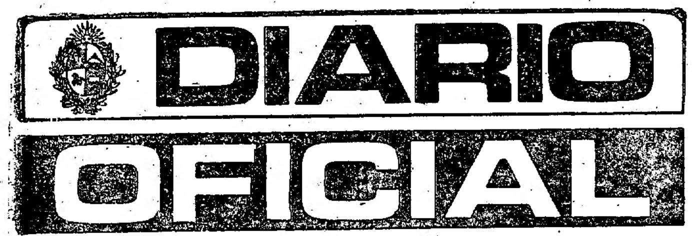


Montevideo, Lunes 3 de Diciembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20632

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

28

Resolución 2.791|979. — Se designa Técnico I (Médico) en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA).

29

Resolución 2.792|979. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

30

Resolución 2.793|979. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA).

31

Resolución 2.794|979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA).

32

Resolución 2.795|979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA).

33

Resolución 2.796|979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA).

34

Resolución 2.797|979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación.

35

Resolución 2.798|979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Justicia

36

Resolución 2.713|979. — Se designa Especialista I Administración de Personal, en el Ministerio de Justicia.

37

Resolución 2.714|979. — Se designa Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano.

38

Resolución 2.715|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

39

Resolución 2.716|979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

40

Resolución 2.717|979. — Se designa Técnico II - Procurador, en la Corte de Justicia - Servicios Especializados.

41

Resolución 2.718|979. — Se designa Administrativo V en el Programa 15.04 Ministerio Público y Fiscal.

42

Resolución 2.719|979. — Se designa Oficial III (Chofer), en el Ministerio de Justicia.

43

Resolución 2.720|979. — Se designa Escribano de Gobierno y Hacienda, en el Programa 15.03.

44

Resolución 2.721/979. — Se designa Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras.

Banco Central del Uruguay

45

Resolución. — Prórroga de utilización del convenio de préstamo con el Banco Central de la República Argentina.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 710/979. — Se fijan los horarios en las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo, para la temporada de verano.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de noviembre de 1979.

Visto: el decreto 107|979, de 16 de febrero de 1979 referente al horario que rige en las reparticiones del Poder Ejecutivo en toda la República hasta el 16 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que resulta necesario y conveniente ajustar los horarios en las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo y en las Instituciones Bancarias Oficiales, Privadas y Departamentales para la temporada de verano;

II) Que es importante y necesario el mejor aprovechamiento de las horas diurnas en el desenvolvimiento de la actividad nacional;

III) Que en el espíritu de todo funcionario debe imperar el criterio del ahorro de energía a efectos de abaratar costos que inciden en grado superlativo en las finanzas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el horario en las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo en toda la República para el período comprendido entre el 17 de diciembre de 1979 y 1.o de marzo de 1980, inclusive, siguiente:

a) De 07.00 a 13.00 horas;
b) De 07.00 a 15.00 horas en régimen de ocho horas.

Art. 2.o Establécese la atención al público en los horarios siguientes:

a) Para el régimen de seis horas: De 07.15 a 12.15 horas;
b) Para el régimen de ocho horas: De 07.15 a 14.15 horas.

Art. 3.o El Banco Central del Uruguay fijará, previas las coordinaciones y consultas que correspondan los horarios de las Instituciones Bancarias Oficiales y Privadas, asegurando un mínimo de duración de cuatro horas diarias de atención al público, de las cuales dos horas deberán ser coincidentes con el horario de la Administración Pública.

Art. 4.o Las Administraciones Municipales, Servicios Descentralizados y Personas Públicas no Estatales, ajustarán su horario a los vigentes en las reparticiones del Poder Ejecutivo.

Art. 5.o Los Secretarios de Estado, Directores de Servicios Descentralizados e Intendentes Municipales quedan facultados para otorgar horarios especiales a fin de contemplar las necesidades de mejor servicio.

Art. 6.o Mantiénese la vigencia de la hora oficial actual.

Art. 7.o Los responsables de las diferentes oficinas nacionales y departamentales tomarán las medidas pertinentes a efectos de reducir al máximo el consumo de combustibles y energía eléctrica compatible con el cumplimiento de sus funciones.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 688/979. — Se fija el valor de la Cédula de Identidad que expide la Dirección Nacional de Identificación Civil.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de noviembre de 1979.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Resultando: la citada Dirección solicita se fije en nuevos pesos 13.00 (trece nuevos pesos) el valor de la Cédula de Identidad, para adecuarlo a los aumentos operados en el costo de los materiales necesarios para la confección del documento.

Considerando: que corresponde disponer la modificación propuesta.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 14.762, de 13 de febrero de 1978 y a lo informado por la Contaduría Central,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en la suma de N$ 13.00 (trece nuevos pesos) el valor de la Cédula de Identidad que expide la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Art. 2.o Publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 699/979. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 1979 con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1979.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 1979, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 54.74 (cincuenta y cuatro nuevos pesos con 74|100).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de diciembre de 1979, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.5051.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 2.799/979. — Se designa Director Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe.

Considerando: lo dispuesto en el numeral 3, inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de fecha 21 de febrero de 1974.

Atento: a lo establecido en el artículo 145 de la ley 12.802, de fecha 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director Nacional de Aduanas, al señor Capitán de Navío (CG) don Jorge Laborde.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución 2.768/979. — Se designa un Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Félix Echeveste, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 15.550, de 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Félix Echeveste, Credencial Cívica serie BDA N.o 58.428.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.769/979. — Se designa un Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Elsa Mary Schiera Pérez, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Alimentación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Elsa Mary Schiera Pérez, Credencial Cívica serie BZA N.o 29.282.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.770/979. — Se designa un Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Heber Fernando Arambillete Villanueva, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2 en el Programa 1.06 "Investigación-Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Heber Fernando Arambillete Villanueva, Credencial Cívica serie BCA N.o 67.766.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.771/979. — Se designa un Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Eri Pedro Gallino De León, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Eri Pedro Gallino De León, Credencial Cívica serie BUB número 21.912.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presente resolución, la constancia de Habilitación para el sentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.772/979. — Se designa un Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Edda Gering Venturino, para ocupar un cargo va-

cante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señorita Edda Gering Venturino, Credencial Cívica serie BLB número 28.808.

2.o Dispónese que la persona designada deberá prepresente resolución, la constancia de Habilitación para el sentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.773/979. — Se designa un Administrativo IV, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Vivián Ivonne Alsina Elgue, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Vivián Ivonne Alsina Elgue, Credencial Cívica serie BIB número 5.233.

2.o Dispónese que la persona designada deberá prepresente resolución, la constancia de Habilitación para el sentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 2.774/979. — Se designa un Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Ana María Guarneri Sánchez, para ocupar un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".
Resultando: que la precitada persona ocupó el 47.o lugar en el Concurso realizado en el mes de diciembre de 1978.
Considerando: I) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo:
II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3: en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señorita Ana María Guarneri Sánchez, Credencial Cívica serie APA N.o 9.854.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.775/979. — Se designa un Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Daniel Sánchez González, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Daniel Sanchez González, Credencial Cívica serie BIB número 20.800.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese, y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 2.776/979. — Se designa un Administrativo IV, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Blanca Esther Regueiro Noblia, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la señora Blanca Esther Regueiro Noblia, Credencial Cívica serie BCA N.o 55.333.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa, deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 2.777/979. — Se designa un Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Eduardo Montes De Oca Luquez, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Eduardo Montes De Oca Luquez, Credencial Cívica serie RDE, N.o 11.809.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.778/979. — Se designa un Administrativo IV, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita María Margarita Langone Román, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señorita María Margarita Langone Román, Credencial Cívica serie AOA N.o 6.213.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 2.779/979. — Se designa un Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Héctor Luis Trindade Teieira, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de

agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Héctor Luis Trindade Tejeira, Credencial Cívica serie BXB número 5.608.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

4.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 2.780/979. — Se designa Administrativo IV en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Alicia Santiago Vila, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Alicia Santiago Vila, Credencial Cívica serie APA, N.o 9.055.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 2.781/979. — Se designa Técnico I, Dietista, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Elida Renée Fervenza Pizzo, para ocupar un cargo vacante de Técnico I, Dietista, Escalafón AaB, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Técnico I, Dietista, Escalafón AaB, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". nisterio de Trabajo y Seguridad Social, a la señorita Elida Renée Fervenza Pizzo, Credencial Cívica serie AUB, número 8.487.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 2.782/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Raquel Silvia Marichal González, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la señorita Raquel Silvia Marichal González, *Credencial Cívica* serie AKB N.o 6.760.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.783/979. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Laura Beatriz Amaro Arregui, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Laura Beatriz Amaro Arregui, Credencial Cívica serie AEA N.o 5.863.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 2.784/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Esther Cristina Sosa Rotfort, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Esther Cristina Sosa Rotfort, Credencial Cívica serie BAA número 44.449.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 2.785/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Héctor Pereira Molina para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2. en el Programa 1.06 "nvestigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Héctor Pereira Molina, Credencial Cívica serie BTA N.o 12.323.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 2.786/979. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Viasto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Alfredo Bellagamba Martínez, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de

agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Alfredo Bellagamba Martínez, Credencial Cívica serie CDA número 48.911.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 2.787/979. — Se contrata una funcionaria en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Myriam Rodríguez de Delfino, para desempeñar funciones de Ayudante de 4.a en carácter de contratada en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Resultando: que con fecha 30 de abril de 1979, por decreto 239|979, fue aprobada la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa de dicho Programa, en la cual los cargos de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, se transforman en Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2.

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente;

III) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

IV) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona por lo cual se hace indispensable la contratación de la misma;

V) Que es procedente la adecuación de los cargos vigentes al 31 de marzo de 1979, con las nuevas denominaciones presupuestales.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y de los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente y los instructivos 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en carácter de Contratada en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Myriam Rodríguez de Delfino, Credencial Cívica serie IAC, N.o 22.688, hasta el 31 de diciembre de 1979.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 2, Escalafón Ad, que asciende a la suma de N$ 1.017.00 (nuevos pesos mil diecisiete) mensuales, la que deberá ser imputada en los siguientes términos: nuevos pesos 470.00 (nuevos pesos cuatrocientos setenta) con cargo al Renglón 021 y N$ 520.00 (nuevos pesos quinientos veinte) con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 290|979, de fecha 28 de mayo de 1979.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de un plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 2.788/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

ro 25.952 hasta el 31 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Eduardo Adrián Cardozo Barrera, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Eduardo Adrián Cardozo Barrera, Credencial Cívica serie BVB N.o 24.133.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 2.789/979. — Se contrata una funcionaria en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la solicitud de contratación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la

señorita Alicia Vélez Pérez, para desempeñar funciones en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE).

Considerando: I) Que las condiciones de las contrataciones se ajustan a lo dispuesto en a ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 (artículo 29 y siguientes) y los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente;

II) Que existen disponibilidades en el Organismo para atender la erogación resultante;

III) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 29 y siguientes de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente, y a lo informado por el Ministerio de Justicia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones de Auxiliar 1.o en carácter de Contratado en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE) a la señorita Alicia Vélez Pérez, Credencial Cívica serie BAA número 25.952, hasta el 31 de diciembre de 1979.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 5 del Escalafón Ab, que asciende a la suma de N$ 904.00 (nuevos pesos novecientos cuatro) mensuales. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 709|978 de fecha 14 de diciembre de 1978.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 2.790/979. — Se contrata un Médico Certificador en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) solicita autorización para contratar al señor Julio César Cuadrado Rodríguez, para cumplir tareas de Médico Certificador.

Resultando: que la citada Administración expresa la necesidad de proceder a la contratación de referencia por razones de servicio.

Considerando: I) Que hasta tanto no se concrete por la vía presupuestal la organización administrativa y funcional del Organismo es aconsejable proceder a la contratación que se solicita con la finalidad de mantener la regularidad de los servicios a su cargo;

II) Que ASSE cuenta con recursos para financiar la erogación que ocasionará la contratación que se solicita;

III) Que las condiciones de la contratación se ajusta a las disposiciones de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 38 de la ley 14.407 de fecha 22 de julio de 1975 y a lo informado por el Ministerio de Justicia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en carácter de contratado en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) al señor Julio César Cuadrado Rodríguez, Credencial Cívica serie BUB N.o 16.616, para desempeñar funciones de Médico Certificador, hasta el 31 de diciembre de 1979.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 6, Escalafón AaA, que asciende a la suma de N$ 2.155.00 (nuevos pesos dos mil ciento cincuenta y cinco) mensuales, la que se incrementará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

4.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

5.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.
ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 2.791/979. — Se designa Técnico I (Médico) en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del doctor Ariel Bentancur Pereyra, para ocupar un cargo vacante de Técnico I Médico, Escalafón AaA, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocuar un cargo vacante de Técnico I Médico, Escalafón AaA, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al doctor Ariel Bentancur Pereyra, Credencial Cívica serie AEA número 3.047.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

4.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 2.792/979. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Abel Bolívar Cuenca Rodríguez, para desempeñar funciones de Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3, en carácter de Contratado en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que con fecha 30 de abril de 1979, por decreto 239|979, fue aprobada la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la cual los cargos de Auxiliar de Servicio IV, Escalafón Ad, Grado 3, se transforman en Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3.

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente;

III) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

IV) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona por lo cual se hace indispensable la contratación de la misma;

V) Que es procedente la adecuación de los cargos vigentes al 31 de marzo de 1979, con las nuevas denominaciones presupuestales.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y de los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente y los instructivos 8|976 y 13|976, de la Contaduría General de la Nación y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en carácter de Contratado en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Abel Bolívar Cuenca Rodríguez, Credencial Cívica serie BUB N.o 14.754, hasta el 31 de diciembre de 1979.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 3, Escalafón Ad, que asciende a la suma de N$ 1.120.00 (nuevos pesos mil ciento veinte) mensuales la que deberá discriminarse de la siguiente manera, nuevos pesos 540.00 (nuevos pesos quinientos cuarenta) con cargo al Renglón 021 y N$ 580.00 (nuevos pesos quinientos ochenta) con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 290|979, de fecha 28 de mayo de 1979.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese y pase a sus fectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 2.793/979. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Walter Daniel Delprato Redondo, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Walter Daniel Delprato Redondo, Credencial Cívica serie BTB número 19.070.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal sel Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resoluciaón 2.794/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Dasolina Rosario Danglada Figueroa, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia *Alimentaria*" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Dasolina Rosario Danglada Figueroa, Credencial Cívica serie BTB número 20.770.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 2.795/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA)

Ministerio de Trabajo y Segurdad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Marta Rosana Assandri Brian para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la señorita Marta Rosana Assandri Brian, Credencial Cívica serie HAB número 32.029.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI

33

Resolución 2.796/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación (INDA)

Ministerio de Trabajo y Segurdad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Hebert Osvaldo Ramos Alonso para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14 550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Heberd Osvaldo Ramos Alonso, Credencial Cívica serie BNB número 37.214.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 2.797/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Hugo Ricardo Norro Carvalho, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Hugo Ricardo Norro Carvalho, Credencial Cívica serie BZB número 46.032.

2.o Dispónese que la persona deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 2.798/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del se-

ñor Yamandú Rodríguez Olivera, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Yamandú Rodríguez Olivera, Credencial Cívica serie ANA número 5.445.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

36

Resolución 2.713/979. — Se designa Especialista I Administración de Personal, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación de la señorita María Idalina Toyos Romay para ocupar un cargo vacante de Especialista I Administración de Personal (Escalafón AcC. Grado 11) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240|979 de 30 de abril de 1979 que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (Fojas 1 vuelta).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente— a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos para el cargo en que se le propone, según surge del Certificado expedido por la Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, luciente a Fojas 3 de estas actuaciones;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma ocupa actualmente un cargo de Inspector (Zafral) en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Adminsitrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita María Idalina Toyos Romay Credencial Cívica serie BVB N.o 24.170 para ocupar un cargo vacante de Especialista I Administración de Personal (Escalafón AcC, Grado 11), en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de su renuncia al que actualmente ocupa en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

3.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

37

Resolución 2.714/979. — Se designa Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada N.o 6.491, de fecha 8 de agosto del corriente año, a los efectos de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas del Interior.

Resultando: I) Que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, a la doctora Rita Beatriz Patrón Betancor;
II) Que respecto a la propuesta formulada para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José, el proveyente se pronunciará por otro Acto Administrativo.

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta de que se trata.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos. Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por los artículos 6.o, ordinal 6.o y 15 del acto institucional 8, de fecha 1.o de julio de 1977, decreto 420|977, de 26 de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Rita Beatriz Patrón Betancor, Credencial Cívica serie ARB N.o 10.408; Cédula de Identidad N.o 1:068 393, para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano. Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a fin de dar posesión del cargo a la Magistrado designada: el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación. Contaduría Central. Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

38

Resolución 2.715/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor José Luis Scaffo.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública; descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuveren ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo que dispone el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor José Luis Scaffo, Credencial Cívica serie RAB N.o 16.660, Cédula de Identidad número 1:945.419, para ocupar un cargo vacnte de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7 del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

39

Resolución 2.716/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Helena Cantonnet Mendoza.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública; descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo que dispone el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Helena Cantonnet Mendoza, Credencial Cívica serie AXB N.o 18.707, Cédula de Identidad N.o 1:512.517, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

40

Resolución 2.717/979. — Se designa Técnico II - Procurador, en la Corte de Justicia - Servicios Especializados.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Técnico II - Procurador, Escalafón AaB Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

Resultando: que esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del Procurador Raúl Julio Cervini Sánchez, actual Subjefe de Sección del Programa 15.05.01 quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Procurador Raúl Julio Cervini Sánchez, Credencial Cívica serie BLB N.o 20.675, Cédula de

Identidad N.o 1:046.030, para ocupar un cargo vacante de Técnico II - Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberán presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Subjefe de Sección que actualmente ocupa en la Administración de Justicia, Programa 15.05.01.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

41

Resolución 2.718/979. — Se designa Administrativo V en el Programa 15.04 Ministerio Público y Fiscal

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del señor José Javier Ortiz Olivera para ocupar el cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6) en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado la misma informa que en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal" existe vacante un cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6);
II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al señor José Javier Ortiz Olivera.

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y se ha agregado a fojas 4 el formulario de designación correspondiente;
II) Que a fojas 5 de estos obrados se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;
III) Que recabado el informe pertinente del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5.o del decreto 150|977, de fecha 15 de marzo de 1977 no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor José Javier Ortiz Olivera, Credencial Cívica serie QAA N.o 32.689, Cédula de Identidad N.o 1:899.772, para ocupar el cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6 Correlativo 4200) del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

2.o Comuníquese al designado, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Unidad de Cuentas Personales, Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

42

Resolución 2.719/979. — Se designa Oficial III (Chofer), en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del señor Pedro María Sosa Domínguez para ocupar un cargo vacante de Oficial III (Chofer), (Escalafón AcB, Grado 08) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.
Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma lo existencia de la citada vacante con arreglo a lo establecido en el decreto 240|979, de 30 de abril de 1979, que aprobara la Reestructura y Racionalizarión Administrativa del Ministerio de Justicia (fojas 1 vuelta).
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;
II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;
III) Que por los fundamentos expuestos en el Considerando anterior en el caso de que se trata el Poder Ejecutivo habrá de recurrir a la excepción prevista por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, inciso 2.o, para su ingreso a la Administración Pública.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Pedro María Sosa Domínguez, Credencial Cívica serie BBB N.o 20.861, para ocupar un cargo vacante de Oficial III (Chofer) (Escalafón AcB, Grado 08) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2.o La designación a que se refiere el numeral anterior, se dispone con arreglo a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, por los fundamentos que se indican en la parte expositiva de este acto.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Unidad de Cuentas Personales de Personal y Registro General de Personal, y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

43

Resolución 2.720/979. — Se designa Escribano de Gobierno y Hacienda, en el Programa 15.03

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Escribano de Gobierno y Hacienda (Escalafón AaA, Grado E7), del Programa 15.03 "Escribanía de Gobierno y Hacienda".
Resultando: I) Que la escribana Filomena Macellaro de Martí, renunció al cargo mencionado según resolución del Ministerio de Justicia dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 3 de octubre del corriente año;
II) Que la actual Subdirectora escribana Lérida Murdoch de Wibmer es la única funcionaria del citado Programa en condiciones de acceder al cargo que por este acto se provee.

Considerando: que la índole de las tareas así como la importancia del cargo hacen necesario designar de inmediato al titular del mismo.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase por vía de ascenso a la escribana señora Lérida Murdoch de Wibmer, para ocupar el cargo de Escribana de Gobierno y Hacienda, Programa 15.03, Unidad Ejecutora 03 "Escribanía de Gobierno y Hacienda" (Escalafón AaA, Grado E7).

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Unidad de Personal y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, hecho, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

44

Resolución 2.721/979. — Se designa Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Escalafón AaA, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior", por traslado de su ex titular escribano Alberto Marques Rimoldi.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo a los efectos de asegurar la buena marcha de los servicios, proveer los cargos vacantes como el que origina estas actuaciones, mediante la designación en vía de ascenso, de aquellos funcionarios que vienen desempeñando tareas similares;

II) Que en esas condiciones se encuentra la Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, escribana Graciela Victoria González López.

Atento: a lo expuesto; a lo informado por la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo dispuesto por el artículo 1.o y concordantes del Acto Institucional N.o 8, de fecha 1.o de julio de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo de Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Escalafón AaA, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia Juzgados Letrados del Interior", a la escribana Graciela Victoria González López. Cédula de Identidad N.o 1:125.652, Credencial Cívica serie BMA N.o 19.980, actual Actuaria Adjunta de dicha sede.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación; Dirección de Servicios Jurisdiccionales, Contaduría Central y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

45

Resolución. — Prórroga de utilización del convenio de préstamo con el Banco Central de la República Argentina

CIRCULAR 994

Montevideo, 26 de octubre de 1979.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay de fecha 25 de octubre de 1979:

1.o Sustitúyense los artículos 642.24 y 642.26 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por los siguientes:

"ARTICULO 642.24 (Documentación e Intereses de los Préstamos). — Las operaciones que se canalicen a través del presente régimen serán documentadas en vales en dólares USA y los intereses se calcularán sobre los saldos pendientes de las operaciones financiadas, independientemente de la tasa de interés y comisión establecida en el artículo 642.15".

"ARTICULO 642.26 (Vigencia). — Este acuerdo podrá utilizarse hasta el 4 de junio de 1980".

2.o Circúlese y publíquese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.



Montevideo, Lunes 3 de Diciembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20632

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S — N$

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40

Avisos particulares:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del interior	4.00

S U S C R I P C I O N E S

Retirando los ejemplares en la Oficina:

	N$
Por semestre	96.00
Por año	192.00

Ciudad e Interior por correo:

	N$
Por semestre	120.00
Por año	240.00

Exterior por correo:

	N$
Por semestre	174.00
Por año	348.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

	N$
Por semestre	36.00
Por año	72.00

E J E M P L A R E S

	N$
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Pagina:

	N$
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROMAR PARDIÑAS (Ficha V. 940|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 30067 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ABRAHAM SCHURJIN ELIMELAJ o ELEMELAJ (Ficha V. 986|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub.30083 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DELFINO de CASANOVA (Ficha V. 862|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29964 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRUÑEDO BROGUNDE o BRUGUNDI o BRAGUNDEZ o BRAGUNDE (Ficha V. 882|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 28949 Nov.29-v.dic.31. Feb:1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLETTI o GALLETI (Ficha V. 1000|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29476 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NAVARO BELTRAND (Ficha V. 298|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 29869 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA o ESTRELLA MIRA de AÑON (Ficha V. 1.004|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29597 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ALBIN ARAUJO (Ficha V. 984|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29641 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PONS BASSAHUN (Ficha V 430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29640 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO DUPASO (Ficha V. 124|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2(de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29531 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROIM RESNIC SCHWARZMAN (Ficha V. 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 28958 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MIRA ALEMAN (Ficha V. 916|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 28678 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON LANERI BONIFACIO o BONIFACINO (Ficha V. 796|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 28821 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AROSAGARAY AMONDEGARAY o ANTONIO ARROZAGARAM (Ficha V. 860|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub 28523 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HEBER CAPELAN BORRAZAS (Ficha V. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

1) N$ 126.00 30|pub. 26776 Nov 6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DERFEL o DERFELLE SCHEYTEL o SEJTEL o SCHEJTES (Ficha E. 1114|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29998 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MASSONE RETA (E. 1188|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29918 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RECASENS AMILL (E. 728|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 84.00 20|pub. 29940 Nov.30-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FARIELLO MERICO (E. 1.158|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29766 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE MANFRINI VIDAL (Ficha E. 1026|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29867 Nov 29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha E. 970|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29806 Nov 29-v.dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ VILLALBA (E. 1.130|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29599 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTHER CALDEIRO IGIS o IGES (E. 1.154|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29650 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARAZZI (Ficha E. 1.118|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29648 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRMA REAL SILVA de PASSARINO (Ficha E. 932|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 126.00 30|pub. 23133 Nov.23-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PADULA PERDOMO (Ficha E. 1068|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29247 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 126.00 30|pub 22985 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELCEI YACI DIANA RODRIGUEZ (Ficha V. 1 100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28625 Nov.28-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON PACHECO MARROZOS (Ficha E. 808|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, (de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28817 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ASCENCION RICARD VILLAR o DEL VILLAR (Ficha E. 1.080|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27071 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MACHADO (Ficha S. 670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30051 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ADELAIDA BACCINO ABATE de PERRONE o ANGELA BACCINO de PERRONE (Ficha S. 222|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30048 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GULJELMOVICH (Ficha S. 648|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30049 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODONE ZECCHI o ZECCHI VILLANI (Ficha S. 718|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30066 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN NOGUEIRA FEIJOO (Ficha S. 624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29942 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANCHELO CANCHELO o MARIA CANCHELO DIAGO (Ficha S. 708|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29807 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PRAXEDES CARDOSO o CARDOSO MENDEZ o TOMAS CARDOSO o CARDOSO MENDEZ (Ficha S. 716|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29808 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CONSTANCIA PEREZ HERNANDEZ de HERRERA (Ficha S. 656|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29598 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO MORRIELLO o MURRIELLO o MOURRIELLO (Ficha S|610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29693 Nov.28-v.dic 31. Feb.1.-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARGARITA NOCETTI o NOCETTI de PETRAGLIA (Ficha S. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28976 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO BELMONTE LOMBARDO o LOMBARDI (Ficha S. 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28980 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACACIA SCHULTZE (Ficha S 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28979 Nov 23-v dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA TRIGO (S. 698|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29006 Nov.23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ARRUTI PATRON de RIAÑO (Ficha S. 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29008 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS RUDOLF BEYER ROSSNER o RODOLFO BEYER ROSSNER o HANS-RUDOLF BEYER WENZEL (S. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29026 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA DANSILIO de LOMBARDI (S. 676|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29078 Nov 23-v dic 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL GERONIMO SCHIVO FERRO (F. S|690|79 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29245 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL STULBERG o STULBERG CHIZEK (Ficha S. 618|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, (de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29246 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA LOPEZ de GARCIA (Ficha S. 376|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, (de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 20|pub. 24602 Oct.18-v.nov 21. Oct.31-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TROPIANO (Ficha S. 696|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28754 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA EULALIA IVALDI de BARBOSA o IVALDI ABATE (Ficha S. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28673 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de VILAR (Ficha S. 700|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28674 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTHER BAZZINO o BAZZINO de PASTORINO (Ficha S. 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28601 Nov.20-v dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA AGUIAR SILVERA (S. 38[illegible]|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28623 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEONICE PAVAN MENECINI de PANFILO (S. 606|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28200 Nov.20-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO o NOLVERTO GONZALEZ y ELEUTERIA o SARA HERNANDEZ de GONZALEZ (S. 710|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29767 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SAGARIA MEROLA (Ficha S. 3012/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29817 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUCIAN HASTOY de MARTELLO (S.2.964|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29751 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELPO AMEDET, HUGO o HUGO NICOLAS FRANCISCO (F. 2980/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29553 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLAR, NENUFAR ANTONIO (F. S. 2982/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29562 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUES, CATALINA (Ficha V 2524/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29559 Nov27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MUSLERA (S. 492|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29554 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOBRICH de ARIAS (S. 260|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29436 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALOMBO NICOLETTI de VIDAL, VICENTA (Ficha S. 2.972/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29808 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON NATALIO MENGOTTI GONZALEZ, TERESA GONZALEZ MARTINEZ de MENGOTTI y DELMA MENGOTTI GONZALEZ (S. 2806/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29187 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO COSTA ORTUZAR (S. 2902/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29190 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBELMID FREIRE VILA (S. 2188/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29204 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JULIO ARECO FERRETTI (S. 2640/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29197 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIQUE HERNANDEZ SARA (F. 3066/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29188 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MAZZA (S. 2010/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28957 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGNACIO de LEON (S. 2890/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28972 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIO de PRAIS ROSA MARIA (F. 384/968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29028 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE FANTAUZZI OLIVERA (S. 2486/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28819 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO SILVERA o SILBERA de DIEZ, CARMEN (F. 2942/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28840 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINO de MELLO SILVA (S. 354/974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28675 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA MARQUEZ ELIAS de GARRA (S. 2 932/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28697 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NOSIESKI CACHENKO (S/2 672/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28552 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS SERVANDO DE LOS SANTOS SUAREZ o SANTOS SERVANDO DE LOS SANTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28624 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN o HATUM BOLATIAN o BOLATIN o POLADIAN DEMIRDJIAN o GEUVGEUZIAN o GENOGENZIAN o GUEVGENZIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 25379 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALBORES PEREZ (F. A. 706/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29991 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DE VIASSE GRAZIANI (F. A. 796/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29949 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS EUGENIO EULOGIO GAMBA (Ficha 730/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29868 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDA NELLY PAPARAMBORDA BORDON (F. C. 712/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29811 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SEARA VILLARREAL (F.C. 630/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 10 de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29750 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LASSERANO o LASERANO ROSETI o ROSETTI (Ficha 734/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29623 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA CASAL de LEAL (F. A. 732|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29523 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO SILVA MONFORT (F. C. 6..|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29086 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROJAS (F. C. 588|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29192 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SANTISTEBAN de ORUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29202 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MADEIRO CARDOZO, LAURA (B. 668|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29248 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIO CASTELLANO FERNANDEZ (F. A. 590|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28805 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RAFAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAPHAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAFAEL LEONETTI ROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. Haciéndose constar que se autorizó la habilitación de la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones, que comparezcan dentro de noventa días a deducir. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 28588 Nov.20-v.en.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA VENANCIA PORTILLO IBERO de HAHN (F. C. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28141 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VICENTA SANCHEZ SOLARI de VECINO o MANUELA ELVIRA VICENTA SANCHEZ SOLARI (Ficha C. 792|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28213 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT NEUMANN KOHN (S. 670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29999 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDMUNDO MALCOM o MALCONS MARSHALL o MARCHAL y ALBINA FERROS o ALBINA FELISA FERROS de MARSHALL (F. S. 620|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29742 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS FANTI BERRO (Ficha 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29596 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o KONRAD SCHNEIDER MULLER (Ficha 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26720 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO GAMBA ACOSTA (S. 738|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29464 Nov.27-v.dic10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA VILLANUEVA de GERIBONI (S. 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29325 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA ARRIETA MORA (S. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29336 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEVRERO MARTINEZ (S. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29346 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR ESCOZ MARINO (Ficha 692|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29357 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DA SILVA FERRAGUT (Ficha 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 23277 Nov 23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUALBERTO BOSOLASCO (S. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28971 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO MEDINA VIDAL (S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29029 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CERVIERI GATTO (S. 728|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29087 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO SUAREZ POMBO y VALERIA ALFARO ALFARO (S. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29090 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ GARCIA o RODRIGUEZ GARCIA de MARCHAND (S. 624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28676 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BELZA CHABAGNO (S|682|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28554 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CHIJANE MELAYES o MELAIS (S. 900|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28487 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN SOLER DIAZ (S. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27510 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM SABAM (Ficha 638|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27008 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ABDALA JORGE (S. 626|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27006 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO CATSIGERAS SOBIC c CATIGHERAS SOBIC (Ficha A. 454|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30069 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAL OTERO (Ficha A. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30068 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD PASCASIA CABALLERO DE LEON (Ficha A. 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29639 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AMOROS LACOSTE (Ficha A. 524|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29945 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PESCA FACELLI o FACHELLI (Ficha A 476|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro da treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29764 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ MIGUEZ c MIGUEL (Ficha A. 514|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29792 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA JACINTO LOPEZ TOLEDO (Ficha A. 498|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29538 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO KLESTORNY (Ficha A. 480|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29311 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO COSTA FERRARI (Ficha A. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 9 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29370 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ESPASANDIN VAZQUEZ (Ficha A. 464|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 29184 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GROSS GROSS (Ficha A. 392|979) citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29188 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RUYBAL (A. 190|976); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 junio de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28890 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR ANTONIA GARCIA de PAREDES de GRATWOHL (F. A. 534|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28557 Nov 20-v dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO STRAZAS RAZEVICIOS o RAZEVICIUS (Ficha A. 478|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28614 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELICIO SOARES NETTO ANTUNEZ o ANTUNES (Ficha A. 470 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28522 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD AMALIE TURK de JACOBY (Ficha A. 336|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 25203 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ c JULIO CESAR FERNANDEZ AQUINO (Ficha A. 472|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28556 Nov.20-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO PASTOR ELIZALDE RODRIGUEZ (F. 1314|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (R.20,4|55) 10|pub. 33594 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELUCCHI de MAINE (F. 1.196,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29917 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA APATIA EGUSQUIZA (Ficha 1342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29941 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GALATEA OLIVERA. (F. 1534|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 29810 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO WEINBERG o GERSON VEINBERGAS OGUZ o GREGORIO WAIMBERG o GREGORIO VAINBERGAS (F. 1486 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 29851 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARCHESE CASTRO (F. 1414|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29887 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LABRADA GONZALEZ (F. 1 390|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29649 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN ALBERTO SCHULER RUOFF (F. 1430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28805 Nov 28-v dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASSUNTA CANTISANI de YACOVERA (F. 620|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29462 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BERTINAT (F. 1278|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28952 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SEGUNDO SALVANO GIACUSSA o GIACUSA (F. 1.428|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29356 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA CLORINDA MAGGIANI QUINTEROS (F. 1230|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28877 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FILOMENA VILA SALAS o SALA y JUANA VILA SALAS o SALA y ANTONIO o DOMINGO o DOMINGO A. o DOMINGO ANTONIO VILA o VILAS SALAS o SALA (F. 1082|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 28893 Nov 23-v dic 31. Feb.1.o-v feb 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GRACIA DEVITA o de VITA o MARIA GRACIA ROSA DEVITA o de VITA (F. 1374|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28948 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ISABELINO FRANCISCO REBOLEDO VIVAS (F. 1326|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28955 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARIN de CASTRO (F. 1366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 28953 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGO (F.226|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28550 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS COELLO de PORTUGAL MARZO o JOSE LUIS COELLO MARZO (F. 742|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29191 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA VAZQUEZ de FALERO (F. 1292|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29195 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID KRASNIANSKI o KRASNIANK o KROSZNIANSKI (F. 1364|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29205 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COSTA PUIG de MICHELINI (F. 1474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29137 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MATIAS ALVAREZ PREVE (F. 1362|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29152 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN SOSNOWSKI o SOSNOWSKY o SOSNOVSKY (F. 1372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28748 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFONSO PRUDENTE (F. 1332|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28747 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA PEREZ de ARIAS o LUCINDA PEREZ ORIBES de ARIAS (F. 1368|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28752 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GABRIEL SAU RICART (Ficha N.o 1.354|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28521 Nov.20-v dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO GUILLERMO LUDEKE BAUMGARTEN (F. A. 502|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30037 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOLO PICININNO (F. A. 492|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29937 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA PEDRAJA de GARCIA (F. A. 482|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29919 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL FALCO (F. A. 456|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29815 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUINTO MASTALLI RODRIGUEZ (F. A. 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29701 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO CARBONELL DEBALI (F. A. 438|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29560 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JORGE D'ALBORA SANTI (F. A. 222|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29566 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH BAYER de KRT (F.A. 396|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28880 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO LUCIANO RASPINO GONZALEZ (F. A. 430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29089 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SCHEFER o SCHEFFER MENYHERT de DUREIKO (F. A. 472|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29086 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MONETTI DEVITA de ALONSO (F. A. 462|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29142 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIA BASAISTEGUI GONZALEZ (F. A. 474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29207 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CERUTI de BERI, o EVA CERUTI, o EVA CERRUTTI o EVA CHERUTI o CHERRUTTI de BERI (F. A. 356|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
3) N$ 56.00 10|pub. 29186 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA CARBALLA CABANELAS o PEREGRINA CARBALLA de CORRAL (F. A. 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29203 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ERNESTO COSTA DANERO (F. A. 463|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29141 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GUTIAN RODRIGUEZ (F. A. 460|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28669 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RECAREY CANCELA (Ficha A. No 410|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 26603 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DJENANA LAVAGNINI de PEREZ (Ficha V. 1579|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29988 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ACHER MIZRAJI (Ficha V|1671|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29989 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAUL SERE o SERE CORNU (Ficha V. 1.591|979), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29928 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA RITA SILVEIRA REILLY (Ficha V. 1.609|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29948 Nov 30-v.dic 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOSA FRANCO (Ficha V. 503 bis|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29821 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MORTEIRO o MORTEIRO MAGGI (Ficha V. 1637|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29822 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ELENA o ELENA ROMANA LOPEZ o LOPEZ QUINTANA de FUENTES (Ficha V. 1571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29478 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA INDART o INDART ORGANVIDE (Ficha V. 1601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29435 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENTINO BENVENUTO SANCHEZ (V. 1615|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29444 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ (Ficha 111|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29031 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE o MARIA IRENE BLANCA PERATTO o PERALTO de BRUCCIAMONTI (Ficha V 1.047|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
3) N$ 42.00 10|pub. 28981 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ELSA ALVIRA de SILVA o NELIDA ELSA FERNANDEZ ALVERA o ALVIRA SANABRIA (Ficha V|1.183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Peufort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28471 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABADO INVERSO o INVIERSO PAULINO (Ficha V. 1 593|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29231 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CEBALLOS o CEBALLOS RICAVY (V. 1515|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28820 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FALCON FIGUEIRA (Ficha V. 1.603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28524 Nov 20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CALCAGNO de CIONE (E. 1.605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29916 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HAYDEE SELVA ROTTA (E. 1.601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29965 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LEOPOLDO HERNANDEZ SALAZAR (Ficha E. 1.611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29943 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA IRAZOQUI SUIFFET de SOLARI (E. 1.591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechis. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29944 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CHARQUERO de CARDOZO (Ficha E. 1615|979), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29814 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ADELA AMERIO de MACCIO (Ficha E|1.573|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29702 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA ANGELA CUESTAS URTUBEY de CARVE (E. 1.581|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29312 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CIPRIANO o EUGENIO CIPRIANO PEDRO LENS BARTORA (Ficha E. 1.271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29371 Nov 26-v dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CIBILS HILL de PEREZ BUTLER

(Ficha E. 1585|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28950 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO GIUSEPPE MIGLIONICO LAMIENTO o ANGEL JOSE MIGLIONICO (Ficha E. 1399|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28951 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICARDO MERLINO PITTINI (Ficha E. 1.463|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29136 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ISRAEL MAAS o MAAS OPPENHEIMER (Ficha E. 461|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 26136 Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CARVIDON LARRABURU (Ficha S. 709|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30100 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KOLENDER MARCUS (S. 437|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30050 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ YANIERO IZZI de GIOVINETTI (S. 129|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30052 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN TOSI (Ficha S. 509|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29818 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S 423|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 20|pub. 23759 Nov 26-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DENIS TORRES (Ficha S. 453|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29196 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA JOSEFA CAJELLI DURANTE (Ficha S. 463|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29201 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ACANZIO (Ficha S. 449|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29001 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO AMERICO MAQUEIRA ANSELMI (S 429|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1979. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28438 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME COLL PANEDAS (Ficha S|497|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29618 Nov.26-v dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOTEL ROWINSKI ERDER (ficha S 481|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann C Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28201 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES POMBO (S. 399|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 22988 Oct 3-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SEGAL ROZAN (S 225|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 2498[illegible] Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA GONZALEZ TORINO o TARINO de FERREIRA (S. 483|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30070 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CHAPARRO UNGO (Ficha S. 2737|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29816 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PATRICIO MARTIN CARTA (S. 3055|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29809 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RIOS o RIO RODRIGUEZ (S. 2.803|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29600 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOVEI NAGY (S:2532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29564 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZAIDA PUPPO o ZAIDA PUPPO (S. 2 319.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29345 Nov 26-v dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ de VILLAR (C. 2 607|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29192 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO ALVAREZ CORTAZZO (Ficha S. 2.487|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29206 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO KARVAS o JARVA o HARVA y TERESA BALI de KARVAS o JARVA o HARVA (S. 57|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 29250 Nov 23-v dic.31; Feb.1.o-v feb.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESMERALDA GRANDE de CACERES (F. 2597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 28956 Nov.23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EVA LOPEZ de NOTTARO (S. 1.807|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28973 Nov 23-v dic 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LUIS GIACOYA o YACOY (S. 2.137|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29070 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUARINO y MARIA FILOMENA ALBANO de GUARINO (S 2339|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2, de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28140 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUARINO y MARIA FILOMENA ALBANO de GUARINO (S-2.239|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 28140 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VELASQUEZ PECHINOTTI de BASSO (S. 2.445|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 27953 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOTERO TEODORO BRITOS (F. A. 63|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29990 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA CLELIA FARIAS o FARIAS BARABINO (F. A. 755|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29819 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA CURBELO de ESTEVEZ (F. A. 541|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 29754 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO BULLEGAN MAGNANI o ATILIO ANGEL BULLEGAN MAGNANEGO o MAGNANI (F. A. 631|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29753 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FONTAN de DAVID y ANGEL PEDRO DAVID o DAVID LANIS o LANES (F. A. 659|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29652 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUNICES OSORIO u OZORIO de MALAGRABA (Ficha B 609|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29651 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO USON STALEC o STALIN (F. C. 487|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 29749 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO JACINTO DIEGO PEREZ OLID (F. C. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29748 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MOSQUERA o MOSQUERA NUNES o NUNNES (Ficha B. 705|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29434 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO CARRANZA LEOCADIO o GERVASIO CARRANZA IRIGOYEN; de PABLO CARRANZA o CARRANZA IRIGOYEN y de ANDRES CARRANZA o CARRANZA IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29046 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BUGALLO o BUGALLO de RAUDDI (F. A. 683|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 160.00 30|pub. 28619 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA CANAVESI de BENTANCOUR o BETANCURT o JUANA CANAVESI de BENTANCOUR; FEBO JOSE RAMON BETANCURT CANAVESI; CARLOS ALBERTO BETANCURT RODRIGUEZ y WALDEMAR DOMINGO BETANCURT CANAVESI (F. A. 675|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29132 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CEDRES (F. A. 555|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 28677 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO MIGLIANI MERONI (Ficha E. 545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 26632 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ GARCIA o PEREZ Y GARCIA de ALVAREZ o PEREZ de ALVAREZ (F. C. 695|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 28559 Nov 20-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LITA MARIA DELIA OTAEGUI PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento). — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 168.00 30|pub. 26783 Nov 6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANA LLORCA CHORRO o LLORCA CHURRO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 26[illegible]80 Oct.30-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA GARCIA de BRUNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 25833 Oct 29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BELLINZONA o BELLINZONA BIOLLA (S. 855|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 299[illegible]7 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ACEVEDO GIMENEZ de ALFONZO (Ficha 801|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29946 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELICENDA o ELICENDA MAFALDA ROLANDO o ROLANDO de DEMARCO y JOSE MIGUEL DEMARCO (Ficha 783|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 29545 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BIANCHI CONTE (S. 847|979) citándose a herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29463 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BAYARDO o BAYARDO BAUBETA (S. 869|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Peroli, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29515 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NALERIO NALERIO o NALERIO de SUBIC (S. 123|1979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29556 Nov 27-v dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LOPEZ DE ARMAS (S. 813|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1 N$ 42.00 10|pub. 29140 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VIERA MARTINEZ o VIERA MARTINEZ de JEAN (Ficha 673|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc Martha Fernandez Moledo Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub 28888 Nov 23-v dic.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ALBERDI EREÑAGA de GARAY (S. 857|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 19.9. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28975 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIA PEREZ POSE de MENDEZ (S. 865|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 28755 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DE LA SELVA SALMINI o SALVINI de BORREANI (S.829|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28555 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUIAR (Ficha 835|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo noviembre 5 de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28553 Nov.20-v.Dic 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CARBALLO de MANISSE (S. 789|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26202 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GARIBOTTO de LENA (Ficha 601|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27679 Nov.20-v dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o GREGO MENDICINE o GREGO de LOMBARDO (S.809|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27007 Nov 9-v dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
1) N$ 126 00 30|pub. 25944 Oct 31-v dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 25944 Oct.29-v dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMERICO BOSSIO DELBONO (Ficha A. 401|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 28977 Nov 23-v dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MAURA PEREIRA de ANZA (Ficha A. 320|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de noviembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.000 10|pub. 29007 Nov 23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ORTIZ GARCIA de SOCA (Ficha A. 435|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 29185 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO SAMPAYO (Ficha A. 357|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29200 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA IRMA SUAREZ ALVAREZ (Ficha A. 421|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de noviembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub 29265 Nov.23-v dic 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LUIS STCFELLI (Ficha A. 431|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 9 de noviembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29198 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA ESCOTTO o AMABILIA ESCOTTO de DE OLIVERA o AMABILIA ESCOTTO de OLIVERA (Ficha A. 415|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28672 Nov 21-v dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELEUTERIA CARRASCO VELAZQUEZ de PRIETO (Ficha A. 343|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28753 Nov 21-v dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MORENO GARZON o GARZON (Ficha A. 433|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 28558 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOPAJITA SENA ALMEIDA (Ficha A. 109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) (R 20.455) 33196 30|pub. Oct.30-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FERNANDEZ VOLONTE y ELINA TUDURI RIERA de FERNANDEZ (F. 1.867|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29765 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR COSTA o ACOSTA (F. 1 341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 29812 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA REVETRIA MOREIRA, (F. 135|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29563 Nov 27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MOLNAR de PALFALVI (F 1 349|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 29368 Nov 26-v dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GRISELDA FERNANDEZ MARTINEZ de GALLICCHIO (F 1123|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 29189 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA BITANCURT CEDRES de FUNGI (F. 1369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 29194 Nov.23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HANDERSSON SILVA. (F. 1331/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29199 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA VIERA NUÑEZ (F. 1335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28886 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ (F. 1337|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28887 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ASUNCION LAGRECA de MANCINA (F. 1282|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28954 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CONDE ELIA (F. 1267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28974 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA HERMINDA OXANDABARAT TATE de ACOSTA (F. 1.181|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28818 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MERNES de GIRIBALDI o GIRIBALDE (F. 1.203|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28670 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROSSETTI (Ficha 1.305|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28551 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANTUNEZ BERMUDEZ (F. 1.281|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28368 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GRODENAS LEIBENZONAITE (F. A. 511/1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de Octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29986 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARCOS FERNANDEZ (F. A. 535|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29903 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ORLANDO de CABRERA (F. A. 543|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29768 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la Aper de la Suc. de ALFREDO IGNACIO M. URRETAVIZCAYA (F. A. 531|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29470 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión EXEQUIEL SALGUEIRO ANDUJAR (A. 495|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970.
1) N$ 42.00 10|pub. 29477 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER STEFANO de HERNANDEZ (F. A. 457|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29565 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSADORE (F.A. 553|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29557 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA KLINGER de CHIAPPORI (F. A. 417/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29208 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREIRA (F. A. 463|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28978 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FRANCO PRECEDES (F. A. 523|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28626 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DE CABRERA SUAREZ (F. A. 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29813 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DI GIOVANNI BILLA (F. A. 283|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29820 Nov.29-v.dic.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALINA ALVES MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29618 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA ISAURA FARIAS de CASTILHOS o CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29617 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 6 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28924 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA FERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28178 Nov.20-v.dic.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GUTIERREZ o JULIAN ISIDORO GUTIERREZ FERNANDEZ (Ficha Civil V. 231|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29426 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES GONZALEZ FERNANDEZ de MANA (Ficha Civil V. 266|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29427 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRIAN DARDANO (Ficha civil V. 256|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28698 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO CALVETTI ELLEBORI (Ficha civil V. 259|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28689 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO o BARTOLOME o MAMERTO SOBIA y EUDOXIA o EUDEXIA o EUDOSIA EUDESCIA o EUDOZIA ALEGRE CARBAJAL o CARABALLAL o CARAVALLAL o CARBALALL (F. C. V-244|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1979. Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 28186 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MUSSO ZAVATTERI (Ficha Civil V. 206|979) citándose a los herederos. (Habilítase Feria Judicial Mayor) acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarli, Actuario Adjunto.

1) N$ 168.00 30|pub. 28189 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LYDIA o LIDIA MEMOLI TARETTO de SILVA (Ficha V. N.o 510|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 29541 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE SARASOLA o de SARASOLA ROSSI y AIDA o FLORA AIDA SARASOLA ROSSI (Ficha V. N.o 236|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 28373 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTES RODRIGUEZ (Ficha V. número 471|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 42.00 10 pub. 29148 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LENZI BASSINI o BACCINO (Ficha V. N.o 453|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 29256 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ CORNES de KAUSCH (Ficha V. N.o 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras noviembre 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29255 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PECOY (Ficha B. N.o 466|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre de 1979. — Graciela V. González López Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29254 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RUDEMAR CABRERA (Ficha V. número 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 18 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29253 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE HERNANDEZ CEBALLOS y ADALBERTO HERNANDEZ MEDEIROS (Ficha V. N.o 454|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 6 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria

1) N$ 56.00 10|pub. 28374 Nov 21-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BLADOMERO GONZALEZ AÑON (Ficha B. 389|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29402 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE USLENGHI (Ficha B. 391|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29403 Nov.27-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO HONORIO GONZALEZ o FERNANDO GONZALEZ BARRIOS (Ficha B. 39|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de noviembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29404 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CURBELO de SALDIA (Ficha B. 343|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 1.o de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29438 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARNEBIA de ALVAREZ (Ficha B. 373|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29379 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ de RISSO ALAIDES o FERNANDEZ CARRASCO de RISSO ALAIDES AMELIA (F. V. 323|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29376 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMONGE AGUIAR y EVANGELISTO CONRADO TEJERA FABRA (Ficha B. 375|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29377 Nov.27-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AUGUSTO DO SANTOS SUCENA y MARIA FERNANDEZ de DOS SANTOS (Ficha B. 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 31 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29378 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ o JULIAN PEREZ PALLARES (Ficha B. 385|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 28878 Nov 23-v dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA o ORTENSIA LEONOR GENTA SAETTONE (Ficha B. 281|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 14 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub.28586 Nov.23-v.dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LUISA TERZAGHI (Ficha 351|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5, 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 28719 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA JOSEFA LIMONGI LANDABERRY de DEL PINO (Ficha 327 B 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 17, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 28720 Nov 21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO DARWIN PARODI (Ficha B. 328|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 17 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 28605 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GHINI (Ficha B. 359|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 1.o de noviembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28604 Nov 20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS GONZALEZ GASAGOITE (Ficha V. N.o 264|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 13 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 28603 Nov.20-v.dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA FERNANDEZ de CRUZ (Ficha B. 356|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de noviembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28602 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINO o MONICO ANTONINO o MONICO ANTONIO o ANTONINO M. PINTADO y ROMANA GONZALEZ de PINTADO (Ficha 311|979|B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 56.00 10|pub. 24390 Nov.20-v dic 3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de ESTAVILLO DI LORENZO de FERREIRA, AIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29829 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MORALES COUSILLAS o COUSILLA o CAUSILLA (Ficha N.o 469|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29684 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ISABELINO SANTANA MAGALLANES (Fa. 423/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo noviembre 9 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29157 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA DOMINGUEZ VIÑOLES (Ficha 491|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29828 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO DENIS MIQUEIRO BENITEZ (Ficha 502| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, noviembre 8 de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29545 Nov.27-v dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MAZZIOTTA LUCAS (F. A. 514|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28989 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRETO de SILVERA (Ficha 431| 979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Nov.23-v dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL IURRAMENDI AROZTEGUI o RAUL YURRAMENDI AROZTEGUI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Melo octubre 29 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29155 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA CATALINA ALVAREZ o ALVEZ CUELLO de PALMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma en este Juzgado. — Melo octubre 30 de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29156 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE OLIVERA COSTA JORGE u OLIVEIRA COSTA JORGE (N.o 516|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28534 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO CONCEICAO DE PINHO u HOMERO CONCEICAO PINHO u HOMERO PINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 168.00 30|pub. 24482 Oct.17-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CARRO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29782 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL HECTOR ROSTAGNOL GARDIOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29781 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO PETS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 28916 Nov 23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO JORCIN MESTRALLET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 28919 Nov 23-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ROSSI AHLERS de RODRIGUEZ y DESIDERIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha C. 48|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29407 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FONTES o FONTE (Ficha C. 421|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28921 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO JUAN FOSTER (Ficha C. 439 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 22 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29223 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONIO CAAMAÑO MEYER (Ficha C. 452|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28922 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENILDA ROBERTA MOREIRA y ZENON RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 436, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29546 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GERARDA BARONE de COSTABEL (Ficha C. N.o 429, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28861 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA COLLAZO (Ficha C. N.o 419, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28860 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN JOSE LOCATELLI DIAZ (Ficha C, N.o 428, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28859 Nov.21-v dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO LIONEL JORDAN DESPOUYS o DESPONS (Ficha C. N.o 453, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28858 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS URRUTIA ALONSO (Ficha C. N.o 48, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28857 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ALBERRO DOTTI, (Ficha C. N.o 431|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 2 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 28529 Nov 20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CORTIZO VELAZQUEZ (Ficha C. N.o 494|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 13 de noviembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28528 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN GONZALEZ o GONZALEZ MACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28531 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MUNDINO de SCHIERA o MUNDINO BOGNI de SCHIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28508 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO ELIAS TACHELLA o TACHELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28509 Nov.20-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO OSORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 23 de octubre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28510 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28511 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALLERO o CALLERO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28512 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MELCHOR NIGRO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28513 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLEMO o GISLENO HORACIO LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 28514 Nov 20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEMME o LEMME BARCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 31 de octubre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28515 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA ERMINIA SEQUEIRA de ESTEVEZ o ESTEVES y LUIS ALBERTO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28516 Nov 20-v dic.3

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAULA PEREIRA de OLIVERA (Ficha C. número 267|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 24 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27481 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBER NEGRETE (Ficha C. N.o 254|976), a instancia del señor Fiscal Letrado Departamental (Art. 1.126 del C. P. Civil), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33081 Oct.18-v.oct.31. Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAYNUNDA o RAYMUNDA MARIA o MARIA RAYMUNDA GARCIA de GARCIA y de AMADO FELIPE GARCIA (Ficha C. 296|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28993 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA EMILIA LABEQUE o LABEQUET IBINET de SOBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 15 de octubre de 1979 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28992 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBER NEGRETE (Ficha C. N.o 254|976), a instancia del señor Fiscal Letrado Departamental (Art. 1.126 del C. P. Civil), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33081 Oct.18-v.oct.31. Nov.30-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ROSALIA RODRIGUEZ LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28906 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO PAEZ GUARNIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29573 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA LUISA GARCIA BRITOS o GARCIA de CLAVIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29574 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA ISABEL URDAMPILLETA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1º de octubre de 1979. — Nelson Musto. Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29575 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 1º de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29576 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILIA MARINA o DOMITILIA MARINA PIRIZ de BARGAS o VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29577 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO VICTOR CABRERA BURGUEZ o BURGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29578 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LATORRACA o LATORRACA CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29580 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29579 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendivé se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUCRECIO PEREZ LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 11 de diciembre de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28909 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO BASAL o BASSAL de LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29022 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuaria Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29023 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ o GONZALEZ ROBAINA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28904 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ISABELINO MASTROPIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 28905 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ECHEVERRIA o ECHEVERRIA LEGASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28907 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SEIJAS de PIÑEYRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 28908 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CRESCENCIO DIAZ o DIAZ TORRES. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 1º de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29934 Nov.30-v.dic.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RAMONA BONILLA NAVARRO de ASENCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29725 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29727 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CECILIA FERNANDEZ PARADA de PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de noviembre de 1979 — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 29728 Nov 28-v dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILSON RAMON SANTIAGO PIÑEIRO ARIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29729 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA EUSTAQUIA MENDIBURU CEDRES de ESCOBAR y ABONDIO PIO ESCOBAR ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
2) N$ 56.00 10|pub. 29722 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29723 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SUAREZ CONDE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29724 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA OLIVE MARTINEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29726 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO MAXIMO CEDRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28895 Nov 23-v.dic 6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA RODRIGUEZ de DE LA CONCEPCION (Ficha 850|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29906 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AZCUE FERREIRA de TORTORELLA (Ficha 812 979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29905 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDA o LEONIDES MARGARITA BRENA de PLADA (Ficha 853|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 8 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29937 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ELISA MARTICORENA de CENCIO (Ficha 380 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28698 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERNANDEZ IZMENDI (ficha 383|970), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
3) N$ 126.00 30|pub. 28391 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR ARROYO PLANAS (Ficha 690|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 28181 Nov.16-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de CLETO VICTORIANO SILVEIRA SILVEIRA (Ficha 904|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29422 Nov.27-v.dic.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de KAUTZ FOOS JORGE o JUAN JORGE "Sucesión" (B. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 26 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29932 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARGUET MONTIEL (B. 194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falconé, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29391 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEREGALLI MERELLO, ANGEL FRANCISCO "Sucesión" (B. 213|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29390 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de JURIOL CAMARA, ISIDRO ALBERTO (B 205|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de octubre de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29388 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERFAUO BANCHERO, HECTOR ENRIQUE. "Sucesión" (B. 219|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29389 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTERO de VAZQUEZ, Teresa. "Sucesión" (B 78|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29387 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAIANTI de MOLINA, CLARA. "Sucesión" (B. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29386 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEZCANO o LESCANO, IRENE VICENTA "Sucesión" (B. 217|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29385 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ISIDORO COLLAZO. "Sucesión" (Ficha A. 312|979) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29393 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GINES ECHEVERRIA PIAGGIO (Ficha A. 316|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29392 Nov.27-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FELIPE BARRIENTOS (Letra B. 57|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29969 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BUGAYOV LOGVINENKO (Letra B. 56|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29968 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ZETTA SPARK o SPARKOV (Letra B. 58|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29967 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SCOTTI DAMINO o DAMIN y ELENA PETRONA MONTANDON VUILLE de SCOTTI (Letra B. 50|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29966 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAYMUNDO UGARTE MARESMA (Letra B. 46|979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29695 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DELFINA PUYOL de DUNGEY (B. N.o 44|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28692 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANTOLIN LUIS STIRLING (B. N.o 43|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28693 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSARIO LEONCIA ACUÑA (B. N.o 31|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28694 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO MENDEZ (B. N.o 33|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28843 Nov.21-v.dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPARINA ALVEZ SILVEIRA o SILVERA ALVEZ (B. 254|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de octubre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29690 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EUSEBIO BERASAIN, DE SOUZA (B. 248|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de noviembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27812 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ... ANA de URIARTE (B. 219|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de octubre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28649 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN da SILVA o JUAN HONOFRE da SILVA o JUAN HONOFRE da SILVA o JUAN ONOFRE da SILVA (B. 257|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30098 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARIA JESUSA IBARRA o IBARRA de DE LEONARDIS (B. 136|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29689 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO SUAREZ o NOLBERTO SUAREZ CARNEIRO (B. 309|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29688 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PAZAOLA o PESSAOLA (Ficha B. 217|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 18 de marzo de 1979. — Jorge Küver Rocca. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29926 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES WALLACE URETA (B. 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28925 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GUSTAVO WERNER o WERNER MORAES (B. 277|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 22 de octubre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28646 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA o MARIA LUISA PEREIRA de GONZALEZ (Ficha B. 274|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 25 de octubre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28647 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FERREIRA (B. 280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 26 de octubre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28648 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL WASHINGTON BRUNO o ABEL BRUNO o ABEL WASHINGTON BRUNO PIRIZ (B. 288|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 1.o de noviembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28645 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO DOTTI DI ROSA o DOTTI de ROSA (B. 291|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de octubre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28644 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CAMPOS o ERNESTO CAMPOS RODRIGUEZ (B. 40|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1978. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28643 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANY SOUZA LOPEZ AMARAL LOPEZ (B. 274|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28650 Nov.20-v.dic.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN PEREYRA GARCIA (Ficha N.o 1418|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 6 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
2) N$ 42.00 10|pub. 29676 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO SOSA ACOSTA y EMA ANTONIA SOSA PAEZ de SOSA (Ficha N.o 1.456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29677 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO GIMENEZ SOSA (Ficha N.o 1455-979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29177 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha N.o 1425|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 7 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29176 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ LOPEZ (F. N.o 1471|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29175 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ANDRADA de ALMEIDA, (Ficha N.o 1.144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29174 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE WALTER PAZOS (Ficha 167|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28594 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARROSA MARTINEZ (Ficha N.o 1 438|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28530 Nov.20-v.dic.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA AMELIA PINASCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pu. 29095 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA ECHANIZ de GRATTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29094 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FAUSTINO RIVAS DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29093 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO de ERUM AMADO (A. 1.032|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29778 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BISIO CASTILLA (A. 979|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29238 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO CARBALLO PIRIZ, (A. 862|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1979. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29092 Nov 23-v dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GUTIERREZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29118 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILDA HORTENCIA GONNET de GUICOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29117 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA GOMEZ, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29116 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO o SIGISFREDO MUÑIZ SHEFAR se hace saber la apertura de las sucesiones de SIGIFREDO o SIGISFREDO MUÑIZ y ROGELIO MUÑIZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29115 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ESMERALDA ITHURALDE o YTHURRALDE de GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29114 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO MENENDEZ de MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29113 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CURBELO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29112 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SELLANES SELLANES y VILLEVER o BILLEVER ASDRUL SELLANES FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29111 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29107 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DOMINGO MANUEL PINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29124 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la

sucesión de ELIAS CARBALLO o CARVALLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29125 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FRANCISCO AMADO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29126 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO EYRICH o GUSTAVO EYRICH DANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29127 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BETARTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29128 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BONIFACIO o BONIFASIO TERAN IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29102 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA o LIOCADIA o ELEOCADIA o ROSA CABRERA de QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29103 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA COLOMBO de CONDE y LUCAS CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29104 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO ALPUY ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29105 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CUSTODIO BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29106 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SELLANES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29123 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29122 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENINCASA NOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29121 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARCK SOSIMO MAGLIANO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29120 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO MAURICIO CURBELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29119 Nov.23-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRIOLO SASSO (Ficha N.o 1315, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29705 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA AGUIRRE (Ficha N.o 1.305. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29472 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INOCENCIA FERRARI de GALLERO (Ficha 780|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29420 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDDA ZULMA HALLER de FRABASILE (Ficha 1.198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29421 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRIOLO (Ficha 1197|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28937 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA MACIEL de ALFONSIN (Ficha N.o 564, año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29135 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO DE LEON GIRBAO (Ficha N.o 319|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28656 Nov.20-v.dic.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NARCIOLINA o CANDIDA MARCIOLINA RAMOS de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados: para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29977 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORALIA CIRILA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29976 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN SANTANA PIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29975 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON TOMAS GOYEN MATEO o MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29974 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTERO DA CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29625 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29628 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la suce-

sión de NELSON WUSTMEBERG COORE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29624 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29626 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29627 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29629 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTE AIDA BLANCO FISCHER de MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 29630 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FERMIN LAXALDE LEAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros. 5 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 29632 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROSA LAXALDE LEAL de FURTADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29633 Nov.28-v.dic.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29635 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MIER MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29415 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BUENAVENTURA DATTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29414 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29413 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO MARROCHE PARONI o ALBERTO MARROCHE PARONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1978 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29412 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA DIAZ de ACOSTA o CECILIA DIAS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29411 Nov.27-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MODESTO YZURDIAGA ARTIGAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29266 Nov.23-v.dic.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 transcurridos, más cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos de los siguientes
Solar 14, manzana 2, padrón 480.
Solar 16, manzana 2, padrón 478.
Solar 3, manzana 3, padrón 520.
Solar 11, manzana 7, padrón 463.
Solar 5, manzana 11, padrón 641.
Solar 8, manzana 14, padrón 543 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto con el N.o 1.979 el 29 de octubre de 1953 sito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Geza Sussmann y Eugenio Sussmann comunican dicha caducidad a los promitentes compradores: Ernesto Pérez Minetti, Luis E. Cristino Ferrez, Casiano González, Anita Grebenck de Porcv, Odorico J. Molina, Washington Céspedes, respectivamente, cedientes, causahabientes o sucesores. — Geza Sussmann y Eugenio Sussmann
2) N$ 367.50 15|pub. 28295 Nov 23-v.dic 20.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas se previene a MARCIAL RODRIGUEZ ALVAREZ y a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado su promesa de compraventa, relativa al solar 16, manzana 57, padrón Nº 11.811 (anterior 5182 mayor área) de Villa San Francisco, Cuarta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 210.00 15|pub. 28377 Nov 21-v.dic.11.

PARK SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 1.o ley 8.099 se comunica a ROSALIA BARRIOS SARAVIA y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 19, manzana 1, padrón 15 de Aeroparque de Carrasco Séptima Sección Judicial de Canelones plano Agrimensor Aldo Cassinelli, de noviembre de 1960.
2) N$ 157.50 15|pub. 27810 Nov.14-v dic.6.

MALDONADO

TAYLOR S. A.
Buxareo 1153, Apto. 101

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón 1.680 mayor área.
A) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 902.
Lino Oramás: Solar 23, manzana 17, Santiago Gerónimo Nicolás Cerro: solar 13, manzana 5. Angel Guglielmone: solares 12 y 18, manzana 18. Joaquín Carbonell y Roberto Wolter: solar 45, manzana 15. Enero Astengo: solar 90, manzana 15.
B) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005.
Julián Lapitz y Olga Benítez: Solar 16, manzana 34. Miguel Angel Bruno: solar 6, manzana 32. Roberto Rodríguez Romero: solar 35, manzana 22. Sylvia Esther Zaccagnini de Morillo: solar 10, manzana 32. Aníbal Viera: solar 16, manzana 22. Dardo Martín Losada Almandoz: solar 14, manzana 32. Azucena Reyes de Artigas: solar 11, manzana 39. María Luisa Nachón Quesada: solar 15, manzana 23. Enrique Fierro: solar 19, manzana 40. Antonio Carrera Rocha: solar 1, manzana 34. Domingo Alejandro Oton Roca: solar 5, manzana 36
C) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006.
Noemí Oroño de Gamarra: solar 15, manzana 53. Silvio Brignani y Héctor Guerrero: solar 22, manzana 55. Alberto José y María Noel Falco Rodríguez: solar 48, manzana 44. Julio César Pardo y Luis Gorónimo Pardo: solar 15, manzana 46 Rubén Miguel y Walter Mario Rezano: solar 18 manzana 48. Juan Pedro Gallinal Artagaveytia: solar 15, manzana 50. Eusebia Oroño Ballin de Paseyro: solar 16, manzana 53. Hugo Lunskée Arredondo Robaina: solar 7, manzana 62. Adán Severo Lamas: solar 20, manzana 51. Rocío y William Martínez solar 4, manzana 49. Daniel Navascue Bonino y Gloria Gieller Babuglia: solar 22, manzana 46. Rafael y María Cristina Abella Demarco: solar 12, manzana 51. Alvaro Espinel Gil: solar 20, manzana 50.
D) Según plano del Agrimensor Raúl Tiscornia, inscripto en Catastro con el N.o 2872.
María Cristina Irazusta Otamendi: solar 3, manzana 128. Francisco Pereira Rodríguez: solar 4, manzana 69. Héctor Washington Conti: solar 14, manzana 75. Lucía Cipriana y María Teresa Goñi Espinosa y/o Miguel Espinosa: solar 7, manzana 83 Josefina Rachetti de Cáceres: solar 14, manzana 81. Alberto Ronco y/o Rebeca Armitage Bottomley: solar 2, manzana 128. Alfredo Ruiz Luengas: solar 4, manzana 75. Guzmán Rachetti Balparda: solar 13, manzana 81. Yvonne Marrot Scattone: solar 7, manzana 84 Jorge Francisco Fernández: solar 22, manzana 56. Blanca Vidal: solar 1, manzana 128 José Molla Sanchi: solar 4, manzana 118 José Uravich Jakominich solar 9, manzana 115 Josefina Cáceres de Rigoli: solar 15, manzana 81. Héctor Luis Cao y Rosa Navarro de Cao: solar 9, manzana 85 "A" Federico Lercari: solar 8, manzana 81. Lucía Rosa de Lacava: solar 35, manzana 128 Héctor Plachot Caraballo: solar 16, manzana 107. — Montevideo, noviembre 27 de 1979.
2) N$ 1.417.50 15|pub. 29884 Nov.29-v dic.21

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ANGOSTURA DE LAGUNA NEGRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Angostura de Laguna Negra S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el

...ña 7 de diciembre de 1979 a la hora 18 en el local de la Plaza Independencia 1376, piso 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.

2) Elección de Directorio.

3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las cajas de la sociedad (artículo 21).

No lográndose el quórum establecido la asamblea se considerará constituida media hora después de la convocatoria con cualquier número de accionistas presentes (artículo 22). — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 30028 Nov.30-v.dic.4.

VICRY'S A.

Se convoca a los señores accionistas de "Vicry S. A.", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de diciembre de 1979 a las 16 horas, en Pantaleón Pérez 5019, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1979.

2) Distribución de utilidades.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito con tres día de anticipación como mínimo.

3) N$ 63.00 3|pub. 30003 Nov 30-v dic.4.

SANATORIO AMERICANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de diciembre de 1979 a las 19 horas en el local social de la calle Dr. Isabelino Bosch 2466 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.

2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los 1976; 31 de diciembre de 1977 y 31 de diciembre de 1978

3) Elección de Directorio, Síndico y su suplente

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en Secretaría antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 29982 Nov.30-v.dic 4.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1979, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N.o 432, piso 4, escritorio 19, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979.

Elección de autoridades y sindicatura.

Remuneración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 23 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones y depositarlas con un día de anticipación al día de la realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 122.50 5|pub 29882 Nov.29-v.dic.5.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.
(SAMHUR)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en su Sede Social, calle Asunción N.o 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1979, como así también el Informe del Síndico.

2.o) Elección de un miembro del Directorio y Síndico.

3.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la Sede Social, calle Asunción N.o 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 29862 Nov.29-v.dic.3.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F. I. M. U. R. S. A.
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1979, así como el informe del Síndico y memoria anual.

2) Designación de tres Directores.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos, con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3518. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 175.00 5|pub. 29863 Nov.29-v.dic.5.

CABO SANTA MARIA S. A.
(En Liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1979 a la hora 9 en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1233, piso segundo, escritorio 2, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales.

2.o) Nombramiento de una Comisión Liquidadora, duración de su mandato y remuneración.

3.o) Remuneración del Liquidador.

4.o) Forma de liquidación definitiva.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta cinco días antes del fijado para la reunión, en el local designado para la celebración de este acto (artículo 33). — El Liquidador.

5) N$ 140.00 5|pub. 29854 Nov.29-v.dic.5.

CABO SANTA MARIA S. A.
(En Liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1979 a la hora 8.30 en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1233, segundo piso, escritorio 2, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales.

2.o) Consideración de la memoria, de los balances generales, estados de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de los años 1978 y 1979.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta cinco días antes del fijado para la reunión, en el local designado para la celebración de este acto (artículo 33). — El Liquidador.

3) N$ 157.50 5|pub. 29855 Nov.29-v.dic.5.

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales la Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de diciembre de 1979, a las 18 horas en su sede social sita en la calle José P. Varela 467 de la ciudad de Mercedes para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con los miembros de la Comisión Liquidadora.

2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1979.

Nota. — Los señores accionistas que deseen participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales. — La Comisión Liquidadora.

3) N$ 140.00 5|pub. 29442 Nov 27-v dic 3.

CHARBOSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la ciudad de Mercedes, departamento Soriano, en la finca sita en la calle 18 de Julio 222 el día 8 de diciembre de 1979 a las 18 horas con el objeto de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancarios con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión (Art. 32). — El Directorio.

3) N$ 105.00 5|pub. 29440 Nov 27-v.dic.3.

CHARBOSA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en la ciudad de Mercedes, departamento Soriano en la finca sita en la calle 18 de Julio 222 el día 8 de diciembre de 1979 a las 19 horas con el objeto de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Disolución de la sociedad por expiración del plazo previsto en el artículo 5º de los Estatutos.

2) Determinación de la forma de liquidación (Art. 40 de los estatutos).

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 32). — El Directorio.

3) N$ 105.00 5|pub. 29441 Nov.27-v.dic.3.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1978 (2.a Convocatoria)
Ejercicio 1979 (1.a Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, a efectos de considerar Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1978 y 30 de junio de 1979.

2) Elección de Síndico y Síndico suplente.

3) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Plazo para inscripción de acciones, tres días antes de la asamblea (Art. 18).

3) N$ 196.00 8|pub. 28915 Nov.22-v.dic.3.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron BENIGNO y NIEVES CONCEPCION DIAZ BARSAGLINI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1930 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Benigno Díaz Díaz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro de término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.

4) N$ 31,50 3|pub. 29772 Nov.29-v.dic.3.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Julio Luciano y Francisco Rechain Crabot y Julia Valcarce Quiroga como sucesores de Margarita Crabot, solicitando título duplicado (parcial) del Nicho N.o 546 y el Sepulcro N.o 424 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 175.00 10|pub. 29372 Nov.26-v.dic.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza Nº 578/973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que las señoras Adelaida Lenzi de Sabat, Flor de María Lenzi de Bértola, Susana Lenzi de Mañana, Clara Feros de Lenzi solicitan título del Nicho Panteón Nº 98 sector G, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Lenzi, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. Exp. 58989. — Antonio Castro Rebolledo. Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 105.00 5|pub. 29425 Nov.27-v.dic 3.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTARIOS

Se hace constar: ante esta oficina se presentó la señorita Cabrera María Isabel, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho N° 414 de la 1.a fila, 1.er cuerpo del cementerio local, y que fuera a nombre del señor Bonifacio Agüero desde el año 1889.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 140.00 10|pub. 29129 Nov.23-v.dic.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGER FRANCISCO MONTEAGUDO CASSAN y ROSARIO DE FATIMA GALEANO MORAN (Ficha V. 520|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29467 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AMERICO VITALE y ALBA ESTHER IARRECH (Ficha V.504|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27823 Nov.14-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS RISSO y LYDIA FERNANDEZ (Ficha V.702|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27858 Nov 14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DANIEL de CRECENZIO MARTINEZ y CRISTINA SUSANA TESTA ALVAREZ (ficha V-722|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28914 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRANDEGUY, CARLOS RICARDO o BARRANDEGUY FUENTES, CARLOS RICARDO y MAGNONI, MARIA MAGDALENA o MAGNONI ARENA, MARIA MAGDALENA (Ficha C. 444|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979.

5) N$ 112.00 20|pub. 29739 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GULMA NUÑEZ CRUZ y JORGE SOLER GARCIA (Ficha B. 148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 30082 Nov.30-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHOVIAT, HECTOR y CASTRO PELAEZ, GLORIA o CASTRO, GLORIA (Ficha C. 524|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieres interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 29996 Nov.30-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ROGELIO DALIES y ELSA CORA de DALIES (Ficha C. 970|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 29762 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMMARUGA, EDGARDO OSVALDO y GIORDANO RAZETI, MARIA del CARMEN (Ficha D. 506 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 29348 Nov.26-v.dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA JUAN CARLOS y DIARIAS, BLANCA ROSA (Ficha D. 504 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28985 Nov 23-v.dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLAR, RUBEN DARIO y DELGADO, CELIA (Ficha D. 538-979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5 N$ 112 00 20 pub. 28642 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORET LUIS HORACIO y ERRAZQUIN MARIA INES (Ficha C 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28039 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LASTRA, HEBERT RAUL y VIERA MARISELA RUTH (Ficha D. 316|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nelli Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27657 Nov.13-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ CASOTTI, WALTER y CABO CASTRO MYRIAM ROSA (Ficha D. 302|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27479 Nov.12-v dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BALTASAR OLIVAR FERNANDEZ y NILZA VAZ CORRALES, (Ficha D. 724|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 112,00 20|pub. 29465 Nov.27-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL EDUARDO MORGADE y LYDIA ARACELI RODRIGUEZ (Ficha D. 656|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28962 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADOR ROMERO JUSTO y JULIA GARATE CAMINOS, (Ficha D. 348|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28568 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO DIMU PANTELLI y JUANA MARCANTONIS (Ficha D. 528|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28392 Nov 19-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PAEZ y ALICIA JUDITH COLINA (Ficha D. 650|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28318 Nov 16-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN ALONSO y ELENA MARIA PEREZ de ALONSO (Ficha D 586|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26040 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERVASIO TORVISC y MARIA ROSA FERNANDEZ (Ficha D. 560|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26844 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D 852|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22878 Oct.3-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SASSI JUAMBELZ, OSVALDO ALBERTO y DORA BUSTAMANTE BARROS (Ficha 2 256|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29091 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, MILTON DANIEL c BALBUENA, LUCIA AMALIA (Ficha 1590|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28963 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RODINO y NELSON CORRALES (Ficha 2688|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28606 Nov 21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS ROSA NELLY con FRANCISCO OLIVERA (Ficha 826 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28314 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SAMUEL PABLO REPETTO y MARTHA RAQUEL BERMUDEZ (Ficha A. N.o 794|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29823 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR TOMASSO e IRMA MISA (F. C. 682|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29757 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FEDERICO EITEL RAVENNA ACOSTA y LARA y BASILIA LEGUIZAMON FLEITAS (F. C. 624|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29603 Nov.28-v dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL DOS SANTOS ROBLES y ROSA ORFILIA MOTTA (Ficha B. 84|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 29342 Nov.26-v dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FEDERICO GOMEZ PERALTA y EUSTAQUIA CARRERO ROCHA (F. A. 1206|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28804 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRAGA VIQUEIRA y ADORACION VALVERDE PEREZ (Ficha A. N.o 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28620 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugos JOSE LUIS ANEIROS y MIRIAM SUSANA CARTATEGUI (F. A. 586|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre veinte de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27859 Nov.14-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER LUNGO FERRO y LIDIA PATRON (Ficha B. 614|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26784 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: GIANLUPI MARIA CECILIA con JORGE, ALEJANDRO FAUSTINO. Notificar por el término de noventa días a Alejandro Faustino Jorge la providencia número 14.896 que a continuación se transcribe: "Montevideo 21 de setiembre de 1979. Con el Ministerio Público: Atento a lo prescripto por el artículo 6.o de la ley 10.783: Decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alejandro Faustino Jorge y María Cecilia Gianlupi. Notifíquese por edictos y por el término de noventa días al esposo. Y cumplido el emplazamiento, vuelvan". — Vernazza y Cristina Gutiérrez. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 25809 Oct.26-v dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUSTINO DUQUE e ITALIA MIRABELLI (F. (F. A. 491|79) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26916 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA FANY ANTOS CAMERICO GARRIDO, (Ficha C. 380|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28569 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TUBIN y MARIA ESTHER de los SANTOS (Ficha C. 568|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMA FUENTES y JACINTO FAGUNDE (Ficha C. 876|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27663 Nov.13-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO PEREZ MENDEZ y MARGARITA MAZZETTI HERRERA (Ficha C. 626|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELIDA DORIS HUMKELER y HECTOR QUARTINO (Ficha C. 678|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27236 Nov.8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO SANCHEZ e INES MARTA DELFINO PERDOMO (Ficha AB 668|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 29832 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO y LUIS JULIO ARENAS POLETTI (Ficha AB 256|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28750 Nov.21-v- dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS BARBOSA

DOMINGUEZ y EUDOSIA JORGE ALONSO. (Ficha A. B. 622|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27739 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COLOBBIO y ELSA RITA GARCIA (Ficha A 154|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27219 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO SINFOROSO DURAN JUNCAL y MARIA EVA PATRON JUNCAL (Ficha AB 424|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27218 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA y MARIANA PEREIRA SILVERA (Ficha AB 400|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27126 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ARACELI REALAN SOSA y JOSE ALBERTO PAMPARATTO MENDEZ (ficha AB-430|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 26917 Nov.7-v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARCELO MONTES DE OCA y ANA MARIA MIRALLES (Ficha E. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29602 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY SUSANA MAGNASCIUTTI y CONO RENE LAPASTA. (Ficha E. 224|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Alba Deiré-g'bus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29567 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA y MIRTA MANUELA VIÑOLES (Ficha E. 1.112|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29211 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MIGUEL MOLINELLI y MARIA LUCIA TILLY, (Ficha E. 1.042|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28572 Nov.24-v dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO HIPOLITO DUTRA PEREYRA y ANMFRIS BIANCHI de DUTRA (ficha E-902|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27362 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES COMETTA, LUIS ALBERTO y DIAZ SANCHEZ, MARIA MERCEDES (Ficha E 1014|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28317 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIOL CLOTILDO ALVAREZ y ESTHER JUANA CACERES (Ficha E 1026|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28307 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, OMAR y CEJAS, GLADYS LEONOR. (Ficha E. 1 098|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28016 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERMIDA FERNANDEZ, ORFELINO y URIARTE MUNIZ IRENE (ficha E-1.110|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27443 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELTRAMINI SCALETTA, JUAN CARLOS y PIERONI, LUCY (Ficha E: 1100|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27221 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISPE VACCHETTO, BERNARDO y GAZZO SCILE MARIA ISABEL (ficha E-1.038|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26915 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL VEGAS y MARIA JESUS VAZQUEZ (Ficha E. 718|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29654 Nov 28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO JOSE FORTUNATO e IVONNE MIRIAM HEIDT (F. E. 76|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29209 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAMASSO CAPELLA DE GOMES DE FREITAS y RUY GOMES DE FREITAS (ficha E-218|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 1.o noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28362 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROUTION PACHALIAN BACHARIAN y SIRANOUCH HAZARABEDIAN (F. E. 680|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27861 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA AGUILAR de KAPLAN y JUAN KAPLAN (F. E. 628|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 1 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26845 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR WALTER ARRIZALA MASCARELLO y ANA MARIA PACHECO MARROZOS (Ficha V. 1517|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Elichirbiehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 29771 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT DOUGLAS BARCELO y GLORIA LAIN (Ficha V|1479|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29745 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE ELLIS y ELOISA SORIA (Ficha V. 1.153|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29604 Nov.28-v dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LUIS BENEDETTI y ELBA MARINA REYES (Ficha V. 1.347|1979), y que se cita a todos aque

llos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28249 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VALLADO y NAHI ETCHERRY (Ficha V.1125|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 102.00 20|pub. 28951 Nov.21.-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ y MYRIAM ROSA ORRICO (Ficha V. 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28682 Nov 21-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIÑEYRO y SONIA CARDOSO (Ficha V 1121 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjuna.
5) N$ 112.00 20|pub. 28306 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDAS DEMETRIO HALAREWICZ POSE y MIREILLE MLYNEK SABECHI (Ficha V. 1103|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27662 Nov 12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GONZALEZ APPOLOÑIA y ALBA HILDA MARTINEZ SOLARI (Ficha V.571|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25746 Nov 9-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO TROTTA y DORA MABEL ALCIATURI (Ficha V. 1081|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 27205 Nov 8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN y AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR (Ficha V. 1353|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 26786 Nov 6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JONIAS VARSCHER y DORA JOZEF c JOSEF (Ficha V. 263|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26804 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BRUNO DI OSCAR con MARIA TERESA ALVAREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V1089|979) se llama cita y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a María Teresa Alvarez bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 2 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 168.00 30|pub. 25222 Oct 23-v dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORURCADE, NELSON RAMON o FOURCADE CORSINI, NELSON RAMON y BERTI, TERESA BEATRIZ o BERTI CACCIATORI, TERESA (Ficha C) 459|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. —
5) N$ 140.00 20|pub. 28751 Nov.21.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ SILVEIRA CARLOS YALMAR y BARLTIER, JULIA RAQUEL (Ficha D. 421|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — R. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28890 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOCCHETTI ROTONDO, RODOLFO NELSON y LUZARDO MIRIAN LILIAN (Ficha D. 277|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28633 Nov 20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIGONI, JUAN CLEMENTE y KROSLAK VERA (Ficha C. 471|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27233 Nov.8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR GARCIA CAMPAÑA y ELOIR FARIAS BARBOSA (Ficha D. 829|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28877 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRECHOU ABAL y MARIA M. COLUCCI GUADALUPE (Ficha D. 837|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28671 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LABEQUE y RAYITO DE LUZ PICUN de LABEQUE, (Ficha D. 733|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28570 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALLACE XAVIER y MARY SARTORI PEREYRA, (Ficha D. 703|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28490 Nov 19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILCIADES PEREZ ALFONSO y JOSE LORENZO PAZ RODRIGUEZ (Ficha D 727|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28220 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TRICARICO de VAZQUEZ y JORGE VAZQUEZ (Ficha D 853|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28308 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BRUNO y MIGUEL AMARO (Ficha D 821|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28316 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL SANJINES y MIRTHA RUY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha D-7..|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27327 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TORNONI y MARIA JULIA FABBRI (Ficha D. 409|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26772 Nov 9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FUENTES y Mª de los ANGELES DOS SANTOS, (Ficha D. 755|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 27230 Nov 8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad *conyugal integrada por* MANUEL GRANJA y CARMEN PARDIÑAS de GRANJA, (*Ficha 1.549|979*) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

vos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29553 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL MARGARITA MAGALDI y ERNESTO ABEL PIZIZ (Ficha 2.543|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 29552 Nov 27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO GUIMARAENS ABRANTE y ROSA GLADYS SOSA (Ficha 2.599|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29213 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA SOSA FONSECA y DOMINGO ERNESTO PUGLIA, (Ficha V. 1695|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28798 Nov 21.-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RODRIGUEZ y ALFREDO FRANCISCO SENATORE MENENDEZ (ficha V-1.409|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27786 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM SARA LEVI y JULIO REZESZYTKOWSKI (Ficha 2186|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 27513 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARLOS PIOLI y MARTHA GLADYS GOMEZ (Ficha V. 1867|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 26771 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIAN FELIPE ARANA BILBAO y AURORA EUGENIA SCANZIANI OLIVERA (A. A. 637|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29958 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA BIANCA GOMEZ NOBLIA y DAVID JURE JOEN (F. B. 623|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 29997 Nov 30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENJAMIN FERREIRO y AURORA PAREDES (F. A 625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29349 Nov 29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELVIO o ELBIO de los SANTOS FERNANDEZ y ELOISA SINFORIANA APARICIO, (F. A. 711|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29755 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER OTTO SPRENGEL y CARMEN NELLY ROMERO (F. C. 293|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 29683 Nov 28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PABLO BELDERRAIN RAZQUIN y LAURA MORA SUAREZ SPAGNOLO, (F. A. 555|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29466 Nov.27-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre CARLOS ENEMENCIO ABREU LARROSA y MARIA JESUS SUAREZ POMBO (Ficha A. 903|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28884 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada entre los cónyuges LAURO ENRIQUE KAUKE y ROSINA VIERCI SOLARI (Ficha B. 523|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 29072 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MUSIO MIRANDA, FLORES y ODITA ESTHER BRUM o BRUN (ficha B. N.o 631 año 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28362 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO NELSON NUÑEZ y ELIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 615|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28111 Nov.15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL BENTANCOR y WASHINGTON VAZQUEZ (F. A. 505|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27917 Nov 14-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TOMAS MARIO CAPRIO NOTARFRANCESCO y ANA MARY BUZZETTI GIRADO (Ficha A. 33|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27660 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes integrado por CARLOS DANIEL BILBAO o BILBAO TUANA y LILYAN DORIS SANTOS o SANTOS BADANI (Ficha A 483|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27105 Nov 8-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERMIN ARQUIMEDES MOLINA y MARIA IDA RODRIGUEZ, (F. B. 593|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28571 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA CANEIRO y MIGUEL ROQUE (Ficha C. 799|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29954 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL GONZALEZ OLIVERA y DALBER PERDOMO LIMA (Ficha C. 889|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30053 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MENDEZ de CHIESA con RUBENS CHIESA. (Ficha C. 663|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 29212 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WASHINGTON MARRERO GONZALEZ y BLANCA ELVIRA FONTES CABRERA (Ficha C 783|979)

y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28327 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CULBER BOBADILLA y STELLA MARY ROBLEDO (Ficha C. 661|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26785 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA MORALES y REDUCINDO DELLA VALLE (Ficha AB 909|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28525 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MONICA MARIA TOCCHETTO ROTONDO y ROBERTO ERNESTO DELL ACQUA (Ficha AB 335|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28630 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VESPERONI y GRACIELA ISABEL ABELENDA (Ficha AB 633|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28250 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES NOUGUE TRELLES y VICTOR GARCIA ESPIEL (Ficha AB 533|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28251 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERNANDEZ RIERO o RIEIRO y AURORA AMALIA GONZALEZ BARLOCCO (Ficha AB. 6?9|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28015 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BASTOS y MARIA MARGARITA BOTTIAS (ficha AB-651|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27561 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DIEZ e ILMA CELINA LAGRECA (ficha AB 695|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27548 Nov.15-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JULIO ZAGGIANI e ILDA ALEMA BARDO (ficha AB-165|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27392 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIA PEREZ PIERA y MARIA GRACIELA DAVEREDE DAMIANI (ficha AB 663|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27357 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EMILIO MANUEL NOVO y DELFINA GONZALEZ (Ficha E. 1.139|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29995 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIOSTO DE PALMA y MARIA BLANCA MADRID (Ficha E. 1091|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28986 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO PALAS y JOSEFINA PALADINO (Ficha E. 125|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Ma. Del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28799 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRUJILLO, MARIO DOROTEO AVELINO y LUCAS de TRUJILLO, NANCY MARIA LEONOR (Ficha E 1141|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28315 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por BENGOA, MARTIN y MATTO MARIA CARMEN, (Ficha E. 1099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27523 Nov.12-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CANCELA PUGLIESSE con ELSA NUBLIA BARBOSA (ficha E.831|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27422 Nov.12-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMMER, ANDRES LEOPOLDO y DA SILVA MARIA MADALENA, (Ficha E. 1.007|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00. 20|pub. 27066 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERNENGO SEUANEZ, ANIBAL ANDRES JESUS y BASAISTEGUI GONZALEZ de VERNENGO MARIA ROSA, (Ficha E. 1.105|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 27069 Nov.7-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MARIA MASCOLO y MARIA REYES, (Ficha E. 517|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27035 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRAMPET NELIDA VIOLETA y GONZALEZ TEODORO RICARDO (Ficha E. 1.095|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26787 Nov.6-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ORFILIA RODRIGUEZ y PABLO ADOLFO BORDIN, (Ficha E. 807|978), y que se cita, llama y emplaza a Pablo Adolfo Bordín bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y oportunamente Curador de bienes para representarlo en la partición y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo 6 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 210.00 30|pub. 26793 Nov.6-v dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PLACIDA y OLIVERA JILABER (Ficha E. 775|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26378 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERISSIMO, LUIS MARIO y VALLS MARIA CRISTINA (Ficha E. 1083|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de octubre de 1979 — *Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.*
5) N$ 112.00 20|pub. 26380 Nov 6-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVIL MARCIAL ROCHA y VICKY ROSEMARY GIGLIO (Ficha E. 645|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 29927 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FEDERICO SAINT ROMAIN BENIA y MARY ESTER MOREIRA MUSITELLI de SAINT ROMAIN (Ficha E. 813|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29301 Nov.23-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILMAN o WILMAN BENITEZ VIERA y MIRTA CASTRO CEBALLOS (E. N.o 945|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 28663 Nov.26-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL VASINI LAYERA e IVONNE SHIRLEY COITIÑO. (Ficha E. 199|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29210 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA RIENZI FERNANDEZ y JUAN JOSE GUAGLIATA BARCELO (Ficha E. 19|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 29032 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO WERNER y ANA MARIA CIPARELLI (ficha E-745|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 28179 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRACEMA LARA y JOSE RODOLFO ROMERO, (Ficha E. 827|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28041 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA MEDINA y BENIGNO MODESTO NIETO. (F. E. 6|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27860 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORBELLINI y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha E-297-979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27553 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LITO RAMON SALGADO y PERLA JOSEFINA DEVESA (Ficha E-285|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27368 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ANTONIA GONZALEZ y NESTOR ELBIO ESPINO (Ficha E Nº 785|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27325 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que por resolución de fecha 20 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VALENTIN SANTOS y ALBA SILVERA ALVEZ (F. E. 789|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 26842 Nov. 6-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA SENOSIAIN c|JULIO CESAR PEREIRA. (Ficha E. 513|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27056 Nov.7-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y MARIA STELLA REBELATO TRINIDADE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. N.o 6|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28691 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos PALOMEQUE, DEMETRIO c|LILIAM PEREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 198|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28024 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos MARICHAL DELIA CIPRIANA c|ANIBAL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 53|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 9 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28023 Nov 15-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADELMA TERESA FERREIRA y RAMON ALBERTO FUENTES (Ficha V. N.o 453|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 160.00 20|pub. 29257 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PUERTO y NILDA MARY COLLAZO (Ficha V. 274|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29069 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos ELSA MABEL ZUNINO OAMEL con LUIS ROSTANI TEJERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 412|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Rostani Tejera a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28375 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HILDA GLADYS CIFALDI y JULIO ALVAREZ (Ficha V. N.o 408|971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27604 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CELESTINA JUNCAL GUILLERMO y NELSON GOMEZ FLEITAS (Ficha V. N.o 453|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 27605 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MOR FELIX EDMUNDO con MARIA IGNACIA TULIC. "Disolución. Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 358|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Félix Edmundo Mor y María Ignacia Tulic y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 9 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub 27332 Nov.9-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ROSAS y NIRIA MARTHA FERNANDEZ (Ficha V. 197|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispues-

dos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29405 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CLORINDA da SILVEIRA y LUIS EDUARDO CAFALOGNE (Ficha 98 V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 30 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28724 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON RAMON EXPOSITO y ELISA BAEZ CALDERON (Ficha 283 B 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1979 — Rivero Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28723 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARMEN BLANCA ESTHER DE LEON CABANA con LUIS SABINO DUFOUR AGUIAR (Ficha 266-V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley número 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28722 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: TERESA VICTORIA TORRES AMARO y PEDRO VICTOR BARBIZAN (Ficha 215-V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28721 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALERIO BOADES MORENO SOROZABAL y OBDULIA CEDRES VIDAL de MORENO (ficha B-271|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 25 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27284 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URTIAGA MARIA del CARMEN y MARTINEZ, NESTOR MARIA (ficha 96-V-1976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de mayo de 1979. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27278 Nov.9-v.dic.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIO VIÑOLES y MARIA LUISA OLIVERA, (Ficha 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29547 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELAIR LOPEZ y VIANNEY FERREIRA. (Fa. 380|979), citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 13 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28001 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HUGUET BEAUMONT y ESTELI SOUZA SILVERA (Ficha 376|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 10.783. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24793 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL IRMO RODRIGUEZ y HEATHER NELLY BANDERA (Ficha 310|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28343 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN FLORINDA SILVA y DORIVAL VIERA. (Fa. 441|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28000 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA SILVA CUBON y ANA STELLA CARDOZO (Ficha 412|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 18 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27571 Nov.13-v.dic.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 5436 de fecha 19 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO GERMAN MOREIRA y ANA MARIA VILLANUEVA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10783. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29785 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia No 6082 de fecha 30 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO FERREIRA y MARIA LUISA SHMIT, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Se habilita la feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación — Colonia, 13 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29786 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SHAW LUCKETT EDWARD y MARIA PADILLA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que por providencia N.o 5306 de fecha 18 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edward Shaw Luckett y María Padilla, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Colonia, octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 27491 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal de bienes existente entre OBELMAR CONRADO YAUZA AGUIRRE y MARIA HAYDEE COLOTTA PADRON (Ficha C 419|979), citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 29408 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó disolución y liquidación conyugal de bienes existentes entre VICTOR HUGO HERNANDEZ SOSA y MARTHA CATALINA BARISONE GALLARDO (Ficha C. 441|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Carmelo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 29409 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DARIO ERNESTO DE ROSA y ANA MIRTA ISOCO PESCE (Ficha C. 380|979), citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo 15 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26799 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUANA COLLAZO IRIARTE y LUIS MARIO AGUILERA GUTIERREZ (Ficha C. 466|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 27647 Nov.13-v.dic.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados BLANCA PETRONA YABEN contra OMAR ALFREDO DUTRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 75|979). Se hace saber al público que con fecha 8 de marzo del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 28932 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN ISABELINO MORALES contra MARIA ISABEL RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 390|979), se hace saber al público que con fecha 22 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Isabelino Morales y María Isabel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 28517 Nov 20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: HECTOR SANTOS CRUDELI y MARIA ROSA HORNOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 146|979), se hace saber al público que con fecha abril 18 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Héctor Santos Crudeli y María Rosa Hornos y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el

artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 15 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27582 Nov.13-v dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: María Rosario Cairus de González contra CARLOS MARIA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (C. 353|979), se hace saber al público que con fecha julio 31 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Rosario Cairus y Carlos María González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 17 de 979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 27581 Nov 13-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANA LUISA ROBANO CHASALE y ANTONIO YAMANDU ROMANO ELENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 569|979) se hace saber al público que con fecha octubre 29 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27580 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SANTIAGO HEBER CAMEJO MALLI y MARIA TERESA RODRIGUEZ DEL BARRIO de CAMEJO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 519|979) se hace saber al público que con fecha octubre 11 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1.o de noviembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 27579 Nov.13-v dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: RAUL ANIBAL ORNAZABAL y MIRIAM IVONE BITTENCOURT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 420|979), se hace saber al público que con fecha 7 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Aníbal Ornazábal Craigdalla y Miriam Ivone Bittencourt Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 27136 Nov 8-v dic.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSCTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 8 de noviembre de 1979, Nº 2436, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX y MAGDALENA CLEMENCIA TOMKINSON MARTINEZ (Ficha C. 309|979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 29777 Nov29.-v dic.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que por resolución Nº 2353 de fecha 31 de octubre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PABLO VIAZZI CHIAPPA e IRMA TEODORA N... de VIAZZI (Ficha C. Nº 304|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, noviembre 12 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28994 Nov.23-v dic.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha veintiséis de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL BAUTISTA CUBELO GONZALEZ y TERESITA AYALA LAFLUF MANZOR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida, 31 agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28158 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre APARICIO EUSEBIO LAZARO BERRONDO y NERIDA ADAIR PAEZ FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. —

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida 2 octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28159 Nov.16-v.dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUZ del MAR ARROQUI PRANDI de TREZZA y JOSE CRESENCIO TREZZA LAPASTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 17 setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 27809 Nov.14.-v.dic 11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERTOCCHI AIDA LUZ c|URRETA ZIPITRIA JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Fa. 635, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha julio 27 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Aída Luz Bertocchi y don José Urreta Zipitria, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 29733 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MOREIRA ROBERTO c|GARATEGUY GONZALEZ STELLA LUCY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 694, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Moreira y doña Stella Lucy Garateguy González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 29730 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VELAZQUEZ MARIA DAYSI con MALO FLORENCIO ROBERTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 59, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Daysi Velazquez y don Florencio Roberto Malo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 26 de 1979. — Walter Urtiaga, Patrón, Actuario.
5) N$ 168 00 20|pub 28407 Nov 19-v dic 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORTES GLORIA MELANIA con CASTILLO, MARCILIO GUMER. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 721, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha agosto 23 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLORIA MELANIA CORTES y don MARCILIO GUMER CASTILLO, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 14 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28408 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DUTRA MARTA FELIPA con GUTIERREZ ANTONIO ARNALDO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 957, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Marta Felipa Dutra y don Antonio Arnaldo Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 14, 1979 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28409 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, HECTOR RUBEN con PIRIZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (ficha 722 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Rubén García y doña María Esther Píriz, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 31 octubre 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 27969 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FRANCO ce MIERES, ROBUSTIANA con MIERES DICMAR "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 509 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DIOMAR MIERES SILVERA y doña ROBUSTIANA ZULMA FRANCO, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 2 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 26943 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AREVALO CRIOL, ROBERTO con DE MEDINA LUJAN GLADYS AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.a. 890 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ORIOL ROBERTO AREVALO y doña GLADYS AIDS de MEDINA LUJAN y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 26941 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY, MARCELINA con DIANO, NICASIO SERGIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Legal de Bienes" (Fa. 1.188 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña MARCELINA OXLEY y don NICASIO SERGIO DIANO y que se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1º de agosto de 1979. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 168 00 20|pub. 26942 Nov.7.-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON GONZALEZ y BLANCA SILVA (ficha Nº 737|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en

forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27429 Nov.12-v dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JANSEN SIMON c ZIMMERMAN MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad convugal" (Ficha 447|979, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Simón Johan Jansen Barendregt y Margarita Julia Zimmermann solicitada por el señor Simon Johan Jansen. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de las disposiciones legales vigentes — Maldonado, diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 252.00 30|pub. 28903 Nov.23-v.dic 31. Feb 1º-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1º de junio de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEON BERNARDO MARTINEZ y MARIA MATILDE LOBATO (ficha Nº 426|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 5 de octubre de 1979. — Esc María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27430 Nov 12-v dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RAQUEL ESPINO y RUBEN BARRIOS PEREIRA (Ficha 696|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 29775 Nov.23-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 169|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 29776 Nov.23-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA, MILKA INES contra CARABAJAL, CARLOS HEBERT. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 730|1979), se notifica a Carlos Hebert Carabajal, que por resolución N.o 6.339 de fecha 14 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Carlos Hebert Carabajal y Milka Inés García.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado 6 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 28711 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGOVIA y BLANCA GARAZA (ficha 369|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 27428 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO ALMADA y MARIA ELENA CABRERA (ficha 377|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado 27 de agosto de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 27427 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARTURO LARRIERA y RAQUEL VINOLY de LARRIERA (Ficha 741|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. Silvia de Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 27295 Nov.9-v.dic.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MACCHI RUIZ, HUGO RICARDO con ROTUNDO CASURIAGA, NILDA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 465|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ricardo Macchi Ruiz y Nilda Gladys Rotundo Casuriaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 196.00 20|pub. 29398 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos ENGLER, WALTER y LAPETINA MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 464|1979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Engler y María Magdalena Lapetina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 22 de octubre de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria

5) N$ 168.00 20|pub. 27450 Nov 14-v.dic 11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIA ALBINA VERA DE ALQUERES y GREGORIO ALQUERES (Letra A. 243|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783 — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

5) N$ 140.00 20|pub 29.76 Nov 30-v dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MILTON DARIO AGUILERA y MILKA CENTURION de AGUILERA (ficha G. Nº 541|979) citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 21 agosto de 1979. Carmelo Salaberry, Actuario.

5) N$ 140 00 20|pub. 27777 Nov 14-v.dic.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OSCAR LARA CASTILLO y MARIA JULIA ANTUNEZ MOTTA, (A. 234|979) emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

5. N$ 112.00 20|pub. 29692 Nov 28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA CARMEN AZPIROZ y EVERILDO NELSON VIERA (A. 109|1979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28930 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENOEMA AIRES e IRIC NAVARRO (Ficha A. 97|979), en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28929 Nov 23-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUMERCINDO MACHADO DA SILVA e IVONE PAUAR COITIÑO (Ficha A. 123|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28651 Nov 20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del Departamento de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLGA BALLETTO RAO y JUAN PEDRO ALBISTUR (A. 19|979) emplazándose a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de sesenta días. — Rivera, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28124 Nov.15-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EVA CELESTE GUERRA de NUÑEZ y NELSON NUÑEZ PEREIRA (A. 93|979) emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 22 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 26947 Nov.7-v.dic 4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREZ PEREZ DE OLIVERA NIVEA OLIVERA DE LOS SANTOS, ROBERTO. (F. 1.543|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 29178 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CAETANO CARLOS FEDERICO con TAPIA SONIA del CARMEN (Ficha 1137|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1 o de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28522 Nov 20-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGARITA VEIGA de MENDEZ con RAMIREZ A MENDEZ DE OLIVEIRA (F. 739|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 23164 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SALDIVIA CORREA ADAN con PEREZ BLANCA NAIR (Ficha 682|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 30 de agosto de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27151 Nov.8-v.dic.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos SALDIVIA de SALDAMANDO EMMA RENE con JUSTO SALDAMANDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 357|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saldivia de Saldamando Emma René y Justo Saldamando. Disolución y liquidación, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 8 o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 29097 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA de los SANTOS y BELLA ISIDRA BELMONTE, (A. 418|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29096 Nov.23-v.dic.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 2 de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal de HECTOR CESAR SERRA y GLADYS PEREZ RIOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7o. ley 10.783). — San José, octubre 22 de 1979. — Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27473 Nov.12-v.dic.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: JULIO EDUARDO RUIZ c|PAULA POLETTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.146, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Eduardo Ruiz y Paula Poletto, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 27943 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — En autos HUMBERTO BALARDINI CAFFERATTA con ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha Nº 787 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos HUMBERTO BALARDINI e ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 26928 Nov.7-v.dic.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE AQUINO contra MILENA KAREN MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29979 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTURO TEOFANS COSELLA CHURI y JOSEFA SILVEIRA COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29635 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por URBANO CHAVEZ CONTE y MARIA CRISTINA GARCIA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29634 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ODILIO E. FURTADO y doña LUCIA MANGINO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27536 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DANIEL LOPEZ MUROY y SANDRA MARISA BAISON citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27534 Nov.13-v.dic.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALBERTO ALVAREZ PEREYRA y doña MARIA ROSA TECHERA MACHADO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29419 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TORIBIO FERNANDEZ TECHERA y doña IDA FIDELA CROSA IBARRA (Ficha 214|979), emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martha Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29418 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre RUFINO NUÑEZ FLEITAS y ELENA NOBLE ALVAREZ citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouri, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29417 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO GONZALEZ PALACIO y FELICIA ANTUNES DE ARMAS (ficha 185 c. año 1979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27444 Nov.12-v.dic.7.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: "Bargas Carlos Felipe c|GONÇALVEZ ISOLDA, Divorcio por Causal" (Ficha D. 206|979), se cita, llama y emplaza a Isolda Gonçalvez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Acogido a la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.20|455) 10|pub. 33518 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Champone, Omar Walter contra MARIA ELIZABETH ALVEZ de OLIVERA. "Divorcio" (Ficha D. 472| 1977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a María Elizabeth Alvez de Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 28807 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Moreira, Nilda contra DA CUNHA, ALBERTO. "Divorcio s|v." (Ficha 252|1978), se cita, llama y emplaza a Alberto Mauro Da Cunha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|455) 30|pub. 33449 Nov 21-v dic 31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PEDROZO HUGO HEBER contra MARY ARBELO. "Divorcio" (F. 482|978); Auxiliatoria de Pobreza (F. 480| 1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Mary Isabel Arbelo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|455) 30|pub. 33150 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados RAQUEL COLOMBO contra MARIO LUIS DE MELLO "Divorcio" (Ficha 556|979), se cita, llama y emplaza al señor Mario Luis De Mello, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 650/979) promovidos por la actora, ante este mismo Juzgado, citándolo asimismo a conciliación, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33258 Nov.6-v dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "ALICIA IRMA CAPRA ANTONICELLI contra ADOLFO PAZ LOPEZ - Divorcio" (Ficha A. 602/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Paz López, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 26505 Nov.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUANA ELIDA ALVAREZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Florentino Adolfo contra ALVAREZ JUANA ELIDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 428|1979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 30020 Nov.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: COTELO MATTOS MARIA AMELIA con CARRERA DANIEL MARCELO "Divorcio" (Ficha A. B. 568|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Marcelo Carrera a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub 27326 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: RAFANIELLO MARIA ELOISA contra GUEMES ROQUE MARTIN. "Divorcio" (Ficha A. B. 394|1979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Martín Guemes para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168 00 30|pub. 25258 Oct.23-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sapis, Julio César c| TECHERA, TERESA LORELEY, Divorcio", (Ficha E. 406|979), se cita, llama y emplaza a doña Teresa Loreley Techera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 56.00 10|pub. 29146 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Albarenque María Rosa contra FONTANAROSSA, ALDO. "Divorcio" (Ficha E. 488|979), se cita, llama y emplaza a Aldo Fontanarossa, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 33293 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Livia Neumann a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osapo Luis Julio contra LIVIA NEUMANN. Divorcio" (Ficha D. 479|979), — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 29369 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor NELSON CELABE a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: en los autos caratulados: Haro, Teresa contra CELABE, NELSON "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 401|1979). — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 126.00 30|pub. 26306 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Chury Gladys Antonia c|GOMEZ DELBIO EBEBILIO. Divorcio". (Ficha B. 411|1979), citar y emplazar a Delbio Fbebilio o Ebebulio o Ebebilio Gómez, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 417|979). — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33152 Oct.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: FRANCO NELSON contra ARTIGAS LEIVAS MARIA JULIA "Divorcio" (Ficha B. 179|1979), citar y emplazar a María Julia Artigas Leivas para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gusta Fernández Di Maggio, Actuaria Adjunta

7) N$ 168 00 30|pub. 25260 Oct 23-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Lázaro, Alicia c| FIGUEREDO, VICTOR "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 475|978), se cita, llama y emplaza a VICTOR FIGUEREDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33437 Nov 21-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PALERMO ROBERTO contra BEZRUKOV SONIA BEATRIZ - Divorcio Causal" (Ficha D 637/979), se cita, llama y emplaza a Sonia Beatriz Bezrukov a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 26531 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Larghero Quiche Gladys Amelia c|LISTE NAVEIRA ALFONSO. Divorcio Causal" (Ficha D. 771/979), se cita, llama y emplaza a Alfonso Liste Naveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 25588 Oct.30-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Quintero Sirhley Glady c|ROBERTO DANIEL CARRANZA Divorcio" (Ficha 475/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Roberto Daniel Carranza, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 29217 Nov.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno SOFIA WILDA BONILLA c| WALTER RODRIGUEZ "Divorcio sola Voluntad" (F. E. 403|979), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Walter Rodríguez Diana para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 28892 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos GONZALEZ, SANTA TERESITA contra JORGE MARIO "Divorcio" (Ficha B. 387|979), se cita llama y emplaza a Mario Jorge para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, citándosele también para conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168 00 30|pub. 26314 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Penayo Gloria c|BERRUETO OSCAR. Divorcio" (Ficha AB. 373|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Berrueto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub 33475 Nov 23-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Genta, Reina Isabel c| GONZALEZ ATALIVA. Divorcio" (Ficha AB 169|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ATALIVA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo 22 de octubre de 1979 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33299 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "Gonzalez García Hugo Manuel contra PAZOS STRINGA NOEMI LILIANA Divorcio" (Ficha AB 825|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noemí Liliana Pazos Stringa a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 25862 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MARIA OLIMPIA DIMU de GONZALEZ contra JOSE GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha E. 861/979), se cita, llama y emplaza a José González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30/pub. 28383 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LICIA DI MARCO con EDUARDO FERREIRA "Divorcio" (Ficha E. 707/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ferreira, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30/pub. 27298 Nov.9-v.dic.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "COTELO, LUIS ALBERTO, contra ALANIS, MAXIMINA M. - Divorcio por Causal" (Ficha 199/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Maximina M. Alanís, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30/pub. 29803 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: LIZASO, MARIA ISABEL contra LUIS DELCY. "Divorcio" (F. C. 898/979), citar y emplazar a Luis Delcy Sena, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1979. — Teresita Etcheverry de Tarantc, Actuaria.

7) (Res. 20/4/55) 30/pub. 33547 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Veiga, Nelido contra GONZALEZ, MARIA CRISTINA. "Divorcio" (Ficha 613/979), se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA GONZALEZ por el término de treinta días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 56.00 10/pub. 28699 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gutiérrez Delgado, Petrona. Petrona Elida contra CIRILLO PALLAS, MARIO. Divorcio" (Ficha N.o 824/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Cirillo Pallas, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30/pub. 29910 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Francisco Díaz c/RAMONA QUEVEDO, Divorcio por Causal". (Ficha B. 594/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona Quevedo, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, designársele defensor de oficio. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R.20/4/55) 30/pub. 33514 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: Héctor Suárez contra MARIA AURORA HUNDEWATD de SUAREZ "Divorcio" (Letra A. N.o 181/979), se cita, llama y emplaza a MARIA AURORA HUNDEWATD para que comparezca, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 56.00 10/pub. 28695 Nov.21-v.dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: APARICIO DA SILVA contra CLEMENTINA BITANCOURT "Divorcio por causal" (A. 125/979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CLEMENTINA BITANCOURT para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1979. — Mabel Ezeuren Actuaria.

7) N$ 168.00 30/pub. 25494 Oct.25-v.dic.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Pereyra, Nelly Violeta c/ROCHA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio Unilateral y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 118/1978), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rocha, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 5 de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (Res. 20/4/55) 30/pub. 33553 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Quintian, Estela contra MUÑOZ LUIS DESIDERIO "Divorcio Unilateral" (F. 1.401/979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Desiderio Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — (Se tramita con Auxiliatoria). — Rocha, 31 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (Res. 20/4/55) 30/pub. 33382 Nov.16-v.dic.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Ferreira, María Clotilde contra NERY CUESTA "Divorcio por sola voluntad" (A. 1.040/979), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Nery Cuesta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30/pub. 29383 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancor Alicia. PRIGUETTI, DANIEL ALBERTO - Divorcio por causal" (F. A. 909/979), se cita, llama y emplaza a Daniel Alberto Priguetti por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, como asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (artículo 282, C.P.C.' — San José, octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 168.00 30/pub. 26762 Nov.5-v.dic.14.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor EDISON RAUL MUNIZ FERREIRA funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3/pub. 33570 Nov.29-v.dic.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL

Oficina de Personal

Se cita al señor JOSE VICTOR CASTRO, funcionario del Hospital Pereira Rossell en comisión en el Hospital Maciel a fin de que comparezca en el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública para tomar vista del expediente 2836/78 A. 1. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.

8) (C.C.) 3/pub. 33582 Nov.30-v.dic.4.

Notifíquese al señor NELSON TECHERA OLID, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.813 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.

8) (C.C.) 3/pub. 33583 Nov.30-v.dic.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, emplázase a doña Elida Flores para que comparezca a estar a derecho en autos: "Maximino Ovispo Moreira c/ELIDA FLORES" (Ficha A. N.o 336/979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

8) N$ 168.00 30/pub. 26958 Nov.7-v.dic.18.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
(SONCU)

Sector Obrero no comunes uruguayos

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722 de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de dos (2) predios rurales ubicados en las Secciones Judiciales Undécima del departamento de Salto y Octava del departamento de Artigas, para los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, SONCU) calle Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Undécima Sección Judicial — Departamento de Salto.
2. Expediente N.o 107.2.
Padrón 7.684 en Mayor Area.
Propiedad de: Omar Agustín Silva; Plano SONCU N.o 1.066.
Octava Sección Judicial — Departamento de Artigas.
2. Expediente N.o 241.
Padrón 1.637 en Mayor Area.
Propiedad de: Alicia Silva y Rosas Palma y otros; Plano SONCU N.o 916.
Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.
La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.
Se hace presente a los interesados que, tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, noviembre de 1979. — Dr. Rutilo de Paula Delegado.
9) (C. C.) 10|pub. 33511 Nov.26-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.388 de fecha 26 de setiembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.321 de fecha octubre 6 de 1979, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres, en la zona definida por las calles Hipólito Yrigoyen, Iguá y Dr. Alejandro Gallinal, los siguientes inmuebles:
Padrón: 166.487.
Superficie Afectada: 3 hectáreas 9.260.
Padrón: 170.172.
Superficie Afectada: 2 hectáreas 6.342.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto del N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de octubre de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 33252 Nov.27-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.389, de fecha 26 setiembre 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.322 de fecha octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a cincuenta metros del citado bulevar entre las Avdas. General Eugenio Garzón y Sayago.
El siguiente inmueble:
Padrón: 127.119.
Superficie afectada: 77,82 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso tercero, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán, Subdirector del Servicio del Plan Regulador.
9) (C. C.) 8|pub. 33491 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.400 de fecha 2 octubre de 1979, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.815 de fecha 17 de octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a veinte metros del Camino Chacarita de los Padres, al Este del departamento de Maldonado.
El siguiente inmueble:
Padrón: 168.550.
Superficie afectada: 230 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso tercero, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán, Subdirector del Servicio del Plan Regulador.
9) (C. C.) 8|pub. 33492 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.402 de fecha 3 octubre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.816 de fecha octubre 17 de 1979, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la avenida de cincuenta metros de ancho.
El siguiente inmueble:
Padrón: 113.347.
Superficie afectada: 473,9658 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán, Subdirector del Servicio del Plan Regulador.
9) (C. C.) 8|pub. 33493 Nov.23-v.dic.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 764 AMIC.
Propietario: REYNALDO DELGADO.
Padrón N.o 36.467 (p).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados 38.

Ruta N.o 27.
Tramo: Paso de Serpa del Arroyo Cuñapirú al Paso del Toco del Arroyo Mangueras.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 5.917.
Propietario: RESOLETA RIBEIRO de GUARTE.
Padrón N.o 5.183 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas 1123 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 K. 995 07 a 2 K. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 574 AMIC.
Propietario: MARCO VASILJ BRSTINA.
Padrón N.o 108.511 (p).
Area a expropiar: 481 metros cuadrados 09.

Ruta N.o 27.
Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 6.214.
Propietario: Marcelino Machado Vieira.
Padrón N.o 1.166.
Area a expropiar: 3.823 metros cuadrados 9278.

Ruta N.o 26.
Tramo: Tacuarembó - Valle Edén.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 3.550.
Propietario: Suc. JULIAN ROSANO.
Padrón N.o 311 (p).
Area a expropiar: 3 hectáreas 4486 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390 Cuarto Piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 33542 Nov.27-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Ministerio de Defensa Nacional contra INTEGRANTES DE LA SUCESION TOMAS PARRALLADA y otros. "Expropiación del padrón N.o 3.473". (Ficha H. 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, Sras. Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Gitana Parrallada de Spínola, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y Sr. Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón número 3.473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 33505 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la sucesión TOMAS PARRALLADA y MAXIMINA OLIVERA". Expropiación del padrón N.o 6.049, (Ficha H. 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Gitana Parrallada de Spínola, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y señor Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón N.o 6.049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 33504 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GALLAS LEIS, ARIEL (Incapacidad) (Ficha 250|979), se hace saber que por auto N.o 2.382 de 12 de marzo de 1979, se designó curadora interina del presunto incapaz, a su hermana Irma Gallas de Albano. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33401 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos RIAL, ROSA "Incapacidad" (F. 220|979), se hace saber que por resolución N.o 12.686 de fecha 14 de setiembre de 1979 se declaró a Rosa Rial en estado de incapacidad y se designó a María Josefa Rial de Porto Curadora Definitiva. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 29241 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 979 se declaró a ARMANDO ROMEO MATTOS MENTASTE (F. C. 2 323|978), en estado de incapacidad y a María Delia Mentaste como curadora. Y a los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) N$ 42.00 10|pub. 29302 Nov.26-v.dic.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos MARTINEZ, BLAN-

CA CELIA (Incapacidad) (Ficha B. 287|979) se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1979, y por auto 8.279 este Juzgado declaró en estado de Incapacidad a Blanca Celia Martínez, habiéndose designado curador de la misma a Oscar Sánchez quien tomó aceptación del cargo con fecha 11 de octubre de 1979. — Pando 22 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 28606 Nov.20-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ SILVA, JESUS ROBERTO (Incapacidad) (Ficha 261|978), por resolución 6.081 de fecha 10 de noviembre de 1978, se designó curador interino del incapaz Jesús Roberto Pérez Silva, a su padre Néstor Pérez. — Melo, 8 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 28457 Nov.21-v.dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1979, dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a BLANCA MARY VARGAS QUEPFERT, habiéndose designado curadora de la misma a Aracy Queptert de Vargas. — Rivera, 28 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 26588 Nov.21-v.dic.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos RICCETTO PORRINI JORGE ANIBAL. "Declaración de Incapacidad" (Ficha 226|976), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Aníbal Riccetto Porrini, designándosele curadora a su madre María Rosa Porrini de Riccetto.
Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, 12 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 28896 Nov.23-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1979, dictada en esta Sede se designó curador interino del presunto incapaz JORGE TECHERA a Gervacio c Gervasio Artigas Techera. — Rivera, 31 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 28928 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución fecha 5 de mayo de 1979 dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a AIDE CASTILLOS VIGNOLO, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA SUENIR ROMERO CASTILLOS. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 28927 Nov.23-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PEREZ BENTANCOR o BENTANCOUR, ZULMA ESTHER, BLANCA RENE y ROSA ELENA "Incapacidad" (Libro 16, Folio 153, N.o 661), se hace saber que han sido declaradas en estado de incapacidad a Rosa Elena, Blanca René y Zulma Esther Pérez Bentancor o Bentancour, designándose curador de las mismas a su hermano Marcos Leoncio Pérez Bentancor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 12 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) N$ 70.00 10|pub. 29108 Nov.23-v.dic.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BALCEDO, CESAR NELSON - Incapacidad" (Ficha 682/C./978), se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1979, se declaró a don César Balcedo, curador interino de César Nelson Balcedo Rodríguez habiendo aceptado el cargo con fecha 14 de mayo de 1979. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 33564 Nov.29-v.dic.12.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ANGELA MARIA PAULINA DOMINGUEZ de DOMINGUEZ, domiciliada en Carlos Roxlo 1337 optando al título de Corredor, ofrece la declaración de los testigos Rita Castillo y Santiago Fernández quien informarán sobre su vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 28621 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ROSA LAUREIRO, ELBA. "Información de vida y costumbres" (Ficha CC 466|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1073, Apto. 102 al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de María Isabel Hernández Hernández y María del Carmen Pereira Risso sobre su vida y costumbres. — Elba Mirian Rosa Laureiro. — Julio D'Alessandro. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 26609 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno SUSANA CHAHINIAN BAGHTCHEDJIAN, constituyendo domicilio en la calle Rivera N.o 3117, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Eduardo Ferrari y Daniel Torres sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — S. Chahinian. — Gladys Fernández Formigo. Abogado. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Griselda Barcífio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28668 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado Letrado, en autos: "GOMEZ GARCIA, JULIO CESAR - Información" (Ficha V. 1463|979), se presentó el siguiente escrito: Julio César Gómez García, constituyendo domicilio en Gral. Luna 1356, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores José Fariña y Claudia Basalo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Julio César Gómez García. — Alfonso S. Viera, Abogado. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 29893 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FARIÑA ABELENDA, JOSE PEDRO - Información (Ficha V. 1461/979), se presentó el siguiente escrito: José Pedro Fariña Abelenda constituyendo domicilio en Heraclio Fajardo 3456, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Julio Gómez y Claudia Basalo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Pedro Fariña. — Dr. Carlos M Cámara, Abogado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 29894 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: QUINTANA RONCHETTI, ENRIQUE (Información) (Ficha V. [illegible]), se presentó el siguiente escrito: Enrique Quintana Ronchetti, constituyendo domicilio en Vilardebó 862, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano vengo a ofrecer como testigos al Procurador Milton Fiori y a la doctora Ofelia Mila Belistri. — Enrique Quintana Ronchetti. — Dr. Julio Ramos Olivera, Apoderado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28666 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISABEL ALFARO, constituyendo domicilio en Yí 1392, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de procurador y al título de escribano, ofrece el testimonio de las señoritas María Eugenia Sánchez y Mercedes Artola, domiciliadas en Tacuarembó 1539, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — M. Isabel Alfaro. — Pablo Beggiano, Abogado". — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 29373 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NILDA TRINDADE MARTINEZ. "Información". (Ficha E. 1509|979), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, NILDA TRINDADE MARTINEZ, constituyendo domicilio en la calle José E. Rodó 1793 a usted digo: de optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Isabel Bernal y Nancy De Vera, sobre mi vida y costumbres. — Nilda Trindade. — Dr. Ismael Raúl Berreiro, Abogado". — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 29902 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS F. VARGAS (V. 947|1979), constituyendo domicilio en la calle Guadalupe 2189, al señor Juez digo: "Que vengo a solicitar se tome declaración a los señores Fernando Nin y Ricardo Durquet sobre mi vida y costumbres. — Carlos F. Vargas. — Miguel A. Nin Sacarelo, Abogado". — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 29682 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA MAGDALENA PRITSCH MELGAR, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Escritorio 404, optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de los señores Daniel Abunchain y Jenny Mayer, expidiéndoseme testimonio. — María Magdalena Pritsch. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub 29891 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1281/979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RAUL HERRERA BRUNET, constituyendo domicilio en Ignacio Medina 3245 Apto. 1515, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a la Dra.

Ercilia Fernández de Bonanni, domiciliada en Arenal Grande 2716 y al Dr. Roberto Hugo Molinari domiciliado Bv. José Batlle y Ordóñez 2231, sobre mi vida y costumbres. — Raúl Herrera Brunet. — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10/pub. 28864 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"MARIA ERCILIA GUIDO GARCIA, (V. 1191/979), constituyendo domicilio en la calle San José 1341, Apto. 803 al señor Juez digo: que optando al título de Escribana, solicito se reciba la información de María Teresa Gazzo y Raquel Geymonat quienes informarán sobre mi vida y costumbres sin necesidad de citación previa, expidiéndose testimonio. — María E. Guido. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10/pub. 28359 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"MARIA CRISTINA LOPEZ UBEDA (V. 1.283/1979), constituyendo domicilio en Calle R. 3287, Apto. 1205 (Parque Posadas), al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de Beatriz Gilardino Bizio y Amalia Alonso Arca sobre mi vida y costumbres. — María Cristina López Ubeda. — Dra. Ivonne M. Kramer de Pérez, Abogada". — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10/pub. 28681 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcriben:
"ENRIQUE LUIS MOCCIA (V. 951/979), constituyendo domicilio en Colón 1486 Esc. 3, al señor Juez digo: que optando al ejercicio de la profesión de Apoderado de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de vida y costumbres de los testigos Mario Olneb Pereyra y Juan Gambardella, expidiéndose testimonio; autorizando al Letrado a todos los efectos. — Enrique Luis Moccia. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado". — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10/pub. 28679 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: PATRICIA ALMINDA DOMINGUEZ ECHEVARRIA (V.1145/979); constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1348, Escritorio 202, a usted digo: "Con el fin de obtener el título de Procuradora ofrezco la declaración de María Inés García Aishemberg y de Cecilia Jazquín Medeiros sobre mi vida y costumbres. — Patricia Alminda Domínguez Echevarría. — Horacio González Mullin, Abogado. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10/pub. 28628 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA INES GARCIA AISHEMBERG, (V.1145/1979), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1348, Escritorio 202, a usted digo: "Con el fin de obtener el título de Procuradora ofrezco la declaración de Patricia Domínguez Echevarría y de Daniel Caravia Barquín sobre mi vida y costumbres. — María Inés García. — Horacio G. Mullin, Abogado". — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10/pub. 28627 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, V. 1123/979; se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"CECILIA ELHORDOY LALINDE constituyendo domicilio en Mercedes 1232 Apto. 12 al señor Juez, digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de José M. Hansz y Sara Riva, domiciliados en Gaboto Nº 1271, sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación previa. Expidiéndoseme testimonio. — Cecilia Elhordoy Lalinde. — Azucena Oxley de Mora, Abogado". — Montevideo, 9 noviembre de 1979. — Dr. Hermann E. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10/pub. 28137 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó WALTER ALBERTO GARCIA PIANO, domiciliado en Guanahaní 1904, optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de Dante Verdesio y Mario Guerrero sobre su vida y costumbres. — W. García. — Culver Cagnone, Abogado Escribano. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 56.00 10/pub. 29992 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CARLOS ROBERTO AMERICO STAGNO "Información de Vida y Costumbres" (F.E. 677/979); se presentó en el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Carlos Roberto Américo Stagno domiciliado en la calle San José 1165 apartamento 303 al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Gustavo Carbo y Emilio Del Negro. — Carlos R. Américo Stagno. — Lylián Varela Abogada." — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10/pub. 29521 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GUSTAVO CARBO "Información de vida y costumbre" (F. E. 675/1979). se presentó en el siguiente escrito: Gustavo Carbo; domiciliado en Ciudadela 1174, Apto. 303, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Carlos Américo y Horacio Brum. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 42.00 10/pub. 29455 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, JORGE JOSE ORIBE LINGERI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1357 al señor Juez se presenta y dice: "Que viene a promover la información sobre su vida y costumbres para obtener el título de apoderado de despachante de Aduana presentando a los testigos Juan Pelufo Acosta y Darvin Varela Suárez, domiciliados en Cisplatina N.o 1349, Apto. 2 y en Aréchaga N.o 3534. — Jorge José Oribe. — Marta Oribe Lingeri, Escribana". — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario.
11) N$ 70.00 10/pub. 29994 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos BALIAN ARGOMANIZ, NORA "Información de vida y costumbre", (Ficha CA. 699/978), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Nora Balian Argomaniz constituyendo domicilio en la calle Juan José de Herrera 1453 apartamento 1 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Universitario, ofrezco el testimonio de Cristina May Artigas y Rubén Eguiluz Laurencena. — Nora Balian Argomaniz. — Eduardo J. Decia Piccardo, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10/pub. 29825 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA LICIO, con domicilio en 26 de Marzo 1290, Apto. 401 al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador se tome declaración a José Lucero y Silvia Amonte ambos con domicilio en Chaná 1884; II) Procédase al trámite de estilo. María Licio. — Daniel Risso Abadie, Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10/pub. 29952 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"JOSE L. LUCERO, con domicilio en Chaná 1884, al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador, se tome declaración a María Licio y Silvia Amonte ambas con domicilio en 26 de Marzo 1290 Apto. 401; II) Procediéndose con el trámite de estilo. — José Luis Lucero Parga. — Daniel Risso Abadie, Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
En fe de ello siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10/pub. 29951 Nov.30-v.dic.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA LARROSA FALCHETTI de JAUREGUY, constituyendo domicilio en José E. Rodó 581 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Hugo César Gallo y Héctor Villalba Porta sobre su vida y costumbres los que concurrirán sin citación. — Martha Larrosa Falchetti de Jaureguy. — Hugo Casulo Cal, Escribano — Minas, 9 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
11) N$ 70.00 10/pub. 28897 Nov.23-v.dic.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. NELSON EDUARDO SUAREZ PEREZ, constituyendo domicilio en Ventura Alegre N.o 776, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Amanda Deandrea Bonilla y Enrique Dufour Hipogrosso. — Dr. Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Maldonado, 8 de noviembre de 1979. — Esc María Teresa García, Actuaria.
11) N$ 70.00 10/pub. 29423 Nov.27-v.dic.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 59/979. Encerados. (Plaza e Importación).
Fecha de apertura: 29 de enero de 1980. Hora 10 (diez).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13 a 17 hasta el día 18 de diciembre de 1979 y de 8 a 12 a partir del 17 de diciembre de 1979.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono 982358. — El Directorio.
12) (C. C.) 3/pub. 33571 Nov.29-v.dic.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 7-79
Impresión, compaginación y encuadernación de una publicación.
Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1979, hora 11:00.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 a 15 a 15.
12) (C. C.) 5/pub. 33549 Nov.28-v.dic.4.

FUERZA AEREA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Primer y Segundo Llamado
Licitación Pública N.o 7-879
Llámase a *Licitación Pública* para el suministro de servicios de manejo de carga y

limpieza dentro del Depósito de Exportaciones de la Terminal de Carga Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Propuestas:

Primer Llamado: Día 27 de diciembre de 1979, 10:00 horas.

Segundo Llamado: Día 27 de diciembre de 1979, 11:00 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, piso 1.o, en horario de oficina, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la referida Dirección.

12) (C. C.) 8|pub. 33595 Nov.30-v.dic.11.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Licitación Pública N.o 6-79

Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1979, hora 11, primer llamado.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1979, hora 11 y 30, segundo llamado.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 8 a 15 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí N.o 1310, tercer piso local donde se realizará la apertura de las propuestas.

12) N$ 84.00 10|pub. 29697 Nov.28-v.dic 11.

ILPE

INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

COMUNICADO

Con referencia licitación pública N.o 3|979 para la venta de dos solares en Punta del Este, se pone en conocimiento que a solicitud de varios interesados del exterior, la fecha de presentación de propuestas prevista para el día 30 de noviembre próximo, se prorroga para el día 1.o de diciembre a la misma hora establecida en el pliego respectivo. — ILPE, Dirección General.

12) (C. C.) 3|pub. 33574 Nov.29-v.dic.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitaciones públicas año 1980

Licitación Pública N.o 1|80 — Suministros y abastecimiento de harina de trigo en sacos.

Apertura: 9 de enero de 1980 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Licitación Pública N.o 2|80 — Suministros y abastecimiento de té.

Apertura: 14 de enero de 1980 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Licitación Pública N.o 3|80 — Suministros y abastecimiento de arroz en paquetes.

Apertura: 10 de enero de 1980 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero-Contable del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737 Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) N$ 112.00 8|pub. 30021 Nov.30-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Departamento de Compras

Licitación pública N.o 48-979

Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar molido

Apertura: 12 de diciembre de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, 2.o piso.

12) N$ 67.20 8|pub. 29429 Nov 27-v.dic.6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Licitación Pública N.o 1-979

Llámase a Licitación Pública para la venta de 8 (ocho) vehículos automotores.

1 (un) automóvil marca Fiat, modelo 600 R. Base 800 U|R.

2 (dos) automóviles marca Chevrolet Opala modelo 1974. Base 1.000 U|R. c|u.

1 (un) automóvil marca Chevrolet Opala, modelo 1976. Base 1.100 U R.

2 (dos) automóviles marca VW. Brasilia, modelo 1976. Base 1.500 U|R. c|u.

2 (dos) automóviles marca VW. Kombi, modelo 1976. Base 1.400 U R c|u.

Todos en funcionamiento.

Los Pliegos de Condiciones Generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad. Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 279, tercer piso.

Horario: Días hábiles de 08:00 a 14:00.

Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día 7 de diciembre de 1979 a la hora 11:00.

12) (C. C.) 10|pub. 33461 Nov 22-v.dic.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 852

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: "Muelle para el Varadero de la Dirección de Hidrografía", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la calle Cuidadela 1414 (2.o Piso), Montevideo, durante el horario de oficina. Valor del Pliego Particular de Condiciones: nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Apertura de las propuestas. — Primer llamado: día 18 de diciembre de 1979 a las 9 (nueve) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414 (2.o Piso) Montevideo. Segundo llamado: el mismo día a las 9 y 30 (nueve y treinta) horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33476 Nov.23-v.dic.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Concurso de Precios Internacional N.o 854

Llámase a Concurso de Precios Internacional para la Obra "Prolongación de trescientos diez metros del muelle de hormigón existente en el Puerto Pesquero de la Paloma, con financiación total de las obras", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414 segundo piso Montevideo, durante el horario de Oficina. Valor del Pliego Particular de Condiciones N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos)

La apertura de las Propuestas único llamado día 4 de enero de 1980 a las 10 (diez) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 33508 Nov.26-v.dic.4.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación Restringida N.o 5|979

Llámase a licitación restringida para la adquisición de:

1 camioneta (cabina y chassis motor a gas-oil. Para una carga de 1.500 kilos aproximadamente.

Pago contado: 30 días.

Apertura: Día 4 de diciembre de 1979. Hora 8.30.

Pliego de condiciones en: Sección Adquisiciones de 8 a 14 horas. Uruguay 878.

12) (C. C.) 3|pub. 33565 Nov.29-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 822

Primer y Segundo Llamados

Artículos: Hasta 12.000 kilos de conserva de tomate, destinada a atender los consumos de las unidades del Ejército.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 7 de diciembre de 1979 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura de segundo llamado el día 7 de diciembre de 1979 a las 10 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33572 Nov.29-v dic 3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o 2.469 — Oxígeno - Plaza.

Primer llamado: 19 de diciembre de 1979, hora 9:00.

Segundo llamado: 19 de diciembre de 1979, hora 10:00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 33589 Nov.30-v.dic.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para: "Ampliación de la Necrópolis de la ciudad de Maldonado consistente en construcción de dos cuerpos de 72 nichos cada uno; dos cuerpos de 141 urnarios cada uno; dos baños, local de depósito, etc."

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21.12.79 a la hora 9.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 9.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 20 de noviembre de 1979

12) (C.C.) 5|pub. 33515 Nov.27-v.dic.3

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: TOMAS BERRETA LIMITADA, "Concordato Prev. Jud." (S. 2.989|979), se convoca a los acreedores de la firma Tomás Berreta Limitada, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso cuarto el día 26 de diciembre a las 10 horas con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulado por dicha firma comercial.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso tercero parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 21 de diciembre inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3.o) Que la designación de Contador, ha sido cometida al Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

13) N$ 112.00 10|pub. 29872 Nov.29-v.dic.12.

LLAMADO A ACREEDORES

Cedimos cuotas sociales de: "Galusso Bosca Hnos." a: Eduardo Galusso y otros, el 21 de agosto de 1979, inscripta con el número 1.076 al Folio 5.906, Libro 5, Acreedores: Colonia 1181, escritorio 603. Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA y ZULMA FELICIA PEÑA.

13) N$ 140.00 20|pub. 29334 Nov.30-v.dic.28.

CYPHOSA

EN LIQUIDACION

LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a los acreedores e interesados de la Sociedad CYPHOSA por haberse resuelto su liquidación. Presentarse con documentos de créditos en Avda Uruguay 872, Esc. 901 en el horario de 17 a 18 horas en un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este llamado de lunes a jueves. — Los liquidadores

13) N$ 210.00 20|pub .28436 Nov 19-v dic 14

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Farmacia del Zoo" y "Cade. Farm. Ltda.". Llamado a acreedores. En virtud de haberse cedido cuotas, los acreedores deberán presentarse con sus respectivos créditos a Rivera 3253.

13) N$ 140.00 20|pub. 28224 Nov.16-v.dic.12.

Clausuré comercio Uruguayana 3477 acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. MANUELA SANTOS LIÑARES. — ANTONIO CANCELA GUIANCE.

13) N$ 70.00 20|pub. 28307 Nov.2-v.dic.5.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de noviembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1935 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VICTOR GUILLERMO ALMADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Antuña 3408 Apto 2 y ADRIANA LILIAN DUTRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hugo Antuña Nº 3408 Apto. 2

HUMBERTO AMABILIO AYUSTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 2878 y SILVIA ALICIA ESPINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 2878.

JOSE MANUEL ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Abalos 3172 y MARIA CRISTINA BERISSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 939.

DOMINGO DOMINGUEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Serrato 3139 y MIRTA RAQUEL COLLAZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5519.

NELSON ALEJANDRO APPES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3457 y MARIA PILAR TOJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2716 apartamento 3.

OFICINA N.o 2

JORGE IZMAR BAIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 5442 y ALICIA MARIA GASTALDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1563.

CARLOS FRANCISCO BENTANCUR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2103 y YOLANDA ELIZABETH BURGOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda número 2679.

ERNESTO DANIEL EIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3233 y PERLA MARINA MAGNONE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3134.

MIGUEL ANGEL BENTANCUR, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolo Mondragón 3661 apartamento 3 y TANI MARGOT SILVEIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bartolo Mondragón 3661 Apto. 3.

JUAN BAUTISTA BRUZZONE, 20 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Amado Nervo 3615 y ALICIA MARIA DALMASO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maturana 894.

HECTOR JESUS EGUREN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2062 Apto. 001 y SANDRA MARIELA CARDOZO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1329.

EVER FREDDY BARRERO, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Benito Riquet 709 y NORA GRICEL FIGUEREDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3991 apartamento 2.

RICARDO FEDERICO BAUM, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 2291 y FANNY LILIAN CONCEPCION MESONES, 23 años, soltera, depiladora, oriental, domiciliada San José 1220.

OFICINA N.o 3

LUIS EDUARDO CAMARANO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2276 Apto. 3 y MARIA CRISTINA BROSSARD, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2276 Apto 3.

JUAN CARLOS CALVELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3229 y SUSANA DOURADO, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Avelino Miranda 2673 Apto. 2.

MAXIMO CUPAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4043 y ELVIRA CASTILLO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4267 Apto. 8.

JOSE ROBERTO CARREIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1669 Apto. 2 e IRMA ESTHER DU CASE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1669 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON MANUEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Continuación Cicerón 6285 y GRACIELA AURELIA LOZANO, 30 años, soltera, empleada oriental domiciliada Continuación Cicerón 6265.

WASHINGTON MANUEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Cicerón 6285 y GRACIELA AURELIA LOZANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Cicerón 6265.

NELSON FREDYS LUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2673 y DELTA BEATRIZ VIAZZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1442.

OFICINA N.o 5

ARTIGAS JAUREZ GIMENEZ, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3473 bis Apto. 2 y SELVA CLARA GUTIERREZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3473 bis Apto. 2

CARLOS WASHINGTON HERNANDEZ 37 años divorciado empleado oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3010 y MARIA NELIDA ROLAND, 32 años, divorciada, empleada, domiciliada Calle 21 N.o 2143 (Malvín Norte).

JOSE LUIS GILARD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 1000 Apto. 6 y GLADIS RAQUEL FIGUEROA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes N.o 1466 Apto. 301.

VICTOR OSCAR GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2094 y SILVANA LILIAN DENIS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurméndez 2367 Apto. 3.

MILTON ROLANDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1538 y MARIA del LUJAN ASTESIANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3262.

OFICINA N.o 6

ALBERTO ARTURO MONTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2599 y ALICIA NORMA CORRENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libia 3339.

JUAN MORENCIO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4775 (Piedras Blancas) y GLADYS FERNANDEZ, 49 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Peabody 1779.

WASHINGTON PEDRO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4830 Apto 8 y MARIA ELIZABETH VILLAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buschental 3437.

MARIO ENRIQUE MILANI, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 509 Apto 203 y LILIAN INES FLORES 19 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 509 Apto 203.

OFICINA N.o 7

NESTOR ROQUE QUIRIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2454 y OLGA ANA VALENTINCIC, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 2164.

RAFAEL CONSTANTE PARODI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2130 Apto. 7 y OLGA MARGARITA CACERES, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2130 Apto. 7.

FRANCISCO QUINTANILLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2070 y JUANA NAVARRO, 21 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Miguelete 2070.

EDGARDO WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3027 y ALICIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3027.

LUIS ENRIQUE PALACIOS, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1529 y MARTHA ROSARIO LAZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1529.

ENRIQUE PEDRANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5659 (Pajas Blancas) y ALIDA BEATRIZ RAMONA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5468.

OFICINA N.o 8

RUBEN ROBERTO RUIZ, 27 años, soltero, comerciante, paraguayo, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1042 Apto. 1201 y SILVIA ELENA CARERI 25 años soltera empleada oriental domiciliada Luis Alberto de Herrera 1042 Apto 1201.

JOSE LUIS REY, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2079 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Nº 6100.

NICTOR RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Durazno 906 Apto. 2 y ELVIRA BEATRIZ ORJES, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Av. Italia 6507.

DIEGO AMILCAR ROCHA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 Apto. 7 y ERMELINA

BRENLLA, 46 años, divorciada, española, domiciliada 2 de Mayo 1430 Apto. 7.
RICARDO RAMON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Teresa 4260 y LIDIAN HIDALGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3848.
INOCENCIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3920 y FLOR de LINO ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4868.

OFICINA N.o 9

JORGE DANIEL SCHOL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3435 y MARIA INES CABRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3694.
ENRIQUE ALFREDO SOBRADO, 41 años divorciado, sicólogo argentino, domiciliado Luis de la Torre 696 y SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN, 34 años divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada Luis de la Torre 696.
ENRIQUE ANIBAL SURRACO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Limburgo 1539 y JEANNINE LAME, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 6 de Abril 1392.
CARLOS ALBERTO SANABRIA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2333 Bis Apto. 6 y ESTER CECILIA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3632 pasaje B 1965 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO ADOLFO URANGA, 28 años soltero, contador público oriental, domiciliado Camino Colman 5206 y DINORAH ELIZABETH RAMOS, 29 años, soltera, contadora pública oriental, domiciliada José Benito Lamas 2830.
JULIO CESAR TORTI, 27 años, oltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1077 y EUGENIA AMALIA SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4554 Apto 2.
JOSE DOMINGO OLIVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4998 y DELVIA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4238.
HEBERT ENRIQUE VELAZCO, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José L. Terra 2673 y ALBA LUZ MARTINEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Benito Blanco N.o 1239.
NORBERTO ORTIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas N.o 3005 y YOLANDA GLADYS PASTORINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1994.
14) N$ 6.00 3|pub. v. dic.4.

Montevideo, 29 de noviembre de 1979

OFICINA N.o 1

JUAN HORACIO de ARAUJO, 25 años, soltero técnico electrónico, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4160 y SILVIA RAQUEL RODRIGUEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4223.
HUGO JORGE ALMADA, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guaycurú 2917 Apto 3 y YOLANDA GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2025 Apto. 4.
ROBERTO EDUARDO ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4640 y ALBA ADRIANA RICCI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 218 Apto. 1.
ALCIDES ESTANISLAO AZAMBUYA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Lezica 5993 Apto. 7 y MIRIAM IVONNE OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4590.
RAMON ALCAIDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4578 Apto. 3 y RITA SILVINA FLEITAS, 17 años, soltera, oriental, domicilada Gral. Hornos 4578.
OSCAR EDGARDO ABREU, 29 años, divorciado, oriental, domiciliado Suipacha 1886 Ap. 1 y MARIA TERESA BALDOMIR, 29 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Domingo Arena 4346 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

EUSEBIO BERNABE BALDENEGRO, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2845 y JACINTA CARBIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande número 1958.
LUIS ALBERTO ECHEVERRY, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Miranda 4634 y ADELA ESTELA CARRASCO, 18 años, soltera oriental domiciliada Bel 911.
LUIS ANTONIO JAVIER, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Teniente Rinaldi 4154 y GLADYS MENDEZ 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4298.
JUAN CARLOS BORGES, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Albania 3837 Apto 1 y TRINIDAD SEVERINA SOLAICA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 152 Piso 5 Apto. 15.
MIGUEL ANGEL ESCOBAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1, N.o 1912 (Colón) y MARIA MERCEDES DEVESA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suecia 2072.
FABIO IGNACIO BOLOGNA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1073 y ARACELY TUÑON 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Capurro 714 Apto. 7.
BRAUDZEN JARA, 79 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Calle Jaen 3776 (Cno. Maldonado) y ELEUTERIA MARTINA MARTINEZ, 72 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Jaen 3776 (Cno. Maldonado).

OFICINA N.o 3

MANUEL CABRERA, 53 años divorciado jubilado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4396 Apto. 3 y MARIA SILA MARTINEZ, 64 años, viuda, pensionista oriental, domiciliada Bulevar Artigas número 4396 Apto. 6.
MIGUEL ANGEL CARRASCO, 28 años, divorciado metalúrgico oriental, domiciliado Casavalle 3088 y MARIA del CARMEN POZZI, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Alta Tensión 3914.
JOSE ENRIQUE CASTRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3777 Apto. 3 y SUSANA LYLIAN PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3882.
GUSTAVO DANIEL COSTAMAGNA, 23 años soltero, empleado argenino, domiciliado Belgrano 2885 Apto. 2 y YANNI MARA TUGORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano N.o 2963 Apto. 2.
HUGO JORGE CESARO, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Corumbé 4365 y YENIFER MONICA LORENCIO, 16 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1978.
MIGUEL ANGEL CANCELA, 24 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5811 y ALICIA AMALIA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, Tomás Gómez.

OFICINA N.o 4

JORGE WALTER FRUTOS, 23 años, soltero, promotor, oriental, domiciliado San Salvador 1792 y MARIELA AREVALO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 2032.
JESUS LOPEZ, 30 años, soltero, metalurgico, español, domiciliado Versailles 365 y ALICIA NERINA CABRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Central 4655.
JORGE RICHARD FILPO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4743 y SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2811.
EDGAR LARRONDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Brusco 5069 y MARIA LUISA FIGAROLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brusco 5069.
JORGE AMERICO FIRPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1118 y ALICIA GLORIA GUZZETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 4310.
WASHINGTON RAMIRO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2939 y DILMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 2939.

OFICINA Nº 5

JOSE EDUARDO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 4155 e INES BEATRIZ PERDOMO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Continuación Abayubá 2758 bis.
ROBERTO MARIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Goyén 3829 y VILMA BEATRIZ GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4306.
JUAN JOSE GONZALEZ, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 19 de Abril 3344 y GRACIELA NALLEM, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1269.
JOSE MARIO HARRIAGUE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1636 y MARIA TERESA GONZALEZ, 28 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Piedras 116, Apto. 301.
LUIS ALBERTO GONZALEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guaviyú 2444 y MARTA ADRIANA MENCHACA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4405.
SANTIAGO HUMBERTO GRANDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5605 y SILVIA RAQUEL CARRETTO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 número 2258 (Paso de la Arena).
RAFAEL ALEJO GONZALEZ, 30 años, soltero bailarín, oriental, domiciliado Andes 1577 Apto. 104 y MARIA del CARMEN PIÑA 31 años, viuda, empleada oriental, domiciliada San Fructuoso 1176.
JUAN JOSE GONZALEEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4687 y DANYS LILIAN TEJERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marconi 1337.

OFICINA Nº 6

JUAN MISA, 22 años, soltero, electromecánico, español, domiciliado Pedro Trápani 4231 y JULIA EDITH ZINOLA,

22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 5825.

CARLOS MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Rusia 452 y MARIA ANGELICA ALVES 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 2018 (Bº Alianza).

LUIS ENRIQUE MOREIRA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3098 y MARIA CRISTINA IBARRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3106.

JULIO CESAR MENDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Módena 3712 y SONIA IRIS IPARRAGUIRRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Repetto 4396.

OFICINA Nº 7

JORGE EDGARDO QUEVEDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irun 2362 y LUISA LORELEY ZUÑIGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C-2035 (Carrasco Norte).

VICTOR DANIEL PACHECO, 23 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado 17 Metros 5384 y MARIA DE LOS ANGELES RICOBALDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urano 3555.

EULOGIO PERDOMO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 10 e IRIS MABEL ROJAS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 4, 3080.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO EDINSON RAYMONDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4622 y ELIZABETH BUERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 213.

RUBEN MARTIN REGUEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1023 y BLANCA ORFILIA IMBRIAGO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 816.

RENE SIGFREDO WOLFF, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Horacio Areco 3568 y MARIA DE LOURDES DE FREITAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3492 bis.

REINALDO ROMAGNOLI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Castro 570 y MARIA ELIA PRIETO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Castro 570.

RUFINO HEBER WILKINS 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 7531 (Los Bulevares) y ANA MARIA DIDAK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 7531 bis.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SERRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3171 y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1428 Apto 5.

ERNESTO SALDIVIA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4652 y MARISABEL GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4652.

DANIEL FERNANDO SEIXA, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Antonio Zubillaga 429 y ELIZABETH SEGUNDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 442.

LUIS ALBERTO SAN MARTIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3724 y MARTHA IRIS CESPEDES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodano 3359.

CARLOS ALFREDO SENA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3729 y MARIA LOURDES ALFARO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4916 (Peñarol).

RAFAEL ANTONIO SORIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3838 Apto 4 y ADRIANA BEATRIZ ACUÑA, 18 años, soltera, oriental, domciiliada Serratosa 3838 Apto. 4.

JUAN ALBERTO SOSA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antillas 5383 y SUSANA BEATRIZ CHACON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5274.

JOSE ANTONIO SOUTO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Molino de Raffo 923 y HAYDEE CUENDES, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 464.

OFICINA Nº 10

WALTER IGNACIO ORTIZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado General Flores 2686 y GLADYS ROCIO REGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3307.

HECTOR TOZZI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2683 Apto. 2 y LIRIA SUSANA IBARRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

DARBIN ROBERTO ORTIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2811 Apto. 26 y MARIA ASQUINO 26 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Yacuy 4337.

EULER OTTATI, 4? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2433 y ELENA CAMPODONICO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2442 Apto. 001.

14) N$ 6.00 3|pub. v. dic.3.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BARREIRO Y RAMOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 28 de noviembre del año en curso se abonará en nuestras oficinas, calle Juan Carlos Gómez N.o 1436, de 14 a 17 horas el dividendo en efectivo correspondiente al segundo semestre (1.o de enero - 30 de junio de 1979) del ejercicio 55.o — El Directorio.

15) N$ 14.00 1|pub. 30000 Nov.30-v.nov.30.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO MIGLIARO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 588|979), se hace saber que se ha presentado Alberto Migliaro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el Inmueble compuesto de dos fracciones, empadronadas en conjunto con el N.o 9, de la Sexta, hoy Octava Sección Judicial de San José, señaladas con los N.os 8 y 9 en el plano del agrimensor Alberto N. Calamet, de setiembre de 1876 y corresponden también a los mismos números del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el número 1926 de 7 de mayo de 1968 con una superficie de 12 hectáreas 2.165 metros 72 centimetros cada una.

Se deslindan así: Fracción N.o 8 con frente al Norte a Cno. Vecinal por donde tiene 169 metros 62 centímetros; igual dimensión al fondo con Bronislaw Marczewski; al Oeste con fracción 9 mencionada por donde tiene 720 metros 23 centímetros y la misma medida al Este, con Antonio Rodríguez; Fracción N.o 9 frente al Norte, a Camino Vecinal con 169 metros 62 centimetros; igual dimensión al Sur con Germán Rodríguez y Florentino Carvallo; al Oeste, con Francisco Estévez donde mide 720 metros 23 centimetros y la misma dimensión al Este con la fracción 8, anteriormente descripta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a doña María Méndez y a quien fuera su esposo Manuel F. Carvallo y a todos sus herederos y causahabientes, sus sucesores a cualquier título y a los linderos Roberto Astesiano, antes Antonio Rodríguez, Manuel Estévez, Bronilow Marcewki, Germán Rodríguez y Florentino Caravallo, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habiéndose habilitado el feriado mayor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 29656 Nov.30-v ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DOLORES FACAL PARDIÑAS "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 1664|1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Facal Pardiñas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo (antes 21a Sección Judicial), empadronado con el N.o 142.702 (anteriormente con el número 52.623) con frente a la calle Carlos Casaravilla número de puerta 878, (anteriormente calle Oficial 1.o).

Su superficie total es de 470 metros cuadrados con 16 centimetros, según planos del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 87.142, que confina así: 16 metros 18 centimetros de frente a la calle Dr. Carlos Casaravilla; al Este Noreste en 23 metros, 61 centímetros con padrón número 142.701 y 4.92 metros con padrón número 142.697; por el Sur en 26 metros, 67 centimetros con padrón N.o 142.696 y por el Oeste en 16 metros, 14 centímetros con padrón N.o 163.832.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores a título universal y singular de Juan A. Gómez y Leandro Gómez Montserrat que son: María Ninia Bernardina o María Nivia o Nivia Bernardina Gómez Fernández y/o Gómez; Sara Semello o Servello de Gómez; Arturo, Juan Antonio y/o Juan A., María Celia, María, Emma y/o Ema, Sofía y Juan Carlos Gomez y/o Gómez Montserrat; Héctor Carlos y María Raquel Storace y/o Storace Gomez; Raúl Claudio Vega Gómez; Sara Braun y/o Brown; Beatriz Silveira; Aquiles Rossi; Isidro Rodríguez Martín.

Y a los linderos: padrón N.o 142.701 correspondiente a Sara Adela Torres de Pan; padrón N.o 142.697 correspondiente a Araceli Solana Delgado; padrón N.o 142.696 correspondiente a Alfonso Cotovich y padrón N.o 163.832 correspondiente a Luis Alberto y Honorio Vicente Ghemi de Mello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 28322 Nov.21-v dic.31. Feb 1.o-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados Ficha E 42|979, se hace saber que se ha presentado CLEMENTINA GARCIA iniciando *Prescripción Treintenaria del siguiente bien*: un solar de terreno, sito en la Decimoprimera Sección

Judicial de Lavalleja (pueblo Zapicán) manzana 17, empadronado con el N.o 132, el que según plano del Agr. José Pedro Núñez de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26|9|1968 con el número 2.831 consta de una superficie de 2.500 metros que se deslindan así: 50 metros de frente al NO a O calle Lavalleja por 50 metros de fondo lindando al NE con Sucesión de José R. Díaz; al SE con Wilfredo Mautone y Dorbal Pérez y al SO con sucesores de Cayetano Anastasia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien y a los que se consideren propietarios de los padrones linderos números 126 129 y 130, y en especial a José y|o José R. Díaz Pantaleón Anastasía. Wilfredo Mautone y Juan Pablo García, sus sucesores y causahabientes a cualquier título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 28823 Nov 21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: TORT MEDERO. RICARDO "Prescripción" (F. 56|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Tort Medero, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Inmuebles ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 110 307, que según plano del Agr. Ariel M. Barceló de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 89.230, se compone de una superficie de 597 metros cuadrados 62 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Senaque entre Dr. Kock y Juan José Quesada; 46 metros 75 centímetros al Noreste lindando con Ricardo Pereyra padrón 110.309; 15 metros 76 al Sureste limitando con Urbano Lemmo, padrón 110.305 y Rodolfo y Julio Bemelli Correa, padrón 110.306; y 46 metros 57 al Suroeste lindando con Celia Lungo de Agoglia, padrón 154.208; Lorenzo F. Hernández, padrón 154.209; Miriam A. Sosa, padrón 154.210; Tabaré Albornoz Ibarra, padrón 154.211.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 27909 Nov.14-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos PEDEMONTE de RAVASCHIO. AMALIA JUSTA "Prescripción" (Fa. CC. 364|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amalia Justa Pedemonte de Ravaschio promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 081206 de Montevideo. sito en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial con frente esquina a las calles Ramón Massini (números de puerta 3343 y 3345) y Alejandro Chucarro (números 1103 1107 y 1107 bis). Que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de noviembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional en Montevideo, con el número 84.551 el 17 de noviembre de 1977 tiene una superficie de 211 metros cuadrados con 18 decímetros y el siguiente deslinde: 11 metros 94 centímetros de frente al S.O. a la calle Ramón Massini números 3343 y 3345; 16 metros 07 de frente al S.E. a la calle Alejandro Chucarro con números de puerta 1103, 1107 y 1107 bis; 14 metros 22 centímetros al N.E. lindando con el padrón N.o 81 204 y 16 metros 37 centímetros al N.O. lindando con el padrón N.o 81 206.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular especialmente al señor Lázaro Podestá o sus sucesores a cualquier título y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 630 00 30|pub. 26261 Oct.23-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos ELBIO GADEA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 751|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Vigesimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 143.913, con frente a la calle Mansevillagra entre las de Elba y Santa Ana con una superficie de 637 metros, con 15 metros de frente al NE, 42 metros 96 al NO, con padrón 143.912; 15 metros al NO, con padrón 143.908 y 42 metros 29 al SO, con padrón 143.914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Marta y Elisa Sienra Carranza Elisa González Portela, María Constanza, María Elena Luz Josefina y María Enriqueta Sienra Carranza Bravo. María Olga, Laura Adela y Félix Luis Gordiglia Lavalle; Luis y Raquel Eugenia Flores Sienra; María Elena Monsegur, Rosa Laura, Elisa Antonia, María; Alfredo, José Pedro y Jorge Vázquez Varela. Teodoro Carlos Argerich y Alicia Garaghon. Elvira Argerich y Juan José Harte y Mercedes Argerich, Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela. José Manuel Sienra Carranza. Laurentino, Laura o Laurentina, Alfredo y Angélica Della Sienra Carranza y Elvira Petrona Sienra Carranza de Argerich y a todos sus sucesores a títulos particular o universal y a los propietarios linderos que son: del padrón 143 908 Azor S. A.; del padrón 143.914 Carlos Alberto, Alfredo Olga, Susana Beatriz y Elena Arocena Vázquez y del padrón 143 912: Unidad 001 Carmelo Luzardo Gutiérrez; 002 Jorge Silvio Drorakoski; 101 Juan Antonio Montiglia y 102 Carlos Ovidio Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 25262 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: DOLORES ABELLEIRA de LORENZO. DOLORES y ELENA DEL CARMEN LORENZO ABELLEIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67 930 que según plano que se adjunta del Agrimensor Jorge A. Colacce de marzo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 88 435 el 28 de marzo de 1979 tiene una superficie de 618 metros y 68 decímetros y se deslinda así: 7.5 metros al N.E. al frente sobre la calle María Stagnero de Munar 82 metros 26 con padrones números 67.931, 67.935, 67.936, 67.938, 67.939 67.940, 67.941 al S.E.; 7 metros 52 al S.O. con el padrón N.o 67.941 y al N.O. 83 metros 83 con padrones N.o 67.929, 114.045, todo según el plano citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre seis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 27037 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CARDOSO, JUAN LUIS y Otra - Prescripción Treintenal" (F. A. C.A. 597|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Luis Cardoso Clavell y Alba Teresa Carena de Cardoso iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien: 1 solar y mejoras ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 10 a), empadronado con el N.o 61.608 con frente a la calle Candelaria y señalado con el N.o 1786. Este bien consta de una superficie de m2 257 70 lindando al sur 30 metros con el Padrón 61.607; al este, 8 59 metros con el Padrón 61 581; al norte, 30 metros con el Padrón 61 609; y 8.59 metros al frente con la calle Candelaria.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión así como a los linderos propietarios de los padrones 61.609 señor Ruben Ramal 61 607, señora Dora Otonello de Capecce; y 61.581, señora Cayetana Rodríguez de Flöth, por noventa días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que los actores comparecen con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33456 Nov.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PENA de MAMBERTI, CANDIDA "Prescripción adquisitiva" (Ficha CC 265|979), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Feliciano, Gregorio Francisco, Máximo o Maximino. Santa Ana o Ana, Modesta Natalia, Fructuosa y María o María Cristina Dellapiazza o Della Piazza; así como a los señores Sara M. Doglio Juan Aniceto y Juan Bentancur; y|o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que entiendan tener derecho sobre el inmueble objeto de estos procedimientos, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprenden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.979 que se compone de una superficie de 347 metros 58, que se deslinda así: 9 metros 68 de frente a la calle Orden por donde la puerta de entrada lleva el número 4830; 37 metros 08 al Norte por donde linda con padrón 49.980; 36 metros 86 al S. con padrón 4160 y 9 metros 19 de fondo con padrón número 49.942 Plano del agrimensor César A. Herrera inscripto en Dirección de Catastro el 20 de abril de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1979. — Esc. José María Cestau. Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 25719 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Gagorri dictada en autos caratulados RAUL OROSMAN VALLS DEL PINO "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C. 1.681|977), se hace saber que se ha presentado Raúl Orosmán Valls Del Pino, iniciando acción decenal sobre el siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado en Punta del Este, en "La Pastora" empadronado con el N.o 3.295, con frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra, al Norte con propiedad de Pascual Gattás y al Este y al Oeste, con padrón 3.295 en mayor área.

La unidad objeto de este accionamiento, tiene padrón individual 3.295|102, se ubica en primer piso y según el plano de mensura y fraccionamiento, se compone de una superficie de 39 metros y linda así: de frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra.

En su mérito se cita llama y emplaza al ex propietario Reno Sociedad Anónima; a los ex promitentes vendedores "Windert Investiment S. A. Ruben Novo Bonaglia y Susana Gnocchi a los linderos: Pascual Gattás, Fredis Humberto Moreira de León, Elena Alvarez Tuñón y Blanca Cigliutti de Loaces y a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien para que se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que al actor le fue concedida la auxiliatoria de pobreza en el expediente ficha C 1 805|977. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33103 Oct.22-v.dic.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ACOSTA MESA, ISABEL PONSIANA, MARIA JULIANA, BARBARA BLANCA ELIDA, ALBERTO HIPOLITO CASIANO y otros. "Prescripción treintenaria". (Ficha N.o 105|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones ciudad de Santa Lucía, zona urbana manzana 39, padrón 979, con sus edificios, mejoras y anexos que contiene el que según título tiene una superficie de 550 metros y 6.012 centímetros cuadrados teniendo 23 metros y 10 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Mercedes por 24 metros y 52 milímetros de fondo; lindando al Noroeste con propiedad de Dolores Calcagno; al Sureste con don Bernardo Calcagno y al Sureste con el resto del mismo inmueble y según

plano del agrimensor Luis A Péssano Cagiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el N.o 16.958 el 12 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 570 metros 89 decímetros que se deslinda: 23 metros 45 centímetros al NE con frente a la calle Treinta y Tres: 23 metros 94 centímetros al SE con el padrón N.o 980: 24 metros 30 centímetros al SO con el padrón número 981: y 23 metros 8 centímetros al NO con el padrón N.o 2618.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, en especial a los sucesores de Carmen Acosta de Lauzán, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 672.00 30|pub. 27092 Nov 8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: BRAUDAKIS AMADO, HECTOR y otros. "Prescripción treintenaria". (Ficha A. N.o 609|975), se hace saber que se presentó HECTOR BRAUDAKIS AMADO, DELIA AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, con la edificación en él contenida y demás mejoras, situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1251, de la planta urbana de la ciudad de La Paz, que según plano del agrimensor Sergio Rose, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14 518 el 5 de junio de 1969 se compone de un área de metros 756 78 y se deslinda: al Este: metros 17,55 de frente a calle Central. N.o de puerta 81; al Norte: metros 42.85 lindando con el solar padrón N.o 1250. al Oeste: metros 17,56 con padrón N.o 1254; y al Sur: metros 42.52 con el padrón N.o 1252.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Las Piedras. 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 28275 Nov 19-v dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos ALVAREZ, FROILAN. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 637|1979), se hace saber que se presentó el señor Froilán Alvarez iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien padrón N.o 5 333, fracción de campo sita en "Paraje Tapia" zona rural de la 14.a Sección de Canelones con una superficie de 5 hectáreas 1.576 metros.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 25 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub 28587 Nov 20-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos :SILVA, PEDRO RAMON y GONZALEZ, ZOILA "Prescripción treintenal" (Ficha 313 979 se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Pedro Ramón Silva y Zoila González, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 841, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 84 hectáreas, 3965 centiáreas: que se deslinda así: al Norte, recta de 964 metros y 3 decímetros; al Este, recta de 316 metros y 2 decímetros; al Sur el arroyo Parao; y al Oeste, una última recta de 129 metros y 2 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a sucesores de José Filisbino González y a los vecinos linderos Prudencio Echevarría y Hebert García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estos procedimientos — Melo, 29 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas: Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 28344 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO RODRIGUEZ SANZ (Expediente F. 462|979), solicitando la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble. Padrón número 1.467, manzana 176 con una superficie de 858 metros 42 decímetros 90 centímetros según plano del Agr. Luis E. Percovich de setiembre de 1975, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N.o 5.527 el 30 de setiembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien especialmente los sucesores de Daniel Sosa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos — Melo, 25 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 27985 Nov.15-v dic.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LANZAC, MAXIMO, "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 482|C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Lanzac, promoviendo acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana de esta ciudad, con frente a la calle Dr. Miguel Mortalena, entre las de 25 de Mayo y Gral. Flores empadronado con el N.o 684, con una superficie de 1.002 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concede auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33591 Nov.30-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARR, EDUARDO: "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 462|C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Marr, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: rural, ubicado en Paraje "Juan González" Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 9010 con una superficie de 2.689 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos, que se consideren con derecho sobre el referido inmueble; y en especial a los sucesores de Ciriaco Brajús, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 29410 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos HERNANDEZ CARRO, JOSE DIONISIO "Prescripción treintenal" (Ficha C. 342|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Dionisio Hernández Carro, promoviendo acción de prescripción sobre dicho inmueble:

Empadronado con el N.o 2.444 con una superficie aproximada de 920 metros ubicado en la manzana 194 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, y que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte con el padrón N.o 2 437, al Este con padrón N.o 2.443 ocupado por el compareciente, al Sur por calle Isidoro Rodríguez, y al Oeste con calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Celedonio Hernández bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 12 de setiembre de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 25802 Oct 24-v dic.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: VICTORIA CORREA de PERULLO contra los sucesores de PASCUAL FERULLO "Prescripción adquisitiva treintañal" (C. 331|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pascual Ferullo y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble:

Padrón N.o 509, con superficie de 466 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, manzana 43, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno con frente a calle Santiago Vázquez donde la puerta de calle está señalada con el N.o 626 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio — Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33184 Oct 24-v dic.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: FISCAL DPTAL por el ESTADO. "Prescripción Treintañal" (Ficha C. N.o 196|979), se hace saber que en estos autos se presentó el señor Fiscal Letrado Dptal. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal a fin de obtener la titularidad del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1.284 y que consta según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Lanfranconi en julio de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 756 el 4 de agosto de 1977, de una superficie total de 31 Hás 6.338 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 695 metros 40 con padrón N.o 1.283; al Sur, 678 metros 96 con padrón N.o 1.250; a Este, 461 metros 09 camino vecinal por medio con padrón N.o 1.268 y al Oeste, con el padrón N.o 1 287 en una recta de 463 metros 44 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 1.283 1.250 1.268 y 1.287 y a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir en un plazo de noventa días sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen en 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 33298 Nov 9-v.dic.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos SOBRERA GIMENEZ LUCIO, "Prescripción". (F. C. 1098|979 se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 65. zona urbana, ubicado en la manzana N.o 16 de la Villa Fray Marcos Segunda Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 1.659 metros 87 decímetros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 26066 Oct 30-v dic.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos ASUAGA VIERA y OTROS. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha N.o 555|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Oscar Asuaga Viera, Carlos Eulogio Tarán Godas Pedro Tarán Godas, Juan Gualberto Echecopar Burgueño, Alfredo Román Mazzei Sosa y Julio Angel Xandri Conde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y mejoras ubicado en el Balneario "Faro de José Ignacio" Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 03 (antes rural N.o 829) señalado con el manzana catastral N.o 16, señalado con el N.o 1 manzana 10 del plano de mensura de Agrimensor Manuel Saiz Alvarez de enero de 1909, replanteado y actualizado por el Agr. José Pedro Plada, en octubre de 1950, inscripto en la Oficina departamental de Ca-

tastro de Maldonado con el N.o 229 el 24 de febrero de 1953 de una superficie de 1 080 metros cuadrados con 18 metros de frente al Norte a calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a sus anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y los linderos. Maldonado, 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub 27171 Nov.14-v.dic 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Beherens de Cáceres, Martha contra BEHERENS ALFREDO; BEHERENS de ANTIA, MARIA CONSUELO; BEHERENS ALBERTO ROQUE "Prescripción Treintenaria" (ficha 160|979) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Martha Beherens de Cáceres, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el bien padrón 139 de Maldonado, fracción que tiene un área de 2285 mts. 2,3750 y linda al Este y al Sur con Club Neptunia al Norte con Maurizanos de la Laguna del Sauce S.A. y al Oeste con la Laguna del Sauce.

Dicha fracción está señalada en el plano con la letra "A".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos mencionados en especial a Alfredo Beherens, María Consuelo Beherens de Antía y Alberto Roque Beherens y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a presentarse en autos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y nombrársele deefnsor de oficio. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 28184 Nov.16-v.dic.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos FRANCISCO ALMACIO. "Prescripción adquistiva treintenaria" (Letra A|296|1979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón número 392, manzana N.o 64, ubicado en la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú; con frente a calle Orden y Canelones, con plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo y con una superficie de 1.800 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Suc. Clara Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de octubre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 29399 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL VANZINI MAMBERTO NERY TERESA CARIGNANI LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO. MARIA JULIA PASARELLO y MARIA ROSA VANZINI MAMBERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, (Ficha A. 291|979), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la Manzana N.o 177 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1.114 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevene, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 875 el 23 de mayo de 1956 consta de una superficie de 1.883 metros 7.302 centímetros, así deslindado 42 metros 86 centímetros al Norte de frente a la calle Colón entre las de Montecaseros y Zorrilla de San Martín: al Este 43 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Miguel Gentile o sucesores; al Sur 43 metros 31 centímetros de fondo por donde linda con propiedades de Honorio M Zabaleño, Luisa Millian, Sofía Castell, Miguel Lauría y Francisco Zitto o sucesores: y al Oeste 42 metros 38 centímetros lindando con propiedad de María A. Maristán y Luisa P de Totorica o sucesores.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a doña Juana Rafia de Mendilaharzu a don Domingo Mendilaharzu, y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 588.00 30|pub. 25553 Oct.25-v.dic.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GRAÑA, JEREMIAS P.. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 82|976), se hace saber que se ha presentado Jeremías P. Graña iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes:

1.o) Fracción N.o 2. Superficie 6 hectáreas 9.391 metros 42 decímetros, padrón número 1.524, lindando al Noroeste Arroyo "Chafalote"; al Sureste recta de 402 metros con la fracción N.o 1; al Suroeste recta de 170 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con las fracciones 8 y 7 y al Noroeste recta de 290 metros con la fracción N.o 3; 2.o) Fracción N.o 4 superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 centímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 212 metros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 1; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 192 metros con la fracción N.o 5; al Noroeste recta de 101 metros 60 centímetros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 3.o) Fracción N.o 5 superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 192 metros con fracción número 4; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 145 metros con la fracción N.o 6; y al Noroeste recta de 122 metros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 4.o) Fracción N.o 6, superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 153 metros, 8 metros con extremo Sureste de camino vecinal y 145 metros por la fracción N.o 5 al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 249 metros 40 centímetros por medio con la fracción N.o 7; 5.o) Fracción N.o 7, superficie 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón número 1.142, lindando al Noreste recta de 168 metros sobre camino vecinal que la separa de las fracciones 2 y 1; al Sureste recta de 473 metros en parte de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 4 y 5 y en parte lindando con la fracción número 6; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 192 metros que la separa de la fracción N.o 8; 6.o) Fracción N.o 8, superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 decímetros, padrón N.o 8.183, lindando al Noreste recta de 84 metros 50 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 3 y 2: al Sureste recta de 192 metros con la fracción N.o 7; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 301 metros con la fracción N.o 9; 7.o) Fracción N.o 9, superficie de 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón N.o 1.524, lindando al Noreste camino vecinal que en tramo de 252 metros la separa de la fracción N.o 3; al Sureste recta de 301 metros que la separa de la fracción N.o 8; al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 200 metros con Sucesión Martín Báez.

Todas las fracciones corresponden al plano original del agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 4 de junio de 1920, cuya copia realizó el Agr. Raúl C. Borsani en agosto de 1941 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rocha el 15 del citado mes y año.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones referenciales y especialmente a los sucesores de Román o Ramón Santos, Sirena Acosta, Román Santos Acosta, Casiano Santos Acoste y María Santos Acosta bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de marzo de 1976. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.344 00 30|pub. 27153 Nov.8-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA MARIA ELOISA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 833|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eloísa Pereyra, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha manzana N.o 246, empadronado con el número 3260 que según plano del agrimensor Carlos Arboleya en noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 460, el día 17 de los antedichos mes y año, se compone de una superficie de 391 metros cuadrados 22 decímetros que se deslinda así: al Noreste 19 metros 80 centímetros dando frente a la calle Recreo; igual extensión al Sureste, lindando con el padrón N.o 3255, por 44 metros 40 centímetros en sus costados iguales dando frente al Noroeste ser esquinero, a la calle Hernandarias; y confinando al Suroeste, con el padrón N.o 3261.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio E. Bonnet y Julia Inés Bonnet como así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 2 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) (R.2014|55) 30|pub. 33199 Oct.30-v dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don GUMERSINDO BORGES DA ROSA, (A. 779|979) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón 4.602 de la Sexta Sección Judicial de Salto, Cerro Chato, con una superficie total de 39 hectáreas 5.680 metros cuadrados con este deslinde: una línea quebrada de 657 metros 50 182 metros 50; 181 metros 50 y 189 metros 56 por el Norte con frente al Camino Departamental; 726 metros 20 por el Sureste lindando con el Padrón N.o 869 terminando en punta por el Sur y 857 metros 50 por el Suroeste lindando con el Padrón N.o 3.824, todo según plano de mensura del Agr. Danilo Goslino de mayo de 1974 inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto con el N.o 4.622 el 29 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, linderos y especialmente a los sucesores de Horacio Saravia o Saraiva y de Fausta Correa, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho inmuble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16 N$ 462.00 30|pub. 29098 Nov 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos EPIFANIO FERMIN BORGES, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 1 216|979), se hace saber que ante este Juzgado compareció Epifanio Fermín Borges iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un terreno ubicado en Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón cuatro mil quinientos sesenta, lote 2 del plano del agrimensor Fernando Visett' de fecha octubre de 1925, inscripto en Oficina de Empadronamiento de Soriano el 17 de octubre de 1925, compuesta de metros cuadrados 6.298, 47 decímetros y este deslinde: 74 metros 50 de frente al N. a camino Departamental a Flores 65 metros 76 al S. con David Henderson; 104 metros 26 al E. con lote "3", y 86 metros 02 al W. con lote "1" del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Domingo Correa, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 26399 Nov.19-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos AMELIA DE LEON, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 843 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amelia De León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón N.o 55 sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, Paraje Palmitas, zona urbana identificado como el solar número 13 de la manzana 15, en el plano del agrimensor F. Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 21 el 22 de marzo de 1954 digo de 1944 con un área de 440 metros cuadrados: no se encuentra inscripto en el Registro de Tras-

lecciones de Dominio de Soriano, cuyo deslinde es el siguiente. 11 metros 06 de frente al S. a la calle pública a Estación Palmitas. 40 metros 90 al W. lindando con solar 14 (Padrón 56). 11 metros 00 al N. lindando con solar 11 (Padrón 53). 40 metros 00 al E. lindando con solar 12 (Padrón 54).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a los linderos: Padrón 53 señor Ramón Pérez, Padrón 56 señora Amelia de León, Padrón 54 señor Juan Pérez o sus sucesores y muy especialmente a los sucesores de Juana M. Esandi dlgc Juana M. Espaola y Francisco Bartaburu, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 25221 Oct.25-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LUCIANO DE LEON. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3452, con una superficie de 676 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos, de Adolfo De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 29636 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ERMESELINO A. BARBOZA "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 46 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 514 y compuesta de una superficie de 2.380 metros 77 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Lucinda Núñez de Barboza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 26057 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SMITH ABASCAL NAVARRO y ESTEBAN MIRAZON BAISON. "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 4.073, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas 2.256 metros 1.660

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don José Sabino Ritzel, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 25246 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: VIÑOLY SILVERA, MODESTO ANIBAL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 256|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Aníbal Viñoly Silvera solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Man. N.o 146 Padrón N.o 125 de la Planta Urbana de Paso de los Toros 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 585 metros que se deslindan: 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste a calle Florencio Sánchez, distando el punto medio de dicho frente 30 metros 85 centímetros de la esquina formada por las calles Florencio Sánchez y Paysandú. 50 metros al Sureste con padrones 1126 2294, 1127; 11 metros 70 centímetros al suroeste con padrones 1129 y 1133 y 50 metros al Noroeste con padrón 1124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 25516 Oct.25-v.dic.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: COSTA EGUREN CELMIRA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 682 C| año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada en mayor área con el número doscientos treinta y tres —ahora y en zona Urbana— antes estaba en zona rural y tenía el padrón mil quinientos noventa y siete, padrón este que quedó libre según boleta catastral del veintiuno del corriente, está ubicada en la localidad "Villa Sara" Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana treinta y tres, y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, de nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve inscripto el mismo día en esta Oficina Departamental de Catastro con el número cinco mil ochenta y uno, tiene una superficie de nueve mil ciento sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda: un arco de ciento cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros al Nord-Oeste frente a ruta ocho Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; una línea recta de sesenta y nueve metros cincuenta centímetros al Nord-Este frente a ruta diecinueve a Villa Passano; dos líneas rectas quebradas una de ciento veintinueve metros sesenta centímetros al Surd-Este y la otra de treinta y cinco metros veinte centímetros al Nord-Este con las sucesiones de Serafín da Rosa y de Segundo Silvera; otra línea recta de dieciséis metros cuarenta centímetros al Sud-Este con vía del F.F.C.C. a Río Branco; y por último tres líneas rectas quebradas: una de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, otra de tres metros ochenta centímetros y la otra de treinta y un metros cincuenta centímetros; al Sud-Oeste al Nord-Oeste y al Sud-Oeste.

Se deja constancia que este bien está gravado con una senda de paso de cuatro metros de ancho que ilustra el plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 26707 Nov 5-v.dic.14

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AURELIO CESAR FAUX, solicita la inscripción de la obra titulada "10 temas de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Servio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 29886 Nov.29-v.dic.12.

M. DUBOURG por SULIRA S A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara propietario. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 35.00 10|pub. 29766 Nov.28-v.dic.11.

LINCOLN PRESNO y JUAN ANGEL NICROSI, solicita la inscripción de los personajes denominados "Charrúa" y "candombito" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 35.00 10|pub. 29535 Nov.27-v.dic 10

inscripción de la obra titulada: "Desde lo alto" de la cual se declara autor. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General

17) N$ 35.00 10|pub. 28854 Nov 21-v.dic.4.

GABRIEL ALEJANDRO BURSZTYN solicita la inscripción del escrito titulado: "La Solución para la Economía del Deporte Nacional", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 28803 Nov.21-v.dic.4.

STEMAR S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo "Roll e Board Skate de Campeones" del cual se declara propietario. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 2199 Nov 5-v.dic.12

CONSTANTINO SALVADOR PIFERRER CABRERA, solicita la inscripción del juego de entretenimiento "Boxeo de mesa" (tablero y reglas) del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 28547 Nov.20-v.dic 3.

MYRIAM NELLY LATASA SERVETTO, solicita la inscripción del semanario titulado "Oportunidad" del cual se declara autora y editora. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 28548 Nov.20-v dic.3.

EL CEICERRO AGROPECUARIO LTDA. solicita la inscripción del guión para el film que caracteriza L S (del que es autor Faustino Pereira Collazo), del cual se declara propietario. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 35.00 10|pub. 28538 Nov.20-v.dic.3.

JOSE MARIA BONILLA VARALLA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Matemática de la Ruleta, Tabla Original e Inédita de Operaciones Hechas" y el seudónimo "Samuel Sadat" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 29066 Nov 23-v.dic.6.

MARIA MARGARITA PEREIRA HERNANDEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados: "El Padre" y "A ti Bandera" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 28870 Nov 23-v.dic.6.

ALEJO IGNACIO IDIARTEGARAY, solicita la inscripción de la obra titulada: "9.990 años al infinito" de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 28923 Nov 23-v.dic.6.

ALBA ELIDA AGUERREBERRY VALDEZ de PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tiempo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 28910 Nov 23-v.dic.6.

FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diccionario de Mercaderías NAB-NCCA-NABALC Tomo 1A-G", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 28899 Nov.23-v.dic.6.

JULIO A. RAMOS por MACROFIL S. A., solicita la inscripción de la publicación titulada: "Correo del Este" de la cual se declara propietaria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 29101 Nov 23-v.dic.6.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO NUÑEZ GARCIA, (Ficha V. 328|979). Acta N.o 341 de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1966, en la misma donde el inscripto al margen figura como SILVA debe decir: GARCIA SILVA LORENZO. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) (R. 20.4|55) 15|pub. 33590 Nov 30-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la

partida de nacimiento de RICARDO NERYS LLADO (Ficha V.614|979), Acta N.o 88 de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 5 de Enero de 1948. En la misma donde el padre del inscripto figura como AURELIO YADO, debe decir: AURELIO LLADO. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Marta Elicribehety Peyfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33517 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IDEL WOLFOVICH (Ficha V.910.1979), Acta N.o 1942, de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 7 de julio de 1932, en la misma donde el apellido paterno figura como VOLFOVICZ debe decir WOLFOVICH. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28256 Nov.16-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELSA GLADYS SEGOVIA MORALES. "Rectificación de partida" (Ficha E. 810|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con HECTOR NELSON VIDAL en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el "31 de enero de 1928" debe decir "nacida el 30 de enero de 1928" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33565 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: BENCION PIATNICA y FREIDE RUCHEL DANIEL de PIATNICA y ABRAHAM JACOB, ARIEL HENRY y MENASCHE PIATNICA DANIEL "Rectificación de partidas" (Ficha E 1.008|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimientos de los tres últimos, en el sentido de que donde en la de matrimonio la contrayente figura con el apellido paterno: WELT debe decir: DANIEL; y en las de nacimientos donde los mismos figuran con el apellido materno: WELT DANIEL debe decir: DANIEL por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27735 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítese esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DIAMELA ELIZABETH BAYONA NAVARRO, donde el apellido paterno figura como BAIONA, debe decir BAYONA, por así corresponder. (V.862|979). Obtuvo Aux. de Pob. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33544 Nov.27-v dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE RAJO FERNANDEZ y VIDA SAAVEDRA SOUZA, (V. 904|979), donde el apellido del contrayente figura como: RAGO, debe decir: RAJO por así corresponder. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 28252 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítese estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR (V. 868|979), en la misma donde dice: WALTER CUELLO y MARTA FUENTES, debe decir: WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR; Nacimiento de WALTER RODOLFO CUELLO AGUIAR donde WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA FUENTES, debe decir: WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33367 Nov 15-v dic 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUIS GIORDANO PALATUCCI, donde dice: divorciado: debe decir: CASADO.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 28145 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ELIZABETH LUIS y SILVIA y ALBERTO PINHAS ARBALLO - Rectificación de partida" (F.E. 666|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jacobo Pinaz y Gladys Margarita Arballo, pues donde dice apellido paterno del cónyuge PINAZ, debe decir: PINHAS; y las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Elizabeth, Luis Alberto y Silvia Pinhas Arballo, pues donde dicen hijos legítimos de PACOBO PINAZ, debe decir: hijos legítimos de JACOBO PINHAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) N$ 126,00 15|pub. 28726 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIONISIO RUFINO BITANCURT "Rectificación de Partida" (F. E 718|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Rufino Bitancurt, pues donde dice apellido paterno: BENTANCUR, debe decir: BITANCURT. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Raúl A. Avondet, Actuario
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 33330 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: JULIO CESAR GUTIERREZ "Rectificación de Partida" (Ficha B 620|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio y partida de nacimiento, pues donde dice: JULIO CESAR FERNANDEZ, debe decir: JULIO CESAR GUTIERREZ FERNANDEZ y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33400 Nov.19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se inició la rectificación de partida de matrimonio de PEJERTO DE LA TORRE y BLANCA ESTHER CEDRES, (Ficha V. 914|979), pues en la misma en donde dice: PEGERTO, debe decir: PEJERTO por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33593 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA BESSOUAT FERRARIS, estableciéndose que en donde en la misma figura como. FERRARIO, debe decir: FERRARIS. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 30072 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS FARIÑA ROMANO pues figura en la misma como del sexo masculino, cuando en realidad debería decir: sexo femenino, por así corresponder. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979
19) N$ 63.00 15|pub. 29214 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARIEL MARIA CUADRO, pues donde dice: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CARWEN, debe decir: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CAWEN y donde dice: es nieto por línea materna de PEDRO CARWEN debe decir: es nieto por línea materna de PEDRO CAWEN por así corresponder. (Ficha V. 906|979). — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28044 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA GLADYS CASTRO ABREU (Ficha S 338|979), pues donde dice: ENRIQUETA GENARA ABREO debe decir: ENRIQUETA GENARA ABREU y donde dice: ATANASIO ANTONIO ABREO, debe decir: ATANASIO ANTONIO ABREU, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (L.20|4|55) 15|pub. 33331 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE CASTRO y CARMENCITA ALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del esposo figura como: JUAN JOSE LONGO, debe decir: JUAN JOSE CASTRO. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha 840|978). — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33327 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO RODOLFO CARPINTERO RIVERA, (Ficha V. 842|979), pues donde dice: RIVERO, debe decir: RIVERA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33394 Nov.16-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO LIDIA y OTRO, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha CA. 608|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LIDIA RAQUEL BURGUEÑO y WIS GUALBERTO CAMACHO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: LUIS GUALBERTO CAMACHO, debe decir: WIS GUALBERTO CAMACHO, y la de nacimiento de su hijo LUIS WALDEMAR ADAN en el sentido que donde dice: hijo de LUIS GUALBERTO ABREU, debe decir: de WIS GUALBERTO CAMACHO, donde dice: hijo de NIDIA RAQUEL BURGUEÑO, debe decir: LIDIA RAQUEL BURGUEÑO, y donde dice: nieto por línea paterna, debe decir de BLANCA ESTHER CAMACHO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33585 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GENUINA, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 6|979), se ha presentado GENUINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de haberse padecido error respecto al nombre del padre de la compareciente donde dice: JUAN PABLO ANTENOR RODRIGUEZ, debe decir: PABLO ANTENOR RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 30061 Nov.30-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CAPOZZI D'UVA MICHELANGELO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 48|979), se hace saber que se han presentado MICHELANGELO CAPOZZI D'UVA y MARIA DI MARIA de CAPOZZI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima RITA CAPOZZI DI MARIA en virtud de que en ella se ha padecido error con respecto al apellido del primer compareciente y del abuelo en el sentido que donde dice CAPPOZZI, debe decir CAPOZZI por así corresponder. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29528 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MASANTE GLADIS AURORA, "Rectificación de Partida

y Auxiliatoria". (Ficha CB. 454|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADIS AURORA MASANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el sentido de que donde dice: MAZANTE, debe decir: MASANTE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33494 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CARDOZO ANDRES y OTRA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha CA. N.o 388|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANDRES CARDOZO y FLOR DE LIS GONZALEZ solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de su hijo menor OSCAR NELSON en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre de la compareciente en el sentido de que donde figura en la de matrimonio como FLOR d LYS y en la de nacimiento como FLOR de LIZ debe decir: FLOR DE LIS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33490 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GOMEZ, JUAN RAMON y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C.B. 590|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ramón Gomez y Primavera Medina, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural Juan de Dios Gómez Medina en virtud de que en ella se padeció error al nombre propio de la compareciente en el sentido de que donde dice: AIDEE IRENE deb edecir: PRIMAVERA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33450 Nov 21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CAMBON OTERO BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha CA. 198|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEATRIZ CAMBON OTERO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento, en el sentido que donde dice: dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco, debe decir: dos de marzo de mil novecientos treinta y uno por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32429 Nov.20-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ de PINTOS ANA MAURA "Rectificación de partida" (Ficha CB 294|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Maura Hernández de Pintos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error, en el sentido de que donde dice: ANA MARIA, debe decir: ANA MAURA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto

19) N$ 105.00 15|pub. 28366 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PARRA MACHADO, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida" (F. 1.440|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO PARRA MACHADO y BLANCA DESIRELIA DENIS, pues donde el conyuge figura: LUIS ALBERTO MACHADO, debe decir: LUIS ALBERTO PARRA MACHADO. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 56.00 15|pub. 29983 Nov.30v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLMOS PEREZ, BLANCA y otros "Rectificación de Partidas" (F. 1292|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Blanca Beatriz, Isidoro Guillermo y Adriana Lilián Olmos Pérez, pues donde los apellidos de dichos menores figuran Olmos de los Santos, debe decir OLMOS PEREZ, y donde la madre figura LILIAN ROSA de los SANTOS, debe decir LILIAN PEREZ de los SANTOS. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 29770 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALCANTARO FIGUEREDO, MARIO "Rectificación de partida" (F. 1102|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Gabriel Alcántaro Figueredo, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura ALCANTARA debe decir ALCANTARO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33556 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLAS, CONSTANTINO. "Rectificación de partida", (Ficha 1322|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Constantino Gallas, pues donde su apellido paterno figura: GALLES, debe decir: GALLAS. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 29653 Nov.28.v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos COITIÑO, IRMA "Rectificación de Partida" (F. 1.240|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA COITIÑO pues donde el apellido paterno figura como: COITINHO, debe decir: COITIÑO.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33482 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SANZ ERAUSQUIN NELLY. "Rectificación de Partida (F. 510, 979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY GLADYS SANZ ERAUSQUIN pues donde figura como hija de VICENTE SANZE y de MARGARITA ERRAUSQUIN debe decir: VICENTE SANZ y MARGARITA ERAUSQUIN. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.00 15|pub. 28579 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RIVERO, SATURNINA, "Rectificación de Partida", (F. 568| 979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO CASSAN y SATURNINA RIVERO, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura: RIBERO, debe decir: RIVERO. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 28261 Nov 16-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos LOMBARDO, JOSE y otra. "Rectificación de Partida" (F. 786 979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE JACINTO LOMBARDO y MARIA ANA ROJAS, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: "27 de marzo" debe decir: "27 de abril".

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33349 Nov 14-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ REJON FERNANDO. "Rectificación" (F. 1194|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ELBIO GONZALEZ REJON, pues donde el apellido materno figura: REFON, debe decir: REJON.

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33341 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MENCHACA CASTRILLON, ALBERTO LEONARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha Cf. 662|977), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO LEONARDO MENCHACA CASTRILLON, en el sentido que donde el inscripto figura como: CASTILLON, debe decir: CASTRILLON, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33584 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente DENIZ LABADI, NORMA y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha C. I. 966|979), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de CONFESOR DENIZ; b) De matrimonio de CONFESOR DENIZ y MAXIMA LAVADI; c) De nacimiento y legitimación de NORMA y MABEL DENIZ LAVADI, en el sentido que en las partidas que se mencionan anteriormente a, b, c, donde figura el apellido DENIS, debe decir DENIZ, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 29824 Nov 29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado ARISTIDES JARDIM y ANGELA RENEE NIETO. "Rect. de Partida" (Ficha C. 2.014| 1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de las personas anteriormente mencionadas, en el sentido que donde la cónyuge figura como nacida el día 16 de setiembre de 1919, debe decir nacida el día 15 de setiembre de 1916 y donde dice ARISTIDES JARDIN debe decir ARISTIDES JARDIM, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 29341 Nov.26-v dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CLAVERIA, GUILLERMO NOEL y otro. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1420|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Noel Claveria y Delia Alba Pereyra, en el sentido que donde el contrayente figura como: CLAVERIO debe decir: CLAVERIA por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33438 Nov 26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente COUTINHO, HUGO OMAR y OTRA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 272|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO OMAR COUTINHO y ALICIA LAURA AGUIAR, en el sentido que donde el contrayente figura como: CIOTINHO, debe decir: COUTINHO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33483 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZANI de FONT. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 212|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZANI de FONT en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 1º de noviembre de 1930 debe decir el 28 de diciembre de 1930, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 126.00 15|pub. 28987 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CARLOS ADRIAN GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Ficha C 1.486|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Adrián González Rodríguez en el sentido que en donde el nombre de la madre figura como NINILINE debe decir NINILIVE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33402 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARIA GABRIELA LAMBRECHETS, "Rectificación de Partida". (Ficha C. 1.454|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GABRIELA LAMBRECHETS, en el sentido que donde la inscripta figura como LAMBRECHTS, debe decir, LAMBRECHETS, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33390 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de TEOFILO CORREA MIRAPALHETA (Ficha V. 385|979), Acta N.o 22 de la Oficina N.o 3 de Montevideo, de fecha 6 de enero de 1979, en la misma dice TEOFILO CORREA BARRIOS (C.I. N.o 977.883 - Florida); debe decir TEOFILO C. MIRAPALHETA BARRIOS (C.I. N.o 14.022 - Treinta y Tres), donde dice serie BOB N.o 12.157 debe decir serie EFE N.o 55, por así corresponder. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Hector Oterc, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33506 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de FRANCISCO D AMBROSIO (Ficha V. 1129|979): Acta N.o 1385 de la 10.a Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1931 en la misma donde el padre del inscripto figura como DOMINGO AMBROSIO debe decir: DOMINGO D'AMBROSIO; y donde la madre figura como ADELA MAYOLI debe decir: ADELA MAIURI, modificándose el margen que debe decir: "D'AMBROSIO - MAIURI - FRANCISCO" Y Acta de matrimonio, N.o 212; de la 22.a Sección de Montevideo, de fecha 23 de abril de 1955 de Francisco D'Ambrosio y Sara Benítez, en la misma donde la madre del contrayente figura ADELA MAYUR debe decir ADELA MAIURI. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 168,00 15|pub. 28863 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOLEDAD SOUTULLO de BARBEITO, (Ficha V. 1.089|979), Acta N.o 28 de la Oficina N.o 9 de Montevideo de fecha 4 de abril de 1979 en la misma el apellido de la inscripta se estableció como: SOUTUÑO cuando el correcto es: SOUTULLO. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28093 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA AURORA ABRAHAM, (Ficha V. 1.145|979), Acta número 3.226 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1962, en la misma donde el padre figura como: RAUL HABRAN, debe decir: RAUL ABRAHAM, modificándose el margen que debe decir: ABRAHAM RAMOS - ADRIANA AURORA. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 28254 Nov.16-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE SEGHEZZI e IRMA LUISA PAGANI COLOMBO (Ficha V. 1065|979), Acta número 354 de la 18.a Sección de Montevideo, de fecha 8 de octubre de 1947, en la misma, donde dice que la contrayente nació el día 17 de octubre debe decir: "el 23 de mayo de 1917". — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42,00 15|pub. 26135 Nov.21-v.dic.11.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ELENA PERLSTEYN WILCZYNSKI (Rectificación de Partida) (Ficha E 1.621|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Perlstejn" debe decir: PERLSTEYN por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 28969 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LIDIA BLANCA GOMEZ y FIDEL GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1023|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura con el nombre de LYDYA, debe decir: LIDIA BLANCA, donde su fecha de nacimiento figura como: 2 de octubre de 1918, debe decir: 2 de octubre de 1916, y donde la madre de la contrayente, figura como: OLEGARIA LAVALLENA, debe decir: OLEGARIA LAVALLEN por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27552 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO DANIEL RUIZ FORCADELL "Rectificación de partida" (Ficha E 1187|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la parida de nacimiento de Antonio Daniel Ruiz Forcadell en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como FORCADEL, debe decir: FORCADELL, por ser como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (L.20.4|55) 15|pub. 33332 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1 203|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO en el sentido de que donde en la misma se omitió el nombre del padre de la misma debe decir "...labores y de su esposo MANUEL BALDUVINO oriental, veintidós años..." por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33526 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN RAMON BAZZAN y ARMERINDA FERNANDEZ (V 607|979), donde la contrayente figura como ALMERINDA FERNANDEZ, debe decir: ARMERINDA FERNANDEZ. Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33346 Nov.14-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de GUSTAVO ENRIQUE SCARLATTE MELLO (V 469|979), donde dice que es hijo legítimo de GRACIELA MELO y nieto por línea materna de JOSE MELO debe decir: hijo legítimo de GRACIELA MELLO y nieto por línea materna de JOSE MELLO, por así corresponder. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28494 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ROBERT RICHARD ATAHIDES DIAZ (V. 811|979), donde el apellido paterno figura como ATAIDES, debe decir: ATAHIDES, y donde el nombre del inscripto figura como ROBER RICHARD, debe decir: ROBERT RICHARD, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33448 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SERGIO CARLOS FONSALIA LOPEZ, (V|18|79), donde dice FONZALIA, debe decir FONSALIA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria, Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33567 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados SANABRIA BATTEGAZZORE NATALIA, "Rectificación de Partida" (V. 1.698|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA SANABRIA BATTEGAZZORE en el sentido de que donde el apellido materno figura como: BATTAGAZZORE, debe decir: BATTEGAZZORE, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28043 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS FERREIRA LEITES JOVER, donde el padre figura como JOSE MARIA FERREYRA LEITES, debe decir JOSE MARIA CRISOSTOMO FERREIRA LEITES.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33250 Nov.5-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MARINO de BONOMI (F. 2459|979) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su cónyuge (fallecido), donde dice: compareció ANTONIO BONONI, debe decir: compareció ANTONIO BONOMI; y donde dice: que es nieto por línea paterna de VICENTE BONONI debe decir: que es nieto por línea paterna de VICENTE BONOMI. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33403 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA NINOTCHKA RODRIGUEZ LANCTE, donde el apellido de la madre figura como LONOTE, debe decir: LANOTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33399 Nov.19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: PATRICIA NOEL ACCEDERO (Rectificación de Partida) (Ficha 91|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Noel Accedero Alonso, pues donde dice: "Accerede" debe decir: ACCEDERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 15 de junio de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33478 Nov.23-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BARBERIS, EMILIO y MAGDALENA QUARTAROLO - Rectificación de Partida" (F. E. 613|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) partida de matrimonio de Emilio Barberis y Magdalena Quartarolo pues donde dice EMILIO BARBERES debe decir: EMILIO BARBERIS; b) la partida de nacimiento de Emilia Teresa Barberis Quartarolo, pues donde dice EMILIA BARBERES QUARTAROLO debe decir: EMILIA TERESA BARBERIS QUARTAROLO y donde dice: hija de EMILIO BARBERES, debe decir: hija de EMILIO BARBERIS. — Y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 28352 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: RUBEN FRANCISCO ROLANDO ARCOS y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha 397|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida: I) de nacimiento de Laura Norma Rolando Costantini pues donde el apellido de la abuela paterna aparece como: NORMA ARCOS, debiendo decir: MARIA NORMA ARCOS: II) de nacimiento de Gonzalo Daniel donde el apellido de la abuela materna aparece como: MARIA CELIA ARMAND, debe decir: MARIA CELIA ARMAN: III) de matrimonio de Ruben Francisco Rolando Arcos y María de las Mercedes Costantini Arman, donde el compareciente aparece como hijo de NORMA ARCOS, debe decir de: MARIA NORMA ARCOS y donde la compareciente aparece como hija de MARIA CELIA ARMAND debe decir: MARIA CELIA ARMAN.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 28364 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento de CARMEN NILVIA DA ROCHA CAMARINHA, (Ficha V. 547|979), pues donde dice: JOAQUIN de la ROCHA CAMARINHO, debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; II) de nacimiento de JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA, pues donde dice: JOAQUIN CAMARINHO, debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; III) de nacimiento de MAURICIA DANIELA DA ROCHA CAMARINHA ARRILLAGA, pues donde dice: CAMARINHO ARRILLAGA, MAURICIA DANIELA, debe decir: DA ROCHA CAMARINHA ARRILLAGA MAURICIA DANIELA, y donde dice: JESUS ROBERTO CAMARINHO, debe decir: JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33541 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERVANDO EVERGISTO CASTILLOS (Ficha V. 661|979), estableciéndose que en la misma donde dice "Servando Ever", debe decir: "SERVANDO EVERGISTO, y en donde dice 1900 debe decir: 1899 — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33495 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de ANTONIO y MARIA ANGELICA CARUSO BARREIRO (Ficha V. 619|979), pues en ambas donde dice que son "hijos legítimos", debe decir que son HIJOS NATURALES por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Ygleslas Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 29232 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de LUIS ANTONIO VAZ y MARIA del CARMEN ALBORNOZ, pues donde dice: LUIS ANTONIO YORDANOVICH, debe decir: LUIS ANTONIO VAZ, y donde dice: hijo de ANTONIO YORDANOVICH, no debe figurar nombre alguno: II) partidas de nacimiento de YOLANDA y JOSE L. VAZ ALBORNOZ, pues donde dice: LUIS ANTONIO YORDANOVICH, debe decir: LUIS ANTONIO VAZ, y donde dice: que es nieto de ANTONIO YORDANOVICH y ADELA VAZ por línea paterna debe decir: nieto por línea paterna de ADELA VAZ, por así corresponder. (Ficha V. 617|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33374 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "THEA RUTH LEANDER y otro - Rectificación de Partida" (Ficha CB 337/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Thea Ruth Leander y Ulises Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se ha padecido error en el nombre de la primera compareciente en el sentido que donde dice RUTH THEA, debe decir: THEA RUTH, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 29734 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NIKULIDACHES HUMBERTO y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (CB 495/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Nikulidaches y Sonia Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo Diego, y de la partida de nacimiento de los comparecientes en virtud de que en ellas se padeció error, en el sentido en la de nacimiento, donde dice: ALBERTO debe decir: HUMBERTO; donde dice: VERA debe decir: VERISIMA; en la de matrimonio, donde dice: "griego" debe decir: "oriental"; donde dice: VERA, debe decir: VERISIMA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33555 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENESES DE SILVA CENI y OTROS, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha CB. 343|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CENI MENESES DE SILVA, ISAIS JOE LOIS, MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT, JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES, solicitando la rectificación de sus partidas. CENI MENESES DE SILVA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con el señor ILDEFONSO SILVA, ya que donde dice: CENI GONZALEZ, debe decir: CENI MENESES. Los señores ISAIS JOE LOIS, MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT, JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, ya que en las mismas donde dice que son hijos de CENI GONZALEZ, debe decir: CENI MENESES.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33543 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA OROSMAN y otra (Rectificación de Partida) (Ficha CA 461|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Orosmán Da Silva y Mirta Etcheverrito solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Jorge Orosmán Da Silva y Stella Mabel Da Silva en virtud de que en ellas se padeció error respecto al primer apellido del compareciente Orosmán Da Silva, en el sentido de que donde dice "Silva" dbe decir DA SILVA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33484 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ABELLA ALCIDES ALBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 21|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Alberto Abella, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijas legítimas Beatriz Rosana y Andrea Julia Abella Delgado, en virtud de que en ellas se padeció error, en la de Beatriz Rosana Abella Delgado, donde dice DORA ESTHER DELGADO, debe decir: DORA ESTELA DELGADO y en la de Andrea Julia Abella Delgado, donde dice: ALCIDEZ ABELLA, debe decir: ALCIDES ABELLA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — José María Cestau Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27790 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos SOUZA GONZALEZ GRACIELA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha V. 3|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRACIELA SOUZA GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en sus apellidos, en el sentido de que donde dice: ALCANTARA VILLALBA, debe decir: ALCANTARA GONZALEZ SILVA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33391 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos DZIEKONSKI ENRIQUE ALBERTO, "Rectificación de Partida". (Ficha CA. 449|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE ALBERTO DZIEKONSKI y GLADYS MABEL BACARDA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima LAURA ALEJANDRA DZIEKONSKI BACARDA en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido de la madre y de su abuelo materno, en el sentido de que donde dice: BARCADA, debe decir: BACARDA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 28299 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: JULIAN BENIGNO ECHEVERRIA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 35|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julián Benigno Echeverría solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto al apellido paterno, en el sentido de que donde dice: ECHEBERRIA, debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Esc José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28361 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ LOPES JORGE NELSON y otra - Rectificación de Partida" (F. 1373/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge Nelson y Eloísa Merilin Pérez Lopes, pues donde el apellido materno figura LOPEZ, debe decir: LOPES. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 29659 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CAUBARRERE WEST, ALFREDO y otra. "Rectificación de Partida" (F. 905|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST y LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES, pues donde el cónyuge figura ALFREDO CAUBARRERE WEST, debe decir ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST, y la cónyuge LUCIA GOMENSORO HUGHES debe decir LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 29340 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BASILIO, MARIA ESTELA. "Rectificación de Partida" (F. 953|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTELA BASILIO NORIA, pues donde la madre figura MARIA MARGARITA M. de BASILIO, debe decir MARIA MARGARITA NORIA — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 29352 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BAZZI RUBEN; "Rectificación de Partida" (F. 1.285|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN BAZZI, pues donde el apellido paterno figura VAZZI debe decir BAZZI, se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33509 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOZO CASTELLANOS, OLGA VICTORIA. "Rectificación de Partida" (F. 971|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA VICTORIA MOZO CASTELLANOS, pues donde la madre figura como JAVIERA C. de MOZO, debe decir JAVIERA CASTELLANOS.

Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33340 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: VAZQUEZ LEDESMA, NELIDA "Rectificación de Partida" (F. 1.207|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Vicente Paz y Nélida Vázquez Ledesma, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura: VAZQUEZ, debe decir: VAZQUEZ LEDESMA. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 27670 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoséptimo Turno, en autos: DIEGO BENITEZ DARIO (Rectificación de Partida) (Ficha 79|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Darío Diego Benítez, pues donde dice que era de nacionalidad "oriental", debe decir ESPAÑOL. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 29033 Nov.27-v.dic.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO ARGAÑARAZ, (Ficha 457|971), promoviendo la rectificación de las siguientes partidas:

a) De su nacimiento, donde al margen dice: DA ROSA PEDRO, debe decir: ARGAÑARAZ, PEDRO; y b) De su matrimonio con doña Concepción da Silva, donde dice: al margen: DA ROSA PEDRO, debe decir: ARGAÑARAZ PEDRO; donde dice: don PEDRO DA ROSA, debe decir: don PEDRO ARGAÑARAZ y donde dice: doña ELMA ARGAÑARAZ, debe decir: doña ELENA ARGAÑARAZ. — Artigas, 22 de setiembre de 1971 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 29619 Nov.28-v.dic.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ELENA LLOVERAS CEJAS, (F. C. V. 239|979) solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento Acta N.o 327 en el sentido donde dice: LLEVIERA, debe decir: LLOVERAS y de matrimonio Acta N.o 192 HECTOR LLOVERAS PUGA y RAMONA CEJAS FEBLES, en el sentido donde dice: LLOVIERAS, debe decir: LLOVERAS. — Canelones, 17 de octubre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 28003 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE RAMON PECHI VIERA y SUSANA VIERA DUARTE de PECHI (Ficha B. 465|979), solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de sus hijos legítimos, JOSE RAMON y JULIO NESTOR, en la siguiente forma: en el acta N.o 171 y N.o 3.005, donde dice: "comparece JOSE RAMON VIERA" debe decir: "comparece JOSE RAMON PECHI VIERA" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de ELEUTERIA VIERA", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de DORIVAL PECHI y ELEUTERIA VIERA", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 13 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria

20) N$ 147.00 15|pub. 29259 Nov.23-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: FERRER LAURA DELMA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha 488|978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de VICTOR FELISVERTO FERRER, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER; b) matrimonio, donde dice: FELISBERTO GUILLEN con ANTONIA BELTRAN debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER y eliminarse por clara ilegalidad hijo de Ramón Guillen y datos accesorios; c) nacimiento de Laura Delma, donde dice: FELISBERTO GUILLEN, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER y eliminarse por clara ilegalidad todos los datos accesorios relacionados con la paternidad del declarante en cuanto establece que es hijo de Ramón Guillen; d) nacimiento de María, donde dice: FELISBERTO GUILLEN, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER, y procederse en igual forma que la anterior.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.

19) N$ 168.00 15|pub. 28376 Nov.19-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CONSTANTINO GARRONE BARBERO (V 148|979), pues en la misma donde dice como apellido de la madre del inscripto BERVERA, debe decir: BARBERO por así corresponder. — Las Piedras, octubre 22 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 27606 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: SKOKO de BUCONJIC, NYBIA E. y Otra "Rectificación de Partidas" (Ficha B 416|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Nybia Ester Skoko Vignolli de Buconjic, en el siguiente sentido: donde dice: comparece NATALIO COCO debe decir: comparece NATALIO SKOKO; y donde dice: que es nieta por línea paterna de MATEO COCO debe decir: que es nieta por línea paterna de MATEO SKOKO; y partida de nacimiento de María Roso Skoko Vignolli de Stoppa, en el siguiente sentido: donde dice: comparece Natalio COCO debe decir: comparece NATALIO SKOKO y donde dice: que es nieta por línea paterna de MATEO COCO debe decir: que es nieta por línea paterna de MATEO SKOKO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 27607 Nov 13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Pando en autos: BAZ MIGUES, RUPERTA. "Rectificación de Partida de Defunción" (F. B. 357|1979), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de RUPERTA BAZ MIGUES, en el sentido, que donde dice NATALIA, debe decir RUPERTA. — Pando, 29 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 27287 Nov.15-v.dic.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 239|1979), en el sentido de que donde dice hijo legítimo de ALBANINA AGUIRRE debe decir hijo legítimo de ALBAIR RAMIREZ, por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza para la expedición de los edictos. — Melo, 19 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33563 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos ARLINDO GARCIA (Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza) (Ficha 247|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUANA GLADYS MORELLE de GARCIA en el sentido de que donde dice hija de ARLINDO MORELLI debe decir hija de ESILDO MORELE y donde dice casada con ECILDO GARCIA, debe decir casada con ARLINDO GARCIA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, setiembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33468 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NAVARRETE SAGRERA, WILSON. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 295|979), se hace saber al público que se ha presentado Wilson Navarrete Sagrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: WUILSA, debe decir: WILSON, que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Freddy Cousillas. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33326 Nov 18-v dic.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: NELLY SUAREZ de JAVIER, (Rectificación de Partida) (Ficha 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ en el sentido de que donde dice JORGE DANIEL JARDIN SUAREZ debe decir JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ y donde dice hijo legítimo de CEREFINO BASILIDES JARDIN debe decir hijo legítimo de CEFERINO BASILIDES JAVIER. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, noviembre 7 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33462 Nov.23-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: GONZALEZ, TEODORO FELICIANO "Rectificación de partida", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio y de reconocimiento (Ficha 450|979), de la siguiente forma: matrimonio: donde dice: MARIA ROSA ASSIMONTTI, debe decir: JUANA MARIA ROSA ASSIMONTTI. Reconocimiento y Nacimientos donde dice: ASIMONTTI, debe decir: ASSIMONTTI. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 29784 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia; en los autos caratulados: RIOS JUAREZ, RAMON "Rectificación de partida" (Ficha 339|979), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Ríos Juarez de la siguiente forma: donde dice SUAREZ debe decir JUAREZ. — Auxiliatoria de Pobreza — Colonia, 7 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55) 15|pub. 33557 Nov.29-v.dic.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAMOIRAN, GILBERTO y LA CUESTA de CAMOIRAN, ELISA VICENTA, (F. 409|975) por sí y por sus hijos menores "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gilberto Caimorán; y b) de nacimiento de Elisa Vicenta y Gilberto Miguel Caimorán en el sentido que donde dice: CAIMORANO debe decir: CAIMORAN. — Minas octubre 3 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 28412 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARAZA GONZALEZ, MIGUEL ALIMIDES "Rectificación de partida" (F. 914|979), se hace saber que se ha presentado María Elena Garaza solicitando la rectificación de partida de nacimiento: donde dice: ALIMEDES, debe decir: ALIMIDES. — Minas 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 28411 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CREMONA MARTINELLI, OVIDIO ENRIQUE "Rectificación de partida" (F. 965|979), se hace saber que se ha presentado Ovidio Enrique Cremona solicitando la rectificación de partida de su nacimiento donde dice de sexo femenino, debe decir: de sexo masculino. — Minas, noviembre 8 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 28410 Nov.19-v.dic.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES EDUARDO WEIGEL RODRIGUEZ (Ficha 1258/977), pues en la misma donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa IRAI JAVIER" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa IRAY ASUNCION RODRIGUEZ". — Maldonado, 2 de marzo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Subrogante.

19) N$ 105.00 15|pub. 28712 Nov.21-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JOSE ZACHARZEWSKI y JANINA KANIA LABUZ de ZACHARZEWSKI. Rectificación Partida de Matrimonio", (Letra B, N.o 48/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Zacharzewski y Janina Kania Labuz de Zacharzewski de la siguiente manera: Acta N.o 48, Libro "B" de la 5.a Sección Judicial de Río Negro, año 1970, en el sentido de que en donde dice: JUANA, debe decir: JANINA; donde dice: KAÑA, debe decir: KANIA; donde dice que "es hija de CASIMIRO KAÑA" debe decir: "hija de CASIMIRO KANIA"; y donde dice que es "hija de BALBINA LABOS" debe decir: "hija de BALBINA LABUZ", todo por ser lo verdadero y corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.) — Fray Bentos, noviembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 29700 Nov.28-v.dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO ALBORNOZ ANTUNEZ (B 148|979), en el siguiente sentido: donde la nacionalidad del padre dice: Oriental C. Natural debe decir: brasileño. — Rivera setiembre 27 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 63.06 15|pub. 28123 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEUBER ACOSTA (Ficha B. 195-1979), en el siguiente sentido: donde dice NEULSER debe decir: NEUBER. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33554 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OMAR LEYES y VERA LUCIA TRINDADE (B 292/979), en el siguiente sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad "oriental" debe decir: "brasileña"; y donde dice "en 9a Secc. Rivera" debe decir: "en Pelotas Río Grande del Sur (Brasil)". — Rivera 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 29692 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO OLIVERA, (Ficha B. 9|976), en el siguiente sentido: donde dice MACIEL JOSE ANTONIO, debe decir OLIVERA JOSE ANTONIO, y donde dice: que es hijo legítimo de ANTONIO MACIEL, debe decir: que es hijo legítimo de ANTONIO OLIVERA. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33460 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ADAN RODRIGUEZ DOS SANTOS, (B. 77|979), en el siguiente sentido: donde dice: nacido el 31 de enero de 1965, debe decir: 31 de enero de 1961. — Con auxiliatoria pobreza —. Rivera, 5 de noviembre 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33434 Nov.20-v.dic.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Fa 1273/979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: a) Nacimiento de ALVEZ MACHADO, HERMES REMIGIO, estableciéndose que donde figuran sus apellidos como ALVEZ PEREYRA, debe decir: ALVEZ MACHADO, y b) Matrimonio de éste con Elma Miani Mansilla, donde el apellido del contrayente figura como PEREYRA, debe decir: ALVEZ MACHADO por ser todo ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 29680 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 927|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural PEDRO DANIEL MELENDEZ FERNANDEZ, nacido en la Primera Sección Judicial de Rocha, el día 7 de marzo de 1972, en el sentido que donde figura el nombre de la madre del citado menor como: IGNACIA MARINA FERNANDEZ, debe decir: FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$. 126.00 15|pub. 28165 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: ATAHUALPA NOGUEIRA solicitando rectificación de partida (ficha 1.323|979), de su matrimonio con María Delia Sánchez celebrado en la Primera Sección Judicial de Rocha, el día 20 de diciembre de 1947 fojas 10, margen 179 en el sentido que donde el contrayente figura como de nacionalidad brasileño debe decir: ORIENTAL, por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha ocho noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 28139 Nov.16-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FILONENKO, MIGUEL y otros. "Rectificación de partidas" (A. 822|979), se hace saber que se presentó el señor Miguel Filonenko, Eufrasiá Valentti de Filonenko y Olga Betti Filonenko Valentti, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento, en la de matrimonio y al margen en el sentido que donde dice: FILOMENKO, debe decir: FILONENKO, y en el acta en el sentido que donde dice: FINOLENKO, debe decir: FILONENKO, y en la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: al margen: FILOMENKO, debe decir: FILONENKO, y en el acta en el sentido que donde dice: MIGUEL FILOMENKO y LUCAS FILOMENKO, debe decir: MIGUEL FILONENKO y LUCAS FILONENKO. — Salto, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

19) N$ 168.00 15|pub. 29780 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS COTLEARENCO y EUGENIA TKACHENKO, (Ficha A. 882|979), en el sentido de que donde dice: COTLARENCO, debe decir: COTLEARENCO, y de las partidas de nacimiento de ANITA, ELVIRA, GAURILE, SONIA, MARIA, PABLO y ALBERTO ENRIQUE COTLEARENCO: dice: COTLERENKO, COTLARENKO, COTLEARENKO o COTLARENCO, debe decir: COTLEARENCO, y de ... TKACHENKO, en el sentido de que donde ... COTLEARENCO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 892|979). — Salto 22 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 29382 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO HOMERO FERREIRA. (A. 459 979) promoviendo la rectificación de la partida de defunción de su esposa Lisabeth Brandon, en el sentido de que donde en la misma dice: LIZABETH CUELHO de FERREIRA, debe decir: LISABETH BRANDON de FERREIRA; donde dice: como hija de Claro Cuelho y de Guillermina Brandon debe decir: hija natural de Guillerma Brandon y donde dice: deja dos hijos llamados Gladys Beatriz y José Luis, debe decir: no deja descendencia.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 27768 Nov.14-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR G. ALVAREZ y MARIA F. DA SILVA (A 930|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos María, en el sentido de que en el texto, donde dice: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ... y de MARIA F. ALVAREZ debe decir: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ ... y de MARIA FILIBERTIS DA SILVA. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, noviembre 5 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 28177 Nov.16-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don MIGUEL BONDARENCO y NELIDA MARIA CARDOZO. (A. 53|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MIGUEL ANGEL BONDARENCO CARDOZO, en el sentido de que donde en la misma dice: BORDARENCO, debe decir: BONDARENCO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 28176 Nov.16-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARGARITA MARTINIANA DIAZ de ITURRIOZ. "Rectificación de partidas" (Ficha N.o 1477, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Martiniana Díaz de Iturrioz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) La de nacimiento de su hija Silvia Yanini en el sentido de que donde dice: hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martínez Díaz, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martiniana Díaz, que es lo que corresponde y donde dice: SILVERIA YANINI, debe decir: SILVIA YANINI, que es lo que corresponde; y b) la de nacimiento de su hijo Aníbal Alberto en el sentido de que donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Martínez Díaz, debe decir: hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Martiniana Díaz que es lo que corresponde. — Mercedes, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 29763 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — En autos: PEDRO ALBERTO PIREZ, "Rectificación de partida" (Ficha número 551, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO ALBERTO PIREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura como PIRIZ debe decir PIREZ que es lo que corresponde. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 27942 Nov.14-v dic.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ALMEDIDA, MA-

NUELA = Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de dicha partida aparece como del sexo masculino, debe decir: "del sexo femenino"; y donde figura con el nombre de MANUEL debe decir: MANUELA, por ser ello el verdadero. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 23 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33548 Nov.28-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CORREA ROBERTO ARSENIO. "Rectificación de Partida" (Ficha 760|C|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ARSENIO CORREA, solicitando la Rectificación de la Partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Legítimo", debe suprimirse, donde dice ROBERTO ARSENIO CORREA, debe decir ROBERTO ARSENIO LUZARDO CORREA. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 29834 Nov.29-v.dic.19.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Buen chalé en el Balneario Parque del Plata, compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y cochera de frente a Calle "V" entre Los Gladiolos y Las Dalias.

Base: 1.091,06 unidades reajustables, equivalentes a N$ 59.724,62.

— 11 de diciembre de 1979. 17 horas.

Asociación Nal. de Rematadores: Zabala 1328. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 11 de diciembre de 1979 a las 17 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230, R.U.C. 080002950012) venderá al mejor postor y sobre la base de 1.091.06 unidades reajustables, la vivienda ubicada en la 18.a Sección Judicial del departamento de Canelones Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 6854, con una superficie de 498 75 mts. con frente de 15 mts. al sureste a la Calle "V" entre las calles Los Gladiolos y Las Dalias.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 N.o 720 Serie 140 a cargo de Héctor Beltrán Mateos Barreto y Carmen Raquel Martínez Lavalle.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1979 es de N$ 54.74 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale de N$ 59.724.62 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 553 40 unidades reajustables suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33577 Nov.29-v.dic.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Esquina con local comercial y vivienda en la zona del Paso Molino.

Base: 496.71 unidades reajustables equivalentes a N$ 27.190,00.

— 14 de diciembre de 1979. 16 horas.

Asociación Nacional de Rematadores. — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 14 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Antonio Ubaldo Hernández (Mat. 1046, R.U.C. 210117010014), venderá al mejor postor y sobre la base de 496 71 unidades reajustables, solar de terreno y edificio sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 41.379, con frente a la calle Julián Alvarez Nos. 97 y 99, formando esquina con calle Santa Lucía 4201. Superficie según título: 287 mts. 92 dms.; superficie según plano: 287 mts. 45 dms.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6021 N.o 294 Serie 158, a cargo de Mario Angel Tetes Valdez y Graciela Carmen Viera Silva.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, y el 1 o/o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre 1979 es de N$ 54,74, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a nuevos pesos 27.109 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la U.R., dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 100.00, suma esta incluida en la base de este remate.

7) Informes en la Sección Procuración, Avda. D. Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33576 Nov.29-v.dic.5.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Día: 12 de diciembre, hora 08:00 en Burucayupí entre Bulevar Artigas y E. Martínez.

La Jefatura de Policía de Montevideo, pone en conocimiento público la subasta de vehículos conforme al siguiente detalle:

15 Autos Ford Falcon.
6 Autos Torino.
1 Auto Pontiac.
1 Auto Chevrolet.
6 Camionetas Chevrolet Veraneio Rural.
5 Camionetas Dodge Tipo Furgon.
4 Jeep.
4 Camionetas Volkswagen Semi Rural.
2 Motos B.M.W.
6 Motos Guzzi.

Exhibición desde 5 de diciembre.

Horario: 08:00 a 20:00 (inclusive domingo).

Totalización del pago hasta 20 días después de la subasta.

Se aceptan cheques.

No se suspende por mal tiempo.
20) N$ 70.00 10|pub. 28995 Nov.22-v.dic.5.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Frigorífico Centenario contra HEUS, LUIS LEIVA y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.584-979), se hace saber que el día 21 de diciembre del año 1979, a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 6 a Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural paraje Carrasco del Sauce. Padrón N.o 20.626 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Juan José Mendoza Haedo, de noviembre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.701 el 19 de enero siguiente, según el cual tiene una superficie de 14 hectáreas 1.413 metros 90 decímetros, que se deslindan así: Al norte, 124 metros 10 cmts. con fracción N.o 1; al noreste, línea quebrada en tres tramos que miden 162 metros 75 cmts. 98 metros 60 cmts. y 140 metros, lindando con fracciones números 1 y 2; al sureste 455 metros 35 cmts. con Isaac Sapiro y Teresa Perrone; y al oeste, con Puntas del Arroyo Sauce; b) La Unidad 004, Padrón individual N.o 168.671/004, que forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, con frente de 10 metros 37 cmts.; al noreste, a la calle Nápoles entre las de Cicerón y Copérnico; dicha unidad se ubica en planta baja a cota más 84 centímetros y tiene una superficie de 39 metros cuadrados 47 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "G".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, por concepto de seña al serle aceptada la misma.

2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados comisión del rematador e impuesto y todo aquello que la ley pone a su cargo.

3) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribenety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 205,00 7|pub. 29758 Nov.28-v.dic.6.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra DE ROSE RAMUIO, Luis y otra", Juicio Ejecutivo (Ficha C. 428 976) se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1979, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del siguiente bien: Base N$ 1.476,67. Un solar de terreno empadronado con el N.o 43805, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo paraje Melilla, el que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (copia actualizada) inscripto con el N.o 42.117 el 15 de diciembre de 1961, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 7.378 mts. 81 dms. con 10 66 mts. de frente al noroeste a Calle de Ocho metro de ancho, distando su punto más cercano 610.91 mts. de Camino Colman (antes Fauquet).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3) Que el bien tiene una hipoteca a favor del Banco de la República de fecha 9 de agosto de 1962 inscripción N.o 1533, Libro 223 Registro de Hipotecas, 1.a Sección. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523. Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 315,00 15|pub. 29761 Nov.28-v.dic.18.

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: BELLON MAURIZ, JOSE "Sucesión" (L.o 52, folio 443) se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1979 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 20.000 00 por intermedio del martillero Miguel Niber Zabaleta, matrícula 622, asistido por el señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificación, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 126.778 con frente a la calle Julio César 1529.

Se resuelve: a) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada. b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 189.00 15|pub. 29605 Nov.28-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco Real c/MONTSENY S. A. y OTRO Ejecución de Hipoteca". (592|979), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 14 y 30 horas en Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1) Solar de terreno y construcciones. Padrón 13.142, Octava Sección Judicial de Mon-

video, que según títulos tiene una superficie de 274 metros 86 decímetros y según planos del Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.825 el 21 de enero de 1937 tiene una superficie de 278 metros 76 decímetros con 8 metros 06 centímetros de frente al SO. a la calle Pozos del Rey entre Yí y Avenida Agraciada, distando el punto medio más próximo con esta última 25 metros 83 centímetros; II) Solar de terreno y construcciones, padrón 13.145. Octava Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 361 metros 48 decímetros y según planos del Agr. Gomensoro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.894 el 5 de mayo de 1977 tiene una superficie de 348 metros 87 decímetros con 11 metros 10 centímetros de frente al S. a la calle Pozos del Rey N.o 1337.

Se previene: 1)o Que el bien está hipotecado a favor del Banco Real del Uruguay 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura, honorarios, certificados, comisión del rematador así como lo que se adeudare por cordon, medianerías, vereda, saneamiento, recolector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble así como los gastos que su cobranza originare serán de cargo del comprador; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 399.00 15|pub. 28617 Nov.20-v.dic.10.

EDUARDO PEROTTI BERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Umpiérrez, Eleuterio Francisco contra ALBA IRIS VAZQUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 1392/978) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14 y 30 horas, en Rivera 3437 esq. Marco Bruto, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 parte de la tasación de las mercaderías, muebles e instalaciones comerciales de la casa de comercio de Avda. Gral. Rivera 3437, inventariados y tasados en autos, fojas 78 vuelto a 82 vuelto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos saí como la comisión del martillero. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 Piso 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Faílache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 10|pub. 29892 Nov.29-v.dic.12.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Umpiérrez, Eleuterio Francisco contra ALBA IRIS VAZQUEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1392|1978), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 18 horas, en el garage sito en la calle Marco Bruto N.o 1449, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes vehículos:

I) N$ 26.666.66, una camioneta Rural marca "Peugeot", modelo 404, año 1964, padrón 244.543, matrícula 293.958 (Montevideo), motor 5046417, 4 cilindros, 17 HP, en funcionamiento y buen estado.

II) N$ 9.333.33, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de automotores suscrito el 11 de julio de 1978, de un automóvil marca BMW. modelo 1962, Sedán, modelo Luxus 700, padrón 183.722, matrícula 275.226 (Montevideo), motor 802.437, sin funcionar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.

3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Faílache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 168.00 10|pub. 29891 Nov.29-v.dic.8.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Palma Lázzaro de Lamenza c|JOSE DOMINGO LEONI o LEONI ALFANO, Juicio Ejecutivo", (B. 46|979), el 13 de diciembre próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: modular, juego living, televisor, radio grabador y bicicleta. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 30059 Nov.30-v.dic.13.

JUAN ARTURO BOUZA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "Bastianini de Mascaro, Lidia con TEUCLE BASTIANINI, Cesación de Condominio". (Ficha 576|976), se hace saber que el próximo día 21 de diciembre de 1979, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Bartolito Mitre N.o 2811. entre las de Guayaquí y Massini, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 494.600.00) o sean: Base nuevos pesos 329.600.00, del siguiente inmueble:

Padrón 107.124, solar con los edificios y mejoras que le acceden, sito en la calle Bartolito Mitre N.o 2811, Décimoctava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 463 metros 10 decímetros cuadrados; con un frente a dicha calle de 10.00 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor abonará en el acto, en efectivo, el 30 o|o de su oferta, comisión de rematador e IVA, 3.54 o|o; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, así como los certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes N.o 933.

Y a los efectos legales, se hacen cinco publicaciones. — Montevideo. 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 5|pub. 29437 Nov.27-v.dic.3.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "Soffer, Julio contra JUAN ANDERSON. Juicio Ejecutivo", (Ficha G. 395|976), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zazala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 4.360.00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien:

La unidad 014 empadronada con el número 5778|014, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, de frente a la calle Artigas N.o 1744 entre Wáshington Beltrán y Doctor Morquio, con una superficie total de 54 metros cuadrados 1076 decímetros cuadrados, desarrollados en planta baja a cota más 38 centímetros con una superficie de 27 metros cuadrados 538 centímetros cuadrados y planta alta a cota más 3 metros 20 centímetros, con una superficie de 27 metros cuadrados 538 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario, clase 88, serie 150 N.o 1918.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 5|pub. 29794 Nov.29-v.dic.5.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. en autos: FONTAIÑA, PLACIDO JOSE ANTONIO y Otro contra DOLORES POMBO CASTRO "Cesación de condominio" (Ficha C 99|978). se hace saber que el día 17|12|79 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. en Zabala 1328 por intermedio del martillero Arnaldo Sunhary Albin. asistido del Alguacil del Juzgado. se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 42.533.60 inmueble empadronado con el N.o 26.520 ubicado en la antes Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo y actual Decimoctava Sección. compuesto de dos solares de terreno. con sus edificios y demás mejoras designados con los números 11 y 12 de la fracción N.o 5, según plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra, cuyos solares, por estar unidos, tienen un área de 485 metros 16 decímetros que se deslindan así: 18 metros 96 centímetros de frente al S.O. a la calle D'Azeglio; 24 metros 8 centímetros al N.O. que por ser esquina el solar 11 da frente a la calle Cavour.

Se hace saber que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2.

Se previene que de la Titulación no surge la existencia de plano inscripto.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuesto nacionales y municipales, y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) N$ 336.00 15|pub. 28225 Nov.16-v.dic.6

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE CREDITO contra FERBER de ARAMENDIA, SARA y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|999|977), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15.30 horas en 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 parte de la tasación, N$ 26 404.00, del siguiente bien:

Dos fracciones de campo empadronados con el N.o 935, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Paraje Paso de Las Piedras, señaladas con las letras B y C en el Plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.523 el 16|11|53 con un área total de 242 hectáreas, 7198 metros 60 decímetros, que individualmente se describen así:

Fracción B: tiene una superficie de 76 hectáreas 5200 metros que se deslindan: 1640 metros 90 centímetros de frente al Sur a Camino Vecinal que la separa de la fracción C; 942 metros al Oeste lindando con parte del padrón 934 y 1778 metros 50 centímetros al Nordeste con la fracción A.

Fracción C: tiene una superficie de 166 hectáreas 1998 metros 60 decímetros que se deslindan: 1970 metros 74 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal que la separa de la fracción B descripta, y de la fracción A; 496 metros al Este con frente a otro Camino Vecinal que la separa del padrón 900; por el Sureste, Sur y Noroeste línea sinuosa siguiendo la Barranca del Río Cebollatí y por el Este línea quebrada de tres rectas de 512 metros, 320 metros y 225 metros, lindando con parte del padrón 934.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 580.00 21|pub. 28046 Nov.15-v.dic.13

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Cotan Rodolfo y otro contra JULIO SANCHEZ y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1503|974), se hace saber que el próximo 12 de diciembre del corriente año, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y corredores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 20.000.00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación: del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 20.391, señalado con el N.o 6 de la manzana F según planos del Agr. Manuel E. Aviles de enero de 1912, con una superficie total de 176 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, y con un frente de metros 7.70 a la calle Cagancha N.o 2816.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador o impuesto que gravan al mismo.

2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley prevé.

3.o) Que no surge constancia de que el plano de mensura esté inscripto al este agre-

gado el mismo a la titulación.

Existen construcciones, y un testimonio de un permiso de ampliación y reforma de construcciones de julio de 1944.

No consta la habilitación de las mismas, habiendo existido construcciones anteriores al permiso citado cuyos permisos no se encuentran agregados.

6.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Valparaíso N.o 1225. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 336.00 15|pub. 28226 Nov.16-v.dic.6.

HIPOLITO BARDECIO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección en autos: Blanco y otra contra RODRIGUEZ DE SILVA. (F. 1469|1978), se hace saber que el 20 de diciembre próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Hipolito Bardecio, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de los 2|3 del valor real, N$ 46.666.67 del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 158.858 Unidad 001, incorporada al régimen de Propiedad Horizontal del edificio ubicado en Pilcomayo 5302 Décima Sección Judicial Montevideo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock, junio de 1976 inscripto con número 83.393 en Dirección Nacional de Catastro, consta su superficie de 95 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará el 20 por ciento de seña al bajar el martillo.

2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos, comisión del rematador e IVA así romo lo que se adeudare por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector y demás gastos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 481, piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre, 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 29836 Nov.28-v.dic.19.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno de Montevideo, en autos: "Alicia Curbelo contra ROBERTO SILVA. Alimentos" (Expediente Ficha A. 74, número 248), y en un todo de acuerdo al oficio N.o 6361, de fecha 17 de setiembre de 1979, el martillero Enrique E. Oliva, (matrícula nacional 485), rematará el día 15 de diciembre de 1979 a la hora 17.30 en el local feria "La Cuchilla" de la Octava Sección Judicial de Salto, cuarenta vacas raza Hereford, falladas. La venta será por las 2/3 partes de su tasación o sea con la base de (N$ 300) nuevos pesos trescientos la pieza.

Se previene: que el mejor postor, deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta, mas la comisión del martillero e impuestos. — Salto, 14 de noviembre de 1979. —

20) N$ 112.00 10|pub. 29533 Nov 20-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Samuel José Wover contra ATILIO ETCHAMENDI y otro. "Juicio Ejecutivo" (A. 66|1979), el 13 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera "Lamar" 4590. — Montevideo, noviembre 28 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 30058 Nov.30-v.dic.13.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "González Fiallega, Encarnación contra GONZALEZ VILLAMIL, MARIA R. D. y otros - Cesación de condominio". (C. 1189 976) se hace saber al público que el día 28 de diciembre de 1979, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total: N$ 1.736.00), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1943 manzana 149 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo área 296 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, noviembre 22 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 29830 Nov.29-v.dic.19.

RAMIRO MARTINEZ TELLIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Melo) c/A. GARCIA PEREZ PABLO ISABELINO Juicio Ejecutivo" (Fa. 567|978), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Ramiro Martínez Télliz, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 60.000.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.998, manzana 180 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 219 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario. — Melo 16 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 29534 Nov.27-v.dic.17.

LUIS FALIVENI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: EVA SILVA contra las Sucesiones de JACINTO SILVA, SERAFINA ANDRADE de SILVA, ESTHER IDAYA SILVA ANDRADE e ISASA SILVA ANDRADE "Remate de un bien en condominio" (Ficha 145|978), se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Luis Faliveni (matrícula N.o 352) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 30.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.129 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo manzana N.o 287 área 663 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 13|pub. 29158 Nov.23-v.dic.11

COLONIA

HECTOR ALBERNAZ GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARLE LACLAU, CLEMENTE DANIEL contra PONS CORTELA RAMON FELIX "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 373 978), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1979 a las 16.30 hora en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia se procederá por el martillero Héctor Albernaz González asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real o sea N$ 3.483.00, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 2044 (antes en mayor área N.o 395), manzana catastral N.o 13 indicado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere del 1º de octubre de 1948 inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 314 el 30 de diciembre siguiente. Superficie: 454 metros cuadrados 9 decímetros con frente al S.E. a calle José Pedro Varela. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración comisión del martillero impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 294.00 15|pub. 28102 Nov.15-v.dic.5

HARILDO BANCHERO AVELINO

Juzgado de Paz de la Octava Sección de Nueva Palmira

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Vitalis de Nabhen Isabel y otro contra GARRONE GUALA, JESUS y OTROS, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 110|978), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 80.000.00 del siguiente bien:

en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.088 con 150 metros de frente al

Una fracción de campo y mejoras, ubicada Noreste a camino de 17 metros de ancho, con una superficie de 37 hectáreas 1.477 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 231.00 15|pub. 27895 Nov.14-v.dic.4.

FLORIDA

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: Gorga de Wirth, Vera contra FERNANDO de TEZANOS. "Ejecución de Prenda" (C. 1.152|1979), el 13 de diciembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 (Montevideo), rematará, sin base y al mejor postor: 2 semi-remolques para 14.000 kilogramos, padrón 11.197, matrícula M-11.203 de San José y el otro padrón 11.183, matrícula M-11.188 de San José.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de 15 días.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los certificados y demás gastos de transferencia, impuestos, tasas municipales, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1979.

20) N$ 98.00 10|pub. 30057 Nov.30-v.dic.13.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: "Goroso Trias con MARTINEZ LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 711|976) se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 15.500.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto del siguiente bien.

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja ciudad de Minas Barrio Las Delicias (Barrio P. Dos), empadronado en mayor área con el número mil doscientos sesenta y ocho, descripto en el plano del agrimensor Héctor René Damasco con el número dos mil doscientos doce solar número seis padrón individual número diez mil seiscientos setenta y nueve con una superficie de cuatrocientos un metros veintiséis decímetros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal.

Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 28432 Nov.19-v.dic.7.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUELDO NUÑEZ, OSVALDO JOSE. Ejecución de prenda" (Ficha A. 239/977), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un tractor John Deere modelo 70 a queroseno, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que demande su retiro. — Paysandú, 23 de noviembre de 1979. — Marta M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 29933 Nov.30-v.dic.13.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALIAGA SAEZ, MIGUEL - Ejecución de Prenda" (Ficha N.o 397/978), se hace sbaer que el día 20 de diciembre de 1979 a la hora 9, y en el Granero Oficial de esta ciudad se procederá por intermedio del rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentran, la maquinaria agrícola siguiente: 1) Excentrica "Basso" de 24 discos rodado neumático. 2) Arado cincel "Algeris" con once púas. 3) Retrovador "Cadwel" para toma de fuerza de 1.80 mts. 4) Rastra excentrica BM para 24 discos. 5) Dos silos desarmables de malla con estructura de hierro de 6.50 de diámetro con capacidad para 80 toneladas cada uno. 6) Arado Mc. International de 5 discos para control remoto. 7) Cosechadora "Case" modelo 1060 de 16 pies de corte. 8) Transportador a caracol de 8.50 de longitud. 9) Dos sembradoras "Semeato" con doble cajón p/semilla y fertilizantes, rodado neumático 2 discos. 10) Camión "Thames Trader" modelo 65 diesel caja de madera alta, recién ajustado. 11) Rastra "Dienat" de 28 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. Que será de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Que deberá ser abonado al aceptarle su oferta comisión del rematador IVA e impuestos municipales. — Paysandú, 22 de noviembre de 1979. — Marta M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 196.00 10|pub. 29741 Nov.28-v.dic.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELENA MARIA ODDONE de ALIAGA - Ejecución de Prenda" (Ficha B. 494/978), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a las 9 horas y en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de las maquinarias y herramientas embargadas e inventariadas en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; siendo de cargo del o de los compradores los gastos que demande el retiro de las mismas. — Paysandú, noviembre 22 de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 29740 Nov.28-v.dic.11.

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Sonia Helena Franco de Soares de Lima c/ JUAN E SOARES de LIMA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B N.o 345/979), se hace saber al público que el día 26 de diciembre del corriente año en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de nuevos pesos 153.33 (2/3 del valor real) que es de N$ 230.00 la hectárea (2/3 N$ 153.33), una fracción de campo con las mejoras anexas, ubicada en la 7 a Sección Judicial de este Dpto., empadronado con mayor área, con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión de 408 hectáreas 2.116 metros, según plano del Agr Ramón Rodríguez Méndez, con el N.o 1.081 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977 y tiene los límites que se expresan: Al Noreste, 1.659 metro 30 centímetros, que separa de la fracción 8; al Noroeste recta de 472 metros 50 centímetros que separa de la fracción tres del plano; al Noreste, 376 metros 50 centímetros y 1.347 metros con bien de Carlos Dutra; al Noroeste 1.534 metros que separa de la fracción dos del plano; al Suroeste, 3.075 metros 50 centímetros con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, rectas de 199 metros 50 centímetros y 1.355 metros 80 centímetros con partes de las fracciones "3" y "4", del plano, quedando cerrado este perímetro.

Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o/o de su oferta como seña, así como el 3 o/o del Impuesto Municipal y el 3.54 o/o de comisión del rematador e I.V.A.; b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 16 de 1979. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
20) N$ 378.00 15|pub 29397 Nov.27-v.dic 17.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Célica Suárez de Moreno c/ CARLOS MORENO BALADAO (Ficha "B" 136/976), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1979 a la hora 10 en el hall de este Juzgado, 18 de Julio N.o 1186, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana 217, Padrón N.o 9.528, con frente a la calle Solís, señalada con el N:o 1.131, entre las de 19 de Abril y Luis A. de Herrera, compuesto de una superficie de 243 metros cuadrados, sobre la base de los 2/3 del Valor Real (nuevos pesos 5.382.00), o sea la cantidad de nuevos pesos 3.588.00

Se hace constar que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3.54 o/o (incluido I.V.A.), de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, noviembre 21 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub 29395 Nov.27-v.dic.17.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA o MARIA PASCUALA VILLANUEVA. CASTRO: "Suc." (F. A N.o 63/979), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 y 30 horas, en el lugar de ubicación del bien, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, procederá a la venta en remate público con la base del valor de su tasación o sea N$ 172.00, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú (Guichón), Padrón N o 346, que según plano del Agrimensor David Doti, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 5.408 el 26 de enero de 1978, tiene una superficie de una (1) hectárea de 5.536 metros 58 decímetros, que se deslinda así: al Este, el Padrón N.o 363; al Sur con propiedad de A.F.E.; al Oeste el Padrón N.o 2.700; y al Norte la Cañada del Sauce.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o del precio al finalizar el remate, así como el 3 o/o de Impuesto Municipal y 3.54 o/o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado — Paysandú, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 273.00 15|pub. 29396 Nov.27-v.dic.17.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO ARTURO MAZZONI MAZZONI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C N.o 775/1978), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1979 a las 8 horas, en Fracción N.o 465 de la Colonia Tomas Berreta, se rematará Sin Base, al Mejor Postor y al contado por el martillero Liber A. Gonzalez, Matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del Alguacil Ad-hoc del Juzgado, los siguientes bienes prendados: Un Tractor marca David Brown Crop-Master, diesel motor 4 cilindros N.o 42.900, rodado neumático; Un Arado marca Fordson de 3 rejas, levante automático, de tiro, sin cuchillas; un arado de asiento sin marca visible, modificado a 2 rejas, levante 3 puntos; tres cuerpos de Rastra de dientes medianos, balanzón de hierro; una sembradora John Deere de 22 discos, le faltan los tubos, con tolva metálica y rodado, hierro; una rastra sin marca visible de 32 discos en 4 cuerpos; un aporcador de mancera, timón de hierro; un cultivador de mancera timón de madera; un arado de mancera, timón de hierro; 4 vacas holandesas y cruza normando; 1 vaquillona holandesa servida, 3 terneros y 2 terneras holandesas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1979. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina Juez de Paz.
20) N$ 168.00 10|pub. 28844 Nov.28-v.dic.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Cesar Pérez Novaro contra COOPERATIVA AGROPECUARIA COLONIA TOMAS BERRETA LTDA. Medidas Preparatorias" (Ficha C. 268/978), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1979 desde las 14 horas en adelante, en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, matrícula N.o 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, a saber:

1) Padrón Urbano N.o 461 ubicado en la manzana N.o 4 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.494 metros cuadrados, con un frente de metros 12 99 a Avda. Rincon y metros 21.55 a calle 25 de Mayo, con todos sus galpones y demás edificaciones y mejoras que contiene; base N$ 149.852 (importe 2/3 parte tasación actualizada); 2) Padrón Urbano N.o 672 ubicado en la manzana N.o 61 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.444 metros cuadrados y 906 centímetros cuadrados, con un frente de metros 21.50 a calle Hughes con todos sus galpones, edificaciones y mejoras que contiene, base N$ 37.668, (importe 2/3 partes tasación actualizada); 3) Padrón Rural número 1.665 ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro con una superficie de 3 hectáreas y 3.601 metros cuadrados según plano del agrimensor Luis A. Carballo inscripto el 12 de diciembre de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N o 2.499 y según títulos de una superficie de 2 hectáreas 9.329 metros cuadrados, con un frente de 150 metros a Rutas Nacional N.o 2. con todas sus mejoras, base N$ 2.294 (importe 2/3 partes tasación actualizada).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de rematador IVA de la misma, impuesto municipal y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. 5 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
20) N$ 399.00 15|pub. 27778 Nov.14-v.dic.4

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, cometida por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: CARMEN MARIA VOITTURE de CHARRUTTI, BLANCA DELIA CHARRUTTI VOITTURE y HECTOR RAUL CHARRUTTI "Cesación de Condominio". (Ficha C 235/976), se hace saber por medio de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, calle Dr. Marrs y Martinee esquina Montevideo el martillero señor Valentín Berezan asistido de la señorita Juez de Paz citada, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base

de nuevos pesos quince mil ochocientos ochenta y cuatro (2/3 de su valor venal catastral) de una fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 242, señalada con el N.o "2", compuesta de una superficie de veinte hectáreas, ocho mil doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, que se deslinda así: por el Noreste, Suroeste y Sureste, en tres rectas amojonadas, que tienen setecientos ochenta y cinco metros la primera y cuatrocientos cincuenta metros cada una de las otras, linda con campo de la Sucesión Ríos, y por el Oeste con el Arroyo Sánchez que lo separa de la fracción N.o 1, del mismo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 8 o|o del Impuesto Municipal y el 3.60 o|o (incluido IVA) de comisión; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo a la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. — Young, 8 de noviembre de 1979. — Dra. Amelia Milka Nuñez, Juez de Paz.

20) N$ 315.00 15|pub. 29307 Nov.26-v.dic.14.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos: ""Albérico Julián Cabo Abrante contra RAUL COLANIONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C N.o 467|979), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas y en Comisaría Sexta Sección de esta ciudad, el martillero Valentín Berezán, (Mat. 758, RUC 130019390015) rematará los siguientes bienes:

1 automóvil modelo 61 marca Chevrolet, matrícula J. 2-0153 (base N$ 6.666,66, nuevos pesos seis mil seiscientos sesenta y seis con 66|100); 1 camioneta marca Ford, modelo 1942, matrícula J2-3084 (base nuevos pesos 2.666,66, nuevos pesos dos mil seiscientos sesenta y seis con 66|100) importe que corresponden a las 2/3 partes de tasación.

Se previene: que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el momento del remate, más comisión e IVA e impuestos municipales y gastos e impuestos y honorarios correspondientes a la transferencia municipal y al título de propiedad correrán por cuenta del mismo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 6 de noviembre de 1979 — Dra. Elena M.a Perna Pereyra: Juez de Paz.

20) N$ 140.00 10|pub. 29306 Nov.26-v.dic.7.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: BANCO PAN DE AZUCAR contra AMORIN BALADON, DAOIZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.247|978), se hace saber que el 30 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el local de Ituzaingó y Lavalleja de esta ciudad, el martillero Daoiz Rodríguez Larrea rematará sobre la base de nuevos pesos cuatro mil (dos tercios de la tasación) una camioneta marca Bedford, modelo 1951, matrícula C 24-041. Pago total en el acto más la comisión del rematador e impuestos municipales. — Rocha, 16 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 29179 Nov.23-v.dic.6

JOSE ROMULO MARZANO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha (Comisionado), dictada en los autos caratulados: "FERRER HORACIO o FERRER CORBO, HORACIO RUFINO - Sucesión" (Ficha 279/976 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha), se hace saber que el día veintisiete de diciembre próximo venidero, a las 10 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial del departamento de Rocha, por intermedio del rematador señor José Rómulo Marzano asistido del suscrito Juez de Paz se procederá al remate de los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número siete del plano oficial de empadronamiento de la ciudad de Castillos, empadronado en mayor área con el N.o 609 Cuarta Sección Judicial de Rocha, el que según plano del agrimensor César R. Quintana Tomasino inscripto con el N.o 7052 el 1.o de setiembre de 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha se compone de una superficie de mil cincuenta y cinco metros con veintiún decímetros; y II) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Castillos Cuarta Sección Judicial de Rocha empadronado con el N.o 365 el que según título se compone de una superficie de quinientos noventa metros con treinta decímetros y según plano del agrimensor César Quintana Tomasino, inscripto con el N.o 7.046 el 29 de agosto de 1977, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de seiscientos veintidós metros setenta y cinco decímetros. El inmueble empadronado con el N.o 609, en mayor área, con puertas de acceso señaladas con los números 1242, 1246 y 1248 de la calle Olivera y puerta de acceso N.o 1241 de la calle Dr. Pedro E. Ferrer se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea la suma de N$ 106.666.66 (nuevos pesos ciento seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos), al mejor postor y el inmueble empadronado con el N.o 365, con puertas de acceso números 1227 y 1229 de la calle Lavalleja (ex Acosta), se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea la suma de N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil), también al mejor postor.

Se previene: 1) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial en donde podrán consultarse; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su propuesta el 20 o/o (veinte por ciento) del importe aceptado como precio, debiéndose consignar el saldo del precio dentro de los 30 días inmediatos siguientes a aquél en que se pruebe la diligencia del remate; y 3) Que los gastos correspondientes a la obtención de los certificados de los Registros de la Propiedad Raíz, gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa a otorgarse, serán de cuenta exclusiva del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, noviembre 19 de 1979. — Esc. Carlos Fieitz Fogliano, Juez de Paz.

20) N$ 546.00 15|pub. 29681 Nov.28-v.dic18.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco de la República con JULIO FRANCISCO ARBULO RODRIGUEZ. Embargo y Secuestro Preventivo" (Letra A, Ficha número 402|977), se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1979 a las 20 horas, en calle Rincón casi Uruguay (local Anexo del Banco de la República), el martillero Edgar Hernández procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, banquetas, juegos de dormitorios, camas, colchones, cortes de géneros, vestidos, blusas, remeras, buzitos niño, sábanas, luces decorativas y adornos árbol Navidad, cajas cordones zapatos, postales, estanterías, turbo Eléct. Joya, perchas, mil pares zapatos varios, e infinidad de artículos inventariados de Fs 7vta a 8vta.

Se previene: 1.o) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los efectos mencionados se hallan depositados en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que encuentran; 3.o) Que será de cargo de cada comprador la comisión del martillero Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, noviembre 19 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 154.00 10|pub. 29381Nov 27-v.dic.10

ENRIQUE BERIAU ERRANDONEA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: "CURBELO BASTIDA HERMES y ASDRUBAL CURBELO MUÑOZ con MARIA ANGELICA MOREIRA y otro - Desalojo" (Ficha N.o 57/978) se hace saber al público que el día 9 de diciembre de 1979 a las 11 horas y en el local de calle Belén N.o 698, el martillero Enrique Beriau Errandonea, rematará con las bases de las 2/3 partes de su tasación un sofá cama, un juego de comedor en cármica (incompleto) y una heladera "Ferrosmalt".

Se previene que la venta es al contado y al mejor postor, y los efectos mencionados se venderán en el estado de conservación en que se encuentren. Comisión e IVA: 12 o/o. — Salto, 21 de noviembre de 1979. — Dra. Magela Lizaso, Juez de Paz

20) N$ 49.00 5|pub. 29687 Nov.28-v.dic.4.

21-Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FORLI MELGAREJO, UMBERTO FLORISBELO CIRIACO, "Segunda Copia de Escritura" (F. C. V. 213|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el compareciente, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por el señor Esc. Guillermo E. Harregui el 25 de junio de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones por la cual se adjudicó una fracción de campo, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones (actual Decimosegunda Sección), zona rural padrón N.o 7.337 y 7.510 mayor área, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Ariel M. Barceló inscripto el 31 de noviembre de 1958 N.o 10.174 en la Dirección General de Catastro, superficie de 11 hectáreas 0978 metros 36 decímetros lindando al Norte con arroyo Canelón Grande (Padrón actual N.o 7.510).

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 6 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 140.00 10|pub. 29428 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ROCCO o RUOCCO de CUENCA, ANTONIA segundas copias, (Ficha B. 331|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonia Rocco o Ruocco de Cuenca, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. Renee Bonnafón, el 15 de enero (extendida el 8 de ese mes) de 1975 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 24 del mismo mes por la cual, la Comisión Interventora de TUNECI S. A., enajenó a Antonia Rocco o Ruocco de Cuenca, el solar de terreno sito en Balneario Médanos de Solymar 7.a Sección de Canelones padrón actual N.o 26.544, anteriormente parte del padrón 11.661.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 6 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 28607 Nov.20-v.dic.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TERNI, JUAN ANTONIO y Otros "Segunda Copia" (Ficha 286|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Antonio Terni Tabeira y otros solicitando la expedición de una segunda copia de la Escritura autorizada el 13 de octubre de 1937 por el escribano Maximiliano Montañez, por la que Isabel Pastorino de Terni viuda de don Rafael Terni, obtuvo para sí y para los herederos de Rafael Terni, a saber: Rafael Benjamín, Isabel y Paría Pascuala Terni los siguientes bienes: A) Fracción de terreno ubicada en el paraje "La Pastora" Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada actualmente con el N.o 1887 que forma parte de la parcela señalada con el número 32 (antes padrón N.o 488), según plano del Agrimensor Rosendo Díaz de julio 8 de 1909 señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 89 el 18 de los mismos, se compone de una superficie de 6 hectáreas 5.544 metros, que se deslinda así: al Noreste 203 metros 20 centímetros con frente a una avenida de 50 metros de ancho; al Sureste 356 metros 75 centímetros de frente a calle de 20 metros de ancho por medio con la parcela N.o 35 perteneciente a Sucesores de Pascual Gattás; al Oeste-Suroeste dos tramos de 108 y 104 metros que lindan respectivamente con terrenos ocupados con la vía de Ferrocarril del Estado y parte de las parcelas 31 y 33 pertenecientes también a Sucesores de Pascual Gattás; al Noroeste con calle de 20 metros por medio en 273 metros con parcela N.o 30 de Sucesores de José Fer-

nández Izmendi; B) Otra fracción de terreno, ubicada en el Paraje "Playa de San Rafael" Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada actualmente con el N.o 3705 (antes padrón N.o 487) señalada como parcela N.o 88 del plano del Agrimensor Rosendo Díaz y según plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla mencionado ut supra se compone de una superficie de 2 hectáreas 4770 metros y se deslinda así: al Noreste en 301 metros 80 centímetros calle de 20 metros por medio con la parcela N.o 90; al Sureste en 100 metros linda con la playa San Rafael; al Suroeste en 300 metros con la parcela N.o 86 y al Noroeste en 131 metros 80 centímetros con la parcela N.o 81. La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San Carlos con el N.o 462 al Fo. 170.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García. Actuaria.

Certifico que en la fecha expedí tres edictos del tenor que antecede. — En fe de ello, los sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado en la fecha indicada precedentemente. — Esc. María Teresa García Actuaria.

21) N$ 392.00 10|pub. 28902 Nov 27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VILA MORET, NESTOR MANUEL, "Segunda Copia" (Ficha 656|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Manuel Teófilo Vila Moret solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Luis Rodríguez Villamil el 30 de julio de 1947 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 981 a Fs. 344 del Libro 2 por la cual Punta Ballena Sociedad Anónima debidamente representada enajenó al compareciente por título compraventa y modo tradición el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 15; padrón actual N.o 215, manzana catastral número 17 señalado como solar N.o 59 en el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de mayo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de diciembre de 1946 con el N.o 330 con un área de 2.210 m. 63 decímetros que lindan: 19 metros 74 centímetros y 20 metros 90 centímetros respectivamente en una línea de dos tramos de frente al Sudoeste, a calle que lo separa del lote N.o 64; 52 metros 55 centímetros al Noroeste lindando con la fracción N.o 60; 54 metros 39 centímetros de frente al Sudeste, en parte con el lote 58 y en parte a senda de peatones que lo separa con el lote N.o 57; 35 metros al Noreste de frente a senda de peatones que lo separa del lote 55 y 7 metros 85 centímetros en una línea curva orientada al Este, formando ochava y uniendo las dos líneas últimamente expresadas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Maldonado, 23 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 266.00 10|pub. 28901 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: GUTIERREZ, MARIA TERESA y Otros contra ORTEGA, VICENTE. "Segunda Copia" (Ficha 464|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA TERESA GUTIERREZ GUTIERREZ y JOSE AVELINO REY PASTOR, por sí y en representación contractual de: JULIA ELENA REY GUTIERREZ, LUCIA FAUSTA HITCE URCEGHI, ELSA IRMA DEL RIO CABUCCE, MARIA AVELINA GUTIERREZ GUTIERREZ, ROSA VICENTA GUTIERREZ GUTIERREZ, CELIA ANGELICA SEEBER ABRAGRIN, CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SEEBER, CELIA ELENA GUTIERREZ SEEBER, AVELINO GUILLERMO G. SEEBER, IVAN CARLOS EMILIO GAUNA CRECIO y SUSANA EMILIA DEPIT BERGUERAND, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 17 de marzo de 1913 por el Escribano Román Guerra, cual primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 43 al Folio 8 el 17 de marzo de 1913, por la que Avelino Gutiérrez Fernández, casado con RITA GUTIERREZ SAEZ PEÑA hubo por compraventa y tradición de Vicente Ortega: solar con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral 55, empadronado con el N.o 327 que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de marzo de 1890, señalado como solares G y H, tiene una superficie de 1.634 metros cuadrados y deslinda: por el Sur en 33 metros de frente a calle 19; al Norte igual extensión con solares A y B; hoy padrón 210; al Este en 49 metros 50 centímetros con el solar 1; hoy padrón 330 y al Oeste por la esquina en igual extensión de frente a calle 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 28709 Nov 21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Primer Turno, dictada en autos PUGLIESE, AUGUSTA y otro. "Segunda Copia" (Ficha 653|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó AUGUSTA PUGLIESE y ENNIO BENDINELLI, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 31 de diciembre de 1963, por el escribano Hugo Pérez Monterc, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, el 8 de mayo de 1964 con el N.o 507, Folio 179, Libro 2, por la que MOISES WINOGRAD y CLARA BANCHUK, vendieron a AUGUSTA PUGLIESE casada con ENNIO BENDINELLI, un solar con construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, padrón 2938, manzana catastral 1959 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 2090 el 19 de febrero de 1960, según el cual tiene una superficie de 846 metros cuadrados, 96 decímetros y deslinda: 36 metros de frente al Norte sobre calle de 17 metros; 45 metros, 417 milímetros al Sureste con el padrón 1271; 11 metros, 04 centímetros al Suroeste y 33 metros 40 centímetros al Oeste lindando ambos con el solar 7A de la misma manzana y plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 28710 Nov.21-v dic.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: RICARDO ROCHON GAUTHIER y JUAN ROCHON GAUTHIER "Expedición Segunda copia escritura" (Letra B 41|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el escribano Luis R. Invernizzi, con fecha 26 de junio de 1946, por la cual Ricardo Rochón Gauthier y Juan Tomás Rochón Gauthier adquirieron por compraventa y tradición a los esposos Claver Sanguinetti y María Catalina Frach, casados entre sí, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 90 de la localidad de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 175, que tiene frente al Noroeste a la calle N.o 14; inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Sotamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 376 al Fo. 251. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 28548 Nov.27-v.dic.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO BRAZ DA ROSA y MARIA BAU... (Ficha B. 248|979) solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Ney Alvez Apolo el dos de agosto de DILHA FERNANDEZ MACHADO en los autos: mil novecientos setenta y ocho cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 599 al folio 295 v. del año 1968 por la cual los comparecientes adquirieron por título compra-venta y modo tradición, del señor Agripino Da Rosa y de la señora Zaira Techera la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones, accesorios y mejoras que contiene, que es parte de la quinta número veintisiete del Ejido de Rivera, hoy manzana 478 de la planta urbana, primera Sección Judicial, padrón 7216 fracción de terreno que forma el lote 2 del plano de mensura y división del Agr. Antonio Rodrigue Leal, de 17 de marzo de 1955 inscripto el 31 de ese mismo mes y año con el N.o 556 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, previa aprobación por el Consejo Departamental, según el cual consta de una superficie de doscientos cincuenta metros, ochenta decímetros, de forma rectangular, con doce metros de frente al Sur a la calle Agustín Ortega; por veinte metros nueve decímetros de fondo, lindando además: al Este con el padrón 3.965; al Norte con el padrón 3.964 y al Oeste con el lote uno del citado plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rivera, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 224.00 10|pub. 28653 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONEL EDISON LOPEZ RODRIGUEZ, en los autos caratulados Leonel Edison López Rodríguez (Expedición de Segunda Copia) (Ficha B. 287|979), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan Lenín da Costa el 3 de setiembre de 1953 que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 507 al folio 347 año 1953 del bien inmueble padrón anterior número 1.252, padrón actual N.o 7.023, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, zona urbana, parte del solar cuatro de la manzana 129, con frente a la calle Atilio Paiva Olivera.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

21) N$ 112.00 10|pub. 28652 Nov.20-v.dic 3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: NYDIA ELENA o NYDIA E. o NIDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES o LOMBARDINI de MAZERES. "Testamentaria" (F. 454|1973), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Don José Ramón Luna el día 27 de octubre de 1965 en la Ciudad de Montevideo (obrando los protocolos de dicho Escribano en el Archivo de esta Sede Judicial) y en la misma los esposos: Don DANTE FRATTA VARNERIN y MARIA MASON DE ROSA de FRATTA, don MATIAS LLADO LADO y PAULA TORRES MOREY de LLADO, venden en favor de la compareciente doña NYDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES quien les compra en tales conceptos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un terreno solar con todas sus mejoras ubicado en la manzana "A" del Balneario "La Paloma" Décima Sección Judicial de Rocha, que es parte de la mayor área empadronada con el N.o 175 y en el plano de división levantado por el Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 1.007 el día 12 de junio de 1956, y se encuentra señalado con la letra "B" y se compone de un área de 305 metros que se deslinda así: por el Oeste 10 metros de frente a la Avda. de 54 metros de ancho, por el Norte recta de 30 metros, 50 centímetros con el solar "A" de los vendedores: por el Este recta de 10 metros por medio con Mario Anza Vighola y por el Sur, recta de 30 metros, 50 centímetros por medio con terreno de la Sucesión de Félix A. Mazeres, según copia que se adjunta, correspondiéndole actualmente el padrón N.o 911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su

Intervención. — Rocha, noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana. Actuario".
21) N$ 252.00 10|pub 29679 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLOTILDE TITO MOLINA PEREYRA (F. 1276|979) solicitando la expedición de segundas copias de escritura de fecha 1.o de diciembre de 1944, compra venta que autorizara el Esc. Lino E. Silvera en su protocolo con el N.o 143 en la cual la señora Juana Francisca Pereyra adquirió a la señora María Blanca Molina Pereyra un solar de terreno con sus mejoras situado en la manzana N.o 151 del padrón N.o 1653, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, solar N.o 2, compuesto de una superficie de 351 metros 36 decímetros según plano del agrimensor Raúl Screani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 98 el 22 de setiembre de 1943.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha, 31 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana. Actuario.
21) N$ 126.00 10|pub. 28531 Nov.20-v.dic.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución dictada en los autos caratulados: ORTIZ, EFRAIN y Otra "Segunda Copia" (Ficha 143|979) se ha autorizado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Basilicio Saravia de compraventa el día 16 de mayo de 1958 a favor de Efraín Ortiz y Serafina Rodríguez adquirió a Numeroso Ladislao Rodríguez Macabote y Blanca Delfín de: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la manzana número siete de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, padrón cinco mil trescientos siete y que según título que hace referencia a plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo, de enero de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número veintiocho, el veintisiete de marzo del mismo año, en el cual está señalada la fracción A tiene una superficie de trescientos ochenta y siete metros con dieciocho decímetros y limita: once metros treinta centímetros de frente al Sur a la calle Manuel Lavalleja al Norte dos rectas una de seis metros setenta centímetros lindando con Alzueta Blanco, padrón ochenta y cuatro y otra de tres metros ochenta centímetros lindando con la fracción B de Amelio Barcelo y Dorila Rodríguez de Barcelo; al este una línea quebrada lindando con Narciso S. Fleari y con la fracción B referida en una extensión de cuarenta y tres metros cinco centímetros y al Oeste cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando con José Rodríguez. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
21) N$ 224.00 10|pub. 29416 Nov.27-v.dic.10.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

ANANDA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Marcos Sasson cedió su cuota a MIGUEL SAMPEL STASCHOWER.
Contrato: 15 octubre 1979.
Inscripción: N.o 293. F.o 1.077, Libro 4.
22) N$ 35.00 10|pub 29864 Nov.29-v.dic 12.

DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA.
Contrato: 10 octubre 1979.
Registro: N.o 398, F.o 1470, libro N.o 4.
Socios: ALEJO GUILLERMO del CASTILLO WAINSTEIN y ARTURO ALVARO del CASTILLO WAINSTEIN.
Objeto: Comercializar, almacenar, transportar y distribuir toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos
Capital: N$ 5.300.00.
Administración: Alejo del Castillo Wainstein.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Marco Bruto 1130, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29769 Nov.29-v.dic.12.

FRANCISCO BELMONTE E HIJOS LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 200, F.o 683|686, 1979.
Socios: FRANCISCO BELMONTE ALLONSO, JUAN RAMON BELMONTE ROVERE y FRANCISCO BELMONTE ROVERE.
Objeto: empresa de transporte colectivo de pasajeros, turismo nacional e internacional.
Capital: N$ 12 000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Ruta 8 kilómetro 24, Barros Blancos Decimosexta Sección departamento de Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 29401 Nov.27-v.dic.10.

FLORES - SERNA S.R.L.
Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.073, Folio 3.897, Libro 3.
Socios: JULIO PABLO FLORES y HECTOR WILSON SERNA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Construcciones en general y ramas anexas, importaciones, exportaciones, etcétera
Plazo: 2 años con prórrogas.
Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 29471 Nov.27-v.dic.10.

VICENTE GIL S.R.L.
El 25 marzo 1979 VICENTE GIL DOMINGUEZ y ELENA del CARMEN LORENZO constituyeron "Vicente Gil S.R.L.".
Objeto: Panadería y afines.
Duración: 30 años a contar 1.o noviembre 1961
Capital: N$ 20.000.00 por parte iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 162, F.o 565, L.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub 29361 Nov.26-v.dic.7.

BERALCO S. R. L.
Contrato: 28 de agosto de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 934, folio 4.322, libro 1 de Contratos, de 27 de setiembre de 1979.
Socios: JUDITH ALGARE GIL y GIUDITTA CONDOLEO ALGARE.
Objeto: Venta de artículos de tienda, mercería, bazar, juguetería, librería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 29034 Nov.23-v.dic.6.

FARMACIA ATLANTIDA LIMITADA
Contrato: 19 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 218, F.o 1471|749, 1979.
Socios: CLODOMAR PIZZORNO MAZZUCHELLI y CARLOS ESTEBAN CACHES NICORA.
Objeto: explotación comercio en ramo de farmacia.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Decimoctava Canelones, Balneario Atlántida, Diagonal Norte esquina calle 11.
22) N$ 105.00 10|pub. 29400 Nov.27-v.dic.10.

TURLIT LIMITADA
PRORROGA

Por documento privado firmado el 30 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 60, folios 223|224 el día 12 de noviembre de 1979 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 5 años más a partir del 30 de noviembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 29779 Nov.29-v.dic.12.

LA PERFUMERIA LTDA.
Contrato: 5 de abril de 1979.
Registro de Comercio Maldonado: N.o 182, folio 653, libro 16.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de perfumería, afines y similares y mercaderías en general.
Socios: SYLVIA MARIA FERNANDEZ CHAVES NUÑEZ de GRAÑA y MARIA SUSANA RODRIGUEZ ARIAS de DIAZ.
Domicilio: San Carlos.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29774 Nov.29-v.dic.12.

ROLE LTDA.
CESION CUOTAS

Cesión: 18 junio 1979. Esc. Carlos Vitiritti, inscripta Registro N.o 1.135, Folio 5.087, Libro 1.
Socios: ANGEL A. ROMAR y M. ISABEL RODRIGUEZ de ROMAY, cedieron sus cuotas a Roberto Lema y L. Mirta Rodríguez de Lema.
Administración: Estos indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30045 Nov.30-v.dic.13.

LAIF S.R.L.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 1.106, Folio 4.943, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE LADANYI VAIDA, DIEGO IFRAN PRATO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta repuestos motos y automotores.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 30001 Nov.30-v dic 13.

RIALFO TRADING LIMITADA
Contrato: 31 de octubre de 1979.
Registro N.o 1207, folio 5290, Libro 1.
Socios: GLADYS MAZZ ELJAS, GUILLERMO FORCELLA INGLES, HECTOR ANTONIO RAIMUNDO.
Capital: N$ 20.000 00. Socio Raimundo: nuevos pesos 12.000 00; Forcella: N$ 4.000.00; y señora Mazz: N$ 4.000.00.
Administración: Guillermo Forcella.
Objeto: importaciones y/o exportaciones de toda clase de bienes muebles, mercaderías, artículos terminados, maquinaria materias primas, productos de elaboración por cuenta propia o de terceros etc., etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140 00 10|pub. 29870 Nov.29-v.dic.12.

DE LEON Y CAPO LIMITADA
Contrato: 18 octubre 1979.
Inscripción: N.o 1.181, F.o 5.205, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JULIO CESAR RIVERON, JOSE NATHAN (primer grupo); ALFREDO DE LEON y LUIS CAPO SANCHEZ (segundo grupo).
Administración: Una persona de cada grupo, conjuntamente.
Hugo y Alejandro Nathan, indistintamente, podrán sustituir a José Nathan.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29865 Nov 29-v.dic.12.

WILMA S. R. L.
Contrato: 7 de julio de 1979.
Nombre: "Wilma S. R. L.".
Registro: N.o 734, folio 3.604 vto. libro 1 año 1979.
Socios: JORGE CARLOS y MARIA WILMA DACASTO PUIG.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización artículos de la construcción, ferretería y bazar.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Avda. Pedro de Mendoza 4084.
22) N$ 105.00 10|pub. 29889 Nov.29-v.dic.12.

KELADOS S. R. L.
Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio: número 1224 al folio 5301 del libro 1 de Contratos.
Socios: RAUL CAGNONE SANGUINETTI y JUAN ANTONIO COPANESOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Elaboración y venta de helados; por cuenta propia y/o de terceros.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 29831 Nov.29-v.dic.12.

VETERINARIA LA RURAL LTDA.
Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 83, Fs. 109 a 112, Libro 26.
Objeto: Veterinaria, importación, exportación y representación de productos veterinarios.
Socios: JULIO CORREA GARRIDO, WISTON CHARLES ZEBALLOS MALERA, OMAR VICENTINO MACHADO, WALTER ABELLA PALACIO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: 1 socio.
Capital: N$ 8.000.00 po partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 29833 Nov.29-v.dic.12.

PUBLIMAR LTDA
Contrato: 20 octubre 1979
Inscripción: N.o 299, F.o 1.098, L.o 4.
Capital: N$ 10.000.00, aportados: LUIS PARODI: N$ 4.000,00; MIRTA BARTORA: nuevos pesos 4.000.00 y JORGE MACERA: nuevos pesos 2.000.00.
Socios: LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI, MIRTA RAQUEL BARTORA HACKEMBRUCH, JORGE MACERA PERRONE
Administración: Luis Parodi y Mirta Bartora, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Agencia de publicidad y negocios inmobiliario.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29347 Nov.29-v.dic.12.

RUITAMAR INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: Octubre 9 de 1979.
Inscripción: Octubre 31 de 1979, N.o 292, Folio 1.075, Libro 1 de Contratos.
Socios: ELBIO TABARE CARDOZO, MARCOS FELDMAN, RUI LUIZ o TOCCHETTO.
Capital: N$ 46.900.00
Plazo: 5 años, prorrogables
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de casas prefabricadas, sus accesorios y componentes construcción y subsidiarios, madera, maquinas, metalurgia, plástico, pinturas y vidrio; b) Compraventa, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Dos socios indistintos conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 29350 Nov.29-v.dic.12.

NERVO G. CIRIGLIANO S.R.L.

Contrato Social: Primero de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 47, de Folios 154 al 156, el 9 de noviembre de 1979. Registro Público de Comercio de Tacuarembó.
Socios: GLADYS NELLY PARAMA MARTINEZ de CIRIGLIANO y NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO BERRIEL.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de frutas y verduras.
Administración: Gladys Nelly Parama Martínez de Cirigliano.
Capital: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000 00).
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Simón Bolívar N.o 61, Tacuarembó.
22) N$ 140.00 10|pub. 29978 Nov.30-v.dic.13.

LAMAON S. A.

Contrato: 16 de noviembre de 1979.
Inscripción: 19 de noviembre de 1979; número 411 folio 1.513, libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO LAGO DI LANDRO, ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI, MARIA ELENA MAURI PENINO.
Administración: Lago con uno de los otros.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial compraventa y/o distribución de comestibles y bebidas nacionales y/o extranjeras.
22) N$ 140.00 10|pub. 29655 Nov.28-v.dic.11.

DYASON LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de octubre de 1979.
Socios: DAVID SONSOL POLITTI y ALBERTO COHEN.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, máquinas y repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1159, folio 9243, libro N.o 3 de Contratos 29|10|979
22) N$ 105.00 10|pub. 28946 Nov 28-v.dic.11.

AGROVETERINARIA EL CAMPO S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Socios: TABARE SOBRERO GUICHON y RAFAEL ESTEBAN GRAÑA AGUIAR.
Objeto: Compra, venta, venta al público, importación, exportación, representación, distribución de específicos fitosanitarios y zooterápicos, instrumental, herramientas, fertilizantes, plaguicidas de uso agrícola y productos para el agro en general, participación o adquisición en otras empresas cuya actividad esté comprendida en objeto social.
Domicilio: Rocha.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Inscripción: 26 octubre 1979 con el número 21 del libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.
22) N$ 175.00 10|pub. 29678 Nov.28-v.dic.11.

ESCRITORIO MARQUIZO Y PAYRET LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N o 40, folio 128 al 132. Registro Público de Comercio.
Socios: OSCAR MARQUIZO LOPEZ, JUAN JOSE PAYRET BALSAMO, MARIO LIBRAN LOPEZ y RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Objeto: Remates, consignaciones, intermediación de compraventa de ganado, frutos e inmuebles administraciones en general. Importar, exportar, comprar vender industrializar y/o transformar materias primas, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 140.00 10|pub. 29633 Nov.28-v.dic.11.

DONNA LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 358, Folio 4.053, Libro 1.
Socios: MARGARITA FLORA RUDMAN LOB, 80 por ciento y SILVIA GISSEL RUDMAN LOB, 20 por ciento.
Capital: N$ 10.000....
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Aceptar, ejercer u otorgar, representaciones, comisiones, comprar, vender. etcétera.
Administración: Margarita Flora Rudman Lob.
22) N$ 105.00 10|pub. 29993 Nov.30-v.dic.13.

RECAL LTDA.

Contrato: 4 de octubre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 1094, folio 3981, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO VALENTIN BANGUESES VAZQUEZ y HAYDEE CRISTINA FAJARDO PUGLIA.
Objeto: Explotación del ramo de refrigeración, calefacción y aire acondicionado, importación y exportación; así como todo otro negocio comercial y/o industrial que los socios de común acuerdo resolvieren emprender:
Denominación: "Recal Ltda.".
Plazo. 30 años, cada dos años cualquier socio podrá requerir disolución anticipada.
Capital. N$ 5.000,00, aportado por los socios, por partes iguales.
Administración. ambos socios, cada uno, indistinta e independientemente uno del otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29958 Nov.30-v.dic.13.

WAX LIMITADA

Constituida por documento privado del 22 de octubre de 1979.
Socios: ENRIQUE LUIS ABAL OLIU; MARIA LAURA D'IMPERIO de ABAL; DANIEL ORELLANO y MARIA ESTELA ABAL de ORELLANO.
Domicilio: Nicaragua 1474, Montevideo.
Objeto: importar y exportar mercaderías; materias primas, animales y frutos.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital. N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Enrique Luis Abal Oliú.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio: N.o 814, folio 1155, libro número 4 de Contratos, el 1.o de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 29957 Nov.30-v.dic.13.

EDS LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 1067, folio 4801, libro 1.
Socios: DANIEL DANON BENSION, SAMUEL JAROVISKI y GABRIELA BENSASSON CAIROS.
Capital. N$ 6.000,00.
Administración: conjunta de dos cualesquiera socios.
Plazo: prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 29956 Nov.30-v.dic.13.

ELIO DE LOS SANTOS LTDA.

Contrato. 15 de octubre de 1979.
Registro. N.o 198, folio 727 al 730, tomo 18.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ELIO de los SANTOS GROSSI y MARTHA DINORAH NAVARRO CAL.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Inmobiliaria, importación, exportación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 29923 Nov.30-v.dic.13.

BAZAR SAYONARA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 911, folio 4244 libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: PEREGRINO ROMERO FORMOSO y JOSEFA EVANGELINA LAGO DOSIL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Bazar, librería, mercería, importación, exportación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 29924 Nov.30-v.dic.13.

LAQUEAL LTDA.

Integrantes: MARIA INES QUESADA ZAPIOLA, KIRSTEN ULFELDT, ALFREDO LAFONE y FELIX DE ALZAGA UNZUE.
Objeto: Compra y venta de muebles, antigüedades, artículos para el hogar, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Dirección y administración: señoras Kirsten Ulfeldt y María Quesada Zapiola
Inscripción: Inscripto con el N.o 190 del folio 681 al folio 693 del tomo N o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 29938 Nov.30-v.dic.13.

VENTAS Y ADMINISTRACIONES PAN DE AZUCAR LTDA.

Cesión de 250 cuotas sociales de Antonio Dominzain y Sadie Nancollas a Alberto Tyrrell Edye Raggio de fecha 11 de junio de 1979.
Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado el 21 de noviembre de 1979 con el N.o 208, Folios 796 al 798 del Tomo 18.
22) N$ 105.00 10|pub. 29908 Nov 30-v.dic.13.

TREBOL LTDA.

11 octubre 1979.
Inscripto: Registro Público de Comercio: N.o 202, Folios 743 al 764, Tomo 18.
Modificaciones: a) Ingresa: Laura Ravenna Alvarez;
b) Aumenta capital a N$ 16.000.00;
c) Administración: José Luis Irisarri, Diego Irisarri, Clara Mondino y Laura Ravenna indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 29907 Nov 30-v.dic.13.

LA ESPAÑOLA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Registro: N.o 877, Folio 3.165, Libro 3 de contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JOSE BENITO MATANZA FERREIRO N$ 32.000.00 y LEONOR SILVA RIOBO N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Taller compostura de calzado, venta artículos de goma, lona, plástico, útiles de zapatería, importación exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 29922 Nov 30-v.dic.13.

ADERIT LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 1.093, Folio 4.892, Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: FERNANDO POLO CONDE, MARIO DOMINGO MANGIARUGA YANELLO, MIGUEL ANGEL RUGGIERO CABRERA y ANGEL CARUSSO OTERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Fábrica de juntas en General, Importación Exportación.
Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 29921 Nov 30-v.dic.13.

ROBERTO MIERES Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 125, Folios 450 al 453, Tomo 18.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ROBERTO CASIMIRO MIERES DASSO N$ 47.500; JORGE HORACIO CARIDE PAULUM N$ 2.500.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Bar, Pizzería y Whiskería.
Administración: Roberto Mieres en forma individual y Jorge Caride Paulum en forma conjunta con Roberto Mieres.
22) N$ 105.00 10|pub. 29920 Nov 30-v.dic.13.

ALBERTO DE LILLA - LEONARDO MANFREDI - JUAN M. RODINO ERNESTO ZUCCHI LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 181 Folios 648 al 652 del Tomo N.o 18 de Contratos.
Socios: JUAN M. ERNESTO ZUCCHI, ALBERTO DE LILLA, LEONARDO MANFREDI.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Los cuatro socios actuando de a dos indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y servicios en los ramos y anexos de alimentación y bebidas, así como la explotación de bares, restaurantes, fiambrerías y afines, y en general todo acto y operación Comercial que directa o indirectamente se vincule con dichos rubros y todo aquel acto de comercialización que las leyes lo permitan.
22) N$ 245 00 10|pub. 29936 Nov.30-v.dic.13.

AGEMAR LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
El 11 de noviembre de 1974 Douglas Mc. Gregor cedió a Joaquín Labat la totalidad de sus cuotas sociales (25 cuotas) y Elbio Arias cedió a Carlos Retano la totalidad de sus cuotas sociales (25 cuotas)
Administración: Carlos Restano.
Inscripción: N.o 163 al Folio 625 del Libro N.o 1 de Contratos el 17 de marzo de 1975.
22) N$ 105.00 10|pub. 30098 Nov.30-v.dic.13.

BINNES Y BILKIS S. R. L.
Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 197 del folio 724 al 726 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: NATALIO BILKIS BRENER y MATILDE JOSE BENSION de BINNES.
Capital: N$ 5.000,00 aportados en partes iguales.
Objeto: Tienda, zapatería, boutique, importación y exportación, inversiones en títulos acciones o valores de análoga naturaleza, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Piriapolis (Depto. Maldonado).
22) N$ 140.00 10|pub. 29939 Nov.30-v.dic.13.

MERCADITO GALICIA LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 912, folio 4248, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MANUEL GUISANDE MOREIRA y MARIA CRISTINA ANDRADE MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Carnicería, importación y exportación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 29925 Nov.30-v.dic.13.

MATHI S. R. L.
Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 353, folio 1302, libro 4 de Contratos.
Socios: HUGO NATHAN MELAMED y LUIS EDUARDO KRUCHIK GLIKBERG.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: La importación, exportación, representación.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 70.00 10|pub. 29926 Nov.30-v.dic.13.

TOTO CAR LTDA.
Fecha: 1.o de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 209, del folio 807 al 809, tomo 18 de Contratos.
Socios: GRINALDO CONCEPCION NOCETTI GRAÑA; BLANCA ELENA PEÑA GUERRA y BLANCA GRACIELA NOCETTI PEÑA.
Objeto: Dar en arrendamiento vehículo automotores sin chofer.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: socios fundadores indistintamente.
Capital: N$ 48.00,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 29909 Nov.30-v.dic.13.

ISABEL LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 137, folio 494 a 497 del tomo 18 de Contratos.
Socios: BENITO WATENBERG e ISABEL BEATRIZ VIDAL.
Objeto: Tienda y afines, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Domicilio: Sarandí 923 bis (Maldonado).
22) N$ 140 00 10|pub. 30044 Nov.30-v.dic.13.

C. H. G. del URUGUAY LTDA.
Contrato: 13 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.252, F.o 5.470 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FELIX GIL ESTEBAN y GERARDO CHASCO ALSASUA.
Capital: N$ 4.000,00 aportado en partes iguales.
Objeto: industrializar y comercializar, repuestos y piezas mecánicas en el ramo automotriz, tornería y metalurgia, importación y exportación.
Domicilio: Capurro N.o 780, Montevideo.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 30062 Nov 30-v.dic.13.

AVENIR S. R. L.
Contrato: 29 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 370, folio 1.365, libro 4 de Contratos.
Socios: HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Héctor Minetti.
Objeto: Compra, venta, distribución e industrialización de productos en general, elaborados, semielaborados y|o materia prima, nacionales y|o importados.
22) N$ 105.00 10|pub. 30071 Nov.30-v.dic.13.

ENRO S. R. L.
Contrato: 31 octubre 1979.
Inscripción: N.o 390, folio 1430, libro 4.
Socios: ENRIQUE ARMANDO CURBELO y MIRTHA GLORIA CASTRO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Compra y venta, confección, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30065 Nov.30-v.dic.13.

LA PICADA S. R. L.
Contrato firmado el 7 de noviembre de 1979 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 35, folio 116, libro 26.
Plazo: 1 año.
Socios: OMAR DENIS LAGO y JUAN ANTONIO BUSTELO BARBIERI.
Capital: N$ 100.000,00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de cereales y sus derivados.
Administración: por ambos socios indistintamente.
Domicilio: calle Manuel Cachero s|n (ciudad de Treinta y Tres). — Esc. Darmi Caétano.
22) N$ 140.00 10|pub. 30043 Nov.30-v.dic.13.

ARMANDO BARRAN LIMITADA
Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripto: N.o 369, Folio 1.362, Libro N.o 4.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ARMANDO BARRAN CRESPO, ARMANDO BARRAN FRANCIS y CARLOS ESTEBAN PRAVIA SILVERA.
Administración: Armando Barrán Crespo en forma personal y Armando Barrán Francis y Carlos Esteban Pravia Silvera en forma conjunta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29527 Nov.30-v.dic.13.

MARCOS ALAZRAKI & CIA. LTDA.
Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.099, Folio 4.910. Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCOS HERTZL ALAZRAKI, MARIANA LAVEGA DUHALDE, ANUVIS MILVA LEIS MARTIRENA, y SONIA LETICIA FALCON DUARTE.
Objeto: Despachante de aduanas.
Capital: N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables, por períodos de 2 años.
Administración: Marcos Alazraki.
22) N$ 105.00 10|pub. 29526 Nov.30-v.dic.13.

NUEVO POLO LTDA.
Contrato: 8 de noviembre de 1979.
Inscripción: 8 de noviembre de 1979, N.o 376, Folio 1385. Libro 4.
Socios: CARLOS GARRETA ABRAHAM LAMSCHTEIN. MARIO FABIANI.
Administración: dos socios indistintos conjuntamente.
Capital y aportes: N$ 40.000.00; Garreta aporta la mitad Lamschtein y Fabiani el resto por partes iguales.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 105.00 10|pub. 29431 Nov.30-v.dic.13.

SOLOBLOKE LTDA.
Contrato: 9 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1125, folio 5.008 Libro 1 de Contratos
Socios: RAQUEL FERBER de NAHUM, JOSE MIAJA ARDITTI LEVY, CARLOS GALLERETA BARSAGHI, JUAN PEDRO RIOS.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Objeto: importación, consignación representación, comercialización, explotación industrialización, elaboración de materias primas, productos elaborados o semielaborados, fabricación de materiales para construcción; compra, venta, fraccionamientos y administración de bienes inmuebles.
Capital: N$ 30.000,00, integrado por iguales partes
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 27958 Nov.30-v.dic.13.

LA CALETA S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 25, Libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.
Socios: RENAR HECTOR TUJA ALDAO, SUSANA RABUÑAL PORTEIRO de TUJA y JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables sucesivamente.
Objeto: Elaboración y Comercialización de todo tipo de comidas, bebidas y afines; explotar muebles, inmuebles o semovientes, importar, exportar y realizar cualquier operación comercial.
Domicilio: Puerto de La Paloma, Rocha.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29935 Nov.30-v.dic.13.

PECAM S. R. L.
Contrato: 16 diciembre 1977.
Inscripción: N.o 22, folio 86, libro 2.
Socios: JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI y ANTONIO DEL CAMPO GARCIA.
Capital: N$ 500.00.
Domicilio: Montevideo, actualmente: Libertad 2625.
Objeto: Explotación de garage, servicio de lavados, engrases, gomería, venta de automóviles, consignación de automóviles, y todo lo relativo al cuidado y conservación de los mismos, la realización de toda clase de negocios sobre cualquier clase de bienes y toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, civiles o comerciales, de interés social, relacionados con su actividad primordial.
Administración: uso de la razón social y representación de la sociedad, corresponde indistintamente a ambos socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 29960 Nov.30-v.dic.13.

AUTO MODA S. R. L.
Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: 10 de julio de 1979. N.o 860 al folio 3.340 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NANCY ETHELL MARTINEZ RODRIGUEZ, ELVIRA CAROLINA ZUNINO ROMANELLI y JULIO CESAR CORREA IGUINI
Capital: N$ 50.000.00 aportado de la siguiente forma: Nancy Ethell Martínez Rodríguez N$ 17.000.00; Elvira Carolina Zunino Romanelli N$ 16.500,00 y Julio César Correa Iguini N$ 16.500.00
Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios para automotores, importación, exportación, fabricación de ventas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29959 Nov 30-v.dic.13.

CALIFUEN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: Alvaro de Fuentes.
Cesionaria: MARIA del CARMEN LEDANTS
Fecha: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 311, F.o 1.143, Libro 4 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 30064 Nov 30-v.dic 13.

TECNOMAS LTDA.
Contrato: 2 mayo 1978.
Registro: N.o 417, Folio 1.430, Libro 2.
Socios: ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO y ANTONIO RICARDO MAS MONTANI.
Capital: N$ 10.000 00. 80 por ciento y 20 por ciento respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de Material Quirúrgico y de Enfermería y Afines Tornería, Metalúrgica, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30073 Nov.30-v.dic.13.

LONGO Y CABARCOS LTDA.
Cesión de cuotas y reforma de contrato.
Angel María Vicente Longo Giordano cede sus cuotas a Rosa Del Carmen Cortelezzi Bentancor al 31 de diciembre de 1975.
Contrato: 30 enero 1976.
Registro: 12 noviembre 1979. N.o 402, Libro 4, Folio 1.480
Cambio de nombre: Pedro Cabarcos Ltda.
22) N$ 105.00 10|pub. 30074 Nov.30-v.dic.13.

SORRENTO LTDA.
Contrato: 28 de octubre de 1979.
Registro: N.o 362, Folio 1.336, Libro 4.
Socios: Ing. DENIS JOSE VINCENT; Esc. CARLOS VITIRITTI y ROBERTO BOSCH.
Capital: N$ 20.000,00; 50 por ciento; 25 por ciento; 25 por ciento.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción, compra-venta inmuebles, etc.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30046 Nov.30-v.dic.13.

CHADAR LTDA.
Contrato: 9 noviembre 1979.
Registro: N.o 391, Folio 1.442, Libro 4 de Contratos.
Socios: MIGUEL HAMILTON CHADAREVIAN LITERAS y JUAN TOROS CHADAREVIAN LITERAS.
Objeto: Explotación de carnicería, o sea compra y venta de carnes bovinas, ovinas, porcinas, aves y todos sus derivados, así como también la industrialización comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 30047 Nov.30-v.dic.13.

DISTRIBUIDORA LAS PIEDRAS S. R. L.

Contrato: 16 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.171, F.o 4.315, libro N.o 8 de Contratos, el 30 de octubre de 1979.
Socios: CLOTILDE AGUILAR RODRIGUEZ, DANIEL W. VILLAVERDE AGUILAR y JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA.
Capital: N$ 9.000.00. Aportes: en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28685 Nov.21-v.dic.4.

FERRARO Y CIA. LTDA.

Contrato privado. fecha: 17 de octubre de 1979.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1979 con el N.o 1.143 al folio 5.039 del Libro de Contratos N.o 1.
Socios: ARTURO AUGUSTO FERRARO BONIFACINO, JUANA FRANCISCA ORLANNO ARENARE de FERRARO, FRANCISCO AUGUSTO FERRARO ORLANNO.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Arturo Augusto Ferraro Bonifacino: N$ 4.000.00; Francisco Augusto Ferraro Orlanno: N$ 500.00; Juana Francisca Orlanno Arenare: N$ 500.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de cigarrillos, comestibles y bebidas.
Administración: Arturo Augusto Ferraro Bonifacino.
22) N$ 210.00 10|pub. 28267 Nov.21-v.dic.4

JHON - JHON S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 958, folio 4408, del libro 1 el 1.o de octubre de 1979.
Socios: CARLOS PEREZ PEREIRA y AMANDA LUCIA BARTOMEO.
Administración: indistinta.
Objeto: Intermediación en la compra venta y arrendamiento de bienes inmuebles y muebles. Importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28475 Nov.21-v.dic.4.

CLAUDIO L SANDES S.R.L.

Constituída el 1.o de noviembre de 1979 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el N.o 89, Folios 362 al 365 vuelto del año 1979.
Socios: JULIO CESAR MANCIERI BORDALDE, MARIA LOURD SANDES ANTUNEZ, CLAUDIO LOURD SANDES ANTUNEZ, DORA NOEMA QUIJANO DE MARCHI de SANDES.
Capital: N$ 60.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Claudio Lourd Sandes y Julio César Mancieri, en forma indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia.
Objeto: Fletes en todas sus formas y anexos: importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 175.00 10|pub. 28239 Nov 21-v.dic.4.

NATADRI LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.126, Folio 4.104, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO PEDRO GOÑI ORIO, GLORIA BEATRIZ MAZZITELLI VANETTI, EDUARDO WASHINGTON GOÑI ORIO y ROBERTO IGNACIO GOÑI DAMBOLENA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, farmacia, importación y exportación, etc.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de un año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 28822 Nov.21-v.dic.4.

BAZAR PIEDRAS BLANCAS S.R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1979. N.o 1.117, Folio 4 076, Libro 8.
Socios: IDEL VOLFOVICZ o WOLFOVICH SALMAN, MIRYAN SNAKAS BRENER, BERNARDO WOLFOVICH SNAKAS.
Capital y aportes: N$ 50.000.00; Idel Volfovicz o Wolfovich Slaman N$ 23.500.00; Miryan Snakas Brener N$ 23.500.00; Bernardo Wolfovich Snakas N$ 6.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Bazar, compra y venta ambos por mayor y|o menor de artículos para el hogar y afines. representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Idel Volfowicz o Wolfovich Salman y Miryan Snakas Brener indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub 28749 Nov.21-v.dic.4.

SISTEMA 2 LTDA.

Contrato: 17 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 937, al Folio 4.354. Libro 1.
Socios: WILSON ARMANDO GODOY SILVA y SERGIO OMAR VALVERDE GUERRA.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Distribución de cintas impresoras para equipos de oficina y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29517 Nov 27-v dic.10.

ANTONIO TRAMONTOZZI LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 323, Folio 1.186, Libro número 4 de Contratos.
Socios: ANTONIO TRAMONTOZZI TEMPESTA, MATLA SNIADOWER, MAURICIO ADOLFO y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI SNIADOWER.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fábrica de calzados y artículos de cuero; e importación y exportación de cualquier clase de bienes.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Justicia N.o 1855.
22) N$ 105.00 10|pub 28727 Nov.21-v.dic.4.

INMOBILIARIA CANTEGRIL LTDA.

Integrantes: FERNANDO GROSSI DE LEON, MARINA RODRIGUEZ SOSA y AVELINO VILAS OTERO.
Denominación: Inmobiliaria Cantegril Ltda.
Objeto: La explotación de negocios inmobiliarios, la compra y venta de mercadería u otros objetos de valores por cuenta propia y|o de terceros; realizar operaciones de manufacturas, industrialización, fabricación e intermediación en todas sus formas y etapas de: materias primas, productos semi-elaborados y|o manufacturados, realización de corretajes, comisiones y|o administración de inmuebles; construcción de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Fecha Constituída: 5 de octubre de 1979.
Administración: Los socios Fernando Grossi y Avelino Vilas.
Capital: N$ 10.000.00.
Inscripto: 24 de octubre de 1979, con el N.o 171 del Folio 617 al Folio 621 del Tomo N.o 18 de Contratos del Reglamento de Comercio de Maldonado.
pesB|05DOaciónERNAN MH MH MH MH M
22) N$ 210.00 10|pub. 28708 Nov.21-v dic.4.

RIO DE LA PLATA S. R. L.

Contrato: 25 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 166 del folio 666 al folio 669 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA y ANIBAL FUSARO LANCELLOTTI.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Maldonado
Objeto: Cerrajería, colocación de cristales, electricidad, tapicería, importación y exportación. Consignaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 28706 Nov.21-v.dic.4.

DISTRE S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Comercio de Maldonado N.o 169, Fs. 611 al 614, T.o 18 de Contratos.
Socios: WALDEMAR GULDNER TEJERA FAGIANI, ESTHER VIOLETA MEDINA BATISTA y URSINO TEJERA IFRAN.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribuciones y representaciones en general de toda clase de mercaderías y etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Waldemar Tejera sólo, los restantes 2 de ellos
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 28704 Nov 21-v.dic.4.

DIEGO'S LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 151 del folio 545 al 548 del tomo 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ CABRERA y AURORA RAQUEL SAGRISTA ODIZZIO.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Papelería, juguetería y artesanía, importación y exportación, negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 895. Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28703 Nov.21-v.dic.4.

CRUME LTDA

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 143 del folio 516 al 519 del tomo 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: JOSE CRUZ FERNANDEZ y GUMERSINDO NICOLAS MEGO CANOBRA.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Distribuidor de Cotarrele, importación, exportación de cualquier índole, negocios inmobiliarios etc
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Domicilio: Maldonado
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 28702 Nov 21-v dic.4.

PERNO LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 154 del folio 549 al 552 del tomo 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: JORGE PEREZ HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN MODENA PERROTA.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales
Objeto: Instalaciones sanitarias y ramos afines, importación y exportación, negocios inmobiliarios, etc.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Domicilio: Sarandí s|n. casi calle 17 mts. Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28700 Nov 21-v.dic.4.

FARMACIA DE LAS AMERICAS S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 142 del folio 512 al 515 del tomo de Contratos del Registro Público de Comercio
Socios: EDUARDO VICTOR ALGARE TESSANO y ANA ELVIRA BOTTARO MONTANI.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Farmacia, perfumería y anexos, importación y exportación, negocios inmobiliarios, etc.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Domicilio: Montevideo 730, Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 287.1 Nov.21-v.dic.4.

CALCAS LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, el 15 de octubre de 1979, N.o 76, F.o 296, tomo año 1979.
Socios: Hermanos CARLOS ALBERTO y GRACIELA EDITH SCHUSSELIN GILLES.
Objeto: Explotación de caleras, toda clase de canteras y minas, industrialización de todo tipo de materias primas.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 3 años prorrogable anualmente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Schusselin Gilles.
22) N$ 140.00 10|pub. 28687 Nov 21-v dic.4.

ARRA LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1.161, libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: RAMON ANTONIO DOBRICH y ARMEN ZEITOUNSIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub 28680 Nov 21-v.dic 4.

STAILS LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.136, folio 4.145 del libro 3 de Contratos.
Socios: JACQUES GRAUMAN TEMBERGER, ZENON KEUSHKERIAN KOYOUNIAN JUAN KEUSHKERIAN KOYOUNIAN y HAGOP KEUSHKERIAN KOYOUNIAN.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables
Administración: Jacques Grauman, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y comisiones; industrialización y comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación artículos para el hogar, automotriz, bar bazar bebidas carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cosmética cuero deportes electrotecnia, enseñanza espectáculos extractivas, ferretería fotografía hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.
22) N$ 245.00 10|pub. 28686 Nov.21-v.dic.4.

LANCUER LTDA.
Contrato: 29 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 356 al F.o 1314, Libro 4, año 1979.
Socios: ROBERTO LOPEZ AVOLETTA y ABRAHAM MENDRZYCKI.
Capital: N$ 40.000,00 (por partes iguales).
Objeto: Explotación de la actividad de confecciones de prendas de vestir y sus accesorios en cualquier tipo de material.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29353 Nov.26-v.dic.7.

COMERCIO EXTERIOR S.R.L.
El 8 octubre 1979 TERESA MATTERN, ERMINDA BELLOSO GRAJALES y MARIBEL GRISELDA ARMAND UGON constituyeron "Comercio Exterior S.R.L.", inscripta N.o 346 F.o 1.275, L.o 4.
Objeto: Transporte y venta materiales construcción.
Administración: Sra. Armand Ugon con otra de las socias.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales integrado en 50 o|o.
Duración: 30 años.
22) N$ 105.00 10|pub 29362 Nov.26-v dic.7.

VICENTE GIL Y Cía. S.R.L.
14 setiembre 1978 VICENTE GIL, VICENTE GIL DOMINGUEZ y MARIA MARTIN GIL, constituyeron "Vicente Gil y Cía. S.R.L.".
Objeto: Panadería y afines
Duración: 40 años a contar del 1.o agosto 1968.
Domicilio: C.o Carrasco 4735.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 963, F.o 3.315, L.o 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 29363 Nov.26-v.dic 7

TRANUR LTDA.
El 1.o octubre 1979, TERESA MATTERN y ERMINDA CECILIA BELLOSO GRAJALES constituyeron "Tranur Ltda." Inscripta número 347, F.o 1.278, L.o 4.
Objeto: Transporte y venta materiales
Administración: ambos socios.
Representación: Esc. Filiberto Ginzo Gil conjuntamente con otro socio o con Oscar Freddy Varela.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales; integrado 50 o|o.
Duración: 30 años
22) N$ 105.00 10|pub. 29364 Nov.26-v.dic.7.

INDUSTRIAL PESQUERA EXPORTADORA SHANGRILA LIMITADA (IPES LIMITADA)
Contrato: 12 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 99, a Folios 308 y 312, del Libro de Contratos.
Socios: RUBEN JESUS NUÑEZ SCAGLIOLA, TUBAL EGEBEL BRUM SILVERA y RAMON ENRIQUE RODRIGUEZ VILAS.
Administración: Los tres socios, actuando dos conjuntamente.
Capital: N$ 20 000.00, Núñez (50 por ciento), Brum (25 por ciento) y Rodríguez (25 por ciento).
Objeto: Pesca en general y su industrialización.
Plazo: 50 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 29315 Nov.28-v.dic.11.

RAUL MISA LTDA.
Contrato: 23 de octubre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 352, folio 1296, L.o 4.
Socios: RAUL MISA MISA, CANDIDA REBOLEDO FERNANDEZ de MISA y MATILDE REBOLEDO FERNANDEZ
Capital: N$ 50.000 aportado así: Raúl Misa, N$ 12.500; Cándida Reboledo de Misa nuevos pesos 12.500 y Matilde Reboledo N$ 25.000
Administración: indistinta.
Plazo: 15 años a partir del 1|12|979, prorrogable.
Objeto: Compra y venta de cueros y lanas; toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, industriales y civiles
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 175.00 10|pub. 28684 Nov.26-v.dic.7.

MIPER LTDA.
Contrato: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1.097, F.o 4903, L.o 1 de Contratos.
Socios: PERLA MONICA SEGAL LEVI y MIGUEL SARACHIK ROSENBAUM.
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes
Denominación y razón social: Miper Ltda.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 29337 Nov.26-v.dic.7

ELBA LTDA.
Inscripción N.o 382, F.o 1.406, L.o 4.
Socios: NELSON MASSIRONI y JUSTINIANO ALBERTO DOS SANTOS.
Administración: Nelson Massironi
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Explotación de taller metalúrgico, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 31 octubre 1979.
22) N$ 70.00 10|pub 29367 Nov.26-v.dic.7.

GAMAC LTDA.
Fecha de Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Inscripción contrato: 29 de setiembre de 1977 N.o 663 al F.o 2318 del L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS MAC GAW UNSWORTH y GUSTAVO ADOLFO JORGE GASTALDI FONTANA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Carlos Mac Gaw Unsworth (titular), Gustavo Adolfo Jorge Gastaldi Fontana (suplente por remoción, renuncia o fallecimiento del titular).
Objeto: venta y distribución de café, bebidas y productos alimenticios.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29310 Nov.26-v.dic.7.

BARRACA SERRA LTDA.
Constituida por documento privado del 2 de agosto de 1979.
Socios: ARTURO SERRA CORDOBA, MAGDALENA SERRA de CARVALHO y REGINA SERRA CORDOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00; Arturo Serra N$ 1.000.00 Magdalena Serra N$ 800.00 y Regina Serra N$ 200.00.
Representación y uso de la firma: Arturo Serra y Magdalena Serra.
Inscripción: N.o 327, F.o 3947, L.o 1 de Contratos el 9 de agosto de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 29338 Nov.26-v.dic.7.

SEMAR S.R.L.
Contrato: 1.o noviembre 1979.
Inscripción: N.o 365, Folio 1.347, Libro 4.
Socios: ATAHUALPA SEGREDO POSSAMAI, ALVARO MARTINEZ LINGERI y ATAHUALPA PESSANO SEGREDO.
Administración: Atahualpa Segredo y Alvaro Martínez conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00; Atahualpa Segredo y Alvaro Martínez con N$ 2.000.00 cada uno, y Atahualpa Pessano con N$ 1.000.00
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Industrialización y comercialización repuestos y accesorios automotores, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29366 Nov 26-v.dic.7.

BIG - BEN S. R. L.
Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1145 Fo. 4191. Libro 3 de Contratos el 26 de octubre de 1979
Socios: CARLOS GALLO GUGLIELMI y CRISTINA BERENGUER GALLO.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Gallo Guglielmi.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 29525 Nov.27-v.dic.10

GALUSSO BOSCA LTDA.
Contrato: 21 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 1077, Folio 3.911, Libro 3.
Socios: BERNARDO ALEJO GALUSSO BOSCA, BLANCA PIEDRABUENA de GALUSSO, EDUARDO GALUSSO PIEDRABUENA, ESTELA SUSANA RODRIGUEZ BALAO
Capital: N$ 170.000, m|n.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de mármol, afines y anexos.
Administración: a) Sr. Bernardo Alejo Galusso Bosca; b) Estela Rodríguez o Eduardo Galusso con firma conjunta de Blanca Piedrabuena; c) Blanca Piedrabuena con firma conjunta de Estela Rodríguez o Eduardo Galusso.
Plazo: 9 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29339 Nov.26-v.dic.7.

DAE LIMITADA
Contrato: 29 de octubre de 1979
Inscripción: N.o 377, folio 1388, libro 4 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANTONIO y HECTOR ENRIQUE BASSI CALZADA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Demoliciones, excavaciones, arenado y blanqueado de frentes y similares y otros.
22) N$ 105.00 10|pub. 28945 Nov.23-v.dic.6.

TURISOL LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción. N.o 980, folio 4.434 Libro número 1, Contratos.
Socios: JORGE ESTEBAN LARGHERO, MARTHA VIDAL y ALICIA VIDAL.
Administración: Martha Vidal.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación de restaurante, bar, rotisería, heladería y afines en el ramo gastronómico, comprar, vender bienes muebles o inmuebles.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 29030 Nov.27-v.dic.10.

C. M. V. LTDA.
Constituida por documento privado del 9 de octubre de 1979.
Socios: HECTOR RONDANO y EDUARDO QUIRUEÑE.
Objeto: Comprar, vender, permutar, construir, fraccionar, administrar en general, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, como así también la forestación.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1182, folio 4336, libro número 3 de Contratos, el 30 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 28965 Nov.23-v.dic.6.

URBIN Y HURTAK LTDA.
Contrato: 19 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 177, folio 635 al 637 del tomo 18 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS HURTAK y CARLOS JULIO URBIN MEDERO
Objeto: Venta de partículas cárnicas, productos de chacinados, de granja, jugos, concentrados y alimentos en general, importación y exportación industrialización y fabricación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28900 Nov.23-v.dic.6.

SNOB S. R. L.
Contrato: inscripción N.o 979, folio 4481, libro 1 de Contratos.
Socios: FEDERICO y ERNESTO DEAL GASCUE y CELIA MARGARITA GASCUE.
Objeto: Comprar, enajenar, comercializar mercaderías.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Alejandro Schroeder 6472, Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 28881 Nov.23-v.dic.6.

ALCALIFE S.R.L.
Contrato: 26 octubre. 1979.
Inscripción: N.o 316, al Folio 1.163 del Libro 4.
Socios: JUANA KRECL de ANEGON y BERNARDO ANEGON KRECL.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, representaciones, exportación.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 29084 Nov.23-v.dic.6.

AUTOPARK LTDA.
Contrato: 30 setiembre. 1979.
Registro: N.o 1.144, Folio 4.185, Libro número 3
Socios: CLAUDIO WEBER MOHR - BEATRIZ FONTES RIAL.
Objeto: Playas de estacionamientos automotores y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 Claudio Weber; nuevos pesos 2.000.00 Beatriz Fontes.
Administración: Claudio Weber Mohr.
22) N$ 70.00 10|pub. 29083 Nov.23-v.dic.6.

CRAFA URUGUAY S.R.L.

Contrato: 4 de octubre 1979.
Registro: N.o 1.072, Folio 3.894, Libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JAMES CAYETANO CARREN, GRACIELA ALZUGARAY de MORENA; CELIA MARGARITA FERREIRA BORRAZAS, JUAN JOSE ANTELO BATTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización, comercialización de mercaderías bienes y servicios, importación y exportación y representación.
Administración: Juan José Antelo y Celia Margarita Ferreira, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 28797 Nov.23-v.dic.6.

MOTO AUXILIO DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 2|10|79, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 1113 al Fo. 4058 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE WASHINGTON NOGUEIRA PEREZ, CONSTANTINO JACHI VAZQUEZ HECTOR ALCIDES ACOSTA AREVALO.
Objeto: Servicio mecánico y auxilio de motos, motonetas y ciclomotores y todo lo relacionado a este objeto. Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 20.000.00 aportados: Enrique Nogueira y Constantino Jachi N$ 6.000.00 cada uno y N$ 2.000 el socio restante.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Constantino Jachi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29550 Nov.27-v.dic.10

FLUMITUR S. R. L.

Fecha: 19 de setiembre de 1979.
Socios: HECTOR ALBERTO CAMACHO FERNANDEZ, ADOLFO CALVAR PREBEDO y JORGE JOSE ECHEZARRETA GILARD.
Objeto: Organización, programación y promoción de planes e itinerarios turísticos dentro o fuera del país.
Domicilio: Río Negro 1320, Apto. 1002.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 924, folio 4293, libro 1 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 28629 Nov.23-v dic.6.

TAR LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Inscripción Registro: N.o 1.031, Folio 4.667 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y RICARDO MUNIZ MARTINEZ.
Domicilio: Maldonado N.o 1727.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Panificadora y Confitería.
22) N$ 105.00 10|pub. 29244 Nov.23-v dic.6.

TECNOTECH URUGUAYA LTDA.

Contrato: Setiembre 7, 1979.
Inscripción: N.o 988, Folio 4.517, Libro 1 Contratos.
Socios: ANIBAL MAINARDI y JUAN VULJEVAS BANIUBAITE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción de edificios y todo lo relacionado con la construcción; industrialización y comercialización materiales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 29233 Nov.23-v.dic.6.

K. L. LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Registro: N.o 820, Folio 1.117 del Libro 4 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA DE LEON ALVAREZ e ISIDORO KLINGER LEFFEL.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de muebles para el hogar y comercio.
Capital: N$ 2.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Isidoro Klinger Leffel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29229 Nov 23-v.dic.6.

MAGY MUEBLES LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.160, Folio 4.246, del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA RODRIGUEZ, MARIA ELENA DE LEON ALVAREZ e ISIDORO KLINGER LEFFEL.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, artículos para el hogar y amoblamientos en general.
Capital: N$ 2.000.00 integrado: Ana María Rodríguez N$ 1.000.00; María Elena de León N$ 500.00 e Isidoro Klinger N$ 500.00.
Plazo: 20 años.
Administración: María Elena de León Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29230 Nov.23-v.dic.6.

LA PARRILLA LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.135, Folio 5.048, Libro 1.
Socios: MANUEL BOUTUREIRA AÑON y MANUEL BOUTUREIRA SUAREZ.
Objeto: Parrillada, Restaurante, Bar Americano y Anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Manuel Boutureira Suárez.
Domicilio: Montevideo, primer domicilio Avda. Gral. Rivera 2602.
22) N$ 105.00 10|pub. 29215 Nov.23-v dic.6.

CASTMAR LTDA.

Constituida por documento privado del 10 de setiembre de 1979.
Socios: WALTER CASTERA FERNANDEZ y ELSA SUSANA DOLORES MARTINEZ OLIVAS
Objeto: Actividades agropecuarias, industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Matto Grosso 5586, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables, automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1.056, Folio 3.833, Libro 3 de Contratos el 10 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 29144 Nov 23-v.dic.6.

ALFA S.R.L.

Contrato: 8 de febrero, 1979.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Exportación, Importación y distribución.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ENRIQUE MIGUEL PACELLO FALCO y EDUARDO NELSON PACELLO FALCO.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 202, Folio 765, Libro N.o 1 de Contratos el 5 de marzo de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 29139 Nov.23-v.dic.6.

ALFE LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado N.o 201, F.o 739, T.o de Contratos.
Socios: SERGIO MARIO GROSSKOPF, ABRAHAM PIENIAZEK, JORGE IVAN GINEVRA y NORBERTO HUGO GINEVRA que aportan N$ 12.500.00 cada uno.
Capital: N$ 50.000.00, integrados totalmente.
Objeto: compraventa inmuebles por cuenta propia o de terceros intermediación, administración, fraccionamientos, loteos, incorporación a Propiedad Horizontal y, en general, todo tipo de operaciones inmobiliarias.
Plazo: un año prorrogable automáticamente indefinidamente salvo denuncia.
Domicilio: local 008 Galería Shopping Center Gorlero 898 Punta del Este.
22) N$ 175.00 10|pub. 29424 Nov.27-v.dic.10.

GARCIA GOMEZ LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1979.
Socios: ASMET ANTONIO y ALI OSCAR GARCIA GOMEZ.
Objeto: Elaboración, comercialización de pan, etc.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Larrañaga 1270, Lascano
Capital: N$ 5 000.00.
Administración: Antonio García Gómez.
Inscripción: N.o 6, Libro 2, Registro Comercio Rocha.
22) N$ 70.00 10|pub. 29143 Nov.23-v dic 6

E. G. O. LIMITADA

Contrato del 17 de octubre de 1979.
Registro Comercio: N.o 86, F.o 351 al 354 Libro 1979.
Socios: OSCAR MIGUEL OLIVER LEEZA, BOLIVAR ENRIQUE OVIEDO PICASSO y GERARDO ANDRES CUTINELLA JORCIN.
Capital: N$ 12.000.00 aportados por partes iguales entre los socios.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta, actuando dos en forma conjunta.
Objeto: Realización de toda clase de negocios en cualquier ramo de actividad.
Domicilio: Intendente Suárez 091 (Colonia).
22) N$ 140.00 10|pub. 28917 Nov.23-v.dic.6.

L. J. G. LTDA.

Contrato: 27 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 1.162 F.o 5.137, Libro 1. 23 octubre 1979.
Socios: TERESITA MARISEL GONZALEZ CURBELO, MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI, NORMA REBOLEDO IZQUIERDO SARA DELIA BRIZUELA JARA.
Objeto: Farmacias y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año
Administración: 2 socios conjuntamente, debiendo ser 1 de ellos: Teresita González, Miguel Castiglioni y el otro: Norma Reboledo o Sara Brizuela.
Domicilio: Resistencia N.o 1636 apartamento 302 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 28901 Nov.23-v.dic.6.

C. B. A. S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 octubre 1978 retroactivo al 10 agosto 1978.
Registro: N.o 1.275, F.o 4.390, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Eduardo Darino Di Cristófaro.
Cesionarios: ANTONIO MARIA DABEZIES MASSONE y BERNARDO DABEZIES MASSONE.
Modificación: Unico administrador: Antonio M. Dabezies Massone
22) N$ 105.00 10|pub. 28898 Nov.23-v.dic.6.

FLORENCIA LTDA.

Contrato: 7 noviembre, 1979.
Inscripción: 7 noviembre, 1979, N.o 357, Folio 1.317, Libro 4.
Socios: CONSTANCIA y DELIA LAPIDO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable, iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 29085 Nov.23-v.dic.6.

COPICIEN LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de octubre de 1979.
Socios: ALBERTO ANGEL DI RUSSO GONZALEZ, SOFIA MUIÑO FULCO ALBERTO DEBENEDETTI CARRO y ANA RUSSO BORGES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotocopias y reproducciones, comprar, vender, importar exportar, etc.
Capital: N$ 4.000.00, por partes iguales.
Administración: Di Russo - Muiño con cualquiera de los socios Debenedetti - Russo, en forma indistinta, actuando de a dos conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Inscripción: N.o 1.144, F.o 5.666, Libro 2 de Contratos el 22 octubre 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 28966 Nov 23-v.dic.6.

PASO MOLINO LTDA

Contrato: del 18 octubre 1979
Registro: N.o 354, F.o 1.306, Libro 4.
Socios: ROBERTO MARTIN RECALT RIVERO, MARIA ESTHER GUERRA de RECALT, SERGIO DE FERRARI MANEVICH, PATRICIO JOSE FERRAZ RAMOS, GASTON LABADIE ABADIE, ALBA TERESA SARRASQUETA de BELLAGAMBA, ALVARO DE FERRARI BERMENDI, ALBERTO VALENTI BOCAGE, HEBERT ARIEL CAGNOLI, ARTURO SILVA MONTERO.
Objeto: a) Negocios inmobiliarios y especialmente construcción, reconstrucción, compra venta, arrendamiento e incorporación horizontal a edificios; b) Importación, exportación, compra venta, arrendamiento de toda clase de bienes relacionados con la construcción; c) Operaciones lícitas por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos anuales automática e indefinidamente.
Capital y aportes: N$ 48.000.00. Labadie N$ 10.200.00; señora de Bellagamba: nuevos pesos 8.000.00; Recalt: N$ 7.400.00; Ferraz: N$ 6.800.00 Sergio De Ferrari: N$ 4.000.00; señora de Recalt y Alvaro De Ferrari: nuevos pesos 2.800 cada uno; Cagnoli Valenti y Silva: N$ 2.000.00 cada uno.
Domicilio: Montevideo; Puede instalar agencias o sucursales.
Administración: I) Socios Recalt, S. De Ferrari, Ferraz señora de Bellagamba y Labadie indistintamente; II) señora de Recalt y A. De Ferrari conjuntamente entre sí o con uno cualquiera de los socios Cagnoli, Valenti y Silva.
22) N$ 350.00 10|pub. 28891 Nov.23-v.dic.6.

MERIDA Y MOSCARDI LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.123, F.o 5.001, Libro 2 de Contratos.
Socios: NILDA TERESA CRISTIANI de MOSCARDI y JORGE ANGEL MERIDA.
Objeto: Enseñanza de manejo de automotores gestiones y asesoramiento necesario. Transporte de objetos obteniendo permisos correspondientes. Compraventa arrendamiento construcción reparación, modificación e intermediación en esas operaciones respecto de vehículos.
Capital: N$ 13.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente en iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29252 Nov 23-v dic.6.

QUINFAR LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro: N.o 1.128 al Folio 4.111, Libro 3.
Socios: WILFREDO FARUELO PERDOMO y WALTER HORACIO QUINTANA GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Industrialización de Madera, Fábrica de Calzado e Industrialización de Productos Químicos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 29520 Nov.27-v.dic.10.

TOBA'S LTDA.
Contrato: 30 de marzo de 1978
Registro: N.o 269, al Folio 939, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS BARRAGAN MIRALDI y OMAR CANDIDO TOLEDO GOBBA.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por mitades.
Objeto: Explotación de Restaurante, bar, pizzería y Anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29519 Nov.27-v.dic.10.

EL CHANGO LTDA.
Contrato: 17 de mayo de 1979.
Registro: 506, al Folio 1.775, Libro N.o 3.
Socios: SUSANA ISABEL GHIGLIA MORALES y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ.
Objeto: Venta de productos alimenticios, importación y|o exportación de bienes y|o materias primas.
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29518 Nov.27-v.dic.10.

MARCA LTDA.
Constituída por documento privado del 20 de junio de 1979.
Socios: SERGIO MARTINEZ VUSEVICH y MARIA AURORA CASTRO de CASADA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: procesamiento, mecanización, análisis, programación y enseñanza de contabilidad.
Plazo: cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 542, f.o 2912, L.o N.o 1 de Contratos, el 21 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 29316 Nov.26-v.dic.7.

DIMP S.R.L.
Contrato: 17 octubre 1979.
Socios: MARIA LUISA BARTOLOMEO de RAO y WASHINGTON PABLO da LUZ ARTURAOLA.
Objeto: Comercio de materiales y mercaderías en el ramo Fantasía y Afines.
Compra ventas y consignaciones de todo tipo de bienes muebles e importación y exportación de los mismos.
Capital: N$ 0 000.00. Integrado: 1|4 Sra. Bartomeo; y 3|4 P. da Luz.
Administración: Da Luz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29459 Nov 27-v.dic.10.

DANLOCLA S.R.L.
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Inscripto con el N.o 99 del folio 353 al 356 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: DANTE JOSE CARLOS LOPEZ PEREZ, LORENZO LOPEZ PEREZ y CLAUDIO ALFONSO LOPEZ PEREZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Domicilio: Sarandí 624 (Maldonado).
Objeto: Bar pizzería, cafetería y anexos y prestación de servicios de cualquier índole, etc.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 175.00 10 pub. 28707 Nov 21-v.dic.4.

ATHIS S. R. L.
Contrato: 30 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 338, folio 1247, libro 4 de Contratos.
Socios: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA y RECLUS CAVALLERI ACOSTA.
Administración: indistinta.
Objeto: Organización y explotación de ferias y exposiciones artesanales, comerciales e industriales, instalaciones eléctricas y etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años
Capital: N$ 5.000.00
22) N$ 105.00 10|pub. 28562 Nov.22-v.dic.5.

LANAR LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1979.
Registro: 520 al Folio 2.836 del Libro N.o 1.
Socios: ALICIA LILIAN GARCIA y LUIS ALBERTO MORENO.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por mitades.
Objeto: Compra-Venta e Industrialización de Prod. Agropecuarios, Exportación y|o Exportación de Bienes y Materias Primas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29516 Nov.27-v.dic.10.

RUY DIAZ URUGUAY LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Registro: 14 de noviembre de 1979, número 1.221, Folio 5.347, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Juncal 1355, Apto. 302, Montevideo.
Objeto: Edición, distribución y comercialización de libros, publicaciones y material didáctico.
Socios: AGUSTIN AMADEO CARPENA VELAZCO, WALTER DANIEL COPPOLA PINOFF, RAFAEL JUAN ZUCCOTTI y ELIDA ROSA LUBO de ZUCCOTTI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29458 Nov.27-v.dic.10.

MONTEBAUEN S. R. L.
Por contrato del 15 de octubre de 1979, inscripto N.o 1158, folio 4239, libro 3 se modificó la razón social Domus S.R.L. por Montebauen S.R.L.
22) N$ 70.00 10|pub. 29027 Nov.23-v dic.6.
CENTRAL DE REPARACIONES S. R. L.

ASINCZA S. R. L.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 22 de octubre de 1979.
Socios: CARLOS OTTIERI y LAURA OTTIERI.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Asesoramientos industriales.
Administración: Carlos Ottieri.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 27937 Nov 20-v.dic.3.

SIRENA LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1979.
Inscripción: 9 de noviembre de 1979, número 392, Folio 1.447, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE GOMEZ MARTINEZ; ANTONIO PEREZ QUIÑONES; ANTONIO COSTAS VEIRAS; HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y RODOLFO LUIS ERDOS DOBOS.
Domicilio: Nicolás Herrera N.o 4001, Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra, venta, industrialización, distribución, importación, exportación y todo tipo de operaciones relacionadas directa o indirectamente con la Pesca y Afines.
Administración: Hugo Alberto Medaglia López y José Gómez Martínez, conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 29358 Nov 26-v.dic.7.

LA BARRA LIMITADA
Contrato: 10 octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Maldonado, N.o 183, Fo. 656|9 Tomo 18.
Socios: WALTER RICARDO ESTELLANO ROVIRA y HUGO BRUGNINI AMATO.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Campings autocampings, y afines.
Plazo: 10 años, prórroga automática períodos 2 años.
Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 29561 Nov.27-v.dic.10.

WINSER LIMITADA
Por documento del 17 de setiembre de 1979. Inscripto con el N.o 267 Fo. 988 Lo. N.o 4 de Contratos.
Se prorroga el plazo de la sociedad hasta el 31|7|1985 y a partir de esta fecha se prorrogará sucesiva y automáticamente por períodos de dos años cada uno.
22) N$ 105.00 10|pub. 29558 Nov.27-v.dic.10

HISPANO DEL NORTE LTDA.
Contrato: 19 octubre 1979
Inscripción: 23 octubre 1979, N.o 1166, Fo. 5146 Lc. N.o 1 de contratos.
Socios: CARLOS OSIMANI CARZOGLIO y MARIA ROSA RIAL BERNASCONI.
Capital: N$ 30.000.00
Objeto: Panadería confitería y afines.
Administración: Carlos Osimani Carzoglio y María Rosa Rial Bernasconi.
Domicilio: Isla de Flores 1574.
22) N$ 105.00 10|pub. 29551 Nov.27-v.dic.10

TODOFIAT S.R.L.
Contrato: 25 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 187 del F.o 670 al F.o 673. Del T.o 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA y RODOLFO ANIBAL FUSARO LANCELLOTTI.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Venta de repuestos cristales, gomería, accesorios para vehículos automotores, importación y exportación. Representaciones y consignaciones.
22) N$ 140.00 10 pub. 28705 Nov.21-v.dic.4.

DAIBEN S. R. L.
Cesión total de cuota social.
Cedente: MARIA BEATRIZ ESPINDOLA.
Cesionarios: María Cristina Carro una tercera parte y Hector Julián Barsanti Cortes dos terceras partes.
Inscripción: N.o 270, F.o 997, L.o 4 Contratos
22) N$ 70.00 10|pub. 28756 Nov.21-v.dic.4.

TISSER LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1979.
Registro: N.o 318, folio 1.170, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: ELSA SCORZA LAMBERT y NORMA MARIA GUMILA AQUINO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria textil, confección de prendas, comercialización de las mismas e hilados, exportación e importación.
22) N$ 105.00 10|pub. 29071 Nov.26-v.dic.7.

KARBA LTDA.
Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Público N.o 380. Folio 1331. Libro N.o 3.
Denominación: Karba Limitada.
Socios: JUAN KARDJIAN BADAGIAN y MIGUEL ANGEL BADAGIAN ZEITUNLIAN.
Capital: N$ 10.000.00, aportados Juan Kardjian N$ 9.000.00 y Miguel Angel Badagian nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Kardjian Badagian.
Domicilio: Erlich 3873. Montevideo.
Objeto: explotación del comercio en todos sus ramos.
22) N$ 105.00 10|pub. 29443 Nov.27-v.dic.10.

IBIS LTDA.
Contrato: 16 de octubre de 1979.
Registro: 23 de octubre de 1979. N.o 1157. Folio 5115. Libro 1.
Socios: LUIS LOPEZ y JORGE LOPEZ.
Capital aportes: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 29433 Nov.27-v.dic.10.

TURISNAL S.R.L.
Contrato: 21 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 685 al folio 2482, libro 3.
Socios: RAFAEL CABAL MARTINS y BONIFACIA ANTONIA GOMEZ GONZALEZ de CABAL.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Rafael Cabal Martins.
Objeto: publicación y distribución de revistas informativas guías telefónicas y de turismo nacional y|o internacional, importación y exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29432 Nov 27-v.dic.10.

CAMAÑO y GARCIA LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1165, folio 4265, libro número 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA CAMAÑO ABAL y ELIDA LINA RIERA de GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Acarreos, fletes y transportes.
22) N$ 105.00 10|pub 28589 Nov.20-v dic 3.

ASCER - SPITZER LTDA.
16 de octubre de 1979. Gabriela Ascer Faccini y Perla Betty Spitzer Biller. N$ 5.000.00 N.o 1148, folio 5084, libro 1. 5 años prorrogable Domicilio: José Martí 3194 Apto. 703. Confección de prendas de vestir.
22) N$ 70.00 10|pub. 28560 Nov.20-v.dic.3.

MOPAR S. R. L.

Contrato: 29 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 826 al folio 1198, libro número 4 de Contratos.
Plazo: 8 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: CARLOS MONTES DE OCA MOZZIO y HECTOR GASPAR PARDO MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, bovinado de artículos electro mecánicos en general y toda actividad civil o comercial lícita.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 28584 Nov.20-v.dic.3.

TAMBORINI y SOUZA S. R. L.

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Registro: N.o 211, folios 715|717, 1979.
Socios: JUAN EMILIO TAMBORINI RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO SOUZA COLLAZO.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 50 años a contar del 6 de julio de 1975.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Depto de Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 28561 Nov.20-v.dic.3.

LUIGI S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 1023, folio 3705, libro 3 de Contratos el 14 de setiembre de 1979.
Socios: ABRAHAM GOLDENZON, ADOLFO TROSTCHANSKY, JULIO KRUT y SIMON MALTZMAN.
Objeto: Confecciones y anexos.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 28563 Nov.20-v.dic.3.

SOCA LIMITADA

Contrato: 16 de octubre de 1979
Inscripto: Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1979 con el N.o 1127 al folio 4103 del libro 3 de Contratos.
Socios: ABRAHAM MABA y LILIAN KURC.
Objeto: Tienda y boutique.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 28.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 28564 Nov.20-v.dic.3.

D'ANY LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Socios: EZIO D'ANTONIO y EDDA STELLA ARDUINI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y reparaciones de repuestos en general. Importación y exportación de todo tipo de materia prima. Comercialización, elaboración, fabricación envasado, distribución importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fletes, chacinados, tienda, bazar, ferretería barraca; papelería, cueros y calzados compra venta de automóviles y respuestos. Relojería, joyería, venta de artículos para el hogar, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo
Administración: será ejercida por los señores Ezio D'Antonio y Edda Stella Arduini.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Registro Público y General de Comercio: 24 de octubre de 1979, N.o 1191 al folio 5240 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 28583 Nov.20-v.dic.3.

LA MARISCALA S. R. L.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1143 al folio 4182 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios y capital: JUAN CARLOS GUTIERREZ, GRACIELA RUTH DELFINO, SANTIAGO FEDERICO DELBENE y MAGDALENA JIMENEZ de ARECHAGA N$ 30.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 140.00 10|pub. 28566 Nov.20-v.dic.3.

FRICAN LIMITADA

Razón social: "Frican Limitada".
Fecha de constitución: 19 de octubre de 1979.
Socios: JUAN y EDUARDO AMEGLIO, VIRGINIA PONCE de LEON y JOSE P. MALAGRABA.
Objeto: industrialización y comercialización de productos alimenticios, corretajes y comisiones, importación.
Domicilio: ciudad de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000,00 integrado: 50%
Representación: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Balances: 31 de diciembre de cada año.
Inscripción: en Canelones el día 7 de noviembre de 1979, N.o 222, folios 772|775.
22) N$ 140.00 10|pub. 28567 Nov.20-v dic.3.

JUAN CARLOS RAFFO Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de octubre de 1979.
Inscripto: Registro de Comercio: N.o 1112, folio 4054, libro 3.
Socios: JUAN CARLOS RAFFO COSTEMALLE y PEDRO ERNESTO ESTEVES GONZALEZ.
Objeto: Compra venta y exportaciones frutos del país y semovientes, importaciones, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Capital: N$ 50.000,00 aportado partes iguales.
Administración: Juan Carlos Raffo.
Plazo: hasta 30 de junio de 1980 renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 28631 Nov.20-v.dic.3.

COPYRAPID IMPRESIONES S.R.L.

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1.146, F.o 4.194, L.o 3, el 26 de octubre de 1979.
Socios: ERNESTO MANCEBO PARGA, PASCUAL D'ANTUONI de VITA, HUGO NEBRIL LOPEZ.
Objeto: Ejercicio del comercio y la industria en el ramo de artículos de papel, imprenta del hogar y oficina, librería, fotografía, electrotecnia, metalurgia, mecánica, propaganda, compraventa de los mismos, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 28800 Nov 21-v.dic.4.

SANBET S.R.L.

Constituida por documento privado del 24 de octubre de 1979.
Socios: ALBERTO SCAPA LEB, y SANTOS SCAPA DOÑO.
Objeto: venta, fabricación, y distribución de artículos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida por cualquiera de los socios
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1.122, Folio 4.093, Libro número 3 de Contratos, el 25 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 28222 Nov 20-v.dic.3.

PFORZHEIM LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgada por documento privado del 7 de marzo de 1979.
Lothar Menge cede libre de obligación y gravamen a Luis Alberto Cattáneo y Marta Troncoso, quienes adquieren en común proindiviso y por partes iguales las cuotas sociales que el primero tenía en la sociedad.
Modificación: Los socios resuelven modificar la representación, administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma, la que será ejercida por Luis Alberto Cattáneo y Marta Troncoso, conjuntamente.
Inscripción: N.o 1.183, Folio 4.342 del libro 3 de Contratos, el 30 de octubre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 28221 Nov.20-v.dic.3.

CYFHER LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de octubre de 1979.
Socios: MARTA GRACIELA FONTAN de ZABALA de CUADRO y JORGE AMERICO FONTAN de ZABALA.
Objeto: Todas las actividades permitidas por la ley.
Domicilio: Agustín Abreu 2397, Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Capital: N$ 6.000,00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.122, F.o 4.998, Libro N.o 1 de Contratos el 19 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 28223 Nov.20-v.dic.3.

CENTRAL DE REPARACIONES S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 1005, folio 4024, libro de Contratos.
Socios: GEORGE TRONGITHARM y HOMLET EFRAIN LEMA.
Objeto: Reparación de artículos electrodomésticos.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 28611 Nov 20-v dic.3.

PAPELEX S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 893, al folio 4180 del libro 1 de Contratos.
Cedentes: Alberto Rey Lottermoser y Susana Daniele Guidet.
Cesionarios: Miguel Herrera Zorrilla y Carlos Hernán Díaz Hernández.
Administración: José María Pizzorno con uno cualesquiera de los señores Miguel Herrera Zorrilla o Carlos Hernán Díaz Hernández.
22) N$ 105.00 10|pub. 28632 Nov.20-v.dic.3.

PROVIVIENDAS S. R. L.

Contrato: 10 de mayo de 1979.
Inscripto: Registro de Comercio 5 de junio de 1979 con el N.o 511, folio 2806, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO o MAJER PACIUK, JOSE y SAUL PACIUK GOLDMAN y ARGELIA CAMPODONICO y MARIA DEL CARMEN ZOJBI
Objeto: Construcción y compra y venta de inmuebles.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 16.000,00 aportado por los socios: Mario Paciuk N$ 8.000.00 y los restantes socios: N$ 2.000.00 cada uno.
Administración: indistintamente cualquiera de los señores Argelia Campodónico José y Saúl Paciuk Goldman
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 28565 Nov.20-v.dic.3.

SON S.R.L.

Constituida por contrato privado fecha 31 de octubre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio N.o 337, F.o 1243, L.o 4 de Contratos del 6 de noviembre de 1979.
Socios: ENRIQUE ALGAZE MARTOY y ALVARO CARLEVARO CASTRO.
Objeto: fabricación, confección importación exportación, distribución de vestimenta.
Plazo: un año prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos iguales.
Administración: a cargo de Enrique Algazé Martoy.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por Enrique Algazé Martoy N$ 4.500,00 y Alvaro Carlevaro Castro N$ 500,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29365 Nov.26-v.dic.7.

MISCHEL LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1979
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 852 al folio 4029 del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: JAIME KUSMANIS MISCHEL y JULIO MENZA ALANIZ
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de un año cada una
Objeto: Compra, venta y fabricación de bienes y servicios.
Domicilio: Galicia 1511.
Aportes: Jaime Kusmanis N$ 33.500,00 y Julio Menza N$ 16.500,00
22) N$ 140.00 10|pub. 28527 Nov.20-v.dic.3.

ELECTRONICA DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato del 18 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1.169 al folio 5.157 del Libro 1.
Socios: DAVID MANUEL CUKIERMAN ZELECHOWSKA y RODOLFO ANGEL FERRAZZUOLO GARCIA
Capital: N$ 4.000,00 por partes iguales.
Administración: David Manuel Cukierman Zelechowska.
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas.
Objeto: Fabricación de *artículos electrónicos.*
Domicilio: Montevideo.
22) N$ *105.00 10|pub.* 28042 Nov.20-v.dic.3

CITROMAX S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Adolfo Bruno Rosenbaum cedió su cuota a Carlos Leoncini al 31 de julio de 1976.
Registro: 25 de octubre de 1979, N.o 119 folio 4082 al libro 3 de Contratos.
Con fecha 8 de junio de 1979 Luis Alberto Mangino cede su cuota a Oscar Alfredo Viglietti.
Registro 25 de octubre de 1979. N.o 1120 al folio 4085 libro N.o 3 de Contratos.
Administración exclusiva: Oscar A. Viglietti
22) N$ 140.00 10|pub. 28615 Nov.20-v dic 3.

ROCA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: 6 de noviembre de 1979. N.o 341, folio 1.257 libro N.o 4.
Socios: ROBERTO SANTOS COLLAZO y CASIMIRO JUSTO SANTOS COLLAZO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta e importación de equipos de tratamiento de la información, eléctricas o electrónicos máquinas y equipos de oficina en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 29643 Nov.28-v.dic 11.

VIDRI TERM S. R. L.

Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de vidrio, importación y exportación.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN ELMALLIAN JACHADURIAN y JOSE MANUEL MEI LANDE GROSSO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente:
Plazo: Tres años prorrogables.
Inscripción: N.o 366 al folio 1.350 del libro N.o 4.
22) N$ 105.00 10|pub 29744 Nov.28-v.dic.11.

DIRECT MAIL LTDA.

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1 164, folio 4.259, libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO MINERVINO GUZZO y JOSE LEANDRO NEMETH GOMEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Trasmisión directa de mensajes publicitarios, comerciales, culturales y sociales escritos o impresos, distribuidos por correo puerta a puerta o al público en general su confección, reproducción y trabajos afines.
Plazo: Un año y tres meses, prorrogable
Administración: Dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 29738 Nov.28-v.dic.11.

AGRODEL LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 13, folio 45 al 48, libro Contratos.
Socios: CELINA TERESA DELFANTE PICART, MARIO RICARDO ROMERO FERREYRA, ALCIDES PEREZ
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación comercialización bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Fray Bentos
22) N$ 105.00 10|pub 29698 Nov 28-v.dic.11.

ALIMPOR S. R. L.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: 6 de noviembre de 1979, N o 334, folio 1.226, libro 4.
Socios: ISAAC CHIKIAR y ALBERTO GUTERMAN KRENGEL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, distribución y comercialización de productos importados en el ramo de alimentación y consumo personal.
22) N$ 105.00 10|pub 29642 Nov.28-v dic.11.

STILO LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 26 de octubre de 1979 con el N.o 1.134 al folio N.o 4 136 del Libro número 3.
Socios: ELENA MARGARITA RINALDI RODRIGUEZ y MARIA TERESA ORVETTO ARRUTIAGA de CARRAU.
Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo N$ 12.000.00 a Elena M. Rinaldi Rodríguez y N$ 12.000.00 a María T. Corvetto de Carrau
Administración en forma conjunta. Representación conjunta.
Objeto: Amoblamiento. Decoraciones Proyectos.
22) N$ 140.00 10|pub. 29736 Nov.28-v.dic 11.

IGIELKA Y MARKOWICZ LTDA.

Fecha: 30 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.068, folio 3.716, libro 1 Contratos.
Enrique Igielka cedió su cuota a Gerardo Altmark, Guita Markowicz de Altmark, Ana Igielda de Markowicz y Eva Rubin de Markowicz.
Administración: Juan Markowicz y uno de los nuevos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 29674 Nov.28-v dic.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 170.383. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S.A. (Montevideo), solicita marca: AIR FRANCE, clases 4, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29054 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.471. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Italiana Manifatture S.p.A. (Italia), solicita marca POOH clases 4, 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29511 Nov 27-v.dic 10.

ACTA N.o 170.274. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Manfredo Cikato por Ribeplast S.C. (Montevideo), solicita marca: GAIA. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29016 Nov.27-v dic.10

ACTA N.o 170.242. 3.713. — Montevideo, noviembre 12 1979 — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca: KLEM, clases 6, 8, 26 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 29475 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 3.718. — Montevideo, noviembre 13 1979. — Manfredo Cikato por Grisel S.A. (Montevideo), solicita marca: OMNI, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29017 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 3.761. — Montevideo, 27 noviembre, 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Combo Camagüey (Uruguay), solicita marca: COMBO CAMAGUEY, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29898 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS 170.636 y 3.760. — Montevideo, 27 noviembre, 1979. — Eduardo Medina Ylla por Tecnos Construcciones (Uruguay), solicita marca: TECNOS, clases 6, 26 27, 28 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29899 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 3.759. — Montevideo, 27 noviembre, 1979. — Eduardo Medina Ylla por Grupo Electrónico Keguay (Uruguay), solicita marca: GRUPO ELECTRONICO KEGUAY, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2990 Nov 29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.569. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Biofarma (Francia) solicita marca ARESPAN, clase 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29788 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.575. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Billy Fox, por S.T.S. S.p.A. Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia), solicita marca: STS clases 8, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29846 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.535. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Billy Fox por American Can Company (USA) solicita marca: BUTTERICK clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29837 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.536. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYLECTROL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29838 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.539. — 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: 8 EN 1 clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29841 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.540. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca 2 EN 1 clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub. 29842 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.118. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca BAGUTTA clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28281 Nov.20-v dic 3.

Acta N.o 170.260. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: COPA DE ORO" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 28590 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.333. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "BAMBU" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28591 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.334. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marcas "CASHBOX", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28592 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.330. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: "ARISTON, EL MEJOR ALIADO DEL MEDICO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 28593 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.132. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato, por Isaac Wolman (Paysandú), solicita marca: "P.K.MIN" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28540 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.133. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Aceiteras Artigas S. A. (Montevideo), solicita marcas "DIANE VON FURSTENBERG", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28541 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.134. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Aceiteras Artigas S. A. (Montevideo), solicita marca "LILY OF FRANCE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28542 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.366. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "FREGENYL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28544 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.365. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "VELAS UTERINAS ERBA EFERVECENTES" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28545 Nov.20-v.dic.3.

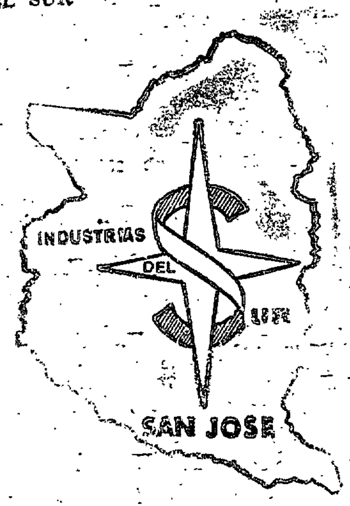
ACTA N.o 3.706. — Montevideo, noviembre 9 1979. — Erna Siegmund, por Jorge Crelis & Cía. (Uruguay), solicita marca CORTECARNE 70 clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 27906 Nov 20-v dic.3.

ACTA N.o 170.379. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Audioma S R L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca ARROW de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29538 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 3.707. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Erna Siegmund por Prodasol S.A. (Uruguay), solicita marca: PRODALCOLOR, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27905 Nov.20-v.dic.3.

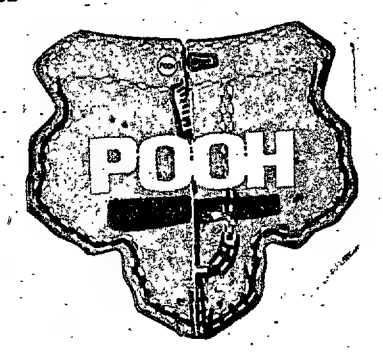
ACTA N.o 169.703. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca REFOBACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28237 Nov.22-v dic.5.

ACTA N.o 170.567. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — José Luis Battaglino Arrabal, (San José - Uruguay), solicita la marca DEL SUR



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 395.00 10|pub. 29537 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.470. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Italiana Manifatture S.p.A., (Italia), solicita marca



clase 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub 29510 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.521. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E., S.p.A., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca



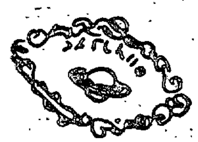
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29506 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170 489. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca

KCl-retard Zyma

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29509 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170 498. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29454 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.243. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gonzalo Tato por Primaris S.A. (Montevideo) solicita marca: BEL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29473 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.522. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Erna Siegmund, por Sace Sud S.p.A. (Italia), solicita marca



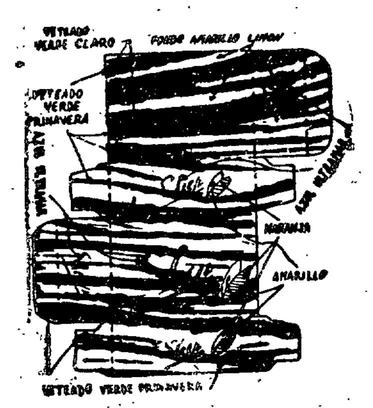
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29507 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.505. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Abisab y Gutiérrez S. C. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29486 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 169.702. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 26238 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.388 y 3.728. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: JULIANO clases 14, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29052 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.336. — Montevideo, noviembre 14 1979. — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Montevideo), solicita marca: ALFICETIN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29013 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.241. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca

Prestobil

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 29474 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.355. — Montevideo, noviembre 15, 1979. — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S.A. (Brasil), solicita marca: CARROSSEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29014 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.376. — Montevideo noviembre 16, 1979. — Manfredo Cikato - Ditta Ave Succ. Rag. Casimiro Bonomi (Italia), solicita marca: AVE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29015 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.496. — Montevideo, 21 noviembre, 1979. — Ascer-Spitzer S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita marca GUENDALINA de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29760 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.568. — Montevideo, 26 noviembre, 1979. — Laboratorios Camani S. A. (Santa Lucía - Uruguay), solicita marca BACTERSOL de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29732 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.412. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca LAURA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29710 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.414. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: MOCOSETE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 29712 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.449. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — M. Dubourg por Conservas Ritter S. A., Industrial, Agrícola e Comercial (Brasil), solicita marca RITTER clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 29713 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 3.745 — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Abraham Jurfest Segal (Montevideo), solicita marca: MONTREAL clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29715 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.352. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — M Dubourg por Audio Técnica Ltda. (Montevideo) solicita marca

audio técnica

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29708 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.554. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: TRINORDIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29733 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nros. 170.565 y 3.746. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: CRISPO clases 14 - 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29717 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.564. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jorge Eliaschev (Argentina), solicita marca: QUINCY clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29718 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.563. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: HOKO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29719 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.562 — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HUN-US clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29720 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170 561. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Sur S. A. (Montevideo), solicita marca: SINTAGRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29721 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 3.735. — Montevideo, 21 noviembre, 1979. — Andrés Collazo Doldán (Montevideo - Uruguay), solicita la marca TIEMPO NUEVO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29647 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.380. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Audioma S R L (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FISHER de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29676 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.337 — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Nordson Corporation (EUA), solicita marca



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28847 Nov.21-v dic.4

ACTAS N.os 170.273 y 3.717. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca

ITALSUD

clases 15, 26, 27, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 29011 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.359. — Montevideo, noviembre 15, 1979. — Guzmán González Ruiz por Antonelli S.p.A. (Italia), solicita marca: ANTONELLI, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29064 Nov 27-v dic.10.

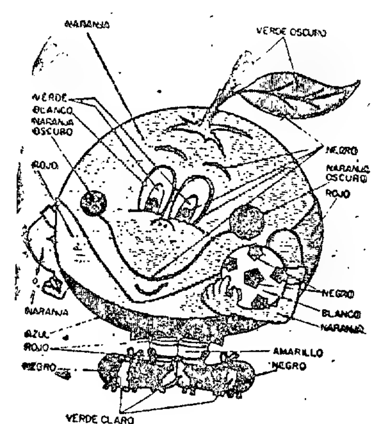
ACTA N.o 170.215. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Coexim Uruguaya Limitada (Montevideo), solicita marca

SPORT TUUN

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 29009 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.497. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Dragone e Hijos S.R.L. (Paysandú), solicita marca DRAGONE clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29448 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.291. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Real Federación Española de Fútbol (España), solicita marca



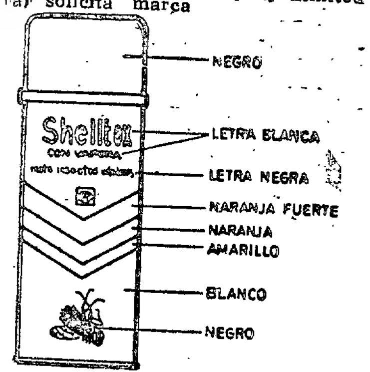
clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 28641 Nov 20-v dic 3.

ACTA N.o 170.195. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca



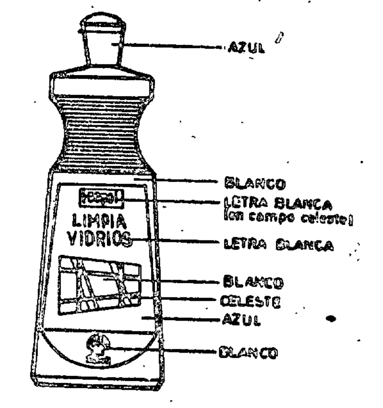
clases 4 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 27964 Nov 20-v dic.3.

ACTA N.o 170.387. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Seigmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



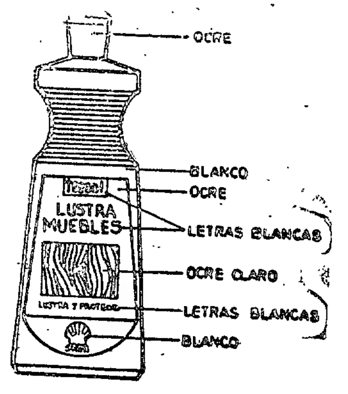
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29035 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.388. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 29036 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.389. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra)) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10.pub. 29037 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.435. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Carelli Saci (Argentina) solicita marca: SORGAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29060 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 170.537. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., solicita marca: PUTABA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29839 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.538. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MYOTONINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29840 Nov.29-v.dic.12

ACTA N.o 170.506. — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Spica Ltda. (Montevideo), solicita marcas RAGLASS clases 12 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29487 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.507. — Montevideo, noviembre 22 1979. — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita marca SUPER-DIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29488 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.508. — Montevideo, noviembre 22 1979. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: DECIDEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29489 Nov.27-v dic.10

ACTA N.o 170.482. — Montevideo noviembre 21 1979. — Billy Fox por Monsanto Company (USA), solicita marca: ULTRON, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29490 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.483. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: ELEMENTAL DIET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29491 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.484. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIOSORBIN M.C.T., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29492 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.485. — Montevideo noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca EDIFENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29493 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.486 — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Carlos Pedrosa (Montevideo) solicita renovación de la marca: GOYA clase 7 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29494 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 3.739. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Otis Elevator Company (USA) solicita marca: OTIS clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29479 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.499. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S.A. (Montevideo) solicita marca: BAQUEANO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29480 Nov.27-v dic.10

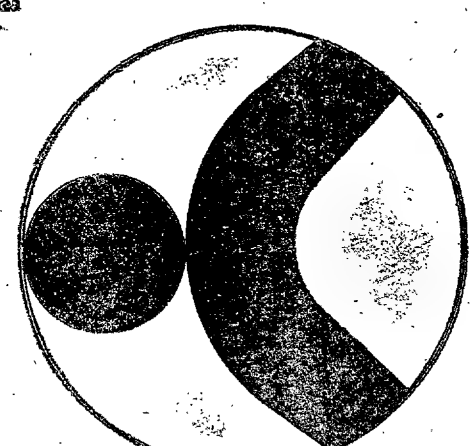
ACTA N.o 170.500. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy H. Fox, por Corbex S.A. (Montevideo), solicita marca: MONTANERO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29481 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.502. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Vesuvio Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita marca: CORP clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29483 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.503. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: SPLESH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29484 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.504. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S.A. (Montevideo), solicita marca: DROP clases 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29485 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.576. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Billy Fox, por S.T.S. S.p.A., Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia) solicita marca



clases 8, 11, 12, 15, 16, 19, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 332.50 10|pub. 29847 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.378. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Ruben Arrolli por Isaac Wolman (Paysandú), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29856 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 3.742. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Susana Bacigalupi de Collazo (Uruguay), solicita marca

FRIGOBEEF

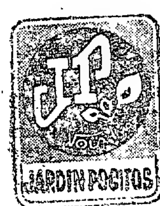
clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29874 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.637. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Organización Fomento Agrícola Limitada" (Uruguay), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29901 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.634. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Jardín Pocitos, Vola Hnos." (Uruguay), solicita marca



clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29885 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.523. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita renovar marca QUILEA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29508 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.635. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29896 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.633. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Organización Fomento Agrícola Ltda." (Uruguay) solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29897 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.572. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Aída Stolowicz (Montevideo) solicita marca

Houston

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29791 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.322. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Angélica Iglesias Echague (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LE COQ.



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29297 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.519. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Whirlpool Corporation (EUA) solicita marca

Whirlpool

clase 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29504 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS N.os 170.261 y 3.715. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Panalpina Transportes Mundiales S. A. (Suisa), solicita marca

PANALPINA

clases: 15, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29514 Nov.29-v.dic.12.

ACTAS N.os 170.385 y 3.725. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Gino Milli S.R.L. (Montevideo, solicita marca



clases 4 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29354 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.518. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan Angel Nicrosi, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca URUGUAY 80, de las clases 2, 4, 5, 12, 14, 15, 19, 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29326 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.501. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Vesuvio Sociedad Anónima Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca: VESUVIO, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.00 10|pub. 29482 Nov.29-v.dic.12.

Acta N.o 170.221. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: "RETADOR". clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28077 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.104. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca BRUMMEL clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28539 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.520. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Whirlpool Corporation (EUA), solicita marca WHIRLPOOL clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29505 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.441. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por "Dumelar S. A." (Uruguay), solicita marca: SAMYAANG, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29235 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.570. — Montevdieo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía S. A. Laboratoires Ducray (Francia) solicita la marca DUCRAY, clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29789 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.571. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Jones y Cía. S. A. Sporloisirs S. A. (Suiza) solicita la marca LACOSTE, clases 2, 4, 5, 6, 10, 13, 17, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29790 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.578. — Montevdieo, 26 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca: ZABAMELO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29849 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 3.722. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Lar S.R.L. (Montevideo), solicita marca LAR LTDA., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29857 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.'54. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Fontema S.R.L (Montevideo), solicita marca PROTEINE clases 1, 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29850 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.541. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: TATUM clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29843 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.542. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: PORTLAND clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29844 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.574. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: NAMCO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29845 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 169.366. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Walter Jones por Intur Limitada (Uruguay), solicita marca: INTAY clases 12 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 29600 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.577. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: CAPSUGEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29848 Nov.29-v dic.12.

ACTA N.o 170.579. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca: ZABA-RICO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29850 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 170.369. — Montevideo, noviembre 16 1979. — Billy Fox por Davidoff Comercio e Industria Ltda. (Brasil), solicita marca: DAVIDOFF, clases 18, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28810 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.338. — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Monropar S.A. (Uruguay) solicita marca BETOR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28848 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.301. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: ELEC/N. CF clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28791 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 3.710. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Gonzalo Tato por Carlos Capel (Montevideo) solicita marca: CENTRO SANITARIO clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28773 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.158. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — Gonzalo Tato por Aragone SACI (Argentina), solicita marca FISHING, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28774 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.216. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Perugia Bottier S.C.A. (Argentina), solicita marca: PERUGIA BOTTIER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28775 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.os 170.296 - 3.721. — Montevideo, noviembre 14 1979. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: MABER LTDA. clases 4 5, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28780 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.297. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca: MILURIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28781 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.298. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca SEDUXEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28782 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.299. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca. PLIBOR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28784 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.300. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca: EUDIGEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28785 Nov 21-v.dic.4

ACTA N.o 170.364. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: VALVE STOP clases 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28783 Nov.21-v.dic.4

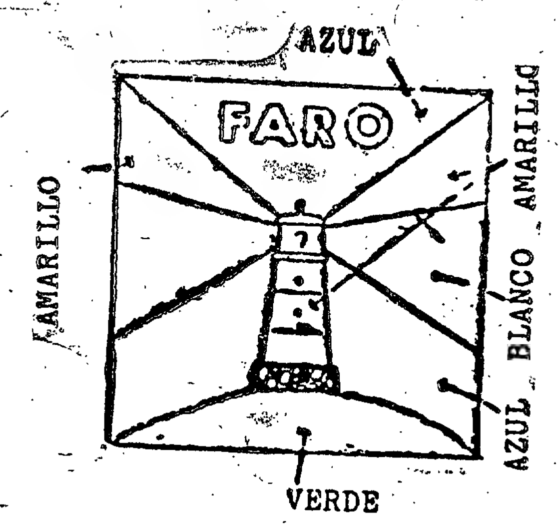
ACTA N.os 170.360 - 3.723. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M. Dubourg por Sulira S A. (Montevideo), solicita marca: SULIRA, clase: 12 24 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28787 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.362. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: VITALONI, clases 19 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28788 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.363. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: SQUIRREL, clases 4, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28789 Nov 21-v.dic.4

ACTA N.os 170.361 - 3.724. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Sulira S. A. (Montevideo), solicita marca: IMOS INDUSTRIAL MOTOR. clases 12, 24, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28790 Nov.21-v.dic.4

ACTA 170.340 — Montevideo, noviembre 15 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mantillas Incandescentes Ltda. (Montevideo) solicita marca



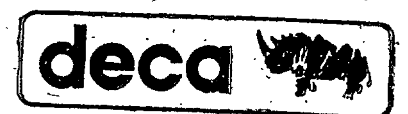
clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 525.00 10|pub. 28812 Nov.21-v.dic.4

ACTA 170.350. — Montevideo, noviembre 15 1979. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 28811 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.204. — Montevideo, noviembre 5, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28786 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 3.705. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Gonzalo Tato por Segismundo Szejner (Montevideo) solicita marca



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28776 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.375. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiqui. por Manuel Márquez Pedrosa (Portugal) solicita la marca: SOLCALINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28745 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.374. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiqui, por Belevil S. A. (Uruguay) solicita marca: COLDSTREAM de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28744 Nov.21-v.dic.4.

Acta N.o 170.211. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Paramount Lansul S. A. (Brasil) solicita marca PARAMOUNT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28074 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.372. — Juan C. Daiqui por Belevil S. A. (Uruguay) solicita marca: MAC ARTHUR'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28742 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.347 — Montevideo. noviembre 15. 1979. — Oscar Bacot Silveira por Productos Nenuco S. A. (España) solicitan marca

Nenuco

clases 9 o 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 28814 Nov 21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.367. — Montevideo, noviembre 16, 1979 — Oscar Bacot Silveira por Pharmacia Aktiebolag (Suecia), solicita marca: DIPHISAN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28808 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.368. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Billy Fox por Schlegel Corporation (USA) solicita marca: SCHLEGEL clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28809 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.339. — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Monropar S.A. (Uruguay), solicita marca: MONROPAR SU VINCULO VITAL CON EL CAMINO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28849 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.371. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Erna Siegmund. por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca DEVINCIL. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28846 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.373. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiqui, por Belevil S. A. (Uruguay) solicita marca: KULOW clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28743 Nov 21.-v.dic.4.

ACTA N.o 170.311 — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cao y Asociados S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28820 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.275. — Montevideo, noviembre 23 1979. — Manfredo Cikato por Abarly S.A. (Montevideo), solicita marca: DENEÑES, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub 29018 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.276. — Montevideo, noviembre 23 1979. — Manfredo Cikato por Tonino Lorenzani (Montevideo) solicita marca: BROASTER clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29019 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.247. — Montevideo, noviembre 22 1979. — Manfredo Cikato por Isma S.A. (Montevideo), solicita marca: PLASTICEL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 350.0 10|pub 29020 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.417 y 3.730. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FIMO FERIA INTERNACIONAL DE MONTEVIDEO, clases 15, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28913 Noc.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.418 y 3.731. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FIMU FERIA INTERNACIONAL DE MONTEVIDEO Y URUGUAY clases 15, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28914 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.416 y 3.729. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FERIA INTERNACIONAL DEL HOGAR, clases 15, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28912 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.415 y 3.728. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FERIA INTERNACIONAL DEL CONFORT, clases 15, 32 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28911 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.492. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Sonorama Radio Ltda. (Uruguay), solicita marca: SONORAMA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29261 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.493. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Moimport SRL (Uruguay), solicita marca: SAN-BLAS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29252 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 3.736. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Sonido Cotopaxi (Uruguay), solicita marca: SONIDO COTOPAXI, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29264 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.440. — Montevideo, noviembre 20 1979. — Erna Siegmund, por "Blokret Pavimentações Articuladas S. A." (Brasil), solicita marca: BLOKRET clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub 29234 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.423. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Walter Jones por O-Rerres-Ko S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca BIGBOL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29450 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.442. — Montevideo noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por "Dumelar S. A." (Uruguay), solicita marca: MARSHALL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29236 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.443. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund, por "Dumelar S. A." (Uruguay) solicita marca: KUNKO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29237 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.444. — Montevideo. noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por "Yerbatera Campeón S. A." (Uruguay), solicita marca: MARATUN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29238 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.445. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund, por "Beron S. A." (Uruguay), solicita marca: AUDOLI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29239 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.446. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca: NALIGRAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29240 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.397. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Erna Siegmund por "Gerardo Ramón & Cía. S. A." (Uruguay), solicita marca: FELOSAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29045 Nov.27-v dic 10.

ACTA N.o 170.219, 3.711. — Montevideo, noviembre 8 1979. — Guzmán González Ruiz por La Cigale Ltda (Uruguay), solicita marca: ERICK-VAN CLEEF clases 1 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28054 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 3.712. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Uruguay), solicita renovación: CAMBYTUR, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28055 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.421. — Montevideo, noviembre 19 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LARIACUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29159 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.452. — Montevideo, noviembre 20 1979. — Billy Fox por Udal S.A. (Montevideo), solicita marca: AMERICANINO, clases 4, 5. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29160 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.453. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA) solicita marca: FELICE DI PINO, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29161 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.456. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: ANDARIEGA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29162 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.457. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: OBSESION, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29163 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.422. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Billy Fox por Grafex S.A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca: JONES ARMSTRONG clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29164 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.454 — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Billy Fox por Perrot-Regnerbau Gmbh & Co (Alemania Federal), solicita marca: PERROMAT clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29165 Nov.24-v.dic.10.

ACTA N.o 170.450. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Héctor Walter Sánchez (Montevideo), solicita la marca: MELADUR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29154 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.432. — Montevideo, noviembre 19 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: RELAMPAGO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29057 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.431. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci, (Argentina) solicita marca: RECORD, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29056 Nov.27-v.dic.10.

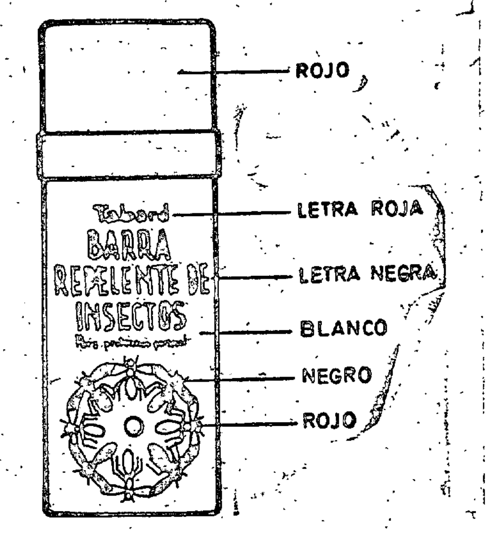
ACTA N.o 170.439. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci. (Argentina) solicita marca: DUPLA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29055 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.384. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Vicente Celedonio Pereda (Argentina), solicita marca: PUNTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29066 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.382. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — González Ruiz por Malo Autoricambi S.R.L. (Italia), solicita marca: MALO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29067 Nov.27-v.dic.10.

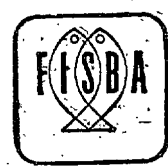
ACTA N.o 170.433. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: LITORAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29058 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.394. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited. (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 29042 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.377. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Christian Fischbacher Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 29012 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.348. — Montevideo, 15 de 1979. — Oscar Bacot Silveira po. Basso, Beninca y Bottero Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 28813 Nov.27-v.dic.10.

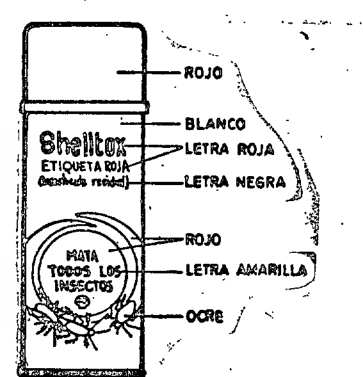
ACTA N.o 170.358. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Antonelli S.p.A. (Italia) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.00 10|pub. 29050 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.356 — Montevideo, noviembre 15, 1979. — González Ruiz por León Gelfon (Uruguay) solicita marca: RA-CO, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29065 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.390. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29038 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.391. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



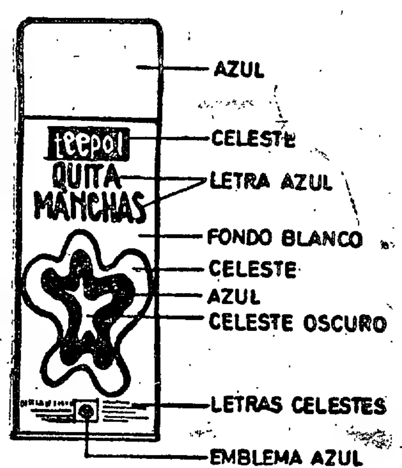
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 29039 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.419. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Davidoff Comercio e Industria Ltda. (Brasil), solicita marca

CHURCHILL

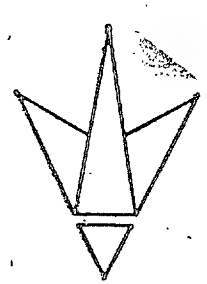
clases 13, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29166 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.392. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



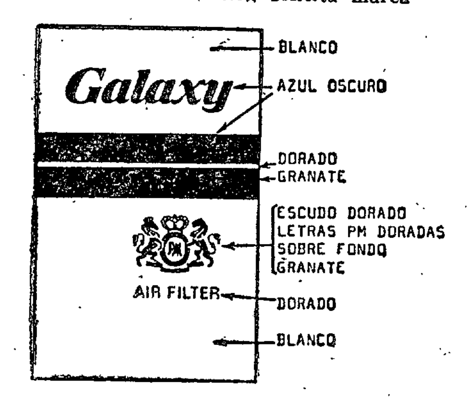
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 29040 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 3.732. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Fluor Corporation (USA), solicita marca



clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 29167 Nov 23 -v.dic.6.

ACTA N.o 170.420. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



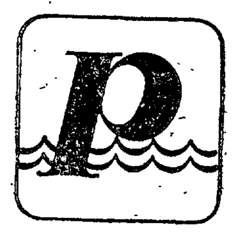
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29168 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.455. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Refinaria Nacional de Sal S. A. (Brasil), solicita marca



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 29169 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.162. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Plastimar S.R.L. Montevideo (Uruguay) solicita marca "P" (Etiqueta)



clases 4, 6, 9 10, 15, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10 pub. 29172 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.436. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina), solicita marca: SUDANCROSS clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29061 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 170.332. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10 pub. 29173 Nov.23 -v.dic.6.

ACTAS N.os 170.494 y 3.737. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Carnel S. A. (Uruguay), solicita marca



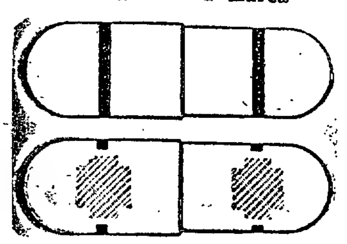
clases 1, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 29263 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.489. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Waletr Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca GRANUTOX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29451 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.437. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: PAMPEANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29062 Nov 27-v.dic.10.

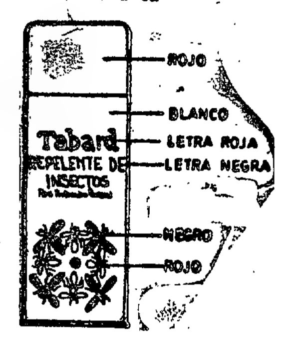
ACTA N.o 170.438. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: TROPICO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29063 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.320. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 28429 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.393. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 29041 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.370. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca PRODES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28345 Nov.21.-v.dic.4

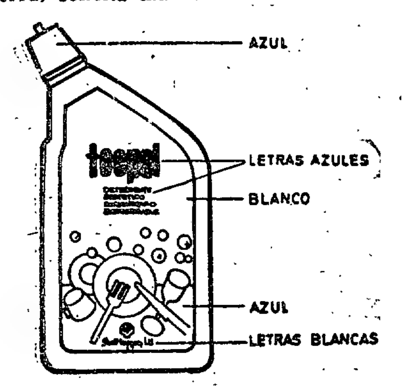
Acta N.o 170 331. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (USA) solicita marca: pHISENS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28594 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.472. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: SIR WINSTON clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29512 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.473. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca BANJO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29513 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.413. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca TOYSE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29711 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170 396. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29044 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.434. — Montevideo noviembre 19. 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: PUNTANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29059 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.344. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Armour Pharmaceutical Company (E. U. América) solicita la marca CHENAR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 28535 Nov 20-v dic.3.

ACTA N.o 3.754. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Rebyl S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30078 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 3.755. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Rebyl S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 30079 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.598. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por O. Mustad y Son (Noruega), solicita renovar marca



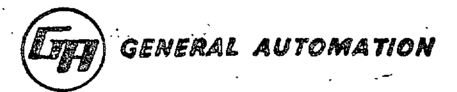
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 30077 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.592. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



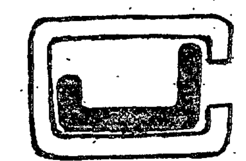
clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30075 Nov.30-v.dic.13.

ACTAS N.os 170.555 y 3.744. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por General Automation, Inc. (Estados Unidos) solicita marca



clases 12, 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30085 Nov 30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.515. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Anamar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30094 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 3.733. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Grisel S. A. (Montevideo), solicita marca

«OMNI PUNTA»

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 30090 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.426. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca

NewVista

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 30091 Nov.30-v.dic.13.

ACTAS Nros. 170.566 y 3.747. — Montevideo, noviembre 23, 1979: — González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: SPINELLI, clases 14 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 39716 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.395. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 29043 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.424. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Ana gar Ltda. (Montevideo), solicita marca: GINO ROSSINI, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30092 Nov.30-v.dic.13

ACTA N.o 170.425. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Alfaseta Ltda. (Montevideo), solicita marca: INSECTO-KILLER, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30093 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.556. — Montevideo, noviembre 23 1979. — Manfredo Cikato por The Quaker Oats Company (EE.UU.), solicita marca: EUONAPASTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30086 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.595. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Erna Siegmund por Ledo Braun (Uruguay), solicita marca: GO-GO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30076 Nov.30-v.dic.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.995. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Ariel Montandon (Uruguay) solicita invención: "Nueva estructura asfáltica" y según ley 10.089 ordénase publicar. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28455 Nov.19-v.nov.30

ACTA N.o 1.443. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Billy Fox, por Jamil Issa (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Elemento de terminación para piezas construidas con caños cilíndricos". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28431 Nov.19-v.nov.30

ACTA N.o U 794 — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Garaje baca transportable". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28029 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 1.442. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Porta Sachet. — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28459 Nov 19-v nov.30.

ACTA N.o U 831 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para gimnasia de esfuerzo". — Publíquese conforme ley N o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28777 Nov.21.-v dic.4.

ACTA N.o U 832 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Cilindros para ejercicio de equilibrio". — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28778 Nov.21.-v dic.4.

ACTA N.o U 830. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Andador" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28779 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o U 838 — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Juan C. Jiménez (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Equipo para fabricación de grasas lubricantes" y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección:
24) N$ 70.00 10|pub. 29296 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 20.729. — Montevideo, setiembre 12, 1978. — Billy Fox, por Sandoz Ag. (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de complejos de cromo asimétricos 1·2". Reválida de la patente belga número 845508, concedida el 25|2|77. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 29171 Nov.23-v.dic.6.

ACTA U 835. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox por "Herix S. A." (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Envase porta-espejo". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29170 Nov.23-v.dic.6.

ACTA 20.996. — Montevideo, noviembre 20 1979. — Con esta fecha, "Jones & Cía. S. A." - Juan Carlos Jiménez Vincent (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nueva grasa lubricante y su procedimiento de fabricación". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29153 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 20.941. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Con esta fecha, Washington Santandreu Suárez (Uruguay), solicita patente de invención para: "Aparato pulverizador y atomizador a mochila, propulsado a gases". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28968 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 1.440. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, Juan Angel Nicrosi solicita patente modelo industrial: "Envase". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29534 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o U 837. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Ana Forteza Rasin (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cartera - Carpa India". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29503 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 1.448. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Jones & Cía S. A. por Norah Benas de Brigante (Montevideo), solicita modelo industrial: "Un Resumidero" y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 29447 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 1.445. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Arme Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: SILLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29051 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 1.450. — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Claus Feldheim (Uruguay), solicita modelo industrial: "Visor parlante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 29714 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 1.451. — Montevideo, noviembre 26, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: "Casa de Muñecas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 30089 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.447. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo industrial: "Juego de mesa y sillas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30095 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.446. — Montevideo noviembre 20, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: CASTILLO. — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 30088 Nov.30-v.dic.13

ACTA N.o U 842. — Montevideo noviembre 23 1979. — Dubourg, por Marino Palla (Montevideo), modelo de utilidad: "Animal Rastreador Móvil". — Publíquese de acuerdo ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 29707 Nov.28-v.dic.11.

ACTA U 839. — Montevideo, noviembre 21, 1979. — Jones & Cía. S. A., por Juan C. Jiménez (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo calefactor a fuego directo para fluidos" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29374 Nov.28-v.dic.11.

25—Ventas de Comercios

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927 — Acreedores, al comercio — ADELIA MABEL GARCIA R"12.
25) N$ 70.00 20|pub. 26865 Nov.6-v.dic.18.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Ramón Bentancor Bergero, almacén de comestibles y puesto de verdura, sito en Ansina esquina Montevideo, Sauce, Depto. de Canelones. — Acreedores: en el mismo. — WALTER OMAR CASANOVA — MARISA CURBELO de CASANOVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 26775 Nov.6-v.dic.5.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Areguatí 3282, acreedores a Marcelino Sosa 2525. — ANDRES SANCHEZ ITURBURU. — ANA PAULINA CASTRO MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27925 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos cervecería "Bier Haus" Libertador Brigadier General Lavalleja 1541 a José Cajaraville. Acreedores en la misma. — JUAN RAMON PRESTES. — ELVIRA DIAZ de PRESTES — MARCELINO CASAIS. — SUSANA LUCIA de CASAIS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28580 Nov.20-v dic.17.

CAMBADU Prometimos vender a Manuel Rodríguez comercio ubicado en Martín C. Martínez 2087. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO CEPPELINI SUAREZ — MARIA ESTHER MARTINEZ GRANJA — ISABEL MARTINEZ GRANJA — JUAN JOSE VIÑA ACUÑA.

Ley 26|9|1904. — MANUEL GONZALEZ prometió vender a Mario Enrique Puglisi, taller de zapatería ubicado en Jackson 1401 acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 27404 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "País Hermanos Sociedad Agropecuaria", casa "Santa María", almacén tienda y anexos, sita en Sarandí de Cuaró, departamento de Artigas. — Acreedores: Garzón 489. — Artigas. — RAFAEL DARDO CONTI.
25) N$ 140.00 20|pub. 28162 Nov.16-v.dic.13

Ley 26 de setiembre de 1904 — Fernando Martín de Miguel prometió vender el ¼ de octubre de 1978 "Farmacia Costa Rosa" sita Avda. Agraciada 4140 a René Graciela Laiolo Lafon y Bartolomé Cciom Fernández, y estos cederán compromiso a "Farmacia Costa Rosa Ltda.". Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 27826 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gerardo Segundo y Alberto Salvador Lois Ferrer Kiosko ubicado en calle Sarmiento esquina Bulevar España. Acreedores en Plaza Independencia N.o 842, piso 7, escritorio 711 — SUSANA BENTOS PEREIRA de ALONSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 28536 Nov.20-v.dic.20.

Prometimos vender a Manuel Bellón mitad indivisa panadería "La Jerezana" sita en F. J. Muñoz 3342 y sucursal sita en M. González 1302. — Acreedores a F. J. Muñoz 3342. — JUAN SOUTO y JOSEFA MONELOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 29532 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO DOS SANTOS FERNANDEZ, prometió vender a Ma. Santoro el negocio que gira en el ramo de pensión en Avda. Uruguay N.o 1127|1135. — Acreedores presentarse en Jackson 1439 primer piso.
25) N$ 140.00 20|pub. 29524 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a Griselda Fernández, quiosco en 18 de Julio y Vázquez. Acreedores en el mismo. — JOSE TOLEDO e IRMA SOUTO de TOLEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 29871 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio en Juan C. Blanco 3499 a Ildefonso Maubrigadez. — Acreedores en el mismo. — TABAREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 30063 Nov.30-v.dic.28.

Cedí derechos a la promesa farmacia "Cattan" Avda. 8 de Octubre N.o 3836. — Acreedores: calle Ituzaingó N.o 1324, escritorio número 702, de 17 a 19 horas.
25) N$ 70.00 20|pub. 29743 Nov.30-v.dic.28

Ley: 26 de setiembre de 1904. — JOSE MANUEL RAMOS PEREZ; DINA CASTRO y SUSANA IMPROTA, vendimos a Ramos Hnos. Limitada, café y bar Uruguayo, Garibaldi 2155. — Acreedores: en el mismo. — En trámite de inscripción: 22 de octubre de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 28527 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender comercio de Colonia 1181 a Stilo Ltda. el negocio de venta de muebles, decoración y proyectos ubicado en Colonia 1181 Stilo Atika S.R.L. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140,00 20|pub. 29737 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa de las Gracias Taberna Rivoir el "Almacén y Alcohólicas Embotelladas" ubicado en Ruta 101 y 102 Km. 22.500 en Colonia Nicolich departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204. — JUAN ADOLFO RIVERO MATURRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27285 Nov 9-v dic 6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Esmeralda O. Pérez Panadería "La Amistad", sita en calle Mateo Leonani N.o 354 (Santa Lucía D. de Canelones). Acreedores al mismo — PHOYU HERMANOS. JOSE M. y JORGE PHOYU.
25) N$ 140.00 20|pub. 27157 Nov 12-v dic.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jaime y Manuel Carbonell, almacén Juan B. Blanco 3352, (Montevideo). — Acreedores en el mismo. — BENEDICTO B. CUERVO y MARIA M. SUAREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 27665 Nov.13-v.dic 10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Farmacia Dakin, José Salvo 290 (Juan L. Lacaze), se vende a Jorge Mures Baraibar. — Acreedores al mismo. — JUANITA VILLANUSTRE de BOGISICH y MILKA YULKA BOGISICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 27646 Nov.13-v dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio, ramo Carnicería nombre "La Gloria", ubicada en Heraclio Fajardo 3497. Acreedores: presentarse allí. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27919 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí y Fernando Rodríguez promesa compra de Veterinaria en Treinta y Tres domicilio Pantaleón Artigas 352. — Acreedores presentarse el el mismo. — RAMONA RODRIGUEZ de D'AGNOLO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27465 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pola Kovalsky de Roth y Marcos Manuel Abramczyk el comercio de venta de aves calle Democracia 2434 y Benito Chain 1954. Acreedores en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1306, Ap. 6. — MARCOS GREGORIO WINOKUR y RAQUEL ARCHIMOWICZ.
25) N$ 140 00 20|pub. 28099 Nov.15-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita". Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis y 1367. — LEONEL EDUARDO GUERRA y GLADYS ESTHER VIQUE.
25) N$ 70.00 20|pub 28021 Nov.15-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita". Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis 1367. — CARLOS DANIEL SACCONE y NELLY DEAMBROSIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28020 Nov.15-v.dic.12.

PEDRO IRISARRI y señora prometieron vender a Wilson Méndez y María Irma Isasti, Farmacia en Mariscala, Octava Sección de Lavalleja — Acreedores: al mismo
25) N$ 70.00 20|pub. 27970 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, comercio de carnicería, sito en Atlántida, calle 26 y 3. Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO BERNADET LARA.
25) N$ 140.00 20|pub. 27279 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso compraventa carnicería Avellaneda 4305, Montevideo. Acreedores presentarse Agraciada 1531|701 ROBERTO LEONARDO VELAZQUEZ VIVAS. MABEL IRENE NUÑEZ de VELAZQUEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 27231 Nov.8-v.dic.5

Prometí vender a Teresita María Oliver carnicería "33 Orientales" sita en Enrique Cottens 628, ciudad de Rivera. — Acreedores: en la misma. — IRMA TELLES DE LOS SANTOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 26877 Nov.12-v.nov.28.

23) N$ 140.00 20|pub. 28725 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia Oriente Limitada el comercio que en el ramo de Farmacia gira en San José N.o 1350 de Montevideo. Acreedores Escribanía Roberto Arnelli. Treinta y Tres 1373, escritorio 104. — GILBERT ROBERT MIZRAHI IAIAS.

23) N$ 140.00 20|pub. 28489 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Agraciada 3550 acreedores ley 26|9|1904 al comercio. — MARGARITA ROSA RUFINO LUSSICH. — CIRO FERNANDEZ ACOSTA.

25) N$ 70.00 20|pub. 26864 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuota de "Ramos Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" a José Moscoso González y Juan Carlos Moscoso Canto. — 22 de octubre de 1979. — Acreedores: en el mismo.

25) N$ 140.00 20|pub. 28519 Nov.20-v dic.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lenin Barboza carnicería sita en calles Tacuarembó y Guayabos. Acreedores, a Escribanía Demicheus calle Florida 1123. — RICARDO LORENZO IRIGARAY CURTIDORA BENITEZ.

25) N$ 70.00 20|pub. 28447 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Sociedad Comercial Colectiva López y García Jonte el Hotel Italiano, ubicado en calle General Artigas esquina Fructuoso Rivera de la ciudad de Río Branco. Acreedores en el mismo hotel. — BITAR y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA.

25) N$ 70.00 20|pub. 28456 Nov.19-v.dic.14.

Prometimos vender a Elvio, Cleber y Cristóbal Camelo almacén bar. Simón Martínez 5706. Acreedores: Juan C. Gómez 1479. Esc. 43. — ISIDRO ALVAREZ y ESPERANZA GARCIA.

25) N$ 70 00 20|pub. 28982 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Roberto Fernández Lantes, carnicería sita en Avda. Luis Alberto de Herrera N o 3946|48. Acreedores en el mismo. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA.

Cedí derechos sobre dicha carnicería a Manuel Gandos Sierra. Acreedores en el mismo. — ROBERTO FERNANDEZ LANTES.

25) N$ 140.00 20|pub. 27921 Nov 14-v.dic.11.

Cesión de compromiso. — Ley 26|9|904 — Cedimos compromiso de compra venta a "La Mariscala S.R.L." (en formación) negocio Juan María Pérez 2919. — Acreedores: Misiones 1408, Esc 9, 15 a 17 horas. — 5 de noviembre de 1979. — PETRONIO POSADA y ESTHER BOUZA.

25) N$ 140.00 20|pub. 28147 Nov.16-v.dic.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — MARIA FERNANDA COBELO ARAUJO prometí vender a Teresita Ramos Matyasench comercio "Cibeles" ubicado en Avda San Martín 2860 6 de noviembre de 1979. — Acreedores: en el mismo.

25) N$ 140.00 20|pub. 28518 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Puglia González y Marcelo Sánchez Torres el bar sito en Avenida Agraciada 2690. — Acreedores en el mismo — JOSE GARDELLA CARABEL y JOSE SUAREZ VIDAL.

25) N$ 140.00 20|pub. 27484 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Daniel Berois Alvarez, carnicería "Libertad", sita en calle Dr. Vacchelli 802. — Juan L. Lacaze. Acreedores a la misma. — PEDRO GERARDO CAMETO GONZALEZ. — NELBA OFELIA MELAZZI ZUNINO

25) N$ 140.00 20|pub. 28862 Nov.21-v.dic 18.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa farmacia Astor Millán 4354 a Noemí Rosa del Pino Tricánico acreedores en el mismo. — JOSE ALVARO PARDO y MIRTHA NEVES.

25) N$ 140.00 20|pub. 27499 Nov.12-v.dic.9.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927 acreedores al comercio. — ADELIA MABEL GARCIA RUIZ.

25) N$ 70.00 20|pub. 26865 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Queipo prometió vender a José Annarumma comercio bar y almacén ubicado en Avda. Garzón N o 1840. Acreedores presentarse en el mismo.

25) N$ 70.00 20|pub. 26713 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Carlos y Jorge Parada, kiosko de Avda. Rondeau 1388 bis. Acreedores: al mismo. — SUAREZ y Cía.

25) N$ 70.00 20|pub. 27261 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Artículos Rurales S. A. carpintería sita en Juan Lavalle N o 630 Acreedores en Constituyente 1329. — ARTURO MEYER y HNO.

25) N$ 70.00 20|pub. 27831 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26/9/1904. — Vendo a Néstor Aniceto y Norbertino Cal el comercio sito en Av. Rivera 3212. Acreedores en Yaguarón 1465 Apto. 14 P. 3. — JUAN SERVIOLLI BORCETTO y ELSA RODRIGUEZ.

25) N$ 140.00 20|pub. 29025 Nov.23-v.dic.20.

Cedimos compromiso venta a Roberto Andino bar sito en Samuel Lafone 2396. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 43. — CLEBER y ELVIO CAMELO.

25) N$ 70,00 20|pub. 28983 Nov.23-v.dic.20.

Prometí vender a Washington Martínez y otro, comercio de Minutas al Paso, de Gral. Flores 2283. Acreedores: Colonia 1181 Esc. 002. — JUSTA VILLAR. — Ley 26/9/1904.

25) N$ 70:00 20|pub. 28959 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender "Despensa Amarillo" a Ulises A. Malán. Acreedores a Alberto Méndez 171. — RICARDO E. VALE. — SUSANA MATO de VALE.

25) N$ 70.00 20|pub. 28918 Nov.23-v.dic.20.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Nicaragua 2100 acreedores ley 26|9|1904. — SERGIO FERNANDO GIUDICE GUZZINI. — LUZ MARINA REY.

25) N$ 70.00 20|pub. 26866 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio en Paysandú 1649 a Ildefonso Maubrigades. Acreedores en el mismo. — AMABEL CABRERA DIAZ.

25) N$ 70.00 20|pub. 27260 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Francisco Pizarro 5279 acreedores al comercio — ELIO RAUL DEBENEDETTI BOTTI. ARGELIA RAMONA PERDOMO, JOSE HUMBERTO CHOLLET RAMOS.

25) N$ 70.00 20|pub. 28330 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Higgie el Quiosco "Atenas" ubicado en 18 de Julio 964 bis. Acreedores presentarse en Carlos Albo 969 (Paysandú). — ESTELA SAVORNIA MONTAÑA.

25) N$ 140.00 20|pub. 28241 Nov.16-v.dic.13

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a José Luis Rivera almacén comestibles sito Santiago Vázquez 1231 (Montevideo). Acreedores: Marcelino Díaz y García 133. — MARIA FILOMENA MENENDEZ LOPEZ

25) N$ 70,00 20|pub. 29082 Nov.23-v.dic.20.

Prometimos vender a Francisco Máximo Ramos, la panadería y anexos sita en "Bernabé Rivera" Cuarta Sección Judicial de Artigas. — Acreedores presentarse Escribanía Requena Safons, Rincón 239 (Artigas). — BERTA ODILIA SILVA. — RUFINO ARIS TIMUNHO.

25) N$ 140.00 20|pub. 26957 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender Quiosco. Guayabo 1507 Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904. — ALICIA ZICARI — JULIO CESAR ARAUJO.

25) N$ 70.00 20|pub. 28760 Nov.21.-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Francia Alejandro, Vivaldo Cabrera de León, Tomás Terrón Garrido y Enrique Augusto Parada Costa, el comercio en el ramo de parrillada y afines, nombre "Sarandí", sito en calle Sarandí N.o 801 ciudad Rivera. Acreedores en el mismo. — NELSON DEI BONO DUTRA.

25) N$ 210.00 20|pub. 27891 Nov.14-v.dic.11.

Prometí vender Pablo Núñez mi parte en muebles y útiles y demás Puesto 30 Mercado Abundancia. Acreedores al mismo. — OLGA PEREYRA

25) N$ 70,00 20|pub. 29251 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos compromiso de compraventa a Juana Raquel Franzelli Sosa y María del Carmen Queiro Usal comercio "Salón venta cigarrillos golosinas artículos escolares quiniela y afines" instalado mismo. — WALTER JAIME MAIZTEGUI do er Ramón Anador 3455 bis. — Acreedores GANNING.

25) N$ 140.00 20|pub. 26882 Nov 6-v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Luis Blanco López salón de golosinas, revistas, sito en Quijote 2926. Acreedores. mismo. — MYRIAM PEDEMONTE ORIGONI.

25) N$ 70.00 20|pub. 26657 Nov.23-v.dic.20.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Nueva tasa para Depósito en Caja de Ahorros en moneda nacional a regir desde el 1.o de diciembre de 1979: 37 o/o.

27) (C.C.) 3|pub. 33588 Nov.30-v.dic.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor Bernardino Maurente Rodríguez, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969 N.o 241|969. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — El Director de Imprenta Nacional, Cnel. (R) Ruben G. Orozco.

27) (C. C.) 3|pub. 33587 Nov.30-v.dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA
Notificación

Se notifica al señor NERY de PAULA, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente 6190|979|VAR.:

"Montevideo, 19 de octubre de 1979.

Visto: lo solicitado en estos obrados.

Atento: a lo que dispone el decreto 921/973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976, el Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Nery de Paula a la beca de especialización y perfeccionamineto que le fuera otorgada oportunamente a efectos de prestar funciones en el Departamento de Mantenimiento

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 12 de setiembre de 1979.

3) Pase a Sección Personal a sus efectos. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".

27) (C.C.) 3|pub 33586 Nov.30-v.dic 4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA
Notificación

Se notifica al señor HUGO BIOSCA, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente 5486|979|SyS.:

"Montevideo, 17 de octubre de 1979.

Visto: las actuaciones que anteceden.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921/973, resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976, el Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:

1) Cancélase la beca de UTU otorgada oportunamente al señor Hugo Biosca para cumplir funciones en el equipo de Pintura del Departamento de Mantenimiento.

2) Téngase como fecha de la baja el día 14 de julio de 1979.

3) Tome nota Sección Personal y pase al Departamento de Mantenimiento a efectos de proponer un nuevo becario en sustitución del que se da de baja — Cr. Jorge A Anselmi, Rector Interventor"

27) (C.C.) 3|pub. 33580 Nov.30-v.dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA
Notificación

Se notifica al señor CARLOS FERNANDO DOMINGUEZ, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente N.o 6943/979/VAR.:

"Montevideo, 19 de octubre de 1979.

Visto: lo solicitado en estos obrados.

Atento: a lo que dispone el decreto 921/973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976, el Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos F. Domínguez a la beca de especialización y perfeccionamiento que le fuera oportunamente otorgada para prestar funciones en el Departamento de Mantenimiento

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 6 de octubre de 1979

3) Pase a Sección Personal. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".

27) (C.C.) 3 pub. 33581 Nov 30-v dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y oposición para la provisión titular de 2 Asistentes de la Cá-

bedra y Depto. de Anatomía Patológica (números 1997 y 1995), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 8 de octubre de 1979, que dice: Designar el siguiente Tribunal: Prof. Dr. Jose Mautone (Pte.). Prof. Agdo. Dr. Juan Purriel y Prof. Agdo. Dr. Julio de los Santos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 33559 Nov.29-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 265|979

Se pone en conocimiento de los inscriptos en los llamados efectuados para la provisión titular de varios cargos a desempeñar en las Clínicas Medicas "A" y "1" la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de octubre de 1979, Expte. 788.866, que dice: "Autorizar la rotación de la Clínica Médica "1" al Hospital de Clínicas, pasando en consecuencia, la Clínica Médica "A" al Hospital Maciel".

En consecuencia, los llamados efectuados para las Clínicas de referencia, han quedado modificados de la siguiente manera:

Expte. 788.457, Prof. Adj. Clín. Médica "1" N.o 112. — Debe decir: Prof. Adj. Clín. Médica "A" N.o 1234.

Expte. 794.710. Prof. Adj. Clín. Médica "1" P. G. — Debe decir: Prof. Adj. Clín. Médica "A" P. G.

Expte. 788.459. Prof. Adj. Clín. Médica "A" N.o 1236. — Debe decir: Prof. Adj. Clín. Médica "1" N.o 114.

Expte 794.712. Prof. Adj. Clín. Médica "A" N.o 1837. — Debe decir: Prof. Adj. Clín. Médica "1" N.o 119.

Expte. 794.887. Jefe de Sec. Clín. Médica "1" N.o 119. — Debe decir: Jefe de Sec. Clín. Médica "A" N.o 1837.

Expte. 788.565. Asist. Clín. Médica "A". N.o 1426. — Debe decir: Asist. Clín. Médica "1" N.o 1230.

Expte. 788.565. Asist. Clín. Médica "1" número 1230 — Debe decir: Asist. Clín. Médica "A" N.o 1238.

Expte. 794.509. Asist. Clín. Médica "A". N.o 1239. — Debe decir: Asist. Clín. Médica "1" P. G.

Expte. 794.509. Asist. Clín Médica "1" P. G. — Debe decir: Asist. Clín. Médica "A" N.o 1240.
27) (C.C.) 3|pub. 33562 Nov.29-v.dic 3.

FABRICA DE JABON LEO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Fecha: 2 de mayo de 1978. Registro Público y General de Comercio N o 933, Folio 3.372, Libro 1 de Contratos.

Jesús Horacio Blanco Laíñ cedió sus cuotas a Alberto Miguel Federico Pujol Puig.

Modificación: La administración de la sociedad queda a cargo de los tres socios que la integran.

Fecha: 1 de junio de 1978. Registro Público y General de Comercio N.o 934, Folio 3.374, Libro 3 de Contratos.

Carlos Omar López Sadi cedió sus cuotas a Anita Isabel Jolochin Velicov.

Fecha: 31 de agosto de 1978. Registro Público y General de Comercio N.o 935, Folio 3.377, Libro 3 de Contratos.

Francisco Sábat Gabai cedió sus cuotas a Gualberto Aníbal Galán Bisso.

Fecha: 16 de febrero de 1979. Registro Público y General de Comercio N.o 936, Folio 3.380, Libro 3 de Contratos.

Modificaciones: 1) Capital N$ 1.800 00 dividendo en 60 cuotas de N$ 25.00 cada una; II) La administración de la sociedad queda a cargo de todos los socios y la representación, dos de los socios indistintamente, actualmente en forma conjunta.

Anita Isabel Jolochín Velicov cede a María Rosa Serrano 10 cuotas sociales.

Socios actuales: ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG (20 cuotas); GUALBERTO ANIBAL GALAN BISSO (20 cuotas); ANITA ISABEL JOLOCHIN VELICOV (10 cuotas), MARIA ROSA SERRANO (10 cuotas).

En todo lo demás sigue vigente el contrato original. — María Rosa Coll, Abogada Escribana
27) N$ 420.00 10|pub. 28622 Nov.20-v.dic.3.

YARATUR S R. L.
CESION DE CUOTAS

Según documento privado de 29 de octubre de 1979 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 221 folios 769|71 del libro de Contratos, Jorge Máximo Viña Lalinde y Martha Esther Castelli Medina cedieron todas sus cuotas a Milta Gladys Santos Pintado y Gladys Edith Prato Santos, quedando la administración en forma indistinta para estas dos últimas. — Esc. Jorge De Simone
27) N$ 105.00 10|pub 28690 Nov 21-v.dic.4.

COOPERATIVA DE PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de l. Previsión Social, de acuerdo con los Estatutos de la misma, para la elección de 11 (once) Titulares y 22 (veintidós) Suplentes (Sistema Ordinal) para integrar el Consejo Directivo, y de 3 (tres) Titulares y 6 (seis) Suplentes (Sistema Ordinal) para integrar la Comisión Fiscal para el próximo período, cuya realización se efectuará el día 9 de diciembre de 1979 entre las 8 y las 18 horas.

Las mesas receptoras de votos funcionarán en:

— Montevideo, en la sede social, Avda. Rondeau 1422.
— Las Piedras en la Agencia Rivera esq. Soca.
— Canelones, en Agencia Treinta y Tres esq. Fco. Labandeira.
— Santa Lucía, en Sucursal Rivera 360.
— Pando, en Agencia Solís 1041.
— San José en Agencia Gral. Artigas 646.
— Flores, en Agencia Santísima Trinidad 421.
— Juan Lacaze, en Agencia en la Cooperativa "La Unión". — F Tribunal Electoral.
27) N$ 140.00 5|pub. 29686 Nov.28-v.dic.4.

CESION

Cedimos compromiso de Farmácia Dubia, a "L.J.G. Ltda". el 28 de setiembre de 1979, sita en Ramón Anador 3632.

Acreedores Colonia 1181 Esc 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — José Ernesto Burgo González y Clarisa Magaña Tutor.
27) N$ 140.00 20|pub. 28960 Nov 23-v.dic.20.

CESION DE CUOTA

En Montevideo, el 28 de febrero de 1979, Eduardo Bernardo Darre Pampin cedió su cuota a Nélida Susana Honorio Sienra de Graviz en la Sociedad civil colectiva "El Porvenir Sociedad Agropecuaria", inscripta en Registro de Comercio N o 344 F. 1266, Libro 4. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979.
27) N$ 105.00 10|pub. 28728 Nov 21.-v.dic.4.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor ARTURO FERNANDEZ, titular del expediente N o 37328, de la resolución N.o 4117 de 26 de octubre de 1979, recaida en su legajo, que en su parte dispositiva, establece:

"1.o) Declarar que corresponde la afiliación del señor Arturo Fernández como cobrador contratado del Banco de Seguros del Estado por los periodos 1.o de marzo de 1957 - 31 de diciembre de 1958; 1.o de agosto de 1959 - 31 de diciembre de 1959 y 1.o al 29 de febrero de 1960, anteriores a su inclusión en planillas, por un lapso total de dos años y cinco meses, sin perjuicio.

"2.o) Aprobar los sueldos informados por el Banco de Seguros del Estado a fojas 15 y por la Administración a fojas 18 vta.

"3.o) Reclamar al Banco de Seguros del Estado el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario).

"4.o) Continuar con las gestiones tendientes a dilucidar los motivos del cese del titular.

"5.o) Notifíquese personalmente y consentida o ejecutoriada, cúmplase". — José Luis Prats, Subgerente Administración (Int.) — Werner Carlos Schmidt, Subjefe Asesoría Legal.
27) N$ 46.20 3|pub 30017 Nov 30-v.dic.4.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como establece el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca en primer llamado a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 18 de diciembre de 1979 a las 16 horas en el local social de la calle Asunción 1482 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979.

2.o) Elección de Síndico (artículo 9.o de los estatutos sociales).

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios pertinentes en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo. 30 de noviembre de 1979.
27) N$ 140.00 5|pub. 30016 Nov.30-v.dic 6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo convoca en forma extraordinaria a los señores asambleístas para el próximo martes 11 de diciembre de 1979, a la hora 18, en el local de la calle Coronel Lorenzo Latorre N.o 1420, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización expresa al Consejo Directivo para proceder a la venta de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, individualizada con el padrón 1.343 compuesto de una superficie de mil quinientos metros cuadrados; treinta metros de frente a Sudeste a la calle Atanasio Sierra sin número, por cincuenta metros de fondo. El inmueble está libre de gravámenes hipotecarios y expropiaciones en trámite.

2.o) Designación de cuatro asambleístas, para la firma del acta.

En caso de que en esta primera convocatoria no se realizara la sesión por falta de número, se llevaría a cabo la reunión el día viernes 21 de diciembre de 1979, a la hora 19, con el mismo orden del día. — Noviembre 1979.
27) N$ 157.50 5|pub. 29985 Nov.30-v.dic.6.

IMEX (URUGUAY) S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Registro Público de Comercio N.o 415, F.o 1.529, Libro N.o 4.

Cedentes: Salomón Zalman Goldberg, Mina Isbestzki Sapanar y Federico Schapira Kleingeicht.

Cesionario: MARIO LOPEZ AZAGRA.

Administración: Indistinta.
27) N$ 70.00 10|pub. 30019 Nov.30-v.dic.13.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: ABIMAR S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha D 630|978), se hace saber que por resolución número 4.??? de fecha 18 de diciembre de 1978, dictadas en autos, se decretó de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 16, 18 20 y 22 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, la Liquidación Judicial de Abimar S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los ponga a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados síndicos provisorios: S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y S.A. Cristalerías del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 10|pub. 29145 Nov.23-v.dic.6

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LUIS NELIDO que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (L. 20|4|55) 30|pub. 33292 Nov 8-v dic.19

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Horowitz, MAURICIO c|ISABEL WEINBERGER "Cobro de pesos" (Ficha B. 374|1979), se cita, llama y emplaza a la señora Isabel Weinberger para que comparezca ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio citándose y emplazándose al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 27482 Nov.14-v.dic.26

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor NORMAN ALFRED WORKMAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos que por disolución de sociedad conyugal ha iniciado su cónyuge Rita Helen Surgey (Ficha E. 350|979). — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 29646 Nov.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Mirtha de los Santos a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Garategui Roberto contra MIRTHA de los SANTOS. Divorcio" (Ficha D. 499/979) — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 25604 Oct.26-v.dic.7.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER LEDESMA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Rodríguez, Albino contra MARIA ESTHER LEDESMA. "Divorcio" (Ficha D. 341/979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 27512 Nov.12-v dic.21.

SUCESIONES TESTAMENTARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados RABELLINO BRIGNARDELLI, CLORINDA DOMINGA y RABELLINO BRIGNARDELLI, ANGELA "Sucesiones Testamentarias" (Ficha S. 509/976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angélica Gil de Esparano, a fin de que exprese su decisión dentro del plazo de cuarenta días si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 27228 Nov.8-v.dic 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en los autos caratulados GORRENDAR de KAUFMAN, BERTA "Sucesión" (Ficha S. 159/976), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a los acreedores y demás interesados de acuerdo como dice el artículo "a las leyes de procedimiento". — Montevideo, 5 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 25866 Oct.29-v.dic.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SANGUINETTI de FERRARO CAROLINA, MIGUEL ANGEL ANIBAL, CAROLINA, HAYDEE y RUBEN FERRARO. "Escrituración de oficio" (Ficha C. 1165/977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 16 de mayo de 1928 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Gregorio Legarra, pro ratificó el 27 de junio de 1934 con el citado Banco representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco, Gregoria, Rafaela, Patrona María Jacinta, María de los Angeles y Rosa Legarra, la que fue inscripta en el Registro Único de Promesas con el N.o 822 al folio 136 y del libro 16 el 30 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 12.979 al folio 5 v. del libro 155 el 1.o de diciembre de 1972, respecto del solar ubicado en Montevideo, Vigésima Sección Judicial, padrón 128.228, señalado con el número 9 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 19 de febrero de 1928, inscrito en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1928, teniendo un área de 763 metros 36 decímetros con 12 metros al S.E. de frente a la calle Triunfo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Gregorio Legarra y a Juan Francisco, Gregoria, Rafaela, Patrona María Jacinta, María de los Angeles y Rosa Legarra y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 714.00 30|pub. 25182 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochon Telmon, dictada en autos Walter Josephsohn y Gerd Adler Drey c/ sucesión de Olimpio Moalli y otros. Escrituración de Oficio (Ficha C 127/976)), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Olimpio Moalli Zoraide Albizzati y Elena Scanavino de Parodi, y a los que por cualquier título les sucedan para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perole, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 25745 Oct.26-v.dic.7.

ACCION DE SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTERO, HILDA ESTHER contra LAURA TEJERA de OTERO y Otros "Acción de simulación y reivindicación" (F. C 1135/973), se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, de doña Laura Tejera de Otero, a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 29216 Nov.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

DIVORCIO SIN VISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS, NELSON RUBEN "Divorcio S/V." (Ficha E 793/979). Se cita llama y emplaza a Nelson Ruben Rosas por el término de noventa días para RUBADO VIENES "Sucesión" (Ficha 268/1976), se cita, llama y emplaza a Homero Rubado, por el término de 40 días, a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 58.80 14|pub. 27863 Nov.14-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARROSIA Lucía c/MACHADO José Placeres. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 429/979), se cita, llama y emplaza a JOSE PLACERES MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Pariel, Actuaria Adjunta.

27) (R. 17|12|63) 30|pub. 28179 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Rodríguez de Viñole, Ciriaca c/RODRIGUEZ JULIO y FERNANDEZ, Miryam Lilyan. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 455/979), se cita, llama y emplaza a Julio Rodríguez y a Miryam Lilyan Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 7 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33566 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BATTAGLIESE, MARIA F. contra SPAGNOLO, JUAN JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 388/979), se cita, llama y emplaza a Juan José Spagnolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33308 Nov.8-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivaben, Alba Teresa y Garay, Manuel Pedro contra SOTO, RAMIRO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 312/979), se cita llama y emplaza a RAMIRO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33454 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Avila, Estela Mary c/ZEBALLOS OSCAR DARIO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333/979), se cita, llama y emplaza a Oscar Darío Zeballos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1976). — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33097 Oct 22-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ciompi, Gladys c/RAMA, Raúl Rodolfo. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 436/979), se cita, llama y emplaza a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33237 Nov.19-v dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores RAMON FRANCISCO ALMEIDA y MARIA ISABEL NOLA de ALMEIDA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: ZECCHI, MARTIN ALBERTO y FAGUNDEZ de ZECCHI, MARIA ALAIDES contra ALMEIDA, RAMON FRANCISCO y NOLA DE ALMEIDA, MARIA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 944/979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L.13.209) 10|pub. 33496 Nov.23-v.dic.6

OBLACION
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Mirtha Delia Fanjul, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Clavijo, Omar Atilio contra FANJUL, MIRTHA DELIA - Oblación y Consignación y Régimen de Visitas" (Ficha N. N.o 250 año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.00 10|pub 29950 Nov.30-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Delia Esther Nievas y Alberto Fabra, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cortazzo, Juan Antonio y Vigorito Gargiulo de Cortazzo, Teresa contra NIEVAS DELIA ESTHER y FABRA, ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad (Ficha B. N.o 987, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 9 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (D.17|12|63) 30|pub. 33363 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Elena Crossa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados CROSSA MARIA RENEE y MARTINEZ BAROZA, ENRIQUE contra CROSSA, MARIA ELENA: "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 603/976) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17112163) 30|pub. 33404 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Washington Paulino Jauregui, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guerín Casella, Edgar Alfredo y Bercovich de Guerín Ofelia, contra SILVA, IRMA y JAUREGUI WASHINGTON PAULINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 114/979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33477 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a MARIA ALICIA CASTELLAZZI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roberto Belarmino Iguini y Fanny Fischer de Iguini contra MARIA ALICIA CASTELLAZZI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 580. Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — HUGO WALLUSCHE, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13 209) 10|pub. 33513 Nov.26-v.dic.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a MABEL SUSANA ARTIGAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Trujillo, Uruguay Eroides o Heroídes contra ARTIGAS, MABEL SUSANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B N.o 835 año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 diciembre de 1963. — Montevideo noviembre 8 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 10|pub. 33457 Nov.21-v.dic.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Blanca Inés Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Caballo Silva, Hugo César y González Martínez, Nybia c/BLANCO, BLANCA INES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 759. Año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 33109 Oct.22-v.dic.3

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Etcharte para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perrone, Ana María contra ETCHARTE, MIGUEL ANGEL. Guarda" (Ficha B. 164/979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. 17112163) 30|pub. 33197 Oct.30-v.dic.11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ PIZZURNO, MAGELA, contra BAKST HUGO - Investigación de Paternidad" (Ficha B. 564/978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33546 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11

RESCISION CONTRATO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "ACSA c/NINA MIRTA BELLONI y SUC., Rescisión contrato" (Ficha 870/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nina Mirta Belloni para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto 22 de 1979. — Martha de Armas, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 25207 Oct.23-v.dic.4

COLONIA

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Peyronel Bonjour, Nelson H. contra PAZOS, MANUEL ALBERTO. Cobro de Pesos" (Ficha civil N.o 23/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Alberto Pazos para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tentar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rosario, 14 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 29787 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: "Menotti Francnetti, Luciano y María Irma Grau de Francnetti contra GABIANI, ALCIDES OMAR y MARIA DOLORES FERNANDEZ de GABIANI. Pérdida de la Patria Potestad", se emplaza por el término de noventa días a Alcides Omar Gabiani y María Dolores Fernández de Gabiani para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos autos. — Esta publicación se encuentra amparada por la ley número 13209, inciso 2.o — Colonia 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33558 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEON GREGORIO NELIDA RAQUEL ITURBIDE FERREYRA "Escrituración de oficio" (Ficha C. 498/979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Delia Vicenta Gascue Cenoz, para que comparezca a otorgar la escritura definitiva del bien que a continuación se detalla: las 3/4 partes indivisas en una fracción de campo con construcciones y demás mejoras ubicada en la 6.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el número 7975 y con una superficie de 28 hectáreas 1382 metros, a favor de Gregorio González León y Nélida Raquel Iturbide Ferreyra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 26063 Oct.30-v.dic.11.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Herrera Lemes, Susana Irene contra MARTINEZ MARTINEZ, HUGO NELSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 87/979), se cita, llama y emplaza a Hugo Nelson Martínez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 28199 Nov.16-v.dic.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos TECHERA ANTONIO MONICO. "Sucesión" (Ficha 812/977), se emplaza a las estirpes de Francisca Amorín Machado y Gabino Amorín Machado, para que comparezcan en estos autos a declarar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de serles nombrado curador de bienes que los represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 24376 Oct.23-v dic.4.

PAYSANDU

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "María Julia Viera de Borsoni, Asunción Ange. y Julio Humberto Viera Jarque c/JUAN FRANCISCO VIERA, MARIA MAGDALENA VIERA, GILBERTO VIERA JARQUE y sucesores de ROGELIO VIERA JARQUE. Medidas Cautelares y Cesación de Condominio" (A. 308/979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rogelio Viera Jarque, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 26407 Nov.19-v.dic.18.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Gossi Descenet, Agustín y CARLOS EDUARDO. Concurso Voluntario" (A.77/979), se notifica por este medio a los acreedores que el acta de verificación y calificación de los créditos está depositada en la Oficina Actuaria para su examen, por el término de 30 días y convócase a Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1979 a las 14 horas. — Paysandú 20 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 105.00 15|pub. 29394 Nov.27-v.dic.17.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ALICIA ERCILIA ORTIZ. "Posesión Notoria de Estado Civil de Hija natural de Ortelia Ortiz" (A. N.o 101/979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Ortelia Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos 3 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 25825 Oct.24-v.dic.5.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de noviembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,79500	N$ 4,80750	1,7468
Austria	Chelines Austriacos	0700	” 0,66600	” 0,66920	12,5400
Bélgica	Francos Belgas	0800	” 0,29440	” 0,29540	23,4100
Canadá	Dólares Canadienses	2309	” 7,13500	” 7,16000	U$S 0,8530
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	” 1,61000	” 1,61500	5,1970
España	Pesetas	2100	” 0,12640	” 0,12680	66,1900
Estados Unidos	Dólares USA	2222	” 8,37200	” 8,39300	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	” 2,04000	” 2,04250	4,1110
Holanda	Florines Holandeses	3100	” 4,29250	” 4,30750	1,9495
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	” 18,01750	” 18,26750	U$S 2,1765
Italia	Liras	3500	” 0,01019	” 0,01023	820,4000
Japón	Yens	3600	” 0,03356	” 0,03372	248,9000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	” 1,67000	” 1,67750	5,0050
Portugal	Escudos Portugueses	5200	” 0,16730	” 0,16800	49,9300
Suecia	Coronas Suecas	5800	” 1,99250	” 2,00250	4,1950
Suiza	Francos Suizos	5900	” 5,10000	” 5,13500	1,6350

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1564,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0.8350
Brasil	Cruzeiros	1000	——	——	31,9000
South Africa	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	——	——	0,9804

MERCADO FINANCIERO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00529	N$ 0,00530	——
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	” 0,21050	” 0,21100	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	” 8,37200	” 8,37500	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	” 8.35750	” 8,36000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	” 8,34250	” 8.34500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/10/79	N$ 8.30400	N$ 8,32500	Al 31/ 1/80	N$ 8,50700	N$ 8.52800
Al 30/11/79	” 8,37900	” 8,40000	Al 29/ 2/80	” 8.57200	” 8,59300
Al 31/12/79	” 8,44300	” 8,46400	Al 28/ 3/80	” 8,63700	” 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	——	——	13 1/2
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	——	U$S 409,75	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 33610 v-dic.3

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 20622 del 19 de noviembre de 1979, página 3414, se publicó el estatuto de ALEJO PEIRANO S. A., aviso Nº 24412, padeciéndose los siguientes errores:

En la 2ª columna, línea 29, donde di ce "55.815.11" debe decir "55.850.11"; línea 76, donde dice "1979" debe decir "1978".

En la 3ª columna, línea 17, donde di ce "resultados", debe decir "requisitos"; línea 70, donde dice "acto", debe decir "auto"; línea 73, donde dice "Emiilia Gleis", debe decir "Emilia Gleiss"; línea 78, donde dice "Gleisa", debe decir "Gleiss".

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ROLFO DETOFOLI (Ficha V. 996|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30210 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO ESPINOSA LATORRE (E. 1595|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30200 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISBETH MELLO o MELO RODRIGUEZ (S. 638|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30158 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA LOPEZ GONZALEZ o MARIA SEVERA LOPEZ (Ficha S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 30154 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LARRAÑAGA c LARRAÑAGA ITURRINO (S. 566|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30205 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LEMA LABOURDETTE de ESTIRAC (S. 602|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 30206 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MASSIRONI de GONZALEZ (S. 564|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30207 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RUOCCO BELLUCCI o BELUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30208 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FIORI FARIÑA (S. 3032|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30120 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HUMBERTO BAGGIO ZELALLA y LOLA MARTINEZ FORTUNEZ de BAGGIO (S. 2464|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 30155 Dic 3-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO DANIEL MORANTE PRADO (Ficha S. 2.306-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30291 Dic.3-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES MARIA LAMAS POUEY DE MÖLLER de BERG c MOLLER de BERG (S. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1979. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29773 Dic.3-v.dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (Ficha A. 522|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30123 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ATHOS CREDIDIO IGORRA (F. A. 516|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30118 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO DIAZ SANTOS (Ficha A. 500|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30234 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA HAYDEE BLANCO de NARI (Ficha A. 594|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30203 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OSORIO NEVES GARCIA (Ficha A. 490|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30162 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PRADAS GONZALEZ (Ficha A. 468|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 30156 Dic.3-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN RAMON HERNANDEZ ALFONSO o JULIAN RAMON HERNANDEZ y EUGENIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ALFONSO (Ficha F. 1.552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30202 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MANUEL ALVAREZ ORTEGA (Ficha V. 1.715|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30235 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMILO CARBONOLLI RUEDAS (Ficha V. 1.679|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30236 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT STERN LANGE o KURT ARTURO STERN LANGE (Ficha V 1.519 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30199 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ARMANDO GARIBALDI BACIGALUPI, CARMEN CELIA o CARMEN RIJO ROMERO o RIJO de GARIBALDI y GLORIA ELSA GARIBALDI RIJO (Ficha V. 1.673|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30237 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ CASTRO (E. 1587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30122 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL BEATRIZ PONS PUGLIA de SIMONELLI (E. 1597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30121 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO o GILBERTO ANDRES YARZON (Ficha S. 419|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30204 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALCAIDE (Ficha S 2.391|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30209 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA IRIGOYEN EFALZA de RUMI (S. 2365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30119 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA RICCO de LOMBARDI (Ficha C. 667|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30180 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO CASAO o CASAO PARETTI, NICOLAS FRANCISCO CASAO PARETTI, RAUL JUAN CASTRO y MAGDALENA FRANCO de CASTRO (Ficha A. 665|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30181 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LEON ZINOLA (Ficha C. 729|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30225 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERMANA HENRY ó MARIE GERMAINE HENRY PILLOT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30232 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ELCIRA ACEVEDO o ANGELA ACEVEDO o ACEVEDO GARAYALDE (F. A. 567|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29752 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TURIAS o TURIA de MONTAÑEZ o FRANCISCA TURIA de MOTAÑEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30160 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE MOORS o JUANA MATILDE MOORS de SANTAMARINA y de ALFREDO JOSE MARIA SANTAMARINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 30157 Dic.3-v.ene.31. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BARRERE (Ficha 837|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30161 Dic.3-v.dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA PICAGNONI GARRIDO (F. 1261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30124 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REY de PERNAS (F. 1383|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30159 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIODORO o ELIO FILIPPO BRUNATTI o BRUNATI CIS (Ficha 1.141|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30233 Dic.3-v.dic.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSIA MOREIRA de GORRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30101 Dic.3-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO VALLARINO RAPETTI (Ficha Civil V. 262|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30102 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEJERA MARTINEZ (Ficha Civil V. 263|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30129 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERTELLI TOLOSA (Ficha V. 259|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30176 Dic.3-v dic.-14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PACHECO, EBER FAUSTINO, (F. 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30273 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEMARCO o DE MARCO. (Ficha N.o 456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 23 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30272 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO BRIZOLARA u OCTAVIO BRIZOLARA u OCTAVIO BRIZOLARA DOMINGUEZ de FREITAS, (530|979), citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30271 Dic.3-v.dic.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GABRIEL MEDIZA AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30137 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUILLERMO PILON PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30138 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA LUCIA DAVILA de VITALIS (Ficha C. 357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30139 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PAULO RODRIGUEZ, PAULA de ARMAS y OMAR RAFAEL RODRIGUEZ de ARMAS (Ficha C. N.o 462. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29802 Dic.3-v.dic.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDO RENEE o RENE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30278 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ROMERO de REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30279 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30280. Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NIEVE o NIEVES GARCIA de CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30281 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO NICHE PEÑA o FRANCISCO B. NICHE o FRANCISCO NICHE o FRANCISCO BERNARDO NICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30282 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA RIVAS de COLLAZO o ALCIRA o ERCILIA RIVAS SOSA de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30283 Dic.3-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO ANTONIO GUILLEN o GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30111 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO CIPRIANO SAMPERE o SAMPERA o SAMPERE MENDARO, CIRIACA DOLORES SAMPERA o SAMPERE MENDARO y ALFREDO ISABELINO SAMPERE o SAMPERA o SAMPERE MENDARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30112. Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO o RAYMUNDO CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de marzo de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30110 Dic 3-v dic.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAURINO de CASTELLANOS (Ficha A. 326|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30104. Dic.3-v.dic.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS, (Ficha número 1.448|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot-Liana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30258 Dic.3-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CESAR LEITES TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30108 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LEMA o LEMA POSE (A. 685|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de setiembre de 1979. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30107 Dic 3-v.dic.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933, se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y JUSTA RODRIGUEZ que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón 153.031, ubicado en calle China 1861 en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, por incumplimiento del compromiso del 20 de setiembre de 1974 inscripto a folios 29479, Libro 148 del Registro de P. de I. a Plazos. — Brelle Anabadián.
2) N$ 210.00 15|pub. 30115 Dic.3-v.dic.21.

CANELONES

VARELA S. R. L.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

Aviso

Por el Propietario: Varela S. R. L., calle Colonia N.o 1577.

Artículo 10, ley 909. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, antes Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.060 el día 17 de diciembre de 1953:

1.o) Solar N.o 4, manzana N.o 27, padrón N.o 1.667, nombre Carlos Eduardo Nebel Simondino, promesa inscripta con el N.o 826 el día 22 de mayo de 1959.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, antes Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.364 el día 7 de mayo de 1959:

1.o) Solar N.o 14, manzana N.o 12, padrón N.o 1.400, nombre: Carlos María y Leopoldina Sosa Méndez, promesa inscripta con el número 5.562 el 14 de agosto de 1963.

2.o) Solar N.o 23, manzana N.o 13, padrón N.o 1.423, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el N.o 2.460 el 24 de abril de 1961.

3.o) Solar N.o 6, manzana N.o 14, padrón N.o 1.193, nombre: Julio César y Jorge Alberto Revello Deus, promesa inscripta con el N.o 2.168, el 13 de marzo de 1974.

4.o) Solar N.o 42, manzana N.o 14, padrón N.o 1.229, nombre: Mario Severo Huelmo Martínez, promesa inscripta con el N.o 8.014 el 5 de noviembre de 1968.

5.o) Solar N.o 43, manzana N.o 14, padrón N.o 1.230, nombre: Francisca Pereira de Pereyra.

6.o) Solar N.o 18, manzana N.o 16, padrón N.o 1.308, nombre: Arnold Zamora y Judith Rosengurt.

7.o) Solar N.o 22, manzana N.o 16, padrón N.o 1.312, nombre: Emma Martoy Salirosky y Jeannetta o Jeannette Ingver Martoy, promesa inscripta con el N.o 4.544 el 30 de junio de 1966.

8.o) Solar N.o 18, manzana N.o 16, padrón N.o 1.440, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el N.o 4.479 el 30 de abril de 1962.

9.o) Solar N.o 17, manzana N.o 16, padrón N.o 1.444, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el N.o 7.371 el 3 de setiembre de 1962.

10) Solar N.o 2, manzana N.o 24, padrón N.o 1.586, nombre: Yamandú Leventure Stock, promesa inscripta con el N.o 576 el 5 de febrero de 1962.

11) Solar N.o 3, manzana N.o 24, padrón N.o 1.587, nombre: Edward Thales Pírez Massera, promesa inscripta con el N.o 368 el 13 de enero de 1964.

12) Solar N.o 8, manzana N.o 27, padrón N.o 1.671, nombre: Oscar Morisio Proto, promesa inscripta con el N.o 3.807 el 27 de junio de 1963.

13) Solar N.o 8, manzana N.o 31, padrón N.o 1.769, nombre: Alberto Agustín Deferrari Zabala, promesa inscripta con el N.o 938 el 31 de enero de 1964.

14) Solar N.o 9, manzana N.o 31, padrón N.o 1.770, nombre: Julio Daniel y Gerardo José Kruse González, promesa inscripta con el N.o 3.354 el 17 de junio de 1963.

15) Solar N.o 3, manzana N.o 32, padrón N.o 1.788, nombre: Violanda Emt de Inzaurralde, promesa inscripta con el N.o 3.221 el 21 de abril de 1964.

16) Solar N.o 4, manzana N.o 33, padrón N.o 2.528, nombre: Juan Miguel de Armas.

17) Solar N.o 13, manzana N.o 33, padrón N.o 2.537, nombre: José Enrique Muró Labadia, promesa inscripta con el N.o 4.454 el 27 de julio de 1965.

18) Solar N.o 14, manzana N.o 33, padrón N.o 2.538, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el N.o 4.821 el 3 de agosto de 1965.

19) Solar N.o 39, manzana N.o 33, padrón N.o 2.563, nombre: Joannes Tyrol Szeptycki.

20) Solar N.o 32, manzana N.o 34, padrón N.o 2.598, nombre: Julio César Recchi Manzanares, promesa inscripta con el N.o 3.222 el 21 de abril de 1963.

21) Solar N.o 18, manzana N.o 38, padrón N.o 3.686, nombre: Ricardo y Marcelo Olmedo.

22) Solar N.o 25, manzana N.o 38, padrón N.o 3.693, nombre: Héctor Mayo Rey.

23) Solar N.o 7, manzana N.o 41, padrón N.o 2.387, nombre: Luis Alberto Crocco Desucchi y Adda María Piñeyro Gutiérrez, promesa inscripta con el N.o 5.781 el 20 de agosto de 1968.

24) Solar N.o 24, manzana N.o 43, padrón N.o 2.432, nombre: María Radal de Fernández.

25) Solar N.o 8, manzana N.o 89, padrón N.o 1.922, nombre: Fafael Garat.

26) Solar N.o 10, manzana N.o 92, padrón N.o 2.278, nombre: Líber Segundo Oliva Sánchez; promesa inscripta con el N.o 972 el 20 de febrero de 1967.

27) Solar N.o 1, manzana N.o 94, padrón N.o 2.127, nombre: José Luis y Luis Augusto Borzaconi, promesa inscripta con el número 1.330 el 22 de febrero de 1968.

28) Solar N.o 21, manzana N.o 96, padrón N.o 2.877, nombre: Rafaela Mosillo Iglesias, promesa inscripta con el N.o 1.210 el 20 de febrero de 1968.

29) Solar N.o 14, manzana N.o 97, padrón N.o 2.130, nombre: Irma Roja Cudakevich Rosas, promesa inscripta con el N.o 3.763 el 11 de junio de 1968.

30) Solar N.o 20, manzana N.o 106, padrón N.o 2.990, nombre: Eduardo Carlos Gervaso Argañaraz, promesa inscripta con el número 2.016 el 22 de marzo de 1968.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.363 el día 1 de mayo de 1959:

1.o) Solar N.o 15, manzana N.o 65, padrón N.o 76, nombre: Basilio Antelo Cambón y Elida Larraz Ferradas de Antelo.

2.o) Solar N.o 12, manzana N.o 68, padrón N.o 39, nombre: César Zignago.

D) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.327 el día 24 de julio de 1956:

1.o) Solar N.o 26, manzana N.o 84, padrón N.o 1.117, nombre: Elida Mercedes Crocco de Trasante.

2) N$ 2.572.50 15|pub. 30277 Dic.3-v.dic.21.

BALNEARIO GUAZU VIRA

Artículo 10, ley N.o 9.009. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970, con el N.o 15.274 (Balneario Guazú Virá Nuevo).

1) Solar 7, manzana 6, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Marcos Walter Rosado. Padrón actual N.o 63.

2) Solar 9, manzana 6, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: José Sixto Estévez Hackenbruch. Padrón actual 85.

3) Solar 11, manzana 9, padrón N.o 9.352, nombre: María Ofelia Baraciarte Fontana. Padrón N.o 135.

4) Solar 1, manzana 11, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Abel Mautone y Pascual Vacaro, Padrón actual N.o 161.

5) Solar 7, manzana 13, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Walter Piñeyro Precedo. Padrón actual N.o 205.

6) Solar 2, manzana 14, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Carlos Alberto Tricánico Sala, Padrón actual N.o 213.

7) Solar 17, manzana 14, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: José Luis Borges, Padrón actual N.o 228.

8) Solar 16, manzana 16, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Ruben Ernesto Cagniani Corbellá. Padrón actual N.o 260.

9) Solar 4, manzana 19, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Bari Araújo Pereira. Padrón actual N.o 307.

10) Solar 12, manzana 21, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Adela Vidal y Pineiro de León. Padrón actual N.o 359.

11) Solar 6, manzana 22, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Alberto Reinaldo Gómez Reyes. Padrón actual N.o 367.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).

2) N$ 840.00 15|pub. 30143 Dic.3-v.dic.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

VETUSA

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1979 a la hora 9 en el local social, Cuaró 3154 bis, para tratar el siguiente orden del día: Punto único: Reforma del estatuto social. — El Directorio.

3) N$ 35.00 5|pub. 30153 Dic.3-v.dic.7.

LEX S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de diciembre de 1979 a las 17 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Lectura del acta de la asamblea anterior; b) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; c) Designación de los miembros del Directorio; d) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Nota. — Las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) N$ 21.00 1|pub. 30170 Dic.3-v.dic.3.

ARDEA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de "Ardea S. A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1979 a las 17 horas en la calle Rincón 728 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración y aprobación de la memoria balance de situación y de resultados al 30 de junio de 1979.

2) Elección del Directorio.

3) Remuneración del Directorio. — El Directorio.

3) N$ 17.50 1|pub. 30257 Dic.3-v.dic.3.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1979 a las 19.30 horas, en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio 151, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondiente al vigesimotercer ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1979; 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio por el período 1979|1980; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por el mismo período; 5.o) Asuntos varios.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean: ni miembros del Directorio, ni empleados de la sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la Sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna Institución Bancaria (decreto de fecha 16 de julio de 1943).

Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, noviembre de 1979. — Dr. José F. Zanotta, Presidente. — Alfredo Ferrere. Secretario.

3) N$ 49.00 1|pub. 30106 Dic.3-v.dic.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANTONIO OLIVERA e ISABEL OLGA LABRUS (Ficha D. 692/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30214 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANDRES ARTAGAVEYTIA y MARIA HORTENSIA PEREZ PIÑEYRUA (Ficha E. 1152/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 30216 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRONCINI JULIO CESAR y REINARES de BRONCINI NELLY (Ficha E. 1108/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 30238 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ENRIQUE ALVAREZ y ELIANA BEATRIZ BUSTELO (Ficha V. 2055/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 30179 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HORACIO VICENTE CURTO y MARIA LUISA GATEBLEO (Ficha A. 677/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 30215 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MIRTA GIACOSA ROSA y ALONSO RODRIGUEZ

ACOSTA (Ficha C. 933/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30163 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MIRANDA y HUGO RODRIGUEZ ALDABALDE (Ficha E. 39|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30164 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO ALMADA PEREIRA e IRMA OLIVERA MEDINA (F. 1419), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha noviembre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30260 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran INCHAUSTI, NILKA EBE con SANGUINETTI, MANUEL RODOLFO (F. 1417/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 30259 Dic.3-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ABREU NATIVIDAD con DONALDO GRIMALDI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. N.o 154|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30103 Dic.3-v.dic.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 6167, de fecha 5 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don FELIZ SEFERINO PERDOMO PEREZ y doña NELLY RAQUEL BELTRAN GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Colonia, 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.30 20|pub. 30142 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LORENZO ANTONIO BATTO COTTO y MARTA SUSANA GONZALEZ MASCH (Ficha C. N.o 339|979), citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos dentro del término legal de sesenta días. — Carmelo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuilyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30109 Dic.3-v.dic.31.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Maciel Tomé contra NOLASCO EDBERTO JUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 396/970), se cita, llama y emplaza a don Nolasco Edberto Juárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Barolfio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 30172 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Daniel Da Silva a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Romero, María Cristina c|DANIEL DA SILVA, Divorcio" (Ficha D. 511|979), Montevideo, 30 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 30218 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Pascal Elba Leonida c|SAN MARTIN, CARLOS, Divorcio Unilateral". (Ficha 294|979), se cita, llama y emplaza a Carlos San Martín, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 28 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33611 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza a la señora MARIA DE LAS MERCEDES CARNEIRO MARESCA de CAMIN, Cédula de Identidad N.o 1:207.565, Auxiliar 1.o Administrativo del Instituto de Oncología, a fin de que acorde con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.812, de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388, de 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, debe de presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Dr. Juan A. Vassallo. Encargado de Dirección.
8) N$ 29.40 3|pub. 29439 Dic.3-v.dic.5.

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Visto: el estado de estas actuaciones (Exp. 730|979 y A. 2) relativas al Oficial 3.o de División Administración, en comisión en el Instituto Nacional de Reumatología en funciones de Recaudador, señor ANTONIO BONILLA.

Atento: a haberse consumado, a criterio del Sumariante, los trámites necesarios para la debida instrucción de la indagatoria.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 244 del decreto 640|973 (8 agosto 1973) y normas concordantes.

Resuélvese: poner los autos de manifiesto para su examen por el imputado y|o letrado que al efecto autorizare, con la Relación contemplada por la norma a que se hizo mención.

(I) Hechos relevantes comprobados: 1. El sumariado de autos fue procesado bajo imputación de fraude continuado en concurrencia fuera de la reiteración con falsificación de certificado, por auto 713 (18 marzo 1979) del señor Juez Letrado de Instrucción de Cuarto Turno (Fs. 25 - A. 2); 2. Los hechos que determinaron el enjuiciamiento penal resultan del testimonio de las actuaciones presumariales (Expediente 730|979 A. 2); 3. Emplazado en legal forma a estar a derecho, notificarse, y prestar declaración, y existiendo constancia de conocimiento efectivo de la citación, el inculpado no compareció.

(II) Relación de Cargos: (A) Ejecución de actos inconciliables con la relación funcional; (B) Voluntaria omisión de prestar su concurso a la indagatoria.

Vencido el término, con o sin escritos, vuelvan. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Dr. Fernando Bosch, Encargado de la Dirección del Departamento de Sumarios.
8) (C. C.) 3|pub. 33603 Dic.3-v.dic.5.

ARTIGAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL ARTIGAS

Se emplaza al Dr. WASHINGTON FERRETE JANS CARBONELL, a presentarse al desempeño de sus tareas en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas en un plazo de cinco días a partir de la primera publicación de este emplazamiento, bajo apercibimiento de declararlo en abandono de cargo. — Director Centro Departamental Artigas.
8) (C.C.) 3|pub. 33578 Dic.3-v.dic.5.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.445, de fecha 24 octubre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 136.495, de fecha 31 de octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino frentista al Pasaje Denis y afectado por su ensanche a diecisiete metros el siguiente inmueble:

Padrón 56.557. Superficie afectada: 485 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 33604 Dic.3-v.dic.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Colector.
Tramo: 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N.o 875 AMC.
Propietario: Juan Antonio Cardozo.
Padrón N.o 151.429
Area a expropiar: 170 m.c. 43.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" Enlace con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0894.
Propietario: María M. Quintela de Mederos.
Padrón N.o 9610 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 2.668 m.c.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: VII A. Gutiérrez - Ao. del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0876.
Propietario: Fonder S. A. - Prom. Compr. Hermes Astoviza.

Padrón N.o 7300
Area a expropiar: 760 m.c.

Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera.
Tramo: con el Cno. a Cerro Chapeu - 0 K. 000 a 0 Km. 620.80.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 0653.
Propietario: Alberto Vázquez.
Padrón N.o 4753 m|a.
Area a expropiar: 2.374 m.c.

Ruta N.o 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Las Piedras.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 0796.
Propietario: Patricia y María Cilleruelo.
Padrón N.o 741 (p).
Area a expropiar: 539 m.c.

Ruta N.o 14.
Tramo: Durazno - Trinidad.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0239.
Propietario: Héctor Estrade Bidondo.
Padrón N.o 1483.
Area que se expropia: 1 Há. 8.571 m. c. 85 dm.c.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0881.
Propietario: Antonio Fernández Correa.
Padrón 7003 (p).
Area a expropiar: 15 m.c. 15 dm.c.

Ruta: Remodelación de la Ruta N.o 9.
Tramo: IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0609.
Propietario: Jeremías Graña.
Padrón N.o 1.496.
Area a expropiar: 2 Hás. 21.132 m.c.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII A. Gutiérrez - A. del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0688.
Propietario: Olga y Valentín Olivera Antúnez - Prom Compr. Bonifacio Farías Cardozo.
Padrón N.o 4253 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 7.034 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 4o piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33612 Dic.3-v.dic.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SIMOENS ARCE, FLAUBIANO - Incapacidad". (Ficha 1808/979), se hace saber que por auto N.o 17352 de fecha 23 de octubre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Flaubiano Simoens Arce, designándose curadora a Isabel Ferro de Simoens. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56,00 10|pub. 30182 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MONICA CARNELLI, constituyendo domicilio en Caracé 515 Apto. 401, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurdaora ofrezco declaraciones de Cecilia Storace de Eruasquin y Stella Montes de Brignoni, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Carnelli. — Juan Miguel Freira, Abogado". — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 30240 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "DOMINGO JAUME de LEON (V. 1353|979), domiciliado en Mercedes 906, piso 4, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de José Miguel Ferro y Lucía Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Domingo Jaume de León. — Domingo Jaume Cuadra, Abogado". — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pug. 30168 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace sober que se presentó el escrito que se transcribe: "ANA MARIA MIGLIARINI (V. 1149|979), constituyendo domicilio en Juan Paullier 3085, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Teresita Llavata y Hugo Chiparelli, expidiéndose testimonio. — Ana María Migliarini. — Alberto Silva Núñez, Abogado". — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30167 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: ADRIANA ELIZABETH BEREZAN LASANTA constituyendo domicilio en Río Negro 1394, Esc. 903, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Marcelo Antonaccio Caorsi y Juan Dogliotti Suárez, sobre mi vida y costumbres. — Adriana Berezán y Ronald Herbert, Abogado". — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 30198 Dic.3-v.dic.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA

Ante la solicitud de diversas firmas, esta Administración ha resuelto prorrogar el llamado a Licitación Pública Internacional para la Contratación "Llave en Mano" de la ejecución de las Obras para el Sistema de Servicio Costero Telefónico y Telegráfico, Licitación N.o 176; Pliego de Condiciones A 136 para el día 9 de enero de 1980 a la hora 10, y el segundo llamado el día 8 de febrero a la misma hora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33619 Dic.3-v.dic.5.

Ante la solicitud de diversas firmas, esta Administración ha resuelto prorrogar el llamado a Licitación Pública Internacional para la Contratación "Llave en Mano" para la ejecución de las Obras de Télex Urbano Nacional e Internacional Licitación N.o 181 Pliego de Condiciones A 141, para el primer llamado: 3 de enero de 1980, hora 10 y el segundo llamado, 24 de enero a la misma hora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33618 Dic.3-v.dic.5.

LICITACION N.o 189 DE EXTERIOR

Pliego de Condiciones A 149

Objeto: Suministro de cables de distribución para abonados de distintos tipos y capacidades y accesorios para su instalación.
Apertura: Primer llamado: enero 16 de 1980, hora 10. Segundo llamado: enero 23 de 1980, hora 11.
Precio del ejemplar: N$ 250,00.
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10.o piso de la Sede Central, Paraguay 2431.
El pliego respectivo podrá obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5.o piso, de 12.15 a 17.15 los días hábiles. Tel. 29.39 05. — Montevideo, 30 de noviembre 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33617 Dic.3-v.dic.5.

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 23|979. — 4 refuladoras de granos (tornillos elevadores sin fin).
(Plaza e Importación).
Fecha de apertura: 5 de febrero 1980. Hora: 10.
Precio del pliego de condiciones: nuevos pesos 20.00 (veinte nuevos pesos).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13 a 17 hasta el día 15 de diciembre de 1979 y de 8 a 12 a partir del 17 de diciembre de 1979.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33606 Dic.3-v.dic.5.

Licitación N.o 21|979. — Cintas transportadoras para bolsas.
Fecha de apertura: 5 de febrero de 1980. Hora: 11.
Precio del pliego de condiciones: nuevos pesos 20.00 (veinte nuevos pesos).
(Plaza e Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13 a 17 hasta el día 15 de diciembre de 1979 y de 8 a 12 a partir del 17 de diciembre de 1979.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información por el teléfono 982353.

— El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33607 Dic.3-v.dic.5.

ASIGNACIONES FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Licitación Pública N.o 17|979

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio sede del Centro Materno Infantil de la ciudad de Las Piedras.
Area aproximada: metros cuadrados 1.629.
Lugar: Padrón 473, con frente a las calles 18 de Julio, Mazzini y Avda. Artigas.
Recaudos: Los pliegos, memorias y planos respectivos, se entregan a los interesados a partir del día 5 de diciembre de 1979, en Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132 primer piso, en el horario de 12 a 18.
Costo del pliego: N$ 1.200.00.
Apertura: Día 14 de enero de 1980.
Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 10.30.
12) (C. C.) 3|pub. 33601 Dic.3-v.dic.5.

Licitación Pública N.o 16|979

Llámase a licitación pública para la construcción del local provisorio para sucursal Las Piedras.
Area aproximada: metros cuadrados 336, techo liviano.
Lugar: Padrón 3.446 frente a Avda. Dr. Pouey casi Avda. Artigas.
Recaudos: Los pliegos, memorias y planos respectivos se entregarán a los interesados a partir del día 7 de diciembre de 1979 en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso, en el horario de 12 a 18 horas.
Costo del pliego: N$ 100.00.
Apertura: 21 de diciembre de 1979.
Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 10.30.
12) (C. C.) 3|pub. 33598 Dic.3-v.dic.5.

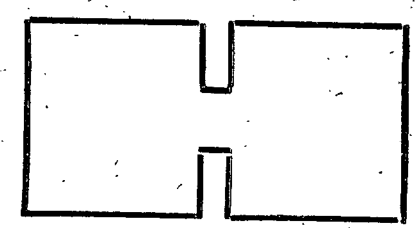
NCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

CONJUNTO HABITACIONAL N.o 68

"SANTIAGO VAZQUEZ"

1er. y 2.o LLAMADO



El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional N.o 68 "Santiago Vazquez", compuesto de 48 Viviendas a implantarse en el predio delimitado por las calles Yuquerí, Pirarajá y La Guardia de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo.

Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados, en el Sector Archivo del Departamento de Producción, sito en la avenida Uruguay 933, previo pago de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, avenida D. Fernández Crespo 1508, Planta Baja.

APERTURA DE PROPUESTAS

Día: 15 de Enero de 1980.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, avenida D. Fernández Crespo 1508, Entrepiso.

Hora: 14.00, para el primer llamado. En caso de que a esta convocatoria no se presentaran el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a las 15.00 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante el depósito del **1 o|o y 5** o|o del monto respectivo, de acuerdo con el artículo 4.o del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, diciembre de 1979. — La Gerencia General.

(12) (C.C.) 1 pub. 33614 Dic.3-v.dic.3.

"Año Internacional del Niño"
CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 8|979

Impresión, compaginación y encuadernación de una publicación.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1979, hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 10 a 14.

12) (C. C.) 5|pub. 33609 Dic.3-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.470 — Equipos para el Centro de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas (Cámara de Centelleo estática; Cámara de Centelleo móvil, Contador de Pozo Gamma automático). CIF Montevideo.

Primer llamado: 20 de diciembre 1979. Hora 9.

Segundo llamado: 20 de diciembre 1979. Hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicios Adquisiciones - todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría planta baja.

12) (C. C.) 3|pub. 33608 Dic.3-v.dic.5.

CONAPROLE

N.o 98|Ej. 44.
Alternadores y grupos electrógenos. Plaza y/o C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 20 de diciembre de 1979; Hora 10.
Segundo llamado: 20 de diciembre de 1979; Hora: 14 y 30.

N.o 106|Ej. 44.
Rulemanes.
Apertura: Primer llamado: 5 de diciembre de 1979; Hora 9 y 30.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1979; Hora 14.

N.o 107|Ej. 44.
Tanques acero inoxidable.
Apertura: Primer llamado: 5 de diciembre de 1979; Hora 10.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1979; Hora 14 y 30.

N.o 108|Ej. 44.
Etiquetas para dulce de leche.
Apertura: Primer llamado: 6 de diciembre de 1979; Hora 9 y 30.
Segundo llamado: 6 de diciembre de 1979; Hora 14.

N.o 109|Ej. 44.
Acido acético.
Apertura: Primer llamado: 6 de diciembre de 1979; Hora 10.
Segundo llamado: 6 de diciembre de 1979; Hora 14 y 30.

N.o 110|Ej. 44.
Cajas de cartón p|manteca 1 kg. y separadores.
Apertura: Primer llamado: 7 de diciembre de 1979; Hora 9 y 30.
Segundo llamado: 7 de diciembre de 1979; Hora 14.

N.o 111|Ej. 44.
Acido sórbico.
Apertura: Primer llamado: 7 de diciembre de 1979; Hora 10.
Segundo llamado: 7 de diciembre de 1979; Hora 14 y 30.

N.o 112|Ej. 44.
Electricidad, artículos de
Apertura: Primer llamado: 10 de diciembre de 1979; Hora 9 y 30.
Segundo llamado: 10 de diciembre de 1979: Hora 14.

N.o 113|Ej. 44.
Tubos de acero.
Apertura: Primer llamado: 3 de diciembre de 1979; Hora 9 y 30.
Segundo llamado: 3 de diciembre de 1979; Hora 14.

N.o 114|Ej. 44.
Caños y accesorios.
Apertura: Primer llamado: 10 de diciembre de 1979; Hora 10.
Segundo llamado: 10 de diciembre de 1979; Hora 14 y 30.

Los interesados deben retirar las bases en el Dpto. de Compras calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 56.00 1|pub. 30292 Dic.3-v.dic.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de diciembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PASCUAL ANTUONI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Francisco Plá 4347 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4044.

RUBEN ALDACOR, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Plá 3369 y SUSANA RAQUEL GARCIA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3369.

WALTER HUGO ADAN, 20 años, soltero jornalero oriental domiciliado José Prat 5225 y SARITA ISABEL SOSA 19 años soltera, empleada oriental, domiciliada Vázquez 1075.

ALBERTO PAUL DESMULLIER, 22 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Rivera 4631 Apto. 202 y ESTELA

DIANA IRRAZABAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada René número 1672 Apto. 1301.

DOMINGO DI LORENZO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4793 y ALBA ESTHER FERNANDEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1421.

JORGE LUIS OLINTO DOURTEAU, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República 1609 bis Apto. 1 y TERESA del CARMEN CARDOZO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Antonio Costa 3402 Apto. 2.

JOSE AVELINO ARIAS, 52 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Presidente Berro 2447 Apto. 2 y ALICIA KUNDAKDJIAN, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4105.

OFICINA N.o 2

ALBERICO EUCLIDES BARRIOS, 49 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Gil 819 Edificio E. apartamento 101 y BEATRIZ RAMOS 36 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Gil 819 Edificio E. Apto. 101.

OFICINA N.o 3

EDUARDO VICENTE CABEZA, 19 años soltero, militar, oriental, domiciliado San Cono 3871 Apto. 2 y HAYDEE MARIA PERERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1937 (Los Bulevares).

LUIS ENRIQUE COUSTE, 26 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2112 y LILIAN MARIA TOURON, 24 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Abrevadero 8456 (Colón Norte).

LORENZO NEY CORREA 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Casavalle 3324 y ALICIA ELIZABETH GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 2936.

ADHEMAR ATILIO CARSOLIO, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1485 Apto. 7 y LAURA VALENTINA DA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1485.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LUQUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2777 bis Apto. 5 y ANA MARIA CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Berro 1285 Apto. 101.

NELSON ATILIO FRANCIULLI, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Coquimbo 2375 y ALICIA ELSA MICUCCI, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Coquimbo 2375.

OFICINA N.o 5

CARLOS MARIA GRIE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1237 bis Apto. 2 y ZULEMA CARMELA SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos número 4092.

HUGO ANTONIO GERIBALDI, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Grecia 3532 y JESSIE ELIZABETH FERREIRO, 23 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Bogotá número 3755.

HUGO ESTEBAN GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 838 y MARIA ISABEL BARREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Verne 6214.

ABRAM HOIZMAN, 76 años, divorciado, jubilado, polaco, domiciliado Porongos 2316 Apto. 2 y SCHEWA FRIDMAN, 62 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2316 Apto. 2.

PETER MARIO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3473 y ROSA ALEJANDRA GIORDANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3636.

OFICINA N.o 6

JORGE ENRIQUE MARTINELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3817 e IRIS MATILDE BONANNI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3885.

JORGE EDUARDO MARCHESSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3440 Apto. 1 y ANA LUISA GROSSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Milán 3434.

CLEMENTE OLMO MIGUES, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3589 Apto. 1 y ELENA BARBOZA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Rivera 4191 Apto. 6.

RUBEN DARIO MORALES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Corrales 3262 y MONICA CARMEN LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez Nº 2874.

HOSNI RAUL MARQUEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3535 y MARIA ELENA PERA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch Nº 3535.

OFICINA N.o 7

RUSVELT PIAGGIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4816 y MARISA ARACELY KLIMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2493.

ALBERTO QUIÑONES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chamberlain 4635 y MARIA ELISA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2342.

ALFREDO LUIS PEREIRA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fray Bentos 4473 y MIRIAN LILIAN DAMAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Andaluz 3300.

RAUL PEREZ, 19 años, soltero, expositor agrario, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3319 y ADRIANA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3319.

OFICINA N.o 8

FERNANDO MIGUEL RODAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1691 y SELVA SHERLLEY ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansani 1714.

HUMBERTO DANIEL RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1116 y GRISELDA BEATRIZ BUONO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Millot 725 Apto. 3.

PABLO MIGUEL RAMIREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3288 y OLGA MIREYA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dieulafoy 1386.

RAUL ROJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3242 y MARIA INES PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Martínez Nieto 5441.

ERNESTO RIOS, 56 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Ameghino Nº 4563 y SOLANGE PEREYRA, 48 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 541.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON RAMON SABANES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2268 y MIRIAN RENEE SILVA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 919.

JORGE JULIO MARIO SEGREDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2854 Apto. 4 y MARIA CRISTINA TERESITA REAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2112 Apto. 2.

WALTER ABRAHAM SERAFIN, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5023 (Brio. Bonomi) e IRMA MABEL TEXEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 número 5105 (Brio. Borro).

JOSE SPINELLI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Lombardini Nº 3832 y MYRIAM ELIZABETH BILBAO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 3832.

JOSE MANUEL SALAS, 52 años, divorciado, empleado, chileno (ciudadano legal), domiciliado Canelones 1801 apartamento 11 y MIRTHA BEATRIZ LLORET, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1547 Apto. 101.

ARMANDO GUSTAVO STENERI, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Abadie Santos 923 Apto. 1001 y ANNABELLA TERESA MARINA CARLI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Belastiquí 1575.

JOSE LUIS SUAREZ, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas 4918 y SHIRLEY TOLEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Saint Rosas 4918.

OFICINA N.o 10

CARLOS MANUEL OTERMIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3643 Apto. 3 y ELVIRA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2529 Apto. 5.

WALTER CARLOS VALDES, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2058 Apto. 603 y NELIDA LEISTER, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2058 Apto. 1003.

MARIO NELSON TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2009 e HILDA BEATRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2009.

GABRIEL ARCANGEL VEZZOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1777 y ALICIA INES CABRERA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 1969.

JOSE PEDRO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1859 y MARIA DE LOS ANGELES PIRIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1956 (Los Bulevares).

JOSE PEDRO TATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 6592 y ESPERANZA BEATRIZ SAGRADO, 26 años, soltera, *empleada*, oriental, domiciliada Cuareim 1384.

14) *N$ 6.00 3 pub. — v.dic.5.*

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR CORRESPONDIENTE A LOS MESES MAYO A DICIEMBRE DE 178

Cumplimiento del artículo 7.o del de la Ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1976.

Rocha

MAYO

1ª Sección —

Aldo Bonifacio Vega, 23 años, soltero, militar, oriental y Nivia Graciela Altez, 19 años, soltera, oriental.
Richard Loyarte, 24 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Casella, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Salaberry, 21 años, soltero, chofer, oriental y Ana María Figueredo, 17 años, soltera, peluquera, oriental.
Heriberto Estela Garrido, 41 años, divorciado, chofer, oriental y Elvira Agosta Martínez, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
Gerardo Amorín, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Olivera, 18 años soltera, empleada oriental.
Mario Baranzano, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen García, 23 años, soltera empleada, oriental.
Lucas Velázquez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley González Casuriaga, 14 años, soltera oriental.
Julio César Menéndez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Sosa, 21 años soltera, oriental.
Mario Barboza, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Velia Méndez, 22 años soltera, oriental.
Edison Rodríguez, 32 años, soltero, comerciante, oriental y María Del Carmen Puñales 28 años, soltera oriental.
Ulises Vidal 48 años divorciado, empleado, oriental y Nilsa González, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Florencio Sosa, 18 años soltero, jornalero, oriental y Mirta Laureano, 16 años, soltera, oriental.

JUNIO

Evaristo Yamandú Ramos, 21 años, soltero, marinero oriental y María Graciela Veiga, 27 años, divorciada oriental.
Ricardo Mario Rodríguez, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Anacieta Pereyra Velázquez, 36 años, soltera, empleada oriental.
Antonio Manuel Rotulo González, 20 años soltero, industrial oriental y Silvia Feola Barboza, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Freddy Gómez Eguren 22 años, soltero, estudiante, oriental y Mariela Techera Gancio, 22 años, soltera estudiante, oriental.
José Romeo Cardozo Viojo, 19 años, soltero, militar, oriental y Luz Marina Cardoso Araújo, 16 años soltera, oriental.
Carlos Alberto Pereyra Granizal, 23 años soltero, estudiante oriental y Gloria Susana Birriel Osimaga, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Beltrán Altez González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Lilián Altez Núñez, 21 años soltera, oriental.
Luis Alberto Pérez Eraso 20 años soltero, jornalero, oriental y Verónica Beatriz Pereyra Muñóz, 16 años, soltera oriental.
Alberto Celestino Bentancort, 23 años, soltero maestro, oriental y Margaret Raquel Fernández, 23 años, divorciada oriental.
José Luis Peyre Barrios, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Navarro, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Rosevel Correa Seijas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Techera González, 15 años, soltera, oriental.
Luis Carlos Da Terra, 24 años, soltero jornalero, oriental y María Ramona Hernández, 24 años, soltera, oriental.
Horacio Cardozo Arrarte, 21 años, soltero, empleado, oriental y Solange Elizabeth Núñez Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Aníbal Vázquez Aranda, 28 años, soltero, carpintero, oriental y María Graziela Prieto Moreira, 18 años soltera, oriental.
Hugo Sosa Pereyra, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Mabel Honorio Da Silva, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Rodolfo Mario López Techera, 24 años soltero, maestro, oriental y Ana María Fernández Polachek, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Wilson Núñez Izaguirre, 26 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Alicia De León Corbo, 22 años, soltera, oriental.

JULIO

Hebert Gonzalo Virriel Terra, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Ada Agueda Novoa Galeano, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio Alberto Vázquez, 19 años, soltero, militar, oriental y Blanca Flora Suárez Santurio, 20 años, soltera, oriental.
Florencio Osbel Almada Barreto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Malvina Davezac Revelez, 17 años, soltera, oriental.
Dorival San Antonio Suárez, 38 años divorciado empleado, oriental y Delmira Estela Inzata Delmond, 41 años, soltera, oriental.
Andrés Victoriano Fontes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Nelly Pereyra Machado, 16 años soltera, oriental.
Mario Molina Garaza 22 años, soltero, militar, oriental y Alba Carlota Silvera Moreno, 25 años, divorciada, oriental.
Mario Ramón González Mattos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Del Luján Barrios, 19 años soltera, oriental.
Víctor Eduardo Fernández Puig, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mariella Inés Graña Debut, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Almiral Pereyra Valdivieso, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Machado, 16 años, soltera, oriental.
Walter Danilo Sánchez Silva, 24 años, soltero, militar, oriental e Hirley Nuver Rodríguez Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Efraín Elber Brañas Medina, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rita Susela Loyarte Correa 18 años soltera, oriental.
Francisco Olivera Acevedo, 23 años, soltero jornalero, oriental y Wilma Danis Pérez, 20 años, soltera oriental.
Inocencio Eduardo Sosa, 28 años, soltero, militar, oriental y Nieves María Cardoso Sena 25 años, soltera, oriental.
Schubert Raúl Sánchez, 19 años, soltero jornalero, oriental y Miriam Graciela Píriz Malo 18 años soltera, oriental.

AGOSTO

Enrique Hugo Portela Pereyra, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Acosta Correa, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Vega Machado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Daniela Elizabeth Sánchez, 14 años, soltera, oriental.
Jorge Enrique Balao, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Marina Puñales, 17 años, soltera, oriental.
Víctor Antonio Cuello, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y Nelly Lirián Valiero Motta, 36 años, soltera, oriental.
Emilio Albo Prieto Amaral, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Mabel Rey Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Lucio Bartolo Giménez Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria María Páez Brañas, 29 años soltera, oriental.
Fernando Suárez Martínez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Beatriz Canobra De León, 19 años, soltera, oriental.
Aníbal Francisco Amaral, 26 años, soltero, marinero, oriental y Sara Yolanda Martínez Cal, 26 años, soltera, oriental.
Ruben Martín Pérez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa María Da Silva, 20 años, soltera, oriental.
Waldemir Pérez Cardoso, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Iris Machado Rodríguez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Alcides Fortunato Abreu, 23 años, soltero, Chofer, oriental y Lilián Raquel Minondo Cítera, 21 años, soltera, oriental.
Júan Riomar Lazo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mabel Manssi Píriz, 20 años, soltera, oriental.
Julio Enrique Costa Altez, 19 años, soltero, militar, oriental y Luz Marina Silva, 19 años, soltera, oriental.
Washington Neris Corbo Sosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Graciela Brañas Píriz, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto González Conde, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel Acosta Báez, 19 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Carlos Julio Silvera Juárez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa González García, 19 años, soltera, oriental.
Benito Robles Suárez, 67 años, soltero, trámite jubilatorio, español y María Teresa Arambillete Correa, 69 años, soltera, jubilada, oriental.
Ruben Darío Rodríguez, 26 años, soltero, militar, oriental y Mary Nela Prieto Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Williams Guerra, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Almada Pereyra, 16 años, soltera, oriental.
Oscar Raúl Olivera Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Ethel Olazábal García, 21 años, soltera, oriental.
Walter José Pérez Fabra, 38 años, soltero, pescador, oriental y María Obdulia De León Aparicio, 18 años, soltera, oriental.
Baldomero Ismael García, 36 años, divorciado, comerciante, oriental y Miriam Ethel Olivera Silva, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Nereo Pablo Núñez Cal, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Estrella Alejandrina Acuña Altez, 18 años, soltera, oriental.
Heber Mario Nieves Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario García, 22 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Benítez Méndez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Beatriz Pereyra Altez, 16 años, soltera, oriental
Antonio María Cardozo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles García, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Almeida Bobadilla, 23 años, soltero, militar, oriental y Iriné Beatriz Vega Carreño, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Estrella Alegre Píriz, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Darío Cal De León, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Raquel Acosta Britos, 17 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

OCTUBRE

3.a Sección —

Martiniano Techera, 66 años, viudo, jubilado, oriental y Odargilia Cuello, 58 años, soltera, oriental.
César Diego Correa, 41 años, soltero, albañil, oriental y María Edelmira Autran Olivera, 28 años, soltera, oriental.
Adán Fleitas, 25 años, soltero, militar, oriental y Esilda Viana, 20 años, soltera, oriental.
Luis Hilario Rodríguez, 19 años, soltero, militar, oriental y Ana María Pintos, 20 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

José María De Armas, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga María Núñez Techera, 47 años, soltera, oriental.
Daniel Jesús Graña Gómez, 23 años, soltero, militar, oriental y Lil María Olivar Banat, 25 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Cruz Machado, 31 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Cristina Bolutegui Mazzullo, 27 años, viuda, empleada, oriental.
Ruben Darío Píriz Malo, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Vega, 17 años, soltera, oriental.
Alfonso Osvaldo Artigalás Coló, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Miriam Assenato Pinto, 24 años, soltera, brasileña.
Carlos Julio Osano Rivero, 37 años, divorciado, agente policial, oriental y Gloria Susana Amorín, 16 años, soltera, oriental.
Amílcar Rodríguez Peláez, 21 años, soltero, marinero, oriental y Ramona Méndez Pereyra, 16 años, soltera, oriental.
Gilberto Benítez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María de los Angeles Rippa Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rocha Vicente, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rita Zulma Ubal González, 21 años, soltera, oriental.
Rubens Montañez Catabano, 52 años, divorciado, industrial, oriental y María Teresa Barrios Gómez, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Denis Sosa Velázquez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Machado Veiga, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Cerro Largo

NOVIEMBRE

3.a Sección —

Jacinto Angel Alcoba, 29 años, soltero, empleado, oriental y Dier Ferreira, 42 años, soltera, oriental.
Abelardo García, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Yacira Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Silvera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Feijó, 17 años, soltera, oriental.
Moacyr De Freitas Nascente, 25 años, soltero, empleado oriental y María Helena Rodríguez, 23 años, soltera, manicura, brasileña.
Dilmar Asís Araújo, 28 años, soltero, soldado, oriental y Nebia García, 25 años, soltera, oriental.
José Enrique Techera, 23 años, soltero, pintor, oriental y Mónica Margarita Aguilar, 18 años, soltera, oriental.
José Albino Carlos Moraes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Marlene Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Wilde Olivera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Barboza, 17 años, soltera, oriental.
Adalberto Silva Gaspar, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth García Aramberry, 21 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Humberto Raúl Sosa Méndez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Ethel Adán Busto, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Noel Fernández Nicodella, 23 años, sotero, empleado, oriental y María Victoria Casanges Chítera, 20 años, soltera, oriental.
Juan Ricardo Granero Martínez, 27 años, soltero, militar, oriental y Raquel Santos González, 30 años, soltera, oriental.
Jorge Walter Acosta Prieto, 21 años, soltero, T. rurales, oriental y María del Rosario Fernández Acuña, 17 años, soltera, oriental.
Aquiles Humberto Pereira Larrosa, 24 años, soltero, militar, oriental y Alicia Cristina Cardoso Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Prieto, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Graciela Inchausti Sosa, 16 años, soltera, oriental.
Servando Pereyra Núñez, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Esther Sánchez Zeballos, 34 años, soltera, oriental.
Tomás Sandalio Pérez Guerra, 26 años, soltero, militar, oriental y María Isabel Hernández Vitancurt, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Martínez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Lilí Margarita De León Olivera, 29 años, soltera, oriental.
Mario Rodríguez Vivas, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Vicente López, 52 años, divorciada, oriental.
César Raúl Machado Soba, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Cristina Veiga Alonso, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Daniel Malzoni Romero, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Santos, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Pablo Sosa Cinconegui, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Cerrutti Bustelo, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

DICIEMBRE

3.a Sección —

Wildemar Rodríguez, 24 años, soltero, músico, oriental y Ana María González, 19 años, soltera, oriental.

Dámaso Leonel Delgado, 27 años, soltero, militar, oriental y Mireya Araújo, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Pereira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Walconda Marlene Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Luis Carlos Araújo, 35 años, soltero, empleado, oriental y Susana Nivia Medina 18 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Sosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Mariel Machado, 20 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Gómez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Elisa Martins Da Silva, 23 años, soltera, brasileña.
Juan Antonio Lugo, 22 años, soltero, militar, oriental y Niria Almeida, 17 años, soltera, oriental.
Guadaberley González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Enilza Ramos, 29 años, soltera, oriental.
Ramón Angel Pedrozo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes Suárez, 15 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Luis Alberto Cardoso Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Zully Mostes De Oca Techera, 21 años, sotera, empleada, oriental.
Juan Nelson Pérez Aguiar, 48 años, divorciado, albañil, oriental y Elisa Graña Graña, 46 años, soltera, peluquera, oriental.
Luis Ignacio Vilaró Pareja, 24 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Luna Hormaeche, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Oscar Horacio Chocho, 41 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Luz Luna De Los Santos, 35 años soltera, maestra, oriental.
Wilson Amílcar Guerra, 21 años, soltero, marino militar, oriental y María Margarita Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Aníbal Ferreira Venturini, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Graciela Elena Caram Franco, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Jorge Pedro García Cotelo, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Mirtha Mabel Ramos Cabrera, 31 años, soltera, oriental.
Julio Ariel Pereyra Martínez, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Ivanna Lilián Sporton, 16 años, soltera, oriental.
Heber Miguel Méndez, 40 años, soltero, comerciante, oriental y María de los Angeles Mazar Gutiérrez, 28 años, soltera, oriental.
Angel María Núñez De Longo Pinales, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Olivia Caselia De León, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ariel Enrique Santos, 23 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Cristina Núñez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
William David Maián Velázquez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Estrella del Alba Galarza De León, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Tomás Amorín Domínguez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Miriam Lilián Correa Cal, 25 años, soltera, hacendada, oriental.
Pedro Graña Costa, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Rodríguez, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Alberto Machado Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa L. Molina Díaz, 15 años, soltera, oriental.

Orlando René Iroldi, 24 años, soltero, militar, oriental y María Graciela Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Olegario Clotildo Molina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Magno, 19 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo San Martín Muñoz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Raquel María Seijas Umpiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Nery Rubí Caballero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Margarita Peña, 33 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Beracochea "Juani", 27 años, soltero, militar, oriental y María del Rosario Gutiérrez Amorín, 22 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARMEN NORMA AMANDA y GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1978|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 145.469, señalado con el N.o 27 en el plano del Agr. Muñoz Oribe de octubre de 1930, inscripto en Topografía el 22|11|931, con una superficie de 523,72 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur Este a la calle Oficial hoy Jacobo Varela 51,50 al Sur Oeste lindando con solar 26, 11,40 al Norceste lindando con parte del solar 23 y 58 metros 25 centímetros al Noreste limitando con el solar 28 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Brito del Pino y Froilán Hernández así como al lindero Andrés Rodríguez y propietario del padrón N.o 145.470, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 30183 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDEZ TULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 433|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Un solar de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia. Paraje Real de San Carlos, con el número 3 en el plano del Agr. Manuel Ibarra padronamiento de Colonia, el 4 junio 1931, con padronamiento de Colonia, el 4 junio 1931, una superficie de 1508 metros 10 centímetros y que linda al Norte: camino vecinal al Este: calle 12 metros, al Sur: solar 10, al Oeste: solar 2 todo del mismo plano; b) Un solar de terreno padrón 3172, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia, Paraje Real de San Carlos N.o 4, del plano mencionado, superficie 1543 metros 12 centímetros al Norte: calle vecinal Este: solar 3, Sur: solar 7, Oeste: calle 12 metros. — Auxiliatoria de pobreza. — Colonia noviembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33597 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.Feb.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN MARIA VEIGA (Ficha 1180|979), solicitando la acción de demanda de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, tratándose de cuatro solares que según plano del Agrimensor Borsani, inscripto en diciembre de 1936 en la Dirección Departamental de Catastro, que constan en total de una superficie de 1952 metros cuadrados y están señalados con los N.os 2, 3, 4 y 5 del padrón 138 (antes padrón 3) de la manzana 11.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Dorila Cellazo Clavijo o a sus sucesores, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir en legal forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 336.00 30|pub. 30261 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MOLL D'OTTONE solicita la inscripción de la obra titulada "50 Años de Historia" (en sobre cerrado) de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 30284 Dic.3-v.dic.14

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de RAUL DARIO DA CRUZ MOZO, (V. 240|979), donde dice: MOZZO, debe decir: MOZO. Nacimiento de Walter Eladio Da Cruz Mozzo, donde dice: ALADIO, debe decir: ELADIO y donde dice MOZZO, debe decir: MOZO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 30171 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de CECI PIRIZ (Ficha V 567|979). Acta N.o 144 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, de fecha 1.o de octubre de 1919, en la misma donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: femenino y donde dice hijo, debe decir: hija. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33613 Dic.3-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EBERILDO MAMERTO DELGADO FORTUNATA ESCUDERO ALAMO de DELGADO y MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.339|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de EBERILDO MAMERTO DELGADO con FORTUNATA ESCUDERO ALAMO en el sentido de que donde la contrayente figura como FORTUNATA ALAMO debe decir FORTUNATA ESCUDERO y b) de nacimiento de MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO en el sentido de que donde su madre figura como FORTUNATA ALAMO, debe decir FORTUNATA ESCUDERO por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33545 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RODAN MARIA BEATRIZ y Otro "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CC 457|979), se han presentado María Beatriz Rodan y Walter Cáceres solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas naturales menores María Gabriela y Marita Sandra Cáceres Rodan, en virtud de haberse padecido error en ellas en el sentido en la de María Gabriela, donde dice: RODAO, debe decir: RODAN y en la de Marita Sandra donde dice: RODADO, debe decir: RODAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33605 Dic.3-v.dic.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MOACYR GONZALEZ SILVEIRA, CELSA SILVEIRA y FLORENTINO GONZALEZ NACENTE "Rectificación de Partidas" (F. 188|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento de Florentino de Freitas Nascente, donde dice: NASCENTE, debe decir: DE FREITAS NASCENTE; matrimonio de Florentino de Freitas Nascente, donde dice: GONCALVEZ NASCENTE, debe decir: DE FREITAS NASCENTE y el apellido de la esposa donde dice: REYES, debe decir: SILVEIRA; nacimiento de los hijos: Rudiney, Ubirayara Moacyr, Jober, Ubiracy donde dice: GONCALVEZ NACENTE, refiriéndose al padre debe decir: DE FREITAS NASCENTE, cuando se refiere a los hijos debe decir: DE FREITAS NASCENTE SILVEIRA, y anotando que todos pertenecen al sexo masculino. Nacimiento de Ubirayara, además donde dice: 10 de mayo de 1952, debe decir: 10 de mayo de 1962. — Melo, 30 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

19) N$ 168.00 15|pub. 30276 Dic.3-v.dic.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: FERNANDEZ, WALTER HORACIO y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha 449|979), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimientos de los menores Mónica Luján Fernando Darío y Marcelo Horacio, nacido en la Primera Sección de Colonia, los días 31 mayo 1962, 24 junio 1965, 20 de febrero 1971; de la siguiente forma: donde dice hijo de Walter Almada. debe decir: Walter Horacio Fernández. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

19) N$. 105.00 15|pub. 30141 Dic.3-v.dic.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: UMPIERREZ, ELEUTERIO FRANCISCO contra ALBA IRIS VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C 1392|978), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas en el local de 25 de Mayo 568 (Delfa Remates), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 53.333 33, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, señalado con el número "Uno" del plano trazado por el Agrimensor Carlos A. Baccino en febrero de 1968, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "San José de Carrasco" empadronado con el N.o 649 en mayor área; dicho

plano está registrado el 15|5|68, con el número 14.031 en Catastro de Pando, según el cual consta de un área de 475 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al N.E. formado por dos rectas: una de 7 metros 36 centímetros y otra de 7 metros 64 centímetros a la calle Juan Zorrilla de San Martín, esquina con la Calle Sevilla, 34 metros 10 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 380.80 17|pub. 30185 Dic.3-v.dic.26

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno dictada en autos: DAVILA, RUBEN y Otros contra EL MESON DE LAS GOLOSINAS "Demanda Ejecutiva" (132|978) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1979 a las 16 horas en Avda. Garzón 934, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 5332.00 de la camioneta marca Renault modelo R.2065, matrícula N.o 123.915 padrón N.o 190.036 con el motor desarmado y faltándole piezas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Raquel Gatti. Actuaria Adjunta.

20) N$126.00 10|pub. 30219 Dic.3-v.dic.14

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: FRIEDMANN FRANKEL LUIS contra IVO S. REZK "Juicio Ejecutivo" (172|976), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15.30, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979.

20) N$ 21.00 3|pub. 30174 Dic.3-v.dic.5

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "PACELLO, EDUARDO N. contra ZYSMAN, EDUARDO J. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 379|978), se hace saber que el día 7 de diciembre a las 15 horas, en Zabala 1320, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary a la venta en remate público de los bienes muebles embargados en autos en forma conjunta y en un sólo lote con el inmueble padrón N.o 3703, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana donde se encuentran depositados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 28 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 25.20 3|pub. 30217 Dic.3-v.dic.5

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Suárez, Feliciano contra WALTER ARNOLDO ROMERO GHELTRITO. Juicio ejecutivo" (Ficha civil 211|978), se hace saber al público que el día 15 de diciembre próximo a la hora 16, en el local de Consignaciones, de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 5.266,67, del siguiente bien:

Un ómnibus Aclo, desarmado, padrón número 84 528, matrícula 392.140, motor N.o A 173 BNA 1662 y 13.747, fuerza 66 H. P.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 28 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 112.00 10|pub. 30131 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 contra Empresa YAEL S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha civil 494|977), se hace saber al público que el día jueves 21 de diciembre próximo a la hora 11 y en el lugar de ubicación de la firma demandada (Ruta 11, Km. 100, Paso Palomeque, Primera Sección Judicial de Canelones), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 133.333,34 del siguiente bien:

1 molino de trigo compuesto de: 1 cilindro doble 1ª y cuarta rotura más 7 cilindros dobles N.os 8.082 al 8.870, máquinas de limpieza e implementos; 3 cilindros para afrechillo germen y semillas e implementos correspondientes a los mismos; 1 molino de trigo con 5 sarandas numeradas del 3071 al 3057, con cepillo y demás implementos, incluyendo cajones en que baja la harina. Este molino está armado en tres plantas y en cada una de ellas hay elevadores y transmisiones; 1 motor marca MODAG N.o 13.535 modelo R.B.S.S. 150 HP. Las maquinarias son marca: Amme Giesecke y Konegen, Braunschweing.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82% como comprador al rematador. — Canelones. 28 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 30130 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco de Previsión Social contra MILKA CURBELO de SELLANES Juicio ejecutivo" (Ficha civil 255|977), se hace saber al público que el día 15 de diciembre del corriente a la hora 15, en el local de Consignaciones, de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público sobre la base que se mencionara, de los siguientes bienes:

1) Una máquina de puntear Landis 12 número 12-21-1 (N$ 2.000); 2) Una registradora "National" N.o 4372861-1090 color azul (N$ 400.).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión en impuestos del 14.82% como comprador, al rematador; III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo de diez días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 30132 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Deucón S. A. contra CARMEN ARLOTTO de GARCIA Juicio ejecutivo" (Ficha civil 174|978), se hace saber al público que el día 15 de diciembre próximo a la hora 15.30, en el salón de consignaciones de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público con la base que se mencionará, de los siguientes bienes:

I) 1 rastra de 4 cuerpos de levante, de 48 pinchos, S. G. N.o 4 marca Omar (N$ 650.), II) 2 arrancadores de remolacha de 3 surcos, de 80 de levante Serie A N.o 1 y Serie A N.o 2 marca Omar (N$ 600, c|u.); III) Una Guanera rotativa Serie L. N.o 56, completa, para toma de fuerza, marca Omar (N$ 600.).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82% como comprador, al rematador; 3) Que el saldo deberá ser abonado a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 154.00 10|pub. 30133 Dic.3-v.dic.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos: "Hernández Rodríguez, Abel c| HERNANDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y otros -Cesación de Condominio. (F|141|C|974), se hace saber que el día 18 diciembre de 1979 a la hora 10 y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de terreno sitas en Pedrera. Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 39.928, con una superficie de 6 hectáreas 1.859 metros cuadrados.

2) Y padrón N.o 39.955, con una superficie de 7 hectáreas 8.212 metros cuadrados

Se previene: que el mejor postor deberá

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 20 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 189.00 15pub. 29375 Nov.27-v.dic.19.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUTH MARGARITA BALERO VIÑOLES contra ABEL YAMANDU BALERO y Otro "Cesación de condominio" (F. 520|978), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el lugar de ubicación del bien, o sea en calle La Rosa casi Ituzaingó, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 80.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1.177, manzana N.o 126 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo área 279 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 30275 Dic.3-v.dic.21

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVERGISTO ORALIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (Ficha C. 632), el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado a estos efectos, hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 9 horas, en el domicilio del demandado, Ruta 5, Km. 140, Barrio "12 de Octubre", el rematador designado Sr. Servando Echeverría, asistido del señor Alguacil ad - hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

Una máquina cosechadora MC Cormick International, modelo 125, con rodado 18 por 26, de 14 pies de corte con gira solero y motor a nafta N.o 25.456 en buen estado; un tractor 'Bielarus" 1964, diesel, con motor N.o 64.997, rodado 12 por 38 y 600 por 20 con levante hidráulico, toma de fuerza, control, remoto, en buen estado; y una máquina esquiladora marca "Cooper" de dos tijeras, con motor a nafta de 2 HP, número A 167 970.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al contado el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente la comisión del señor rematador e impuestos que gravan la operación. — Sarandí Grande, 16 de noviembre de 1979. — Roberto Santiago Morena Scayola. Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 30113 Dic.3-v.dic.14.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JOSE MARIA BUSSORELLI PAGGI. Ejecución de prenda" (Ficha B. 586|978), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas y en el local de calle Florida casi Dr. José Verocay, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en subasta pública, sin base y al

mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; siendo de cargo del o de los compradores los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, 27 de noviembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 30105 Dic.3-v.dic.14.

21—Segundas Copias

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor LEOPOLDO OSCAR LOPEZ (Ficha 465|979), solicitando la segunda copia de escritura de compraventa que autorizó el Escribano Ernesto Houtou, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 834, folio 358 el 10|XII|54 del bien ubicado en la manzana N.o 80 de la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 535 que según plano del Agrimensor José B. López registrado con el N.o 38 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 3 de marzo de 1947 es el solar señalado con el N.o 38 y tiene una superficie de 324 metros 7.211 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, noviembre 26 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
21) N$ 140.00 10|pub. 30274 Dic.3-v.dic.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JAUREGUI PINO, OSCAR ABEL. "Solicitud de expedición de segunda copia escritura" (Ficha N.o 335|979), se hace saber que se ha presentado Oscar Abel Jauregui Pino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano F. Manuel Píriz Lostao, el 27 de junio de 1969, por la cual compró a Inmobiliaria Ferrando S. A., un solar de terreno situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Depto. de Colonia, zona suburbana, manzana N.o 313, empadronado con el N.o 4656, con una superficie de 506 metros 85 centímetros con frente al Noroeste a calle, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 561, al folio 181 v., del libro 46.
Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de setiembre de 1979. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
21) N$ 112.00 10|pub. 30140 Dic.3-v.dic.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANSPORTES DIRECTOS S. R. L.

Constituida por documento privado del 16 de noviembre de 1979.
Socios: MIGUEL GALEB DIAB CLAVIJO y JULIO PIÑEYRUA PAYSSE.
Objeto: Explotación en el ramo de transportes y fletes en general, ya sea para el interior o exterior de la República, incluyendo distribución de bebidas con o sin alcohol, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Avda. Libertador Lavalleja 1641 Apto. 1305, Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 417, folio 1537, libro N.o 4 de Contratos, el 21 de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 30218 Dic.3-v.dic.14.

CARES LTDA.

Constituida por documento privado del 22 de octubre de 1979.
Socios: HUGO ALFREDO ESCANDELL BUSCO y CARMEN ERCILIA ESCANDELL BUSCO.
Domicilio: Avda. Uruguay 1441, Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo farmacia y perfumería.
Capital: N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 309, folio 1137, libro N.o 4 de Contratos, el 1.o de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30212 Dic.3-v.dic.14.

PANADERIA DEL PARQUE S. R. L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Registro: N.o 158, folios 548|551, año 1979.
Socios: BERNARDO ANDRES JUAN MESTRE BRUNET y MARIA MARGARITA ARELLANO GOMEZ.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 30178 Dic.3-v.dic.14.

STOCK S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 1264, folio 5279 libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO, SERGIO DANIEL, JOSE LUIS, GERARDO ANGEL, GASTON ENRIQUE, ANA del ROSARIO y LAURA LUISIANA REVELLO FRIONI y ANA DOLORES FRIONI DE REVELLO.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 100 años a partir de la constitución.
Administración y uso de la firma social: todos los socios son administradores, bastando para el uso de la firma con la de Jorge Revello y dos socios cualquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 30239 Dic.3-v.dic.14.

CEVI LTDA.

Empresa: Cevi Ltda.
1.o de agosto de 1978.
Contrato: Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 21 F.o 80, libro 4.
Socios: Estrella Villar Varela y Roberto Cean Pérez
Capital: N$ 30.000.00 (aportando cada socio el 50 o|o)
Administración: Ambos conjunta e indistintamente
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30144 Dic.3-v.dic.14.

PESSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: suscrito el 1.o de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 48, folios 202 a 205.
Socios: DIAMANTE ALFREDO PESSI CENTANARO; MARTHA ORFILA PECETTO de PESSI; SELVA ELENA PESSI CENTANARO y ROBERTO EGIDIO PESSI del ZOPPO.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bazar, caucho, combustibles construcción y subsidiarios, cuero electrotecnica, agroquímicos, extractivas, ferretería, frutos del país, máquinas, mecánica, metalúrgica, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, trasporte de personas y cosas, veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por Diamante Alfredo Pessi, Martha Orfila Pescetto de Pessi y Selva Elena Pessi Centanaro la suma de N$ 9.000.00 cada uno y Roberto Egidio Pessi la suma de N$ 3.000.00.
Administración: Diamante Alfredo Pessi Centanaro y Roberto Egidio Pessi del Zoppo, en forma conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 350.00 10|pub. 30263 Dic.3-v.dic.14

RENE CATY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Miccio José Taube cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Ana Fuchs.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1979, con el N.o 627 al F.o 2.245 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 30126 Dic.3-v.dic.14.

FRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio el 29 de marzo de 1978 N.o 224, folio 774, libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE FERNANDEZ ALONSO y MARIA BALBINA IGLESIAS, JORGE ALFREDO EPIFANIO MILLOT y BEATRIZ ALICIA VICENTE TRIPODI, RICARDO SOSA PANDOLFO y SUSANA FERMINA LABASTIDA GOLDARACENA.
Cesionarios: ALBERTO RODRIGUEZ DAVILA y ANA MARIA LOPATER BLANCO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 30125 Dic.3-v.dic.14.

S T I LIMITADA

Contrato: 15|6|979 inscripto en Maldonado, 12|7|979, N.o 83, del F.o 281 al F.o 283 del Tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: JORGE WEYRAUCH ROVETA, JOSE ENRIQUE BARBOSA GIRONA y JUAN MIGUEL GONZALEZ DELGADO.
Objeto: Prestación de servicios temporarios de administración y/o intervención en Estaciones de Servicios, puestos de venta combustibles, explotación servicios de automotores.
Capital: N$ 30.000.
Domicilio: Avda. Gorlero esquina Calle 20 (Punta del Este).
Administración: Jorge Weyrauch Roveta.
22) N$ 140.00 10|pub. 30134 Dic.3-v.dic.14.

TOKAY S. R. L.

Contrato del 30 de octubre de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1979, con el N.o 1230 al folio 5378 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JULIO ROBERTO RAGO y ERNESTO LUIS RIVARA.
Objeto: Tenencia de inmuebles.
Plazo: Finaliza el 30 de octubre de 1984, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil).
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30166 Dic.3-v.dic.14.

LIOMER LTDA.

Contrato del 20 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1978, con el N.o 1205 al folio 5283 del libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL WIUKER VULFOVICH y MARY EVELYN WIUKER MUNZ.
Objeto: Comercialización en la rama textil, importación y exportación.
Plazo: Finaliza el 20 de octubre de 1985, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00 aportado de la siguiente forma: Srta. Mary Evelyn Wiuker N$ 19.800,00 y Sr. Miguel Wiuker N$ 200,00.
Administración: Srta. Mary Evelyn Wiuker.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30165 Dic.3-v.dic.14.

EMPRETEC S. R. L.

Contrato: 19|11|979. Registro: N.o 1254, folio 5475, libro 1.
Socios: Ing. CARLOS COSSA GALLO PROT y JORGE W. SOMMER.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Construcciones, compra venta de inmuebles; importaciones y exportaciones; representaciones; asesoramientos sobre emprendimientos de empresas, técnicas y construcciones.
Plazo: 30 años. 1|XI|979.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30145 Dic.3-v.dic.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 170.630. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: "PLATAMINE", clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30193 Dic.3-v.dic.14.

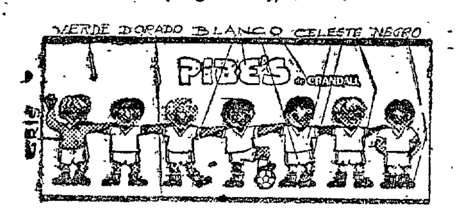
ACTA N.o 170.661. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil, Ltd. (USA), solicita marca "VILA RICA", clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30194 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 170.651. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Atlantic Distributing Company Inc. (Panamá), solicita marca



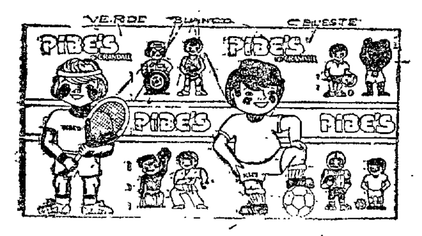
clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30223 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.526. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cannon S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30286 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.525. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cannon S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 30285 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.527 y 3.743. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S.L. (España), solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 30287 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.157. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — PIETRO S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca "CANDY",



M.R.

de la clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 192.50 10|pub. 30256 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.659. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "CAROZIDE", clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub 30192 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 170.656. — Montevideo, noviembre 28 1979. — Oscar Bacot Silveira por Navex S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30189 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.353. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Industrias Augusto Klimmek S. A. (Brasil), solicita marca:



clases 1, 4 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29709 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.657. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYFIDAN", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30190 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.658. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Oscar Bacot por Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICOR" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30191 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.621. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "BAYRO-GEL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30197 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 3.762. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979, Sun Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "SUN LTDA." clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30134 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.583. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sibils & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: "ROYAL" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30288 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.647. — Montevideo, noviembre 27 de 1979 .— Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BRNO de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 30241 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.648. — Montevideo 27 noviembre de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: EL GAMO de las clases 15 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30242 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.649. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: CROSMAN, de las clases 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 30243 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.662. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tabaccs Do Brasil, Ltd. (USA), solicita marca: "RIVER" clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30195 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.662. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Gustavo Gallinal (Montevideo), solicita marca: "INDAIAL", clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30196 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.650. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Toullier López - Gaione Mazzone S.R.L. (Maldonado) solicita la marca: NOGARO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30224 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 3.748. — Montevideo, noviembre 26 1979. — Guzmán González Ruiz por Solarium Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOLARIUM, clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 30289 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.672. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Erna Siegmund por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca: WEBER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
27) N$ 35.00 10|pub. 30267 Dic.3-v.dic.14.

24— Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 843. — Montevideo noviembre 28 de 1979. — Erna Siegmund por Alberto Beira (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Preformador Asentador de Cepelladas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 30268 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 21.001. — Montevideo, noviembre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Francisco Raúl Viñoly Barreto (Uruguay), solicita patente de invención: "Procedimiento para controlar la combustión de los cigarrillos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 30290 Dic.3-v.dic.14.

ACTA U 844. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, Alberto Sproviere Porto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Sifón para pileta de cocina". — Y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 30222 Dic 3-v.dic.14.

25— Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Juan Carlos da Silva y Elizabeth Díaz bar y restaurante "El Rincón de los Zorzales", sito en Aparicio Saravia y 18 de Julio de la ciudad de Florida. Acreedores: Rivera N.o 366 (Florida). — JULIO ALBERTO IBARRA. — LILA BLANCA REYES.
25) N$ 140,00 20|pub. 30114 Dic.3-v.dic.31.

Prometimos vender a Julio Durán Sansoni, el comercio que gira en el ramo de almacén, en la calle Eugenio Garzón 2044, de Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — "Luiteo Ltda." — TEODORO TORNARÍA. — LUIS A. RODRIGUEZ
25) N$ 140 00 20|pub. 30266 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 setiembre 1904. — HORACIO JUAN BICCO LEMES, prometió vender a Antonio María Soria Charbonnier quiosco venta cigarrillos y afines, ubicado en Pérez Castellano 1410. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140,00 20|pub. 30211 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí mitad cuota parte social indivisa Fábrica Uruguaya de Cuajos Ltda. a Andrés Francisco Sebastián Donath Gaón. Acreedores en Miguelete 2192. (Ley 26 abril 1933). — Guillermo Spicer.
25) N$ 140 00 20|pub. 30173 Dic.3-v.dic.31.

27— Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 14 de noviembre de 1979.

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones —a partir del 5 de setiembre de 1979— del Oficial Taller, Cat. A Padrón N.o 4814, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor RUBENS NESTOR PALERMO RODRIGUEZ, Credencial Cívica BOA número 2874.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33616 Dic.3-v.dic.5.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estdao R/D 2973/979, con fecha 16 de octubre de 1979.

Conceder al Analista de Programación del Centro de Informática, señor HUGO R. PEREYRA BASSIGNANO, N.o 6464, 6 (seis) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 1.o de octubre de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 33615 Dic.3-v.dic.5.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS

(Resolución del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 1979).

La Comisión Interventora de Julio C. y Diego Roldós; Roldós S. A.; Goya S. A.; Rolsa S. A.; Financo S. A.; Rolfe S. A. y Tuneci S. A.; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1876|979 del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 1979, ha resuelto:

1.o) Intimar a las personas que tengan bienes o documentos de estas Sociedades, para que los pongan a disposición de esta Comisión Interventora, bajo las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

2.o) Convocar a quienes se consideren acreedores de las Sociedades intervenidas, en moneda nacional, moneda extranjera y|o valores para que concurran a la sede de la Comisión, Cerrito 461, Esc. 301 hasta el día 21 de diciembre de 1979, inclusive, en el horario de 14 a 16 horas, a fin de denunciar sus créditos, munidos de la pertinente documentación. — Comisión Interventora.

27) N$ 280.00 10|pub. 30135 Dic.3-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION BIENESTAR ESTUDIANTIL

Por no haber podido ser habido en su domicilio, por este único medio se conmina al señor JUAN CARLOS FLEITAS, a presentarse inmediatamente en la División Bienestar Estudiantil ya que ha totalizado m s de quince ausencias consecutivas al trabajo. — Saluda a usted muy atentamente, Waldemar Ordoqui Luz, Director.

27) N$ 31.50 3|pub. 30221 Dic.3-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal (Concursos)
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el señor Decano Interventor, se llama a aspirantes para proveer en forma titular por el plazo reglamentario, tal lo establecido en el Estatuto del Personal Docente, los siguientes cargos:

2 Asistentes de Clínica Quirúrgica Bucal 3.o, (Esc. 2, grado 2, 16 horas semanales cada uno, N.os 309 y 310).

1 Profesor Agregado de Anatomía General y Buco Dental (Esc. 2, grado 4, 16 horas semanales).

1 Profesor Director de Clínica de Periodoncia (Esc. 2, grado 5, 12 horas semanales, N.o 28).

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, en papel florete, debiendo especificar: nombres y apellidos completos dirección, teléfono, fecha y lugar de nacimineto y adjuntar la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, certificado de Jura a la Bandera, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección, firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática, 8 copias de una relación de meritos, documentados, presentados en los formularios que facilita esta Sección.

Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales, a fin de probar su filiación democrática (Art. 18 Estatuto del Personal Docente).

Nota. — El presente llamado deja sin efecto, el que fuera publicado por error (2 cargos de Anatomía General y Buco Dental, 28 - 29|XI|979).

Inscripciones hasta el día: diciembre 28 del corriente año, hora 11.

Horario: lunes a viernes de 9 a 11 horas. Facultad de Odontología Gral. Las Heras 1925, entre Avda. Italia y Dr. Manuel Quintela. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979.

27) (C.C.) 1|pub. 33599 Dic.3-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr Manuel Quintela"

Jefe de Sección Psicólogo (grado 6).

Lo Dirección del Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela", llama a aspiraciones para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Sección Psicólogo (grado 6), (Esc. AaB 25, grado 6, 36 horas semanales y N$ 2.724,00 de sueldo, más aumento de Ley).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal (Sección Concursos) los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 3 de diciembre de 1979 y hasta el 10 de diciembre de 1979, a las 12 horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Carné de funcionario.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Constancia de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
5) Certificado de estudios exigidos en la Descripción del cargo.
6) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal (Sección Concursos).

27) (C.C.) 3|pub. 33602 Dic.3-v.dic.5.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hace saber al señor PARMENDIO GONZALEZ que en el expediente N.o 10.713 se ha dictado la resolución de la Dirección Interventora N.o 361/978, la que en su parte resolutiva establece: Confírmase el despido de Parmendio González dispuesto por Tacuarembó S. A. a partir del 16 de marzo de 1978. — A efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — José Adaime, Secretario General.

27) (N$ 28,00 2|pub. 30244 Dic.3-v.dic.4.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Asambleísta:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el viernes 14 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, piso 7.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Balance general (Ejercicio 1977 - 1978); 3.o) Memoria (Ejercicio 1978 - 1979); 4.o) Balance general (Ejercicio 1978 - 1979); 5.o) Presupuesto (Ejercicio 1980); 6.o) Fijación de las cuotas de afiliados; 7.o) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Art. 37 de los estatutos sociales).

Se previene: que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de 31 asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 14 a las 18.30 horas en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 14 a las 19 horas en nuestro local social.

Nota. — De acuerdo con la ley esta Asamblea, será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante venir munido del carné social o documento de identidad. — Saludan a usted muy atentamente, Juan Carlos Galván, Presidente. — Sinforoso Fassio, Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario.

27) N$ 280.00 3|pub. 30220 Dic.3-v.dic.7.

SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto de acuerdo al artículo 5.o, inciso C) de los estatutos, emitir acciones por un monto nominal de nuevos pesos 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) de los cuales nuevos pesos 900.000.00 nuevos pesos novecientos mil; serán acciones clase "A" y N$ 600.000.00 (nuevos pesos seiscientos mil) serán acciones clase "B".

Las referidas acciones se adquirirán a N$ 120.00 nuevos pesos ciento veinte) cada una, y deberán abonarse en efectivo antes del 30 de junio de 1980.

Los actuales tenedores de acciones clase "A" y clase "B" tendrán preferencia de acuerdo al artículo 8.o de los estatutos, para la suscripción de la nueva emisión, presentando el cupón N o 35 de las acciones actualmente en circulación convocatoria D O. 1|11|978), el que carecerá de valor una vez cerrado el período de suscripción.

Por cada cinco acciones clase "A" de N$ 100 00 (nuevos pesos cien) que se posea, se tendrá derecho a suscribir tres acciones clase "A" de N$ 100.00 nuevos pesos cien) valor nominal de la nueva emisión, y por cada cinco acciones de clase "B" que se posea, se tendrá derecho a suscribir tres acciones de clase "B" de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) valor nominal, de la nueva emisión, no tomándose en ninguno de los dos casos en cuenta las fracciones menores de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

Las acciones ofrecidas gozarán de dividendo a partir del 1.o de diciembre de 1979.

El plazo de suscripción se fija hasta el 2[illegible] de diciembre de 1979 y el horario será de 10 a 12 horas, debiéndose formular las solicitudes de suscripción, en el domicilio de la Empresa, Avda. San Martín 2842.

En caso de existir acciones sin suscribir al cierre del período respectivo, las mismas se prorratearán, según la clase de acciones de que sean tenedores, entre aquellos accionistas que hubieran manifestado su interés en tal sentido, en el acto de presentar el formulario de suscripción. Las acciones prorrateadas deberán abonarse en efectivo antes del 30 de junio de 1980.

En caso de no abonarse las acciones antes de dicha fecha, quedará sin efecto la suscripción solicitada. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — El Directorio.

27) N$ 210.00 3|pub. 30175 Dic.3-v.dic.5.

Se extravió permiso de Pesca N.o 1285, correspondiente a la embarcación "Begoña", matrícula 5444. — Avisar en Paysandú 1343, Apto. 601.

27) N$ 10.50 3|pub. 30169 Dic.3-v.dic.5.

F. A. E.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FONDO AHORROS DE EMPLEADOS
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Delegados a la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 15 de diciembre de 1979 de 10 a 12 horas, en el Club Banco La Caja Obrera, sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2655 (Montevideo), orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Aprobación del texto definitivo del FONCOL; 3.o) Nombramiento de la Comisión Electoral, (Art. 50 de los estatutos); 4.o) Consideración del balance general, de la cuenta de resultados, distribución de excedentes, informe de la comisión fiscal y del Comité de Crédito. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — El Consejo Directivo.

27) N$ 21.00 1|pub. 30245 Dic.3-v.dic.3.

INVESTIGACION JUDICIAL
DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos, caratulados: "Sánchez Viacaba de Machado, Lilián contra ALUX S. A. - Investigación Judicial" (F. C. 942/973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Sánchez Viacaba, solicitando se declare la ausencia del señor Wilson Machado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 11.20 2|pub. 19685 Set.10-v.set.10. Dic.3-v.dic.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: IMPERO S. A. "Concordato" (Ficha B. 873.978), se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por "Impero S. A." et que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Las bases del concordato establecen que todos los créditos serán convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización vigente al 30 de junio de 1978 y que se pagará el 100% del pasivo quirografario a razón de un porcentaje mínimo del 4.5 (cuatro con cinco por ciento) del monto total de ventas.

Asimismo, establecen la creación de una Comisión Fiscalizadora, Administradora, Interventora y Liquidadora integrada por el Banco Sudameris, Exprinter Casa Bancaria, Banco Panamericano del Uruguay y la Liga de Defensa Comercial con facultades para: a) administrar la empresa mediante la designación de un interventor con los más amplios poderes; b) aumentar el porcentaje de amortización; c) fijar las fechas y formas de pago que en principio se proveen mediante cuotas trimestrales; d) decidir la venta de bienes inmuebles y muebles tanto de "Impero S. A." como de "Cumer S. A."; y e) decidir la liquidación privada, total o parcial, de "Impero S. A." actuando a partir de entonces como Comisión Liquidadora

con todas las atribuciones necesarias a esos efectos.

Este Convenio ha entrado en vigencia desde el momento en que se obtuvieron las mayorías legales necesarias.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días, a partir de la primera publicación para formular observaciones o reclamos o manifestar adhesión.

Y a esos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 238.00 10|pub. 30152 Dic.3-v.dic.14.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Viera Ibargoyen, Manuel contra MALAGAMBA, PEDRO y otra - Resción de Contrato" (Ficha 1670/979), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante.

27) N$ 168,00 30|pub. 30127 Dic.3-v.dic.31. Feb.1:o-v.feb.14.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. dictada en autos: "Viera Ibargoyen, Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Desalojo". (Ficha 1789|979), se cita y emplaza a los herederos de Pedro Malagamba por el término de noventa días a estar a derecho y se les intima el desalojo de la finca ubicada en Estapé 4945 con plazo de un año; debiendo oponer las excepciones que tuvieren dentro del término de diez días y manifestar dentro de cuarenta y ocho horas si en el bien a desalojar existen subarrendatarios, indicando sus nombres en caso afirmativo. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria subrogante.

27) N$ 252.00 30|pub. 30128 Dic 3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

COLONIA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "OSINAGA PRADERE FELIX ALEJANDRO - Su emancipación" (Fa. 214, año 1979) se hace saber que por escritura que previa venia de este Juzgado, autorizó el escribano Darío R. Costantin el día 8 de noviembre de 1979 los cónyuges Nelson Osinaga y Mirta Teresa Pradere, emanciparon a su hijo Félix Alejandro Osinaga Pradere, autorizándolo para ejercer libremente el comercio, habiéndose inscripto la misma en el Registro Público de Comercio con el N.o 90 y del folio 366 a 367, el 15 de noviembre de 1979. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, noviembre 16 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

27) N$ 8,40 1|pub. 30136 Dic.3-v.dic.3.

RIO NEGRO

RADICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: AMALIA CRISTINA ECHEVERZ "Solicita autorización para radicación de su menor hija" (Letra C. N.o 18|979) se cita llama y emplaza a don Wiston Day para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

27) N$ 56.00 10|pub. 28696 Nov 21-v dic.4.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Acosta, Julio y otra contra AUYANET, MARIO PABLO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (A. 946/979) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Mario Pablo Auyanet y Dolores Raquel Zocchi, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad les han iniciado Julio Acosta y María Susana Zocchi bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita, de acuerdo a la ley 13.209 de 17 diciembre 1963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José noviembre 14 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

27) (L. 13.209) 30|pub. 33481 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

TACUAREMBO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a Tomás Rómulo Alonso Larrosa Alonso Irma, Jobita, Oribe y Juanita Alonso Arroyo, Aparicio Martiniano, Sidalia Anselma, Adelfa Alcala, Orlando Bernabé y María Brenda Alonso Ferrer o Ferrer y Selmar Rafael y Angel María Alonso Arroyo, Mercedes, Olga, Ademar Francisco, Blanca Luz, Washington Eriberto, Carlos María y Angel María del Luján Alonso Larumbe y Sergio Gualberto, Faviana Inés, Myriam Justiniana y José Alonso Colman, Hugo De León Alonso, Adoración Edelmira, Angela Herminda, Corina, José Gregorio Alfredo, Elida Bernabela y Pedro Leandro Dutra Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: DE LEON ALONSO HUGO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 304|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 26195 Oct.31-v.dic.12

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LAS DELICIAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAS DELICIAS SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos" (Ficha E|391|979), se hace saber que ante esta Oficina se presentó LAS DELICIAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

LAS DELICIAS SOCIEDAD ANONIMA

Acta

En Montevideo, a 11 de mayo de 1979, los abajo firmantes resuelven constituir una sociedad anónima de acuerdo con los siguientes estatutos:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Nombre: LAS DELICIAS SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: cien años contados desde hoy. Domicilio: Será en la ciudad de Colonia y podrá tener sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos de alimentación, bebidas, carne, construcción y subsidiarios, cuero, industrias extractivas, frutos del país, textil, transporte de cosas y personas; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, de acuerdo con las limitaciones que establezcan las normas legales y reglamentaciones vigentes; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital de la Sociedad será de N$ 1:200.000.00 (nuevos pesos un millón doscientos mil) en títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una. La transferencia de acciones se notificará a la Sociedad, que dejará constancia en los títulos o acciones transferidos.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Será convocado por el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta cinco; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses

siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y, pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta cinco; B) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico y hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a cualquiera de los fundadores y a los señores Lorenzo Venditti y Roberto Zubillaga. Los firmantes solicitan al Escribano Público Héctor J. Ubillos, la certificación de sus firmas — (Firmado): E. Cadenas Boix — R. Giménez Sorhouet. — Juan A. Pittaluga. — Sigue el sellado F. Nº 419295 de Acta Notarial. — (Firma ilegible).

Nº 165|979. — Héctor Javier Ubillos Aldaya, Escribano Público, Certifico que: I) Las firmas que lucen al pie del documento que antecede, acta de constitución de LAS DELICIAS S. A. son auténticas y pertenecen a los doctores Enrique Cadenas Boix, casado en primeras nupcias con Teresa Camio; Roberto Giménez Sorhouet, casado en primeras nupcias con Martha Barbot; y Juan Antonio Pittaluga, casado en primeras nupcias con Teresa Pereyra; los tres orientales, mayores de edad, domiciliados en Rincón 487, piso 11, de mi conocimiento, a quienes leí el referido documento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, solicitándome esta certificación; II) Previa a la suscripción del acta los nombrados habían adquirido los siguientes valores: Bonos del Tesoro de la Serie 18 Nº 12.783 y 45.844, de U$S 1 000.00 V|n. cada uno; Bonos del Tesoro de la serie 18 Nº 58601|10, 70096, 73654|5 103263|4, 105726 y 107967 de dólares 500 00 V|n. cada uno y Bonos del Tesoro de la serie 17 números 28901|3 de U$S 1.000.00 V|n. cada uno y Bonos del Tesoro serie 17 Nº 49297 de U$S 500.00 valor nominal. Las compras se efectuaron por intermedio del Corredor de Bolsa doctor Juan Carlos Fayssé por el precio de 113 o|o del valor nominal los de la serie 18 (total U$S 11.865.00) y del 108 por ciento del valor nominal los de la serie 17 (total U$S 3.780.00), según resulta del certificado expedido por éste el 9 del corriente mes; III) Según Registro de Custodia Nº 42079 y Nº 42080 del CITIBANK, con fecha de hoy se recibieron por dicho Banco los mismos valores de LAS DELICIAS S. A. (en formación), Cuenta integración de capital.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. — (firmado): Héctor J. Ubillos. — Hay un sello que dice: Héctor J. Ubillos, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 9. Mes 8. Año 1979. — Carpeta número 1.985. — Antecedente. ——. Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — (Firmado): Pedro Etchemendy. — Hay un sello que dice: Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.287. Fecha 1.o agosto 1979.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Pase a informe del Inspector Esc. Beatriz Renart, Asesor.. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Señor Director de División. — Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de LAS DELICIAS S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 7, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — (Firmado): Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Entrada setiembre 17, 1979. — Salida: setiembre 19, 1979. — Vista número 5.000. — Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a Fs. 9 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — (Firmado): R. Robatto. — Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

11.153. — Montevideo, setiembre 24, 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda. Apruébanse los estatutos de LAS DELICIAS S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio publíquese, comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios: N$ 6.250.00. — (Firmado): Ricardo Vernazza. — Raúl A. Avondet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho vuelta a nueve, nueve vuelta y diez de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, caratulados: LAS DELICIAS S. A.. "Estatutos", (Ficha E. 391|979), haciéndose constar que la providencia número once mil ciento cincuenta y tres del veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada LAS DELICIAS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, con las copias respectivas, habiéndose efectuado la misma, bajo el N.o 85 y del folio 347 al 350 del Tomo año 1979. Pagó derechos N$ 13 221 50. — Colonia, 7 de noviembre de 1979. — (Firmado): Rodolfo Benzano. — Un sello dice: Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto — Un sello dice: Registro Público de Comercio. — Colonia.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 3.705.00 — 29295 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 83 71

" 91 59 25

" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

IRITEL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que IRITEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IRITEL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotrices, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptima, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

12.599. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de IRITEL S. A. con un capital autorizado de cien mil nuevos pesos (N$ 100.000,00).

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de octubre de 1979 con el Nº 527 al Fº 3.394 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq: Director. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 334.00 — 26031 — 1 pub.

EDOMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que EDOMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EDOMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptima, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

12.753. — Montevideo, octubre 1º de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de EDOMAR S. A. con un capital autorizado de doscientos mil nuevos pesos (N$ 200.000,00).

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — André Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 10 de octubre de 1979 con el número 545 al folio 3.510 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 636.00 — 26032 — 1 pub.

IRISUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardí, se hace saber que IRISUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IRISUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el caiptal integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Isr... Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

12.757. — Montevideo, octubre 1º de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de IRISUR S. A. con un capital autorizado de doscientos cincuenta mil nuevos pesos (N$ 250.000,00).

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 9 de octubre de 1979 con el Nº 538 al folio 2174 del libro 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 26033 — 1 pub.

RELMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardí, se hace saber que RELMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RELMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prenpa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión y textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir prestamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores y aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la Sra. María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte. Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudad. uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

12.759. — Montevideo, octubre 1º de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de RELMAR S. A. con un capital autorizado de doscientos cincuenta mil nuevos pesos (N$ 250.000,00).

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — André Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 9 de octubre de 1979 con el Nº 535 al folio 2454 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Directora. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 26034 — 1 pub.

ADEGUL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardí se hace saber que ADEGUL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ADEGUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir prestamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media

hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

12.597. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de ADEGUL SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 3 de octubre de 1979 con el N.o 539 al Folio 3475 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 252.00 — 26035 — 1 pub.

MAYOSOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga Lista, se hace saber que MAYOSOL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAYOSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librera, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalurgia, minera, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa y propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, inclusive con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientas a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero y Esther Reitzes, oriental, quien actúa en este acto por sí y en representación del contador Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento. 2. La representación invocada por la escribana *Esther Reitzes* surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.924. — Montevideo, setiembre 25 de 1979 — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de MAYOSOL S. A. con un capital autorizado de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 28 de setiembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 9 de octubre de 1979 con el Nº 540 al Fº 3.486 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, octubre 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 252.00 — 26036 — 1 pub.

ALPEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que ALPEMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ALPEMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado

Art 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo. 18 de enero de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Hector Vignoli Laffitte, oriental soltero, y Esther Reitzes, oriental quien actúa en este acto por sí y en representación del Cr. Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y personas de mi conocimiento. 2. La representación invocada por la Esc. Esther Reitzes surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1979 — Ana María Lapanca. Escribana.

11 928 — Montevideo 25 de setiembre de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de ALPEMAR SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (nuevos pesos 50 000.00). Expídase testimonio, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 28 de setiembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio Inscripta el 10 de octubre de 1979 con el N.o 544 al Folio 3509 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc Marta Soler de Darracq Director. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

N$ 252 00 — 26037 — 1 pub.

MAYOLAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que MAYOLAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAYOLAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar - bazar, bebidas carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías persona les o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará al 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores c aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, enero 18 de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte. —

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, y Esther Reitzes, oriental, quien actúa en este acto por sí y en representación del Cr. Israel Lublinerman de quien dice es ciudadano uruguayo ambos casados entre sí y todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento. 2. La representación invocada por la Esc. Esther Reitzes, surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo. a 18 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.926 - Montevideo, 25 de setiembre de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de MAYALAN S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (nuevos pesos 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 10 de octubre de 1979 con el N.o 546 al folio 3.522 del libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 252.00 — 26038 — 1 pub.

INMOBILIARIA CONCORDE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, caratulados: INMOBILIARIA CONCORDE S. A. "Estatutos" (Ficha C. B. 321|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó INMOBILIARIA CONCORDE S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

INMOBILIARIA CONCORDE S.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese INMOBILIARIA CONCORDE S. A Su plazo será de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones en vigencia. Arrendamiento de obras y servicios en los ramos de construcción o subsidiarios; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho cine, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica pesca, plástico prensa propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una será de nuevos pesos 1.500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores caulesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; es día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al doctor Pedro E. Richino, al señor Héctor López, a la Escribana Mireya Pérez Gravier y al señor Mario Pravia. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo 5 de junio de 1979 (firmado:) J. M. Alori. — José María Alori Oyenard. — A. M. Alori. — Antonio María Alori Oyenard. — M. de los Angeles O. de Bentancor. — María de los Angeles Oyenard.

Mireya Pérez Gravier, Escribana, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores José María Alori Oyenard, Antonio María Alori Oyenard y señora María de los Angeles Oyenard de Bentancor, todos uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias respectivamente con María del Rosario Bentancor Gil, Rosa Esperanza Bava Muslera y Miguel Bentancor Gil, domiciliados en esta ciudad calle Veinticinco de Mayo 444 Esc. seiscientos uno, a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. Hay un signo notarial (firmado) Mireya Pérez Gravier Hay un sello que dice: Mireya Pérez Gravier. Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. Montevideo, 3 de agosto de 1979. Recibido hoy. Firma ilegible Inspección General de Hacienda. Día 3, mes 8, año 1979. Carpeta Nº 1899. Antecedente Nº ..... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. (firmado) Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 1232. Fecha 6 de agosto de 1979.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 7 de agosto de 1979. Pase a informe del Inspector Proc. María A. de Gómez. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). (firmado) Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 9 de agosto de 1979. Señor Director de División. Cr Juan L. Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de INMOBILIARIA CONCORDE S. A., por estar acorde con las disposiciones legales y reglamentarias. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207 de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, según boletas de depósito y de suscripción que obran a fojas 1 y 2 Saluda al señor Director atte. La Inspectora de Hacienda. María H. Allende de Gómez. — Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda (firmado). — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 30 de agosto de 1979. Salida 31 de agosto de 1979. Vista Nº 4114, señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. Montevideo, 31 de agosto de 1979 (firmado) Sara Bocanegra. Hay un sello que dice: Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

11.341. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: apruébanse los estatutos de INMOBILIARIA CONCORDE S. A., y su autorización para funcionar, disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos (honorarios Prof. N$ 1.500.00) háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alonso. — De León.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco vuelta a seis vuelta, seis vuelta a siete, y siete vuelta, de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, caratulados: INMOBILIARIA CONCORDE S. A. "Estatutos" (Ficha CB 321|979), haciéndose constar que la providencia número once mil trescientos cuarenta y uno del veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada (INMOBILIARIA CONCORDE SOCIEDAD ANONIMA), expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial (firmado) Humberto A. De León. — Hay un sello, que dice, Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. Presentado hoy cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 645 al Folio 4257 del Libro N.o 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. (firmado) Marta Soler de Darracq — Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 23 de octubre de 1979 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

N$ 3.853.00 — 26044 — 1 pub.

NANSICA S. A.
(en formación)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos NANSICA S. A. (en formación) "Estatutos" (Ficha V. 805|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó NANSICA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada NANSICA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios es-

peciales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000:00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad. deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8.o El presidente o el vicepresidente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Laura Suárez. — A. De Los Santos. — Susana Viñán.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el documento que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, con domicilio en Martín C. Martínez N.o 2575; Ambrosio De Los Santos; soltero, con domicilio en Cuareim N.o 938, Apto. 1402 y Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López, con domicilio en Jujuy N.o 2716, Apto. 4, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí del referido instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 3 de abril de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

10.975. Montevideo, 28 de setiembre de 1979. Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de NANSICA S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro y expídase testimonio. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 500.00, los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Waldemar W. Burella. — Dr. Wademar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla. — Nely Wins de Ubilla, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 10 de octubre de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 7' horas, e inscripta en este Registro con el N.o 551 al folio 3.550 del libro N.o 3 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 278.00 — 26170 — 1 pub.

MONTE BELO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MONTE BELO S. A. "Estatutos (Ficha V. 803|979), se hace saber que en esta oficina se presentó MONTE BELO S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada MONTE BELO S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, ali-

mentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8.o El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo. 3 de abril de 1979. — Laura Suárez A. de los Santos. — Susana Viñán. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico que: las firmas que lucen en el documento que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano con domicilio en Martín C. Martínez Nº 2575; Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilio en Cuareim número 938 Apto. 1402 y Josefa Susana Viñan, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López, con domicilio en Jujuy 2716 Apto. 4, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di del referido documento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 3 de abril de 1979. Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Un sello que dice: Enrique Arizaga Bidart, Abogado. Escribano.

10973. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley Nº 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de MONTE BELO S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro y expídase testimonio. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 500,00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Waldemar W. Burella. — Dr. Waldemar W. Burella. Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 8' horas, e inscripta en este Registro con el Nº 552 al folio 3555 del libro Nº 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 278 00 — 26171 — 1 pub.

BARRACA SAPRIZA S A.

(R.U.C. 210371490014)

Treinta y Tres 1356 (Piso 1º)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	14:966.214
Deudores varios	104:493.186
Muebles y útiles	1:911.752
Mercaderías y frutos	2:161.850
Valores	4:350.000
Valores Dep. en garantía	4:350.000
Acciones	88.150
	132:321 252

Pasivo —

Acreedores varios	94:122.302
Bancos	20:350.000
Reserva de valorización	590.000
Capital integrado	400.000
Capital integrado a Autoriz.	9:300 000
Impuesto al Valor Agregado	855 423
Perdidas y ganancias	6:703 527
	132:321 252

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	23:351 611
Sueldos y jornales	15:396 201
Leyes sociales	5:047 337
Gastos financieros	11:454 278
Utilidad del ejercicio	520 840
	55:770.267

Ganancias —

Frutos y mercaderías	20:931.920
Comisiones	19:012.629
Depósitos y almacenajes ..	7:323.883
Gastos recuperados	8:501.835
	55:770.267

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 23 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 184 del Libro Copiador de Cartas certificado el 16 de mayo de 1974.

N$ 162.00 — 20572 — 1 pub.

RELLIM S. A.

(R.U.C. 210218080018)

Plaza Cagancha 1166 (Esc. 902)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	21 241.72
Créditos por ventas	236 949.38
Bienes de cambio	1:291.379.74
Bienes de uso	6:524.596.35
Total del Activo	8:074.167.19

Pasivo —

Deudas comerciales	115.103.62
Deudas financieras.........	192 359 49
Deudas diversas	711.778.91
Capital social	70.000.00
Ajustes al patrimonio	5:392 194.08
Reservas	96 827.15
Resultados acumulados	1:295.900.94
Total del Pasivo y Patrimonio	8:074.167.19

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:081 780.72
Ingresos operativos netos	3:081.780.72
Costo de los bienes vendidos	(715.804.01)
Resultado bruto	2:365.976.71
Gastos de administración y ventas	(1:187.034.18)
Resultados diversos	21.953.50
Resultados financieros ...	(172.668 36
Resultado neto	1:028.227.67

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	1:295.900 94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 48 y 49 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de mayo de 1953.

N$ 167.40 — 20529 — 1 pub.

MAUDY S. A.

(R.U.C. 210201360012)

Avda. 8 de Octubre 3600

Estado de situación patrimonial ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.812 79
Créditos por ventas	78.879.26
Pagos adelantados	8.458.29
Bienes de cambio	208.172.96
Bienes de uso	2.434.54
Total del Activo	302.757.84

Pasivo —

Deudas Comerciales	17.830.49
Deudas financieras	98.038 67
Deudas diversas	12.071 29
Capital social	1.000.00
Peservas	91.335.79
Resultados acumulados ...	82.481 20
Total del Pasivo	302.757 84

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos .	1.025.106.68
Costo de los bienes vendidos	(849.054.36)
Gastos de administración y ventas	(110.943.30)
Otros ingresos	36.698 67
Gastos financieros	(15.318.00)
Impuesto a la Renta	(7.964 22)
Resultado Neto	78.525.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del Liro Copiador de Cartas.

N$ 135 00 — 20563 — 1 pub

COMPAÑIA ROUSAND S. A.

(RUC 210326810013)

Cerrito 420 - Of. 514

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	U$S
Caja en el Exterior	31.092.15
Pérdidas y ganancias	31.107.85
Acciones a emitir.	37.800.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	37.800.00
Capital integrado	62.200.00
	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo anterior	31.017.31
Gastos generales	12.62
Impuestos	77.92
	31.107.85

Haber —

Pérdidas y ganancias	31.107.85
	31.107.85

Aprobados por la asamblea de accionistas del 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1965 y anotado con el N.o 5.404 al folio 103 del Libro N.o 16.

N$ 99.90 — 20593 — 1 pub.

COMPAÑIA ROUSAND S. A.

(R.U.C. 210326810013)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	U$S
Caja en el exterior	31.030 98
Pérdidas y ganancias	31.169.02
Acciones a emitir	37 800 —
	100.000.—

Pasivo —

Capital autorizado	37.800.—
Capital integrado	62.200 —
	100.000 —

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Saldo anterior	31 107 85
Gastos generales	20 07
Impuestos	41 10
	31.169 02

Haber —

Pérdidas y ganancias	31 169 02
	31.169 02

Aprobados por la asamblea de accionistas del 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de setiembre de 1965 y anotado con el N.o 5.404 al F.o 103 del Libro N.o 16.

N$ 99.90 — 20594 — 1 pub.

COMPAÑIA ROUSAND S. A.

(R.U.C. 210326810013)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance general al 31 de agosto de 1978

Activo —

	U$S
Caja en el exterior	31.039 59
Acciones a emitir	37.800.—
Pérdidas y ganancias	31.160.41
	100.000.—

Pasivo —

Capital autorizado	37.800.—
Capital integrado	62.200.—
	100.000.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Saldo anterior	31.107.85
Impuestos	52.56
	31.160.41

Haber —

Pérdidas y ganancias	31.160.41
	31.160.41

Aprobados por la asamblea de accionistas del 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de setiembre de 1965 y anotado con el N.o 5.404 al F.o 103 del Libro N.o 16.

N$ 99.90 — 20595 — 1 pub.

COMPAÑIA INTERNACIONAL S. A.

(RUC 210635770012)

Rincón 682 - Of. N.o 2

Balance general al 31 de marzo de 1979

Activo —

	U$S
Caja y Bcos. Mon. Extranj.	3.592.31
Suscr. de acciones	3.000.00
Pérdida Ejerc. anterior	18.05
Pérdida Ej. actual	234.20
Gastos de Constit.	632.00
Acciones a emitir	16.000 00
	23.476.56

Pasivo —

Acreed varios Exterior	3.476.56
Capital suscrito	3.000.00
Capital integrado	1.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	23.476.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1979

Debe —

	N$
Gastos bancarios	116.11
Gastos generales	267.74
Diferencia de cambio	122.11
	505.96

Haber —

Intereses	271.76
Pérdida del Ejercicio	254.20
	505.96

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 31 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1977 y anotado con el número 7.405 al folio 262 del Libro 27.

N$ 135.00 — 80589 — 1 pub.

COMPAÑIA SINTEX S. A.

(RUC 210326880011)

Cerrito 420 (Of. 514)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja - Moneda Extranj.	18.113.42
Caja - Nuevos pesos	79.04
Accionistas	15.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
	113.192.46

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	12.795.18
Acreedores varios	397.28
	113.192.46

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Gastos generales	56.17
Pérdidas y ganancias	12.795.18
	12.851.35

Haber —

Saldo anterior	12.851.35
	12.851.35

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1964 y anotado con el número 6.028 al folio 263 del Libro N.o 25.

N$ 113.40 — 20596 — 1 pub.

COMPAÑIA SINTEX S. A.

(RUC210326880011)

Cerrito 420 (Of. 514)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja - Moneda Extranj.	18.113.42
Caja - Nuevos pesos	35 34
Accionistas	15.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
	113.148.76

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	12.751.48
Acreedores varios	397.28
	113.148.76

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Gastos generales	43.70
Pérdidas y ganancias	12.751.48
	12.795.18

Haber —

Saldo anterior	12.795.18
	12.795.18

Las utilidades se mantienen en cuenta

Aprobados por la asamblea de accionistas del 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los pre-

sentes estados se hallan copiados a fojas 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembrede 1964 y anotado con el N.o 6.028 al folio 263 del Libro N.o 25.

N$ 113.40 — 20597 — 1 pub.

COMPAÑIA SINTEX S. A.

(R.U.C. 210326880011)

Cerrito 420 (Of. 514)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja nuevos pesos	56 92
Caja moneda extranjera	18.113 42
Accionistas	15.000 00
Acciones a emitir	80.000.00
	113.170.34

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Pasivos acumulados	42 50
Pérdidas y ganancias	12.678.63
Acreedores varios	449 21
	113.170.34

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Gastos generales	72.85
Pérdidas y ganancias	12.678 63
	12.751.48

Haber —

Saldo anterior	12.751 48
	12.751 48

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, del 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 6.028 al folio 263 del Libro Nº 25.

N$ 113.40 — 20598 — 1 pub.

H Y F A S. A.

(R.U.C. 210326890017)

Cerrito 420 (Of. 514)

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Accionistas	300 00
Cuentas de orden	1 00
Pérdidas y ganancias	122 69
	423.69

Pasivo —

Capital suscrito	300.00
Capital integrado	100 00
Cuentas de orden	1 00
Acreedores varios	22 69
	423.69

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Saldo anterior	28.44
Gastos generales	94.25
	122.69

Haber —

Pérdidas y ganancias	122.69
	122.69

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 31 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1964 y anotado con el Nº 761 al folio 147, del Libro número 14.

N$ 99.90 — 20599 — 1 pub.

HYFA S. A.

(R.U.C. 210326890017)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Otros créditos	300 00
Total del activo	300.00
Cuentas de orden	1.00
	301.00

Pasivo —

Deudas diversas	42 69
Capital social	400.00
Resultados acumulados	(142.69)
Total pasivo y patrimonio	300.00
Cuentas de orden	1.00
	301.00

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración	(20.00)
Resultado neto	(20.00)

Aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 761, al folio 147 del libro número 14.

N$ 99.90 — 20600 — 1 pub.

HYFA S. A.

(RUC 210326890017)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Otros créditos	300.—
Total del Activo	300.00
Cuentas de orden	1.0
	301.—

Pasivo —

Deudas diversas	242.69
Capital social	400.—
Resultados acumulados	(342.69)
Total Pasivo y Patrimonio	300.—
Cuentas de orden	1.—
	301 —

Estado de resultados

	N$
Gastos de Administración	(200.—)
Resultado neto	(200.—)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 761 al folio 147 de libro número 14.

N$ 99.90 — 20601 — 1 pub.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.

(KREGFINA)

(R.U.C. 210470790016)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Acciones	1.350.24
	1.350.24

Pasivo —

Capital	200 00
Fondo de Reserva	3.09
Péridas y ganancias	1.147.15
	1.350.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	0.84
	0.84

Haber —

Acreedores fiscales	0.84
	0.84

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de accionistas del 8 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 76 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1951.

N$ 94.50 — 20603 — 1 pub.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A. (KREGFINA)

(R.U.C. 210470790016)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance general al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Caja	1.350.24
	1.350 24

Pasivo —

Capital	200.00
Fondo de Reserva	3 09
Pérdidas y ganancias	1.147 15
	1.350.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	0.84
	0.84

Haber —

Acreedores fiscales	0.84
	0.84

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de accionistas del 8 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 77 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1951.

N$ 94.50 — 20604 1 pub.

URUAR S. A.

(RUC 210788230018)

25 de Mayo 455 - 4o piso

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de orden	25.000.00
	50.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio...	25.000.00
Cuentas de orden	25.000.00
	50.000.00

Estado de resultados

Balance de iniciación.

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 2 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1978 y anotado con el N.o 6.240 al folio 468 del Libro N.o 27.

N$ 94.50 — 20602 — 1 pub.

LA MADRUGADA S. A.

(RUC 210283900016)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance General al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.787 65
Deudores varios	122.179 89
Haciendas	197.555 22
Campos y mejoras	107.180 20
Maquinarias	14.778.38
Muebles y útiles	9.750 21
Pérdidas y ganancias	34.910 46
	489.142.51

Pasivo —

Capital integrado	12.000 —
Acreedores varios	383 215 97
Documentos a pagar	13.749 69
Previsiones para impuestos varios	438 40
Reserva revalúo ley 13.420 .	79.738 45
	489.142.51

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Amortizaciones	6.113 63
Impuestos e intereses	30.548 56
Movimiento de hacienda ...	8.799.31
Gastos generales de explotación	154.875 17
	200.334.67

Haber —

Saldo anterior	87.329.37
Explotación agropecuaria .	78.094 84
Pérdidas y ganancias	34.910.46
	200.334.67

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 23 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1970 y anotado con el N.o 1447 al folio 168 del libro Nº 20.

N$ 145.80 — 20605 — 1 pub.

LA MADRUGADA S. A.

(RUC 210283900016)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	26.358.99
Deudores varios	148 719 99
Haciendas	875 698 80
Campos y mejoras	148 172.10
Maquinarias	36.444 20
Muebles y útiles	11.262 37
Pérdidas y ganancias ...	189 397 87
	1:436.054.41

Pasivo —

Capital integrado	12 000.—
Acreedores varios	1:092.463.04
Documentos a pagar	3.118 29
Previsión para impuestos varios	438.40
Reserva revalúo ley 13.420	328.034 68
	1:436.054.41

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Saldo anterior	34.910.46
Amortizaciones	7.815.16
Gastos generales de explotación	282.167.34
Impuestos e intereses	65.359.24
Movimiento de hacienda	935.68
	391.187.88

Haber —

Explotación agropecuaria	186.253.40
Diferencia de cotización	15.536.61
Pérdidas y ganancias	189.397.87
	391.187.88

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 23 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1970, con el Nº 1447 al folio 168 del libro Nº 20.
al folio 168 del libro N.o 20.

N$ 145.80 — 20606 — 1 pub.

NORGES S. A.

(R.U.C. 210561230013)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.78
Inversiones temporarias	10.113 99
Otros créditos	15 000 00
Total del Activo	25.116.77
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	25.000.00
	50.116.77

Pasivo —

Deudas diversas	1.066 70
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(949 93)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.116.77
Cuentas de orden y contingencias, capital autorizado	25.000.00
	50.116 77

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración	366.70
Resultado neto	366.70

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, del día 16 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1976 y anotado con el Nº 1.550 al folio 348 del Libro Nº 24.

N$ 132.30 — 20627 — 1 pub.

NORGES S. A.

(R.U.C. 210561230013)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.78
Inversiones temporarias	10 113 99
Otros créditos	15 000 00
Total del Activo	25.116.77
Cuentas de orden y contingencias, acciones a emitir	25.000.00
	50.116.77

Pasivo —

Deudas diversas	1.370 99
Capital social	25.000 00
Resultado acumulado	(1.254 22)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.116 77
Cuentas de orden y contingencias, capital autorizado	25.000 00
	50.116 77

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración	304.29
Resultado neto	304.29

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, del día 16 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1976 y anotado con el Nº 1.550 al folio 348 del Libro Nº 24.

N$ 132.30 — 20628 — 1 pub.

NORGES S. A.

(R.U.C. 210561230013)

Cerrito 420 (Of. 514)

Balance general al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.78
Suscriptores de acciones	15.000.00
Valores mobiliarios	10.113.99
Pérdidas y ganancias	583.23
Acciones a emitir	25.000.00
	50.700.00

Pasivo —

Capital autorizado	25.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	10.000.00
Acreedores varios	700.00
	50.700.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos generales	583.23
	583.23

Haber —

Pérdidas y ganancias	583.23
	583.23

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, del día 16 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 4 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1976 y anotado con el Nº 1.550 al folio 348 del Libro Nº 24.

N$ 108.00 — 20629 — 1 pub.

MYCROBLAN S. A.

(O.I.R. 145.072)

Avda. Uruguay 872 (Piso 7)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.98
Pagos adelantados (Créditos por ventas)	957.36
Bienes de uso	31.715.46
	32.675.80

Pasivo —

Deudas comerciales	4.016.08
Acciones en circulación	1 600.00
Reservas legales	30 215.46
Resultados acumulados	(3.155.74)
	32.675.80

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	4.920.00
Gastos de Administración.	(5.920.85)
Resultado neto	(1.000.85)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964.

N$ 102.60 — 20704 — 1 pub.

AROSUL S. A.

(R.U.C. 210193330016)

Luis P. Ponce 1284 (Apto. 201)

Balance General al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	465 83
Bienes de uso	4.558.87
Total	5.024.70

Pasivo —

Deudas diversas	3.000.00
Capital social	500 00
Reservas	1.940 89
Resultados acumulados	(416.19)
Total	5.024.70

Estado de resultados al 31 de marzo de 1979

Ingresos operativos	10.131.08
Gastos de administración ..	(10.397.42)
Resultado neto	(266.34)

Destino de los resultados al próximo ejercicio.

Aprobados por Asamblea del 9 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al folio 40.

N$ 97.20 — 20748 — 1 pub.

M.I.S.A.

(R.U.C. 210328100013)

(Inscripción N.o 241.121)

Calle A y 1 (Barrio Dr. Pouey)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	110.421.84
Créditos por ventas	448.723.39
Otros créditos	2:374.956.83
Bienes de cambio	412.608.08
Bienes de uso	147.608.88
Intangibles	427.19
Total del activo	3:494.746.21
Cuentas de orden y contingencias	8.835.—

Pasivo —

Deudas comerciales	2:421.820.86
Deudas diversas	1:011.397.55
Capital social	21.165.—
Resultados acumulados	40.362.80
Total del pasivo y patrimonio	3:494.746.21
Cuentas de orden y contingencias	8.835.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos operativos	8:590.425.99
Descuentos, bonificaciones impuestos, etc.	(.....—)
Ingresos operativos netos .	8:590.425.99
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8:219.792.51)
Resultados brutos	370.633.48
Gastos de administración y ventas	(137.256.40)
	233.377.08
Resultados financieros ..	(213.256.44)
Resultados extraordinarios	(37.706 82)
	(17.586.18)
Impuesto a la Renta	(—.—)
Resultado neto	(17.586.18)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

	N$
A resultados acumulados .	(17.586.18)

Aprobados por la Asamblea del 27 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 75 y 76 del libro Inventario.

N$ 167.40 — 20776 — 1 pub.

COMPOSTELA S. A.

(R.U.C. 210130430012)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	112.601.28
Inversiones temporarias	1.420 02
Créditos por ventas	430.262.18
Otros créditos	50.944.08
Bienes de cambio	491.814.35
Bienes de uso	402.731.58
Total del activo	1:489.773.45

Pasivo —

Deudas comerciales	252 564.18
Deudas diversas	27.729.54
Capital social	750.—
Aportes no capitalizados	11.479 50
Ajustes al patrimonio	96.416.06
Reservas	262.471.54
Resultados acumulados	838.362.63
Total del pasivo y patrimonio	1:489.773.45

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	1:966.861.61
Ingresos operativos netos	1:966.861.61
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(987.958.05)
Gastos de administración y ventas	(26.201.83)
Resultados financieros	(46.698.65)
Impuesto a la Renta	(67.640.45)
	838.362.63

Distribución de Utilidades

A reservas voluntarias afectadas	138.984.80
A propietarios:	
En efectivo	699.377.83
	838.362.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas del folio 24 al folio 33 certificado por el Registro General de Comercio el 30 de abril de 1969.

N$ 153.90 — 20789 — 1 pub.